

**Proyecto “Corredores Rurales y la Biodiversidad”
Fondo para Medio Ambiente Mundial / GEF**

CONSULTORIA - EVALUACIÓN SOCIAL



- **Dirección de Conservación y Manejo - Programa Pobladores y Comunidades**
- **Delegación Regional Patagonia**

Dirección Nacional de Conservación de Áreas Protegidas
Administración de Parques Nacionales

Enero 2011

1. Introducción.....	4
2. Resumen ejecutivo.....	5
2.1. Propósitos y objetivos de la Evaluación Social.....	5
2.2. Metodología utilizada para la Evaluación Social	5
2.3. Resultados y hallazgos.....	5
3. Objetivos generales del proyecto	8
4. Vinculación general entre la actual política socioambiental de la APN y el proyecto	10
5. Marco normativo	13
5.1. Normativa establecida en el Plano Internacional.....	13
5.2. Normativa establecida en el Plano Nacional	14
5.3. Normativa establecida a Nivel Provincial.....	16
5.4. Normativa establecida por la APN.....	18
5.5. Leyes y resoluciones para el trabajo con pueblos originarios	19
5.5.1. Establecidos a nivel nacional	19
5.5.2. Establecidos por la APN.....	19
6. Diversidad sociodemográfica y actividades económicas.....	22
6.1. Metodología utilizada	22
6.2. Diagnóstico socioeconómico del Corredor Impenetrable (provincias del Chaco, Santiago del Estero y Formosa.....	24
6.3. Diagnóstico socioeconómico del Corredor Chaco Pampa (Chaco)	97
6.4. Región Costera Patagónica.....	107
6.4.1. Población y actividades vinculadas a la Reserva Militar Punta Buenos Aires	110
6.4.2. Parque Marino Interjurisdiccional Patagonia Austral.....	126
6.4.3. Proyecto Parque Interjurisdiccional Marino Isla Pingüino.....	146
7. Plan de participación y consulta.....	158
7.1. Sobre las instancias de participación social constituidas en la APN	158
7.2. La participación social en la APN y su relación con los ciclos del proyecto. .	161
8. Identificación de actores sociales de las áreas seleccionadas para el proyecto	166
9. Análisis sobre prioridades de intervención en las áreas protegidas.....	168
10. Análisis de riesgo: valoración general de los impactos del proyecto.....	171
10.1. Impactos potenciales negativos	171

10.2. Medidas de mitigación.....	171
10.3. Probables impactos positivos.....	171
11. Bibliografía.....	173

ANEXOS	178
--------------	-----

I. Matriz de indicadores de Corredores de Conservación Propuestos (Impenetrable y Chaco-Pampa)

II. Relevamiento: ocupantes tierras fiscales involucradas en el proyecto

III. Mapa Esperanza de vida en Chaco.

IV. Mapa Promedio de Hijos por Mujer en Chaco

V. Mapa Ubicación de los pobladores en la Unidad de Conservación Copo

1. Introducción

Este informe cumple con los objetivos y productos establecidos en los términos de referencia de la Evaluación Social para la presentación del proyecto: "Proyecto "Corredores Rurales y la Biodiversidad" Fondo para Medio Ambiente Mundial / GEF.

En este documento se vuelca la información sobre el contexto social de todas las áreas protegidas relacionadas al componente 1 y de los corredores de conservación propuestos en el componente 2 del proyecto.

Se definen los potenciales impactos derivados de la implementación del proyecto como así también el marco de participación social para la ejecución de los futuros planes de desarrollo de actividades sustentables.

El informe contiene:

- ✓ Una descripción del contexto social (características socio-demográficas y productivas) de las futuras áreas protegidas como de las ya creadas.
- ✓ La identificación de los principales actores vinculados a la implementación del proyecto;
- ✓ El marco legal de los parques nacionales y los lineamientos y normativa para la participación de las comunidades locales;
- ✓ Identificación y valoración de los impactos del proyecto.
- ✓ Las políticas de salvaguarda del Banco Mundial, aplicadas específicamente para este proyecto.

Este informe se ha confeccionado principalmente a partir de los siguientes informes internos realizados para el proyecto GEF:

- Evaluación social. Informe avance síntesis características. Área Golfo San Jorge. Delegación Regional Patagonia. APN. Mayo y Junio de 2010.
- Evaluación social. Informe avance síntesis características. Área Punta Buenos Aires. Delegación Regional Patagonia. APN. Junio de 2010.
- Evaluación social. Informe avance síntesis características. Área Isla Pingüino. Programa Pobladores y Comunidades - Dirección de Conservación y Manejo. APN. Mayo de 2010.
- Informe de Consultoría. Diagnóstico socioeconómico de las áreas de Intervención del Proyecto GEF. Corredores Chaco. Ing. Agr. Marcelo Gómez Dellamea. Julio de 2010.

2. Resumen ejecutivo

2.1. Propósitos y objetivos de la Evaluación Social

Esta Evaluación Social se ha realizado durante el proceso de preparación del Proyecto “Componente de desarrollo de capacidades nacionales para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Áreas Protegidas” con el fin de establecer lineamientos que permitan formular subproyectos y actividades destinadas a comunidades y pobladores locales que aporten al desarrollo local, con el objetivo de incrementar los niveles de participación de los mismos y de sus organizaciones en la gestión de las nuevas áreas protegidas.

La Evaluación Social se ha enfocado sobre las localidades, actores claves y propietarios vinculados con las áreas protegidas incluidas en el Proyecto y de sus zonas de amortiguamiento, y además de presentarse un detallado informe de las características principales socio demográficas y productivas así como los factores que pueden afectar de manera positiva o negativa a las comunidades y el parque

Asimismo, los resultados de la Evaluación Social han incorporado el punto de vista de los distintos actores sociales locales y regionales que han trabajado durante los últimos años en la zona (organismos gubernamentales, centros de investigación, ONGs, etc).

2.2. Metodología utilizada para la Evaluación Social

Se ha realizado un trabajo de compilación y análisis de fuentes primarias y secundarias. Se han llevado a cabo consultas con informantes claves de las organizaciones, instituciones y agrupaciones vinculadas a las localidades de referencia regional y en los casos pertinentes se entrevistó a los pobladores que residen dentro de las áreas protegidas del proyecto.

2.3. Resultados y hallazgos

Para el Corredor Impenetrable (provincias de Chaco, Santiago del Estero y Formosa)

Existen altos valores de necesidades básicas insatisfechas, bajos índices en educativos formal y no formal; por lo que podemos afirmar que un importante porcentaje de la población joven y adulta de 15 años o más se encuentra en situación de pobreza educativa. Con situación de pobreza educativa nos referimos a la situación en que se encuentra ese grupo de población al no poseer las calificaciones educativas requeridas por el nuevo patrón tecnológico ni por el proceso de fortalecimiento de la democracia (Sirvent, 1996).

A esta descripción debemos agregar los bajos índices de la actividad económica de la población local. La situación social hasta aquí descrita, nos señala que es necesaria una fuerte intervención del Estado (Nacional,

Provincial y Municipal) que de respuesta a las demandas más urgentes de la población.

Para las áreas de Patagonia

Crecimiento sostenido de las poblaciones de la costa de Patagonia sin suficientes mecanismos para planificar y desarrollar las localidades y /o las actividades productivas en forma sustentable y garantizando la calidad ambiental de los ambientes costeros marinos.

Porcentajes variables de desocupación en los últimos años por cambios en las normativas y/o el rendimiento de las actividades económicas.

En función de este análisis, la ejecución del Proyecto “Componente de desarrollo de capacidades nacionales para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Áreas Protegidas” puede contribuir positivamente a obtener diferentes logros en las dimensiones que se mencionarán a continuación.

- Inclusión social
 - ❖ En general, se prevé que la ejecución exitosa de las acciones previstas permitirá incrementar el aumento de las capacidades locales para la prestación de servicios turísticos de bajo impacto ambiental y posibilitará la diversificación y/o el incremento de los ingresos de las familias y el acceso a oportunidades de mercado creadas por el proyecto. Las capacitaciones previstas también redundarán en mayores capacidades instaladas localmente para la valorización y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.
- Fortalecimiento de actores locales
 - ❖ Incremento de las capacidades comunicativas entre actores y organizaciones de base local, lo que incluye la articulación y coordinación de acciones entre organizaciones de base local y diversos organismos estatales de nivel nacional, provincial y municipal.
 - ❖ Fortalecimiento de los valores y bienes comunitarios
 - ❖ Fortaleciendo en acciones de planificación y gestión de prácticas amigables para con la salud y con el ambiente
 - ❖ Incremento de la participación de los distintos actores, organizaciones de base local y ONGs en la gestión de las áreas protegidas de la región
- Reducción de la vulnerabilidad física
 - ❖ Disminución de fuentes de contaminación para la población local y para la realización de las actividades turísticas recreativas que mejorará a la vez las condiciones de conservación de las áreas protegidas.
 - ❖ El involucramiento de los distintos actores locales y regionales en los planes de acción de las nuevas áreas protegidas y la atención de sus demandas redundará en un más cercano seguimiento de las problemáticas sociales y su abordaje para la resolución de las mismas.

- ❖ Fortalecimiento de los valores naturales y culturales de cada comunidad para favorecer un desarrollo local sustentable
- Equidad intra e intergeneracional y enfoque de género.
- ❖ Se trata de incluir de manera transversal en el proceso de participación y planificación una visión de la equidad, que implique propiciar el involucramiento de los grupos más invisibilizados socialmente y en algunos casos vulnerables, en particular niños, jóvenes, mujeres, adultos mayores. Este enfoque puede integrarse en las diferentes instancias de gestión del proyecto y sus componentes; así como considerando la posibilidad de generación de recursos o ingresos, el acceso a las oportunidades de formación o capacitación y, en general, en cuanto al mejoramiento de sus condiciones vida.
- Enfoque continuo sobre los grupos prioritarios
- ❖ Las instituciones públicas, ONG´s, entidades privadas y todas las instancias involucradas en la ejecución del proyecto deberán garantizar que los grupos menos visibles –por su menor grado de influencia actual en decisiones que les conciernen o por no haber alcanzado aún un mayor grado de organización- sean destinatarios de las acciones del proyecto Por lo tanto es necesaria la creación de fortalezas tendientes a generar autonomía y capacidad de negociación, así como el apoyo para su participación en las decisiones que les atañen vinculadas al área protegida y al desarrollo local.

3. Objetivos generales del proyecto

El Proyecto GEF “Corredores Rurales y la Biodiversidad” tiene como objetivos principales la efectiva implementación de corredores y la creación de nuevas áreas protegidas dentro de los mismos, entre otras actividades.

Dicho proyecto prevé ejecutarse a través de 3 componentes: Creación y consolidación de áreas protegidas; Corredores de Conservación en el Gran Chaco y la Estepa patagónica; y Fortalecimiento del SIFAP.

Se prevé el Desarrollo de actividades sustentables (DAS). Este subcomponente apunta a fortalecer las condiciones socioeconómicas de las poblaciones humanas que viven dentro de las áreas protegidas seleccionadas o en sus zonas de amortiguamiento, donde la falta de asistencia y promoción de alternativas sustentables por parte de las instituciones estatales y la lógica del mercado llevan precisamente a la reproducción de las condiciones estructurales de pobreza de esas comunidades.

Esta modalidad de intervención consistirá en términos generales en la ejecución de proyectos de acciones para el mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades vinculadas a las áreas protegidas. Concretamente a través de las siguientes temáticas generales y específicas de intervención:

- ❖ **Mejoramiento de los sistemas socio económicos basado en el desarrollo de modelos agroecológicos sustentables, incluyendo el mejoramiento del tratamiento de residuos y reducción de la contaminación en zonas aledañas y/o vinculadas a las áreas protegidas**
 - Transferencia (provisión y capacitación) de tecnología ambientalmente sustentable para pequeños productores minifundistas y trabajadores transitorios agropecuarios.
 - Incorporación de nuevas líneas de producción sustentadas en el aprovechamiento de recursos naturales nativos.
 - Ordenamiento de usos productivos ambientalmente deteriorantes y de baja eficacia productiva.
- ❖ **Diversificación de las actividades prediales y comunitarias en función de la promoción de la producción artesanal y la prestación de servicios turísticos de bajo impacto económicamente rentables**
 - Formación, perfeccionamiento y asesoramiento para la prestación de servicios turísticos.
 - Provisión de infraestructura y equipamiento para la Implementación de nuevos servicios turísticos.

- Formación, perfeccionamiento y asesoramiento en la producción y comercialización de manufacturas artesanales.
- Promoción de experiencias de aprovechamiento del patrimonio cultural .

❖ **Fortalecimiento de las capacidades organizativas comunitarias**

- Capacitación en organización, planificación y gestión de emprendimientos comunitarios.
- Facilitación en el acceso a nuevas tecnologías de información y comunicación, incluyendo la provisión de bienes y servicios.

❖ **Promoción de los valores culturales, principalmente aquellos vinculados a las comunidades locales**

- Recuperación de la historia criolla rural y urbana.
- Apoyo a la producción cultural comunitaria de pueblos originarios (oral, escrita, promoción de la lengua madre, medicina tradicional).
- Facilitación en el acceso a nuevas tecnologías de información y comunicación, incluyendo la provisión de bienes y servicios.

4. Vinculación general entre la actual política socioambiental de la APN y el proyecto

A partir de la mitad de los 80 se inició un proceso de avance conceptual respecto de la mirada social hacia las áreas protegidas en consonancia con reclamos sociales y el fortalecimiento principalmente de las organizaciones indígenas mapuche. Este proceso se cristaliza con el Plan de Gestión Institucional para los Parques Nacionales. Las metas y objetivos orientados a los pobladores, comunidades y pueblos originarios responden al nuevo paradigma de conservación, al concepto de desarrollo sustentable, a la noción de que el patrimonio cultural tangible e intangible de las áreas es indisociable de su condición ambiental y al reconocimiento de los derechos de las comunidades de pueblos originarios, con la creación de ámbitos para el comanejo territorial entre comunidades mapuche y la APN (APN 2001).

Las actividades que se ejecutarán a través de este proyecto responden a los lineamientos de gestión de la APN establecidos en su Plan de Gestión Institucional del año 2001. A través de este Plan, la APN ha logrado cimentar una nueva política de conservación para las áreas protegidas del Sistema Nacional. Su política social se expresa en los siguientes apartados:

“b) Contribuir a la conservación de la biodiversidad y de los valores culturales del país, sumando los Espacios Naturales Protegidos (ENP) a las redes y estrategias nacionales e internacionales de conservación”.

“c) Integrar las unidades del SNAP entre sí y con otras de diferente jurisdicción, respondiendo a criterios de planificación bioregional que aseguren niveles de conectividad adecuados y criterios o estándares de conservación homologados”.

“d) Integrar el Sistema al entorno social mediante la búsqueda de soluciones consensuadas para lograr los objetivos de conservación pretendidos y alcanzar modelos de desarrollo sustentable dentro de una visión compartida”.

“e) Aportar desde los ENP al desarrollo sustentable de las diferentes regiones del país, especialmente a través del impulso de actividades recreativas y turísticas que resulten compatibles y armónicas con los principios relativos a la conservación del patrimonio natural y cultural”.

“f) Favorecer la valorización de los ENP por parte de los ciudadanos”.

“g) Propiciar que el manejo del Sistema esté en manos de personal con idoneidad y experiencia probadas, para el logro de estas metas y objetivos”.

“h) En las áreas de influencia de los ENP, y en los ámbitos especializados promover el debate y la discusión sobre las metodologías más apropiadas para lograr sus objetivos de conservación y manejo. Así mismo promover una participación activa de la comunidad que asegure un mayor involucramiento y control en el proceso de toma de decisiones”.

La experiencia de la APN en los últimos años ha dado muestras concretas de avances en la ejecución de esas definiciones. Los casos más sobresalientes han sido:

- La planificación y manejo bioregional en el marco de experiencias como la Reserva de Biosfera de las Yungas, la Reserva de Biosfera de San Guillermo, el Corredor Verde Misionero y la Reserva de Biosfera Andino Norpatagónica. En el caso de las áreas protegidas bajo este financiamiento se han generado diversas actividades de vínculo y trabajo directo con las zonas de amortiguamiento generando una base de conocimiento importante para la aplicación de proyectos de mayor envergadura y con impactos en las comunidades.
- La generación de instancias formales de participación social en las nuevas áreas protegidas, entre ellas Parque Nacional Sierra de las Quijadas, Parque Nacional Talampaya, Parque Nacional San Guillermo, Parque Nacional Quebrada del Condorito.
- La consolidación final dentro de la APN de las actividades de conservación del patrimonio cultural¹, entendido como un elemento o recurso integrado al marco natural de las áreas protegidas y a la vez como una muestra de la diversidad cultural que posee el territorio argentino.
- La ejecución de actividades de desarrollo sustentable en el marco del Proyecto de Conservación de la Biodiversidad (TF-028372-AR) en cuatro zonas de amortiguamiento de las nuevas áreas protegidas creadas con ese financiamiento.
- La ejecución de actividades de desarrollo sustentable en el marco del Proyecto BIRF “Desarrollo de capacidades para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP)” Convenio de Préstamo ARGENTINA 7520-0 /AR.
- El afianzamiento de la política de co-manejo de los territorios del Pueblo Originario Mapuche en el Parque Nacional Lanin (Resol. N°227/00) y que ahora se comienza a extender al Parque Nacional Nahuel Huapi y al Parque Nacional Laguna Blanca.
- El fortalecimiento de los lazos de cooperación con otros pueblos originarios, en especial los acuerdos de cooperación con la comunidad Kolla Tinkunaku (Resol. N°116/06) y la Asociación Meguexogochi de las comunidades Toba del Interfluvio Teuco Bermejito (Resol. N°111/07HD).
- La consolidación de una política vinculada a los pueblos originarios cristalizada en el encuentro organizado por la Administración de Parques

¹ Política y Reglamento para la Conservación del Patrimonio Cultural en Jurisdicción de la Administración de Parques Nacionales. Resol. HD N° 115/01.

Nacionales y la Secretaría de Derechos Humanos en el año 2006 sobre Derecho Indígena y conservación de la naturaleza.

A través de estos lineamientos y experiencias se espera que el cumplimiento de los objetivos propuestos en el proyecto sea altamente satisfactorio. No obstante, para arribar a tal horizonte deberán cumplirse con todos los mecanismos institucionales internos y externos que demanden la ejecución del mismo, haciendo hincapié en:

- ✓ El respeto y reconocimiento de las instancias formales de participación social ya constituidas en las áreas protegidas y aquellas instancias que se generen oportunamente, en función de asegurar una verdadera participación de los beneficiarios en las actividades propuestas.
- ✓ El marco de consulta y consentimiento libre, previo e informado (CLPI)² relacionado con toda actividad que produzca potenciales cambios en los pueblos indígenas.
- ✓ El cumplimiento de las normas generales y particulares de la Constitución Argentina, aquellas de la Administración de Parques Nacionales y las políticas de salvaguardas sobre Pueblos Indígenas (OP 4.10), Reasentamientos Involuntarios (OP 4.12), y Propiedad Cultural (OPN 11.03) del BIRF.

² Convenio 169 de la OIT, Ley Nacional 24.071/91.

5. Marco normativo

Se presenta el marco de leyes nacionales y de la APN vinculado al trabajo con pobladores y comunidades que habitan dentro de las áreas protegidas o en sus cercanías.

La Constitución Nacional del Estado argentino reconoce derechos a los individuos, así mismo reconoce derechos a través de Convenciones Internacionales como país miembro, que tienen una jerarquía superior a las leyes internas. En este apartado se detallarán las normas vigentes en la actualidad, tanto para las actividades con pobladores y comunidades en general como así también con las comunidades de pueblos originarios.

5.1. Normativa establecida en el Plano Internacional

- **Convenio 169 de la OIT:** sobre pueblos indígenas y tribales, en países independientes. Organización de las Naciones Unidas (ONU). 1989, Ratificado por Ley Nacional 24.071.

Artículo 15º, inciso 1: Los derechos de los Pueblos interesados a los recursos naturales existentes en sus tierras deberán protegerse especialmente. Estos derechos comprenden el derecho de esos pueblos a participar en la utilización, administración y conservación de dichos recursos”.

- **Convenio de Diversidad Biológica (CBD)** Firmado en 1992 en la Conferencia sobre Medio Ambiente y Desarrollo, aprobado mediante la Ley Nacional 24.375.

Párrafo 12 del Preámbulo: *“Reconociendo la estrecha y tradicional dependencia de muchas comunidades locales y poblaciones indígenas que tienen sus sistemas de vida tradicionales basados en los recursos biológicos y la conveniencia de compartir equitativamente los beneficios que se derivan de la utilización de los conocimientos tradicionales, las innovaciones y las prácticas pertinentes para la conservación de la diversidad biológica y la utilización sostenible de sus componentes”.*

Artículo 8 (j): *“Cada parte contratante, en la medida de lo posible con arreglo a su legislación nacional; respetará, preservará y mantendrá los conocimientos, las innovaciones y las prácticas de las comunidades indígenas y locales que entrañen estilos tradicionales de vida pertinentes para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica y promoverá su aplicación más amplia , con la aprobación y la participación de quienes posean esos conocimientos , innovaciones y prácticas, y fomentará que los beneficios derivados de la utilización de esos conocimientos, innovaciones y prácticas se compartan equitativamente”.*

- **Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y el Desarrollo, 1992:**

Principio 22: *“Las poblaciones indígenas y sus comunidades, así como otras comunidades locales, desempeñan un papel fundamental en la ordenación del medio ambiente y en el desarrollo debido a sus conocimientos y prácticas tradicionales. Los Estados deberían reconocer y apoyar debidamente su identidad, cultura e intereses y hacer posible su participación efectiva en el logro del desarrollo sostenible”.*

- **Agenda XXI. (1992) Sección III Fortalecimiento de los Grupos Principales. Capítulo 26 Reconocimiento y fortalecimiento del papel de las poblaciones indígenas y sus Comunidades.**
- **Sistema Internacional de Categorías de áreas Protegidas de la UICN–1994. Categoría VI (Área Protegida con Recursos Manejados).**
- **Resolución 153 Pueblos Indígenas y Áreas Protegidas. Congreso Mundial para la Naturaleza Montreal 1996.**
- **Declaración de Santa Marta. Primer Congreso latinoamericano de Parques Nacionales y otras Áreas Protegidas. Santa Marta, Colombia, 1997.**

I.A - Áreas Protegidas ya declaradas que incluyen poblaciones indígenas.

14. *El reconocimiento de los derechos a las tierras y territorios, es la base para definir formas de co-gestión en la administración y el manejo de dichas áreas. Esta co-gestión debe aplicarse en todas las fases del proceso de manejo de esas áreas protegidas, debe comenzar aún antes de que los derechos sean formal y plenamente reconocidos.*

Consideraciones finales:

39. *Se deberá difundir los procesos, las metodologías y los resultados obtenidos en la adopción de iniciativas económicas sustentables en territorios indígenas que se superponen con áreas protegidas, de las cuales se derive un fortalecimiento de las Comunidades indígenas y un mayor respeto y comprensión a sus derechos, así como nuevas propuestas para la preservación de los recursos naturales y culturales.*

5.2. Normativa establecida en el Plano Nacional

- **Constitución Nacional**
Artículo 75º. Inciso 17:
“Reconocer la preexistencia étnica y cultural de los pueblos indígenas argentinos. Garantizar el respeto a su identidad y el derecho a una educación bilingüe e intercultural; reconocer la personería jurídica de sus comunidades, y la posesión y propiedad comunitarias de las tierras que tradicionalmente ocupan; y regular la entrega de otras aptas y suficientes para el desarrollo humano; ninguna de ellas será enajenable, transmisible y susceptible de gravámenes o embargos. Asegurar su participación en la gestión referida a sus recursos naturales y a los demás intereses que los afectan. Las provincias pueden ejercer concurrentemente estas atribuciones”.

Artículo 41

“Todos los habitantes gozan del derecho a un ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras; y tienen el deber de preservarlo. El daño ambiental generará prioritariamente la obligación de recomponer, según lo establezca la ley.

Las autoridades proveerán a la protección de este derecho, a la utilización racional de los recursos naturales, a la preservación del patrimonio natural y cultural y de la diversidad biológica y a la información y educación ambientales”

- **Ley Nacional 24.071/91.** Ratifica el Convenio 169 de la OIT.
- **Ley Nacional 23.919.** Aprobación de la Convención Relativa a los Humedales de Importancia Internacional especialmente como habitat de aves acuáticas (Convenio RAMSAR).
- **Ley Nacional 24.375.** Ratifica el Convenio sobre la Diversidad Biológica.
- **Ley Nacional 23.302/85.** Sobre política indígena y de apoyo a las comunidades aborígenes y su Decreto Nacional Reglamentario 155/89.
Artículo 1º *Declárese de interés nacional la atención y apoyo a los aborígenes y a las comunidades existentes en el país, y su defensa y desarrollo para su plena participación en el proceso socioeconómico y cultural de la Nación, respetando sus propios valores y modalidades. A ese fin se implementarán planes que permitan su acceso a la propiedad de la tierra y el fomento de su producción agropecuaria, forestal, minera, industrial o artesanal en cualquiera de sus especializaciones, la preservación de sus pautas culturales en los planes de enseñanza y la protección de la salud de sus integrantes.*
Artículo 10º: *Las tierras adjudicadas deberán destinarse a la explotación agropecuaria, forestal, minera, industrial o artesanal, en cualquiera de sus especialidades, sin perjuicio de otras actividades simultáneas. La autoridad de aplicación asegurará la prestación de asesoramiento técnico adecuado para la explotación y para la promoción de la organización de las actividades. El asesoramiento deberá tener en cuenta las costumbres y técnicas propias de los aborígenes complementándolas con los adelantos tecnológicos y científicos.*
- **Ley Nacional 22.351/80.** Ley de los Parques Nacionales, Monumentos Naturales y Reservas Nacionales.
- **Decreto Nacional 2.148/90.** Reservas naturales estrictas: definiciones, objetivos y prohibiciones.
- **Ley Nacional 26.160/06** de declaración de la emergencia en materia de posesión y propiedad de las tierras que tradicionalmente ocupan las comunidades indígenas originarias del país por el término de 4 (CUATRO) años.

- **Ley Nacional 24.922/98** de Ley Federal de Pesca. Sancionada el 09/12/1997 Publicada en el Boletín Oficial del 06/01/1998.
- **Resolución 6/1998** de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura. Establecer una Comisión Técnica mixta del Frente Marítimo con un sistema de observadores que verifiquen el cumplimiento de la normativa en materia de conservación y explotación sustentable de dichos recursos en el área del tratado del río de la plata y su frente marítimo.
- **Ordenanza Marítima N° 11/97**, establece que los buques petroleros deben navegar a más de 20 millas al este de la profundidad de varadura, con una derrota específica para el ingreso a los distintos puertos.
- **Ordenanza Marítima N° 12/98** definió Zonas de Protección Especial en el litoral Argentino, dentro de las cuales queda prohibida la descarga de hidrocarburos, aguas de lastre, lavazas de tanques y otros desechos. Esta ordenanza define una Zona de Protección Especial en el área comprendida entre Cabo Dos Bahías y la Península Aristizábal.
- **Disposición 424/2004** de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura. Establecer las condiciones generales para que los inspectores que se embarquen en los buques pesqueros desarrollen su tarea de control del cumplimiento de las normas que regulan la actividad pesquera.
- **Resolución 816/92 SENASA.** Contempla modalidad de producción y comercialización de callos de vieyra en épocas de veda por marea roja.

5.3.Normativa establecida a Nivel Provincial

- **Ley N° 5.585** de la Provincia de Chubut. Pesca Artesanal declara de interés provincial su desarrollo y promoción a los efectos de proteger, defender y fortalecer las comunidades que de ella dependen.
- **La Ley N° 1891** de la Provincia de Chubut y su Decreto Reglamentario N° 759/81. Regula la extracción de algas.
- **Ley N° 1.229 de la Provincia de Chubut.** Regula el ejercicio de la pesca de moluscos y crustáceos en jurisdicción provincial.
- **Ley N° 2.939 de la Pcia de Chubut** que establece el régimen de la acuicultura comercial.
- **Ley N° 3.559 de la Pcia de Chubut** - Régimen de las Ruinas y Yacimientos Arqueológicos, Antropológicos y Paleontológicos.
- **Ley N° 3.956 y su Decreto Reglamentario 447/94**, que regula la maricultura en particular en lo referido a los cultivos marinos, la explotación comercial, los permisos y concesiones, el régimen de explotación comercial.

- **Ley Nº 4217** de la Provincia de Chubut de Custodios Rurales y Decreto Reglamentario Nº 1490/99. Custodios Rurales propietarios de predios rurales, en los que la pcia –mediante la firma de un Convenio- delega responsabilidades de control y administración de atractivos naturales o culturales de interés turístico. El propietario se compromete a elaborar un Plan de Manejo.
- **Ley Nº 4459/98** de la Provincia de Chubut de Identificación de Procedencia y Denominación de Origen
- **Ley Provincial Nº 4617** de la Provincia de Chubut referida a la creación Sistema Provincial De Áreas Naturales. Protegidas
- **Ley Nº 4630** de la Provincia de Chubut para la protección del Patrimonio Cultural y Natural
- **Ley Nº 4722 (2001)**. Provincia de Chubut, por la que se crea el Área Natural Protegida Península Valdés. Deroga la Ley Nº 1.238 y el artículo 9º de la Ley Nº 2.161.
- **Ley Nº 2161. (1983)**. Crea el Sistema Provincial de Conservación del Patrimonio Turístico. Incorpora el Parque Marino Golfo San José al Sistema. Crea la Reserva Natural Turística de Objetivo Integral Península Valdés incorporando al Parque Marino Golfo San José en la misma.
- **Ley Nº 4039 (1994)**. Obligaciones Tributarias (se renueva y actualiza periódicamente). Establece los valores y modalidades de pago de los permisos de pesca.
- **Disposiciones de la Autoridad de Aplicación (DGIMyPC)**. Establecen periódicamente apertura y cierre de temporada por especies, épocas de veda, áreas habilitadas, cupos, talla mínima, prórrogas, etc. Fijan fecha límite para el pago de las cuotas correspondientes a los permisos de pesca y requisitos para el otorgamiento de los mismos. Renuevan u otorgan permisos de pesca. Establecen comienzo y finalización de vedas por Marea Roja y restricciones operativas y sanitarias derivadas de las mismas. Regulan períodos autorizados temporariamente para salida de productos marisqueros y pesqueros en general sin procesar fuera de la Provincia. Fijan multas y/o sanciones y precios de banquina.
- **Disposición 118/92** de la Dirección General de Intereses Marítimos y Pesca Continental (DGIMyPC) de la Provincia de Chubut. Establece zonas autorizadas para la explotación de guano y sus condiciones.
- **Disposición 214/94 DGIMyPC**. Reglamenta la pesca artesanal y deportiva en todas sus modalidades en península Valdés, excluyendo marisquería.
- **Resolución 080/97-OPT**. Creación del Registro Provincial de Operadoras de Buceo.

- **Resolución N° 072/97-OPT.** Reglamentación Guías de Pesca Deportiva, habilitación, inscripción.
- **Resolución 227/04** de la Secretaría de Pesca de la Provincia de Chubut. Establece el marco legal de referencia para la presentación de proyectos de acuerdo a la Ley 3956 (regulación de la maricultura).
- **Resolución N° 458-OPT/05** establece el procedimiento para la regulación de actividades permitidas en Establecimientos Rurales en el Área Natural Protegida Península Valdés.
- **Artículo 37 de la Constitución de la Provincia del Chaco.** Reconoce la preexistencia de los pueblos indígenas, su identidad étnica y cultural; la propiedad comunitaria inmediata de la tierra que tradicionalmente ocupan y las otorgadas en reserva. Dispondrá la entrega de otras aptas y suficientes para su desarrollo humano, que serán adjudicadas como reparación histórica, en forma gratuita, exentas de todo gravamen. Serán inembargables, imprescriptibles, indivisibles e intransferibles a terceros. Asegura la educación bilingüe e intercultural; la participación en la protección, preservación, recuperación de los recursos naturales y de los demás intereses que los afecten y en el desarrollo sustentable; su elevación socio-económica con planes adecuados; y la creación de un registro especial de comunidades y organizaciones indígenas.
- **Ley 4.358 de la provincia del Chaco.** Regula el Sistema Provincial de Áreas Naturales Protegidas.
- **Decreto 1661/09 de la provincia del Chaco.** Afecta, como Reserva de Recursos, 220.000 has. De los departamentos Güemes y Almirante Brown, con fines de conservación de la biodiversidad y los ecosistemas más representativos de la provincia.
- **Ley 6.841 de la provincia de Santiago del Estero.** Conservación y Uso Múltiple de las Áreas Forestales de la Provincia de Santiago del Estero.

5.4. Normativa establecida por la APN

Además de la Ley 22.351 existen reglamentaciones y lineamientos que se complementan con las normativas nacionales e internacionales:

El **Plan de Gestión Institucional de la APN (Resolución HD 142/01)** pone de manifiesto:

- “La necesidad de considerar dentro de los objetivos de sus acciones la conservación de los valores naturales y culturales como los procesos que los sustentan”.
- “Se estimulará el mantenimiento y la recuperación de prácticas culturales ancestrales de las cuales depende la existencia de especies, subespecies o variedades autóctonas dentro de los Espacios Naturales

Protegidos (ENP), siempre que ello no atente contra otras especies con valor de conservación”.

- “Se priorizarán las relaciones con las poblaciones rurales, propietarios y pueblos originarios presentes en los ENP o en áreas contiguas a los mismos, contribuyendo a impulsar usos o actividades sustentables”.
- “Se buscará que la conservación, en el marco del desarrollo sustentable, sea lo suficientemente atractiva para las comunidades locales, para que éstas la adopten e incluyan como el eje fundamental dentro de sus proyectos de desarrollo. La APN promoverá, dentro de los ENP y en su entorno, el fortalecimiento de las Organizaciones Comunitarias a fin de favorecer este proceso”.
- “Se tenderá a revertir los bolsones de pobreza y marginación presentes en algunos ENP concertando diferentes mecanismos de promoción que brinden oportunidades para el desarrollo sustentable local”.
- “Se potenciarán las Comisiones Asesoras Locales y otros mecanismos permanentes de diálogo y concertación entre la APN y los actores sociales afectados e interesados, con el fin de brindar respuestas consensuadas a las diferentes problemáticas que se generan en las áreas protegidas y su contexto regional”.
- “Se diseñarán y desarrollarán programas de colaboración con la finalidad de fomentar el desarrollo sustentable de los entornos de las AP. Se prestará especial atención en los ENP con problemas de insularización”.

5.5. Leyes y resoluciones para el trabajo con pueblos originarios

5.5.1. Establecidos a nivel nacional

- **Ley Nacional 23.750/89.** Transferencia a la Asociación de Fomento Rural Curruhuinca de tierras ubicadas en jurisdicción de la Reserva Nacional Lanin.
- **Ley Nacional 25.510/01.** Transferencia sin cargo a la Agrupación Mapuche Cayún, conformada por la totalidad de los miembros de la Agrupación indígena Cayún, de tierras ubicadas en la jurisdicción de la Reserva Nacional Lanin.

5.5.2. Establecidos por la APN

- **Resolución HD N° 812/85.** Creación de las Comisiones Asesoras Locales.
- **Resolución PD N° 154/91.** Reconocimiento y ordenamiento de Permisarios Precarios de Ocupación y Pastaje (pobladores asentados en tierras fiscales de jurisdicción de la Administración de Parques Nacionales).
- **Resolución PD N° 98/92.** Reconocimiento de pobladores en el Parque Nacional Baritú.

- **Resolución N° 204/00.** Aprobación de la Declaración de Principios Preliminares del Primer Taller sobre Territorio Indígena Protegido y Comanejo.
- **Resolución HD N° 227/00.** Creación del Comité de Gestión APN - Confederación Mapuche Neuquina y comunidades mapuches vinculadas al Parque Nacional Lanin.
- **Resolución HD N° 67/01.** Representantes de las Comunidades Guaraníes acreditadas en el Parque Nacional Iguazú disponen de un Stand en el Centro de Interpretación de la Naturaleza.
- **Resolución N° 115/01.** Política y Reglamento de conservación de recursos culturales en la APN.
- **Resolución HD N° 87/02.** Aprobación del Convenio y Acta complementaria entre el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI) y APN.
- **Resolución HD N° 31/03.** Designación del equipo técnico para lograr una solución amistosa ante la petición de la Asociación Llaka Honhat – Lotes Dto. Rivadavia (Salta).
- **Resolución HD N° 145/04.** Reconocimiento de conocimientos, innovaciones y prácticas de las Comunidades Indígenas en áreas integrantes del Sistema de la Ley 22.351.
- **Resolución N° 649/04.** Eximición a las Comunidades Mapuches del Parque Nacional Lanin inscriptas en el Registro de Prestatarios de Servicios del pago de derechos de explotación comercial.
- **Resolución HD N° 124/05.** Cesión en comodato de un inmueble propiedad APN a la Confederación Mapuche Neuquina para instalación una Radio Comunitaria Intercultural.
- **Resolución HD N° 225/05.** Aprobación del Plan de Trabajo de implementación de proyectos a la Venta de Artesanías en áreas protegidas y zonas de amortiguamiento y Registro de Artesanos.
- **Resolución N° 293/05.** Cesión en comodato de un vehículo de APN a la Confederación Mapuche Neuquina destinado a actividades propias de la misma.
- **Resolución HD N° 340/05.** Aprobación del proyecto de Convenio de Tercerización para el cobro de Pases Regionales y de Derechos de Acceso al Parque Nacional y a la Reserva Nacional Lanin entre la APN y la Confederación Mapuche Neuquina representada por las comunidades mapuches Lafquenche y Raquithue.

- **Resolución HD N° 470/05.** Declaración de interés de las filmaciones en los Parques Nacionales de la serie documental “Indígenas de la Argentina” de la Fundación “Desde América”.
- **Resolución HD N° 492/05.** Inscripción como Prestador de Servicios Turísticos en Parque Nacional Lanin a la Comunidad Mapuche Aigo.
- **Resolución HD N° 694/05.** Inscripción de las Comunidades Mapuche Cayun como Prestadores de Servicios Turísticos.
- **Resolución N° 743/05.** Promover una acción declarativa de inconstitucionalidad contra la Provincia Neuquén a fin de que se abstengan de realizar actos que violen las facultades conferidas a la Administración Parques Nacionales.
- **Resolución HD N° 175/05.** Reglamentación de la venta de artesanías dentro de las Áreas Protegidas y de la Guía Implementación de Ferias artesanales, locales y puntos de Venta.
- **Resolución HD N° 116/06.** Aprobación del Convenio entre APN y la Comunidad Indígena del pueblo Kolla Tinkunaco.
- **Resolución HD N° 111/07.** Aprobación del Convenio entre APN y la Asociación Meguexogochi Toba de la Comunidad del Interfluvio Teuco Bemejito.
- **Resolución HD N° 475/07.** Creación del Consejo Asesor de Política Indígena de la Administración de Parques Nacionales.

6. Diversidad sociodemográfica y actividades económicas

En este apartado se presentarán las principales características demográficas, sociales y productivas del contexto social de las áreas referidas al proyecto.

6.1. Metodología utilizada

La información volcada en esta evaluación se generó a partir de tres instancias de trabajo:

1. Recopilación de la información en gabinete.
2. Validación y generación de nueva información en el terreno.
3. Procesamiento final.

En primer lugar, se produjo una búsqueda intensiva de fuentes primarias y secundarias generadas desde la APN y otros organismos públicos como el Instituto Nacional De Estadísticas y Censos (INDEC), Programa Social Agropecuario (PSA), Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), entre otros. Además se consideraron investigaciones de Universidades Nacionales y privadas con experiencia de trabajo en las áreas. Para la identificación de las principales variables se tuvo en cuenta las variables socioeconómicas según los términos de referencia de la evaluación (ver Anexo I).

Debemos especificar que se tomó como criterio de admisión aquella información generada desde el año 2000 en adelante. En función de que la misma es de carácter reciente y que se asemeja con la información actualizada a terreno.

Como segundo paso, a estas fuentes bibliográficas se le agregó las salidas a campo realizadas para el reconocimiento de actores sociales institucionales y para la validación de la información contextual. Se realizaron entrevistas semi estructuradas tanto para el relevamiento de la información cualitativa a nivel regional como de la información de actores sociales.

Se han llevado a cabo consultas con intendentes, guardaparques y técnicos de las áreas protegidas involucradas y con informantes claves de las organizaciones, instituciones y agrupaciones potencialmente beneficiarias, incluyendo entrevistas realizadas a representantes de dichas instituciones.

Estas actividades son parte del trabajo cotidiano de la institución desarrolladas desde el Programa de Pobladores y Comunidades de la Dirección Nacional de Conservación de Áreas Protegidas (DNCAP). Se coordinaron con los equipos técnicos y operativos que residen en las Delegaciones Técnicas Regionales y en las áreas protegidas.

Cada apartado presenta una descripción regional y posteriormente una descripción más específica de la zona de amortiguamiento de cada área protegida o de la población que vive dentro de ella.

6.2. Diagnóstico socio-económico del Corredor Impenetrable (provincias de Chaco, Santiago del Estero y Formosa)

6.2.1. Introducción

En esta parte del documento se presenta la información relativa a las nuevas áreas protegidas en Departamentos de las provincias de Chaco y Santiago del Estero, agregándose a las mismas los corredores de conservación piloto: a) Parque Nacional Copo – Nueva área protegida a crear en el Interfluvio Teuco-Bermejito y b) Parque Nacional Chaco – Confluencia.

En la Provincia del Chaco se constituirán en Área Protegida los bloques de lotes fiscales incluidos en el Decreto N° 1661/09; para el caso de Santiago del Estero la Zona Caburé Sur (predio “ex FACA”) y Ex Propiedad del Ejército Argentino, ubicada sobre el límite con la provincia de Chaco.

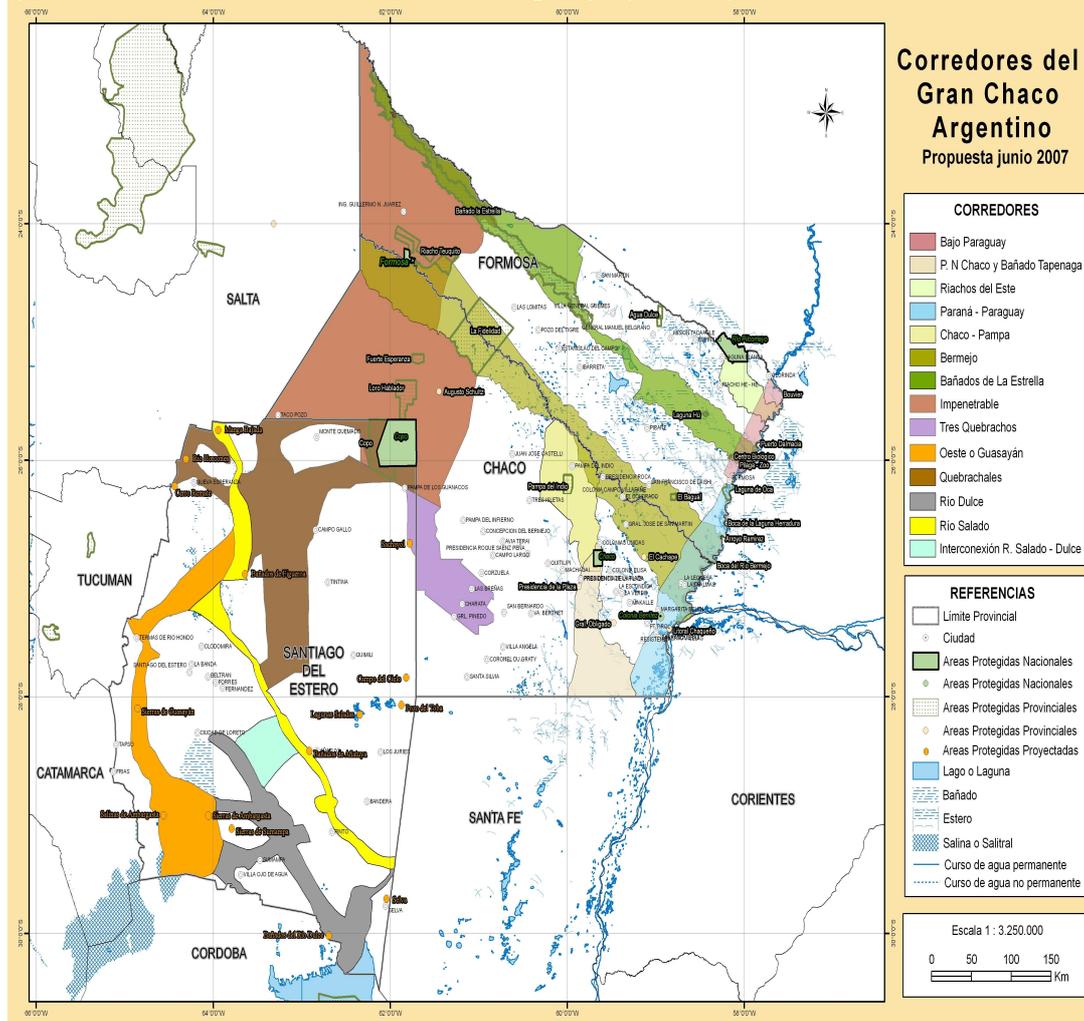
El Gobierno de la Provincia del Chaco ha firmado una carta de intención con la Administración de Parques Nacionales para analizar la posibilidad de crear un parque nacional en la zona reservada de Sauzalito (Depto. Güemes); además ha definido otras áreas de reserva provinciales en el Dpto. Almirante Brown y por este motivo hemos puesto mayor énfasis en el estudio de la zona de los Dptos. Güemes y Brown (Chaco). A la vez, se ha agregado información sobre el Departamento Copo, en la provincia de Santiago del Estero, ya que en esta zona se fortalecer las acciones de conservación en la Reserva Provincial Copo.

En el presente informe se incorporará un área de la Provincia de Formosa dentro de los corredores biológicos considerados, analizando su situación socio-económica por la vinculación social y conectividad ecológica que existe con el área del proyecto en la provincia de Chaco³. Entonces cuando nos referimos a los Corredores de Conservación propuestos nos referimos al **CC Impenetrable y el CC Chaco Pampa**. El primero se ubica en tierras de los departamentos Bermejo y Matacos de la provincia de Formosa, General Güemes y Almirante Brown de la Provincia del Chaco y del Departamento Copo de Santiago del Estero; el **CC Chaco Pampa** en los Departamentos Sargento Cabral, Libertador Gral. San Martín, Quitilipi, 25 de Mayo y Presidencia de la Plaza de la Provincia de Chaco (ver detalles de Corredores de Conservación en Mapa N° 1)

Este diagnóstico se realizó mediante el relevamiento de datos en gabinete y a campo.

³ Para dar cumplimiento al Punto 7. h) de los Términos de Referencia de la Consultoría, donde se analiza la vinculación con otras áreas protegidas nacionales o provinciales.

Mapa N° 1. Corredores de Conservación Biológica propuestos para la zona del Gran Chaco.



El presente trabajo contiene un enfoque conceptual, con el cual el equipo consultor realizó el diagnóstico socio-económico. La presentación de la información está agrupada por corredores biológicos, primero el Corredor Impenetrable (que incluye Dptos. De Chaco, Santiago del Estero y Formosa) y luego la descripción del Corredor Chaco Pampa (con Dptos. De Chaco).

Hemos realizado un análisis mas profundo para el Corredor Impenetrable, pues allí se proyecta crear una nueva área protegida nacional; además proponemos una interpretación histórico-económica para comprender el desarrollo de la mencionada área en la provincia de Chaco, pues luego nos servirá para el marco de procedimientos del proyecto GEF. También existe mayor detalle en aquellas localidades, dentro del área en estudio, que poseen población indígena. Por último presentamos la información de las familias que habitan en las áreas declaradas como protegidas en la Provincia de Chaco y Santiago del Estero.

6.2.2. Diagnóstico socio-económico del Corredor Impenetrable (provincias de Chaco, Santiago del Estero y Formosa)

El corredor Impenetrable los departamentos chaqueños Almirante Brown y General Güemes, en la Provincia de Santiago del Estero el Departamento Copo y en la Provincia de Formosa lo Departamentos Bermejo y Matacos. Realizaremos una descripción socio-económica de la población de este corredor, profundizando un poco mas el detalle en la zona chaqueña en donde se proyecta crear un área de reserva nacional.

6.2.2.1. Caracterización de la Población de los Departamentos Güemes y Almirante Brown (provincia del Chaco)

El Departamento General Güemes posee una extensión de 25.487 km² y una población de 71.894, lo que representa el 6,7% del total de la provincia 1.071.141 habitantes (según el INDEC 2010. Elaborado según CNPHV 2001). Sus municipios son Juan José Castelli, Municipio cabecera y de 2^a. Categoría⁴; y los Municipios de Sauzalito, Fuerte Esperanza, Miraflores, Nueva Pompeya y Villa Río Bermejito, de 3^a. Categoría.

El Departamento Almirante Brown cuya superficie es de 17.276 Km² y su población asciende a los 33.515 que representa el 3,1% del total provincial (según el INDEC 2010. Elaborado según CNPHV 2001). El Municipio de Pampa del Infierno es cabecera del Departamento, junto con los Municipios de Taco Pozo y Concepción del Bermejo son de 2^a. Categoría; Los Frentones es Municipio de 3^a categoría⁵.

La densidad poblacional en el Departamento Almirante Brown es de 1,7 Hab/km², la del Departamento General Güemes de 2,4. Siendo las densidades mas bajas de la Provincia junto con el departamento Tapenagá de 0,7 Hab./Km².

Según el análisis de variación ínter censal 2.001 – 2.010, el Departamento Almirante Brown tuvo un crecimiento poblacional del 40,9% y el Departamento General Güemes de 42,20%⁶. Hacia el interior de cada uno de ellos se produjeron importantes índices de crecimiento de población en determinadas localidades, entre los que interesa destacar del Departamento General Güemes la localidad de Juan José Castelli (1991 eran 12.474, en 2001 24.333), Miraflores de 459 a 2.037, Nueva Pompeya de 804 a 1772, Fuerte Esperanza de 138 a 895, Sauzalito 1261 a 2615, Wichí de 183 a 535, El Sauzal 252 a 657. Del Departamento Almirante Brown destacamos el crecimiento de Pampa del Infierno de 2998 a 6389, Taco Pozo que pasó de 3329 a 6418, Los Frentones de 1990 a 4712 (Ver Anexo Cuadro 1).

⁴ Las categorías se definen en función del número de habitantes y votantes. Según Ley Orgánica Municipal No.4233. Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco.

⁵ Foschiatti, A.M. (2006) p.181.

⁶ Siendo los dos departamentos de mayor incremento ínter censal, seguidos por 1ro de Mayo (30,9%) 12 de Octubre (28,1) y Quitilipi (22,50).

Este aumento tiene varios procesos socio-económicos que lo originan, si bien hasta el momento no hay estudios exhaustivos sobre la cuestión, podemos mencionar aquí los siguientes hechos comprobables para comprender lo que está ocurriendo en estos Departamentos Chaqueños. Podemos relacionar entonces el aumento de tamaño de las localidades más importantes de la zona, en detrimento de las zonas rurales, por ejemplo con: el crecimiento natural de la población por altos porcentajes de natalidad, y/o debido a una tendencia a la migración rural-urbana motivada por la ausencia de crecimiento productivo en la zona rural, crisis de algún tipo de explotación (para nuestro caso algodón y maderas nativas duras); la falta de acceso a servicios básicos, sanitarios y/o educativos; las mayores distancias o invisibilidad frente a las instituciones de desarrollo y asistencia social en las zonas rurales.

Al tratarse de migración rural-urbana, debe considerarse que esta acarrea una serie de riesgos a la población migrante, tales como la contaminación, la segregación residencial y el crecimiento desordenado, instalación de personas en áreas precarias o expuestas a problemas ambientales, aumento del hacinamiento; aunque positivamente puede impactar al aumentar la población activa para el mercado de trabajo (Foschiatti, 2006:134,143).

Estas cuestiones son importantes de considerar para pensar un escenario a futuro, el crecimiento por migración rural-urbana a ciudades intermedias como Juan José Castelli y Pampa del Infierno, Sauzalito, Nueva Pompeya y otras que muestran importante crecimiento.

Será necesario definir y ejecutar programas integrales de desarrollo rural como opción para los pobladores rurales; o la previsión a través de planes estatales que eviten los niveles de riesgo al que estarán sometidos los migrantes a las localidades de los departamentos analizados.

Aún así es importante considerar que los municipios de Fuerte Esperanza, Nueva Pompeya, Villa Río Bermejito y Miraflores, la población rural es mayor que la urbana, razón por la cual sería interesante comparar las condiciones de vida entre las zonas rurales y urbanas de estos municipios (acceso a servicios básicos, sanitarios y de educación, a comunicaciones).

La variable Necesidades Básicas Insatisfechas (en adelante NBI) del INDEC⁷ da cuenta de importantes desigualdades e inequidades en la población que habita en los departamentos Güemes y Almirante Brown.

Los hogares con NBI son aquellos que presentan al menos uno de los siguientes indicadores de privación: (a) - Hacinamiento: hogares que tuvieran más de tres personas por cuarto (b) Vivienda: hogares en una vivienda de tipo inconveniente (pieza de inquilinato, vivienda precaria u otro tipo, lo que excluye casa, departamento y rancho). (c) Condiciones sanitarias: hogares que no tuvieran ningún tipo de retrete. (d) Asistencia escolar: hogares que tuvieran algún niño en edad escolar (6 a 12 años) que no asistiera a la escuela. (e) Capacidad de subsistencia: hogares que tuvieran cuatro o más personas por

⁷ Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.

miembro ocupado y, además, cuyo jefe no haya completado tercer grado de escolaridad primaria. (3) Porcentaje de población en hogares con Necesidades Básicas Insatisfechas sobre el total de población de cada Municipio.

Importa señalar que algunos municipios del Departamento General Güemes duplican el porcentaje medio de la provincia.

Caracterización de la población según condiciones de NBI⁸

Municipios	Población		
	Total	Con NBI	%
EL SAUZALITO	7.179	4.631	64,5
FUERTE ESPERANZA	2.448	1.508	61,6
MISION NUEVA POMPEYA	3.789	2.504	66,1
VILLA RIO BERMEJITO	4.277	3.005	70,3
MIRAFLORES	7.946	4.454	56,1
JUAN JOSÉ CASTELLI	36.588	17.885	48,9
TACO POZO	8.470	3.808	45,0
LOS FRENTONES	6.610	3.272	49,5
TOTAL PROVINCIAL	984.446	323.354	32,8

Según información publicada por el gobierno provincial 40.000 pobladores del Departamento Güemes son asistidos por los Ministerios de Desarrollo Social provincial y nacional a través de tarjetas y módulos alimentarios, pensiones graciables y plan familia⁹. La proporción de beneficiarios, el 55%, es muy alta si consideramos que el total de población de este Departamento es de 71.894 habitantes, según el INDEC (2010. Elaborado según CNPHV 2001).

La entrega de módulos alimentarios se realiza en los municipios de Sauzalito, Nueva Pompeya, Villa Bermejito, Fuerte Esperanza y las zonas de influencia de estos municipios, debió a que la falta de recursos tecnológicos impide la utilización de las tarjetas alimentarias.

El índice de masculinidad es mayor en todos los municipios de ambos departamentos. Este índice influye agravando la vulnerabilidad socio demográfica, porque la mayor esperanza de vida caracteriza al sexo femenino (Foschiatti, op.cit.; Ramírez, 2007).

La esperanza de vida al nacer en los departamentos Güemes y Almirante Brown es de entre 65 a 67,9 años, junto con otros cinco departamentos de la Provincia, la esperanza media de la provincia es 69,2 y el departamento San

⁸ Ministerio de Economía, Producción y Empleo de la Provincia del Chaco, GEF, PNUD. "Proyecto de Conservación Chaco Seco en Tierras Fiscales", Informes de Evaluación Social. Consultora Lic. Ana G. Correa. Chaco, Argentina. 2008 - 2009

⁹ Diario Norte "40.000 personas de El Impenetrable reciben asistencia permanente". Resistencia, Chaco, Edición impresa del 6 de febrero de 2010.

Fernando posee una esperanza de vida al nacer que va de los 70 a 74 años (Foschiatti, 2006, 161). (Ver Mapa 1 en Anexo)

El promedio de hijos por mujer en ambos departamentos oscila entre más de 4 hijos por mujer y de 3,5 a 4 respectivamente; lo cual nos habla del predominio de familias numerosas. Considerando el alto porcentaje de población con NBI que caracteriza a ambos departamentos, el alto promedio de hijos por mujer estará vinculado con el elevado número de personas dependientes por adulto 'ocupado', indicador que presentaremos más adelante. El departamento San Fernando donde se ubica Resistencia capital provincial, por ejemplo, presenta una fecundidad global de 2,55 a 2,99 hijos por mujer (Foschiatti, *op.cit.*). (Ver Mapa 2 en Anexo)

6.2.2.1.1. Indicadores socioeconómicos

Población mayor de 14 años por condición de actividad¹⁰

Municipio	Población de 14 años y más	Condición de Actividad		
		Activos		Inactivos
		Ocupado	Desocupad	
JUAN JOSÉ CASTELLI	22.759	8.101	3.295	11.363
EL SAUZALITO	3.998	1.285	269	2.444
MIRAFLORES	4.742	1.607	324	2.811
TACO POZO	5.083	2.107	440	2.536
FUERTE ESPERANZA	1.431	460	208	763
LOS FRENTONES	3.886	1.705	231	1.950
MISION NUEVA POMPEYA	2.154	622	236	1.296
VILLA RIO BERMEJITO	2.580	1.048	232	1.300

Interesa destacar que la actividad económica de la PEA (Población Económica Activa, mayores de 15 años) del Departamento A. Brown que mayor porcentaje concentra es la que comprende a agricultura, ganadería, caza y silvicultura (39,43%), y se encuentran entre las primeras ocho la industria manufacturera (4,27%) – que podría incluir algunas actividades derivas de la primera en importancia – y la de producción de madera y fábrica de producción de madera (2,63%)¹¹. (Véase Anexo Cuadro 2)

En el Departamento General Güemes también la actividad que mayor población ocupa es la que comprende a agricultura, ganadería, caza y

¹⁰ Ministerio de Economía, Producción y Empleo de la Provincia del Chaco, GEF, PNUD. "Proyecto de Conservación Chaco Seco en Tierras Fiscales", Informes de Evaluación Social. *Op.cit.*

¹¹ INDEC (2001).

silvicultura (38,57%); y se encuentran entre las primeras nueve las siguientes actividades vinculadas a la primera en importancia, a saber: fabricación de muebles (2,25%), producción de maderas y fábrica de producción de maderas (1,32%)¹². (Véase Anexo Cuadro 3)

El índice potencial de dependencia relaciona la carga que representan los jóvenes y ancianos (Población No Activa) sobre los adultos (Población Económicamente Activa). Los grupos con mayor desventaja son los hogares con población joven y anciana con muchos niños, probablemente con mayor hacinamiento, con déficit en los servicios, asentadas en áreas desfavorables y expuestas a riesgos ambientales, entre otros indicadores. En el Chaco el índice de dependencia es elevado 73%, y en los departamentos analizados y sus municipios es de más de 85% (*Ibíd.*: 112-114).

Otro indicador importante es de **cobertura social y/o plan de salud privado o mutual**. El mismo está vinculado a estabilidad laboral y también a las condiciones de vida de la población. Su privación expone a la población a mayores riesgos, enfermedades y posibilidad de atención y prevención de las mismas, esto será factor de influencia en la disminución de la esperanza de vida al nacer y aumento de índices de mortalidad infantil y materna (*Ibíd.*).

En el Chaco el porcentaje de población que no posee cobertura social y médica es alto 65,5% pero en los departamentos estudiados la ausencia es mayor, mencionamos aquí los siguientes: 92% en Villa Río Bermejito, 91,4 en Miraflores, 82,8 en Sauzalito 82,3, en Nueva Pompeya, 78,5 en Juan José Castelli, 78,1 en Taco Pozo, 77,8 en Fuerte Esperanza y 72,9 en Los Frentones (INDEC, 2001).

Población por condición Alfabeto o Analfabeto¹³

Municipio	Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas				
	Población¹⁴				
	Total	Alfabetos	%	Analfabetos	%
EL SAUZALITO	4.829	3.944	81,7	885	18,3
FUERTE ESPERANZA	1.687	1.345	79,7	342	20,3
MISION NUEVA POMPEYA	2.591	2.101	81,1	490	18,9
VILLA RIO BERMEJITO	3.007	2.330	77,5	677	22,5
MIRAFLORES	5.636	4.559	80,9	1.077	19,1
JUAN JOSÉ CASTELLI	26.527	22.555	85,0	3.972	15,0
TACO POZO	5.987	5.385	89,9	602	10,1
LOS FRENTONES	4.567	3.921	85,9	646	14,1
Total provincial	744.237	684.821	92	59.416	8

¹² INDEC (2001).

¹³ INDEC (2001).

¹⁴ Población de más de 10 años que no sabe leer ni escribir. Fuente Dirección de Estadística y Censos (CPHV 2001).

Niveles de escolaridad alcanzados en PEA mayor de 15 años¹⁵

Municipio	PEA ¹⁶	Sin instrucción/pr imario incompleto	%	Primario completo/ secundario incompleto	%	Secundario completo/ terciario o univ. incompleto	%	Terciario o Universitario completo	%
El Sauzalito	3.812	2.267	59	1.241	33	148	4	156	4
Fuerte Esperanza	1.373	811	59	440	32	60	4	62	5
Nueva Pompeya	2.047	1.296	63	561	27	92	4	98	5
Villa Río Bermejito	2.479	1.795	72	589	24	49	2	46	2
Miraflores	4.540	2.879	63	1.438	32	112	2	111	2
Juan José Castelli	21.883	11.383	52	7.933	36	1.541	7	1.026	5
Taco Pozo	4.852	2.257	47	2.104	43	230	5	261	5
Los Frentones	3.710	1.993	54	1.414	38	198	5	105	3
Porcentajes de la provincia			44,2.		33,7		16		6

Un importante porcentaje de la población joven y adulta de 15 años o más se encuentra en situación de **pobreza educativa**. Con situación de pobreza educativa nos referimos a la situación en que se encuentra ese grupo de población al no poseer las calificaciones educativas requeridas por el nuevo patrón tecnológico ni por el proceso de fortalecimiento de la democracia (Sirvent, 1996). Estadísticamente la población que se encuentra en situación pobreza o riesgo educativo comprende a los analfabetos y quienes no han culminado la educación secundaria, incluidos los niveles intermedios.

En la provincia del Chaco esos datos son muy altos el 77,9% de la población se encuentra en situación de riesgo educativo; en los municipios de los departamentos General Güemes y Almirante Brown estos índices son mayores; por ejemplo, en Villa Bermejito el 86% de la de la PEA se encuentra en situación de riesgo educativo al igual que en Miraflores, en El Sauzalito el 82%, en Fuerte Esperanza el 81%, en Los Frentones el 82% y en Taco Pozo el 80%. Si pensamos estos datos en proyección, interesa advertir que si bien los niveles de desocupación son altos, los que pueden estar vinculados con las escasas posibilidades de inserción laboral o de generar trabajo por cuenta propia que existan en la zona; aún cuando estas condiciones pudieran mejorar, la instrucción y capacitación de la población es pobre de lo que se derivarán las escasas posibilidades para aprovechar y/o generar esas nuevas condiciones. Sirvent (1996:67) sostiene que cuando en una sociedad aparecen agudos desfases entre las demandas de la estructura de producción y los resultados de un sistema educativo discriminatorio y selectivo es necesario que además

¹⁵ Ministerio de Economía, Producción y Empleo de la Provincia del Chaco, GEF, PNUD. "Proyecto de Conservación Chaco Seco en Tierras Fiscales", Informes de Evaluación Social. *Op.cit.*

¹⁶ Población Económica Activa, mayor de 15 años.

de una reforma que se dirija a la niñez, el gobierno preste atención a las consecuencias del sistema, a través de la educación de jóvenes y adultos desde una perspectiva de educación permanente¹⁷.

Por otra parte resultados de investigaciones recientes señalan que resulta falaz suponer que es posible mejorar la educación de la infancia sin atender sin mejorar su contexto socioeducativo familiar y comunitario (Sirvent, *Et.al.*).

6.2.2.1.2. Vivienda

Las características del hábitat y de las viviendas en particular, son limitantes del desarrollo, en tanto de acuerdo con las condiciones y resistencia de las mismas, la capacidad de respuesta a los siniestros variará según se trate de hogares pobres o no. Las catástrofes naturales (como sequías, temporales, entre otros) o las antrópicas (degradación, contaminación, deforestación) que afectan a la población modifican su calidad de vida ocasionando pérdidas (Foschiatti, op.cit.:46).

Considerando que algunos de los Municipios de los Departamentos de nuestro interés muestran un crecimiento que puede deberse a la migración campo-ciudad, es importante señalar que este tipo de movimientos inciden sobre algunos rasgos ambientales. La expansión desordenada y la ocupación de áreas desfavorables, la contaminación por falta de servicios básicos (agua, desagües, recolección de residuos) afectan al bienestar físico y social de la población, aunque está comprobado que la mayor incidencia se da en los sectores con mayor nivel de pobreza.

Resultan variables a analizar el hacinamiento, el tipo de vivienda, la calidad de los materiales de construcción, la disponibilidad de servicios básicos, las particularidades de equipamiento y las forma de tenencia, entre otros. (Foschiatti, op.cit.: 46).

¹⁷ La Educación Permanente reconoce a la educación como una necesidad y un derecho de los grupos sociales y de los individuos a lo largo de toda la vida. Supone una política de Estado global y no meros agregados parciales. Se torna indispensable superar la concepción restringida de la educación limitada a la escuela como único agente educador y al cumplimiento de los niveles de escolaridad como única preocupación prioritaria (Sirvent, *Et.al.* s/f "Nuevas leyes, viejos problemas en EDJA. Aportes para el debate sobre la ley de educación desde una perspectiva de Educación Permanente y Popular.").

Niveles de Hacinamiento (2006)¹⁸

Municipios	Hogares	Mas de 3.00 personas por cuarto	Porcentaje
Total Provincia	238.100	24.571	10,31
Juan José Castelli	8.298	1302	15,7
Taco Pozo	1807	316	17,48
Pampa del Infierno	1913	249	13
Miraflores	1680	318	18,9
El Sauzalito	1396	391	28
Los Frentones	1393	218	15,6
Concepción del Bermejo	1308	146	11,16
Villa Río Bermejito	871	265	30,42
Misión Nueva Pompeya	752	197	26,2
Fuerte Esperanza	520	101	19,42

Cantidad de Hogares por calidad de los materiales de la vivienda (CALMAT) en los municipios de los Departamentos de General Güemes y Almirante Brown. Año 2001¹⁹

		CALMAT III	%	CALMAT IV	%
Total Provincia	238.100	63.048	26,47	42.647	17,91
Juan José Castelli	8.298	2.505	30,18	2.737	32,98
Taco Pozo	1.807	262	14,5	983	54,4
Pampa del Infierno	1.913	408	21,32	678	35,44
Miraflores	1.680	409	24,34	1.044	62,14
El Sauzalito	1.396	373	26,71	675	48,35
Los Frentones	1.393	299	21,46	641	46
Concepción del Bermejo	1.308	401	30,65	455	34,78
Villa Río Bermejito	871	160	18,36	623	71,52
Misión Nueva Pompeya	752	291	38,7	284	37,76
Fuerte Esperanza	520	110	21,15	324	62,3

CALMAT I: la vivienda presenta materiales resistentes y sólidos en todos los componentes constitutivos (pisos, paredes o techos) e incorpora todos los elementos de aislamiento y terminación.

CALMAT II: la vivienda presenta materiales resistentes y sólidos en todos los componentes constitutivos pero le faltan elementos de aislamiento o terminación al menos en uno de éstos (pisos, paredes, techos).

CALMAT III: la vivienda presenta materiales resistentes y sólidos en todos los componentes constitutivos pero le faltan elementos de aislamiento o terminación en

¹⁸ Foschiatti, A.M. (2006), pag. 46.

¹⁹ Ministerio de Economía, Producción y Empleo de la Provincia del Chaco, GEF, PNUD. "Proyecto de Conservación Chaco Seco en Tierras Fiscales", Informes de Evaluación Social. Op.cit.

todos, o bien presenta techos de chapa de metal o fibrocemento u otros sin cielorraso, o paredes de chapa de metal o fibrocemento.

CALMAT IV: la vivienda presenta materiales no resistentes ni sólidos o de desecho al menos en uno de los componentes constitutivos.²⁰

Población en hogares sin presencia de servicios básicos seleccionados / Proporción de población sin servicio en el hogar²¹

Dptos.	Población en hogares	Desagüe cloacal	Agua de red	Pavimento	Trans. Público	Enero Elec	Alum Públ.	Reco rreís duos	Tel. Público
Total	978.038	75,39	22,47	70,30	49,44	12,91	21,05	28,33	56,52
A. Brown	29.037	100	46,68	82,59	83,72	23,77	35,53	33,70	78,84
Gral. Güemes	61.910	99,19	47,24	89,40	91,23	41,84	43,36	64,74	85,68

6.2.2.1.3. Indicadores de Salud

Ramírez (2007) sostiene que la vulnerabilidad sanitaria y epidemiológica se enmarca en la vulnerabilidad económica y social. Se vincula con variables de tipo cultural, demográfico, epidemiológico, con los recursos sanitarios, la utilización de los servicios sanitarios y la accesibilidad a los mismos. La **demanda potencial** que hace uso del servicio de hospitales públicos es igual al conjunto de personas que no poseen ningún tipo de cobertura médica. Según el CPHV del 2001 en Chaco es del 65,5% de toda la población (Ramírez, op.cit.:347)²².

La situación más crítica es la que sufren los niños y las personas jóvenes y adultas , ya que en estas edades más del 50% no poseen Cobertura Sanitaria, esta circunstancia tiene que ver fundamentalmente con que en la actualidad el desempleo, el subempleo y cuentapropismo no permiten otra salida que la atención en el servicio sanitario público, sostiene la autora.

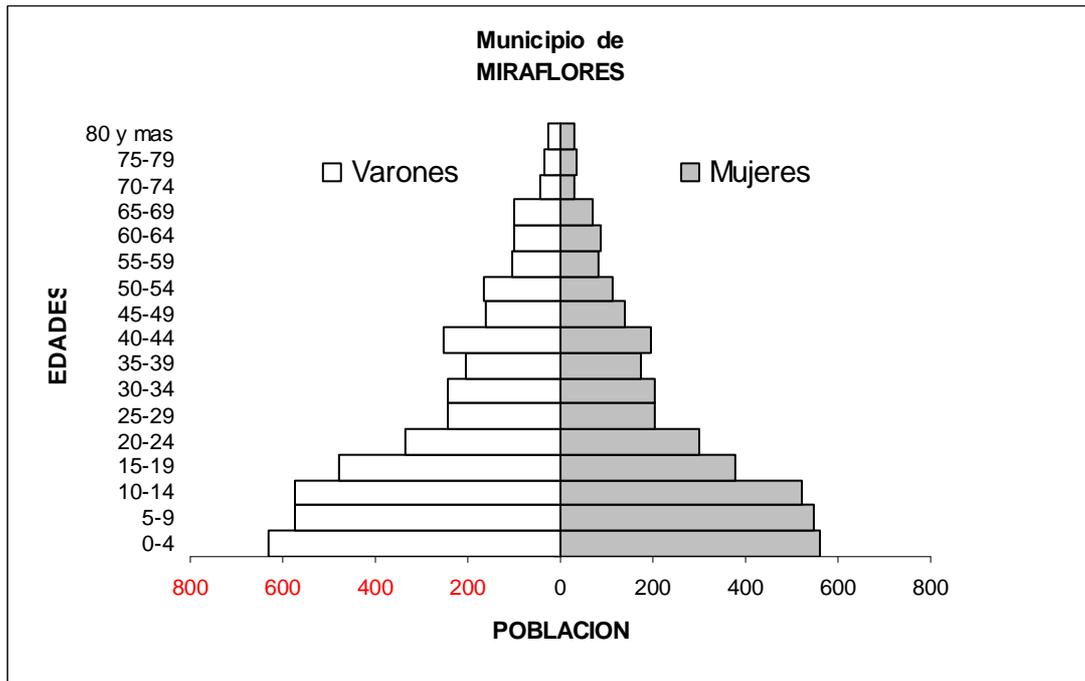
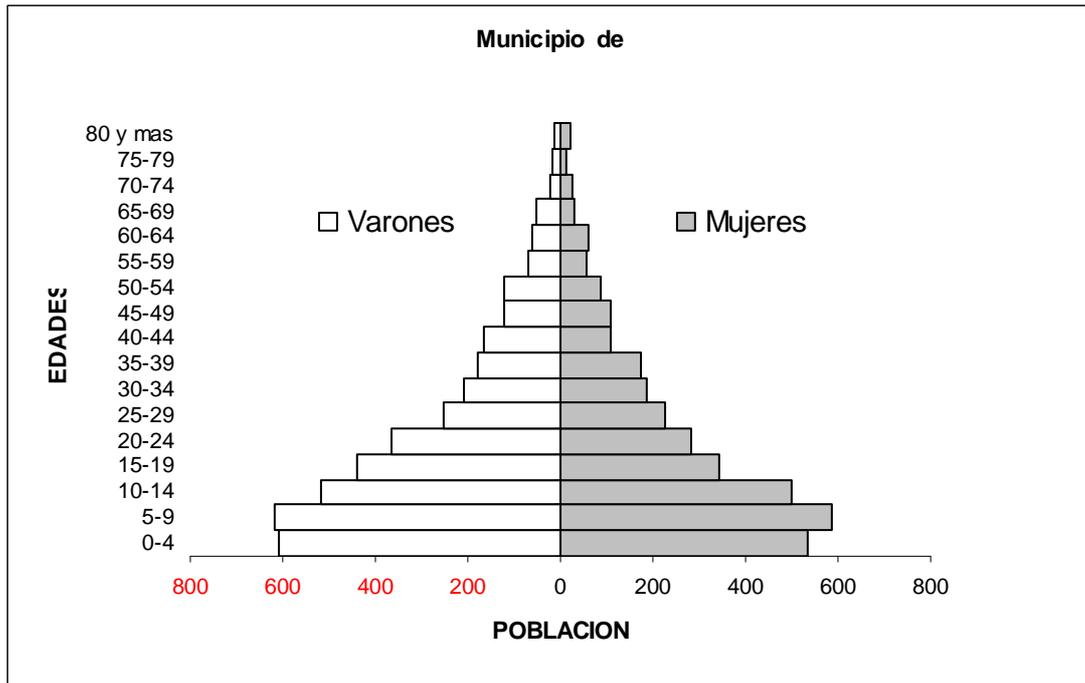
La mayor proporción de jóvenes se concentra en áreas occidentales del territorio chaqueño, en especial el noroeste (El Impenetrable) sector que se corresponde con índices de alta natalidad. (*Ibid.*:354). Las siguientes son pirámides de población de los municipios estudiados donde se puede apreciar el predominio de población infantil, joven y adulta.

²⁰ INDEC (2001).

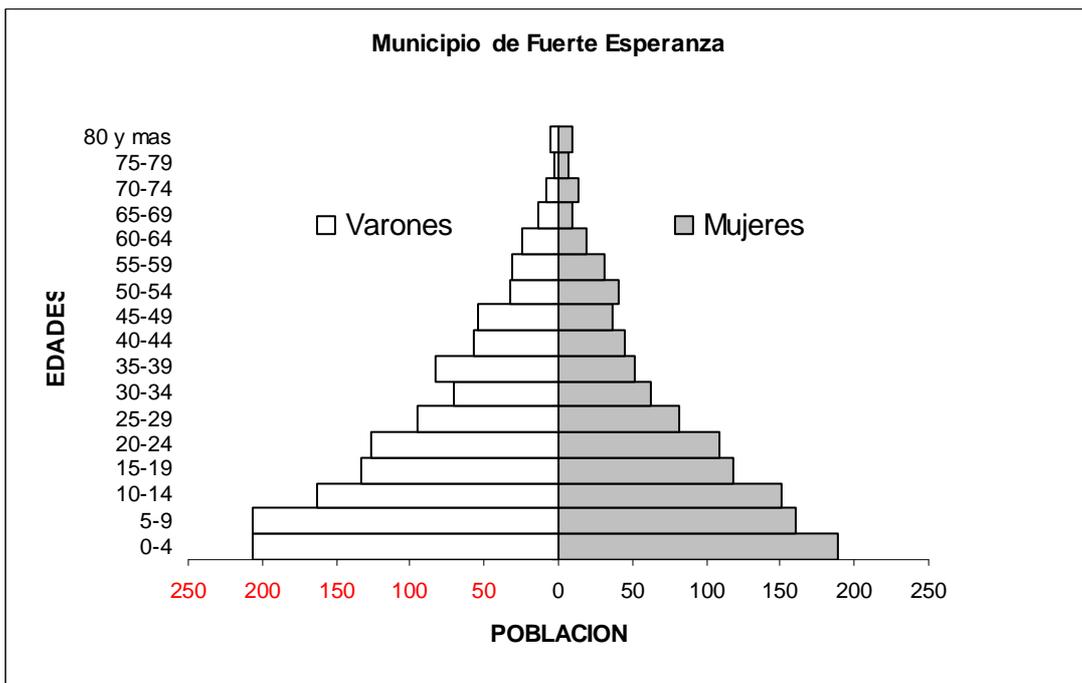
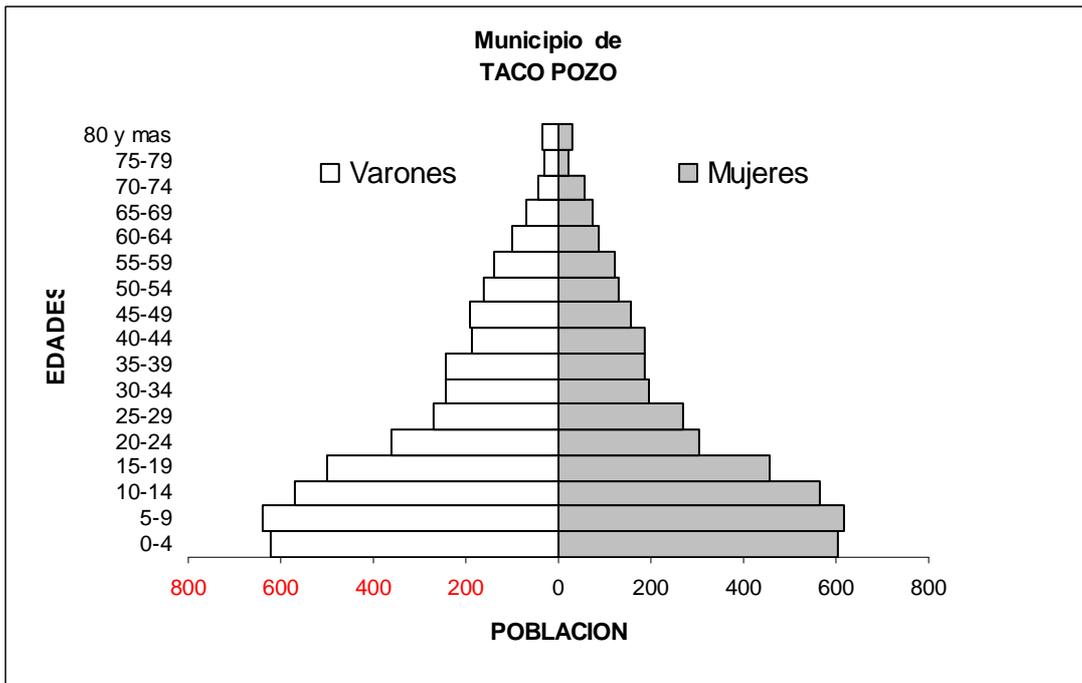
²¹ Foschiatti, A.M. (*op.cit.*) p:240.

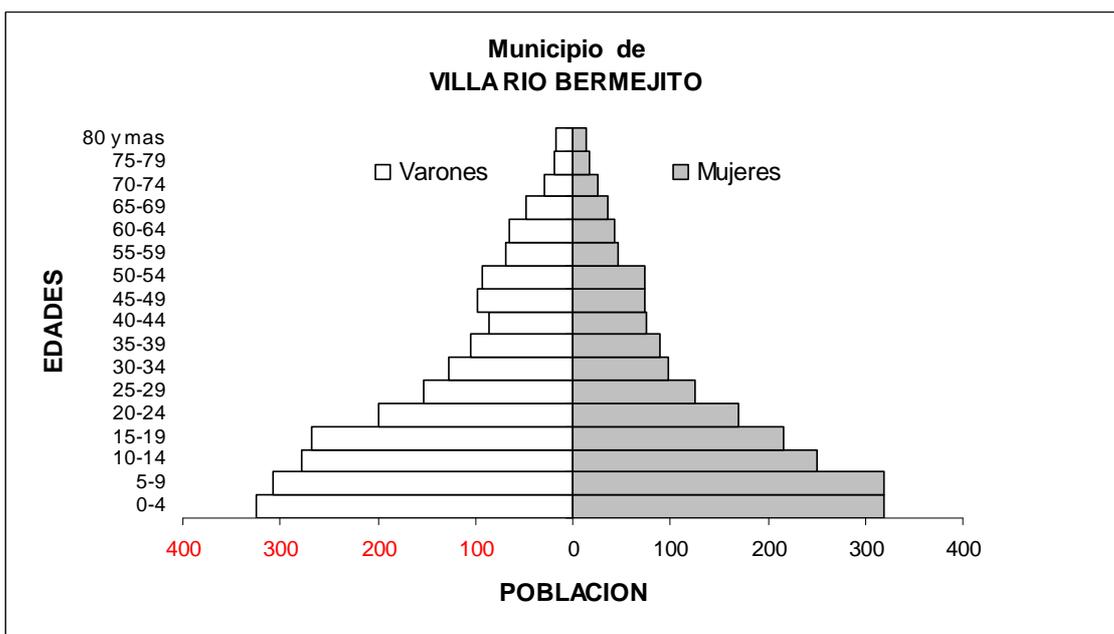
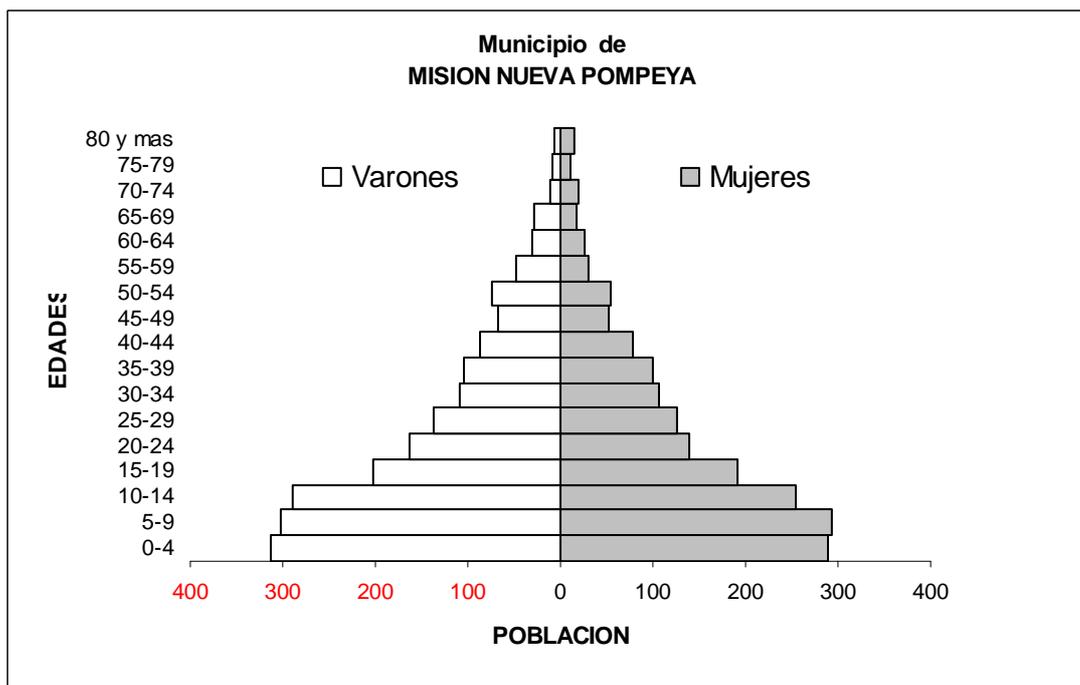
²² Demanda potencial se refiere a la población que emplea los servicios hospitalarios públicos, la cual se distribuye en el territorio y hace uso de determinados servicios. Problema derivado de los datos de salud es la falta de precisión acerca de la proporción de población que en cada área utiliza el servicio, y que debido a la crisis económica y social que atraviesa el país, no corresponde solo a personas sin cobertura sanitaria ya que muchas veces, incluye a quienes si tienen cobertura sanitaria (Ramírez, op.cit.:337, 343).

Pirámides de población por Municipios²³



²³ Los datos y gráficos corresponden al “Proyecto de Conservación Chaco Seco en Tierras Fiscales”, Tercer Informe de Avance 2008. Consultora Lic. Ana G. Correa. GEF, PNUD, Ministerio de Economía, Producción y Empleo de la Provincia del Chaco. Chaco, Argentina.





La Mortalidad diferencial por edad es una variable que refleja, entre otros aspectos, las disímiles condiciones de vida de cada conjunto de la población dentro de una determinada jurisdicción (Ramírez, *op.cit.*:358)²⁴.

La mortalidad de menores de 1 año afecta esencialmente al sector occidental de la provincia (El Impenetrable), sector caracterizado por una alta natalidad y alta maternidad adolescente. En el noroeste el área con una situación más complicada es El Sauzal con más de 45% (45 de cada 100 son de niños) de

²⁴ La mortalidad es entendida como un indicador socio demográfico, pero también constituye un indicador sanitario, por ello junto con la morbilidad serán los que nos permitan detectar las necesidades de la población en estudio. (Ramírez, *op.cit.*: 357)

defunciones infantiles, luego Los Frentones presenta un 31,8²⁵. También las defunciones de 2 a 4 años son importantes en Sauzalito, Nueva Pompeya (y Las Garcitas) con proporciones porcentuales de entre 10 y 20 (de cada 100 ocurridas).}

Los lugares de ocurrencia de los nacimientos pueden influir en las tasas de mortalidad neonatal, infantil y materna. En la zona II que incluye al Dpto. Almirante Brown 5,5% de los nacimientos ocurrieron en domicilios y 94,4% en establecimientos asistenciales; en la zona sanitaria VI, que incluye al Dpto. Güemes el 9,2% de los nacimientos se produce en domicilios y el 90,7% en establecimientos asistenciales. El porcentaje que presenta este último Departamento de ocurrencia en domicilios es el más alto de toda la provincia (considérese que la Zona Sanitaria I presenta un porcentaje de 1,8%). (Foschiatti, *op.cit.*:85).

En general, las personas mayores – con mayor registro de enfermedades – y los niños, tienen más necesidades de cuidados de la salud entonces se constituyen en los grupos más vulnerables, por ello las inequidades social, más la falta de acceso a los servicios sanitarios tiene consecuencias más graves en estos grupos de edad (*Ibid.*389).

Áreas sanitarias críticas: mayor nivel de mortalidad por edad, mayor nivel de mortalidad por causas de muertes y mayor nivel por causas de enfermedad, sumando el mayor índice de personas mayores y el mayor índice de personas jóvenes, conforman las áreas más críticas en lo referente al estado sanitario de la población. **El Sauzal, El Espinillo, Los Frentones, El Sauzalito**, se encuentran entre las quince áreas más críticas de la provincia, las que a la vez tienen correlato con un alto porcentaje de demanda potencial op.391.

²⁵ %. Existen áreas donde no se registran defunciones de menores de un año, esto probablemente se deba a que las madres no conozcan el procedimiento que se debe seguir en oportunidad de la muerte de un recién nacido, o por el registro de la defunción en el lugar de ocurrencia y no de residencia, ya que en estos sectores es común la movilidad de la población en busca de asistencia sanitaria. (*Ibid.*:361).

Cantidad de habitantes por localidades²⁶

Localidades	Departamento	1991	2001
J.J. Castelli	General Güemes	12.474	24333
El Sauzalito	General Güemes	1.261	2615
Miraflores	General Güemes	459	2037
Nueva Pompeya	General Güemes	804	1772
Fuerte Esperanza	General Güemes	138	895
El Espinillo	General Güemes	422	726
Villa Rio Bermejito	General Güemes	555	692
El Sauzal	General Güemes	252	657
Wichí	General Güemes	183	535
Fortín Lavalle	General Güemes	157	277
Puerto Lavalle	General Güemes	24	35
Taco Pozo	Almirante Brown	3329	6418
Pampa del Infierno	Almirante Brown	2998	6389
Concepción del Bermejo	Almirante Brown	3085	4744
Rio Muerto	Almirante Brown	265	849
Los Frentones	Almirante Brown	1990	4712

²⁶ Foschiatti, A. M. (*op.cit.*)

Actividad económica Departamento Almirante Brown

Actividad	Porcentaje
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura (cultivo de montes y bosques, madera y leña)	39,43
Comercio al por mayor, en comisión y al por menor, excepto vehículos	9,10
Enseñanza	8,17
Servicios de hogares privados que contratan servicio doméstico	6,02
Construcción	5,72
Administración pública, defensa y seguridad social obligatoria	4,73
Industria manufacturera sin especificar	4,27
Producción de maderas y fábrica de producción de madera y corcho, excepto muebles	2,63
Otras actividades	14,4

Fuente: Dirección Provincial de Estadística y Censos, Gob. de Chaco.

Actividad económica Departamento General Güemes

Actividad	Porcentaje
1. Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	38,57
2. Enseñanza	9,47
3. Comercio al por mayor, en comisión y al por menor, excepto vehículos	8,18
4. Administración pública, defensa y seguridad social obligatoria	7,21
5. Servicios de hogares privados que contratan servicio doméstico	6,21
6. Construcción	6,13
7. Fábrica de productos minerales no metálicos	2,31
8. Fábrica de muebles y otras industrias no contempladas previamente	2,25
9. Producción de maderas y fábrica de producción de madera y corcho, excepto muebles	1,32
10. Otras actividades	18,35

Fuente: Dirección Provincial de Estadística y Censos, Gob. de Chaco.

6.2.2.1.4. Interpretación histórica-económica del desarrollo chaqueño

Los actuales territorios provinciales del Chaco fueron incorporados como área de expansión del capital agropecuario a finales del Siglo XIX y principios del XX, mediante las campañas militares que redujeron y sometieron a la población indígena local, quienes poseían los dominios territoriales hasta esa época. Había un interés para explotar de manera comercial las maderas de los montes nativos, con cualidades únicas por ser muy duras, imputrescibles, además permitían la extracción de taninos curtientes de cueros. A los anteriores recursos naturales mencionados, debemos agregarles la existencia de tierras con buena aptitud agrícola y ganadera.

Confluyeron así los intereses privados y los del Estado Nacional en el dominio de los territorios chaqueños, que se concretaría en sucesivas campañas militares, expulsando a los indígenas de sus dominios.

El Estado cede las tierras conquistadas en propiedad a empresarios que deseaban instalar su industria, y organizando militarmente el abastecimiento de mano de obra a las recién creadas industrias. (Altamirano y otros 1987)

El territorio empieza a ser ocupado por empresas forestales, agroganaderas e industriales del aceite, azúcar, maderas y tanineros al sur de la actual provincia del Chaco (Gori, 1999) (García Pulido, 1977)

Con las campañas militares que se produjeron desde 1885 hasta 1915 se conquistó militarmente el centro, oeste y norte chaqueño pero, la ocupación de estos territorios sería distinta a la forma en que se venía realizando hasta esos momentos, en esta zona se efectuará el proceso de "colonización". (Iñigo Carrera, 1983) Proceso organizado por el Estado Nacional y consistía en la entrega de tierras adyacentes al ferrocarril a familias que deseaban afincarse allí, para iniciar la expansión agropecuaria; el tamaño de la propiedad dada estaba en relación al desarrollo técnico y social de la producción que se deseaba implantar. (*Ibid*, 1983)

En particular, los Departamentos que estamos analizando: Almirante Brown y Gral. Güemes, vieron incrementar su población y aprovechar sus recursos naturales, a partir de la construcción del ferrocarril que uniría el Puerto de Barranqueras y la localidad de Metán (provincia de Salta). Iniciaron en 1909 la construcción de las vías que concluirían en la década de los años 30. En la década del 20 se fundaron las localidades de Los Frentones y Pampa del Infierno (Alte. Brown), en 1937 se funda Juan José Castelli (G. Güemes).

Como excepción a este proceso de colonización antes mencionado, debemos mencionar la organización de la Misión Nueva Pompeya a partir de 1899, a cargo de sacerdotes "franciscanos", los cuales debían establecer una población estable con indígenas locales.

A partir de esa época se inicia procesos productivos que se van a mantener sin mayores cambios hasta nuestros días, en la modalidad de aprovechamiento de los recursos naturales. Lo que va a variar es la velocidad de las actividades de extracción y aprovechamiento de los recursos, en particular a partir de la

década de 1990, con el inicio del cultivo de soja en los territorios considerados, tal como lo veremos mas adelante.

Para describir en forma sintética la modalidad de aprovechamiento de los recursos naturales en los territorios estudiados, diremos que a las formaciones boscosas se las aprovecha para obtener troncos que enviarán a los aserraderos para obtener tablas de madera y postes; a la industria taninera para extraer derivados químicos de taninos o se quemarán en hornos de carbón. A medida que avanza la deforestación se introduce el ganado mayor y menor para despejar definitivamente los terrenos de cobertura arbórea. Una vez desmontado los terrenos, se incorporan a la producción ganadera o agrícola, según su aptitud.

Las planicies con cobertura herbácea, denominadas comúnmente como “pampas”, así como los paleo cauces se utilizan para realizar cultivos agrícolas. Este “patrón” de aprovechamiento sólo va a modificarse en el tipo de cultivo extensivo de renta realizado, cuando se introduce la soja en reemplazo del algodón.

La introducción de la soja como cultivo de renta practicado en forma extensivo en el país, produjo en la zona analizada una intensificación en el aprovechamiento de recurso naturales, y como lo dijimos antes un aumento en la velocidad de aplicación del patrón de aprovechamiento, antes descrito.

Otro factor a considerar en el aumento de superficie destinada a cultivos anuales es el ambiental, en el período comprendido entre 1998 y 2003 se produjo un incremento en la cantidad de lluvias anuales en la zona, pasando de 700 mm a casi 900 mm anuales en promedio. Posibilitando, tal situación, el cultivo de la soja en ambos Departamentos analizados.

Simultáneamente en el mismo período de tiempo, la soja aumentaba rápidamente de superficie sembrada en el resto del país, ocupando la mayor superficie agrícola disponible. La necesidad de ampliar la superficie implantada con la leguminosa, para aprovechar los buenos precios y condiciones climáticas, provocó una incorporación de nuevas tierras para el cultivo en los Dptos. Güemes y Brown.

Si bien los ambientes en los Departamentos mencionados tienen una aptitud marginal para el cultivo de soja, sólo se justificaba realizarlo en el período húmedo de 1998 hasta 2003. Sin embargo, la relevancia alcanzada por ambos Dptos. estaba dado en que en ambos se encuentran la mayoría de las tierras fiscales de la provincia. A las cuales el Gobierno Provincial permitió la explotación a aquellos empresarios que buscaban expandir su superficie cultivada.

Según la Dirección de Bosques de la Secretaria de Ambientes y Desarrollo Sustentable de la Nación (2004), sólo entre los años 2002 y 2004 en el Dpto. Brown se deforestaron 25.753 hectáreas y en el Dpto. Güemes 7.002 has.

Esta incorporación de tierras deforestadas a la explotación agropecuaria se explica por un lado por el interés de productores de la región pampeana que no

conseguían más superficie para expandirse en sus respectivas provincias (Córdoba, Bs.As., Santa Fé, Entre Ríos), que los encaminó al Chaco y a los campos de los Dptos. Güemes y Brown. Este proceso de ampliación de la frontera agropecuaria en la zona mencionada se realizó con escaso respeto a la legislación provincial sobre el acceso a la propiedad de las tierras y a las normas de aprovechamiento sustentables de bosques.

La situación irregular de acceso y aprovechamiento de los montes en la zona estudiada ha generado denuncias penales del actual gobierno provincial a la anterior gestión, por incumplimiento de los deberes de los funcionarios públicos²⁷.

Pero la presión sobre el monte para expandir el área agrícola y la búsqueda de incorporar nuevos campos a la producción no sólo incidió en los Dptos. mencionados hasta ahora, por ejemplo en las zonas con mayor desarrollo agrícola como los Dptos. 12 de Octubre, Chacabuco, O'Higgins o Gral. Belgrano la tasa de deforestación anual entre 2002 y 2004 fueron de - 9,34%, - 4,81%, - 3,49% y - 3,89%, respectivamente. Dichas tasas de deforestación implican la pérdida de áreas forestales y bosques rurales, y para tener una idea comparativa de la magnitud estas tasas de deforestación, podemos indicar que la tasa de deforestación mundial promedio es de - 0,23% (Puyravaud, 2003; en SAyDSN 2004).

La rentabilidad alcanzada en los últimos años por los cultivos extensivos es posible mediante el aumento de la escala de producción, tal situación va a provocar la necesidad de incrementar el tamaño de las explotaciones agropecuarias (EAP's), que quieran mantener y/o aumentar su nivel de ingresos económicos. Este proceso de aumento de tamaño de las EAP's va a generar entre otros efectos, la incorporación de explotaciones pequeñas a otras más grandes. Esto es notorio al comparar los Censos Agropecuarios 1998, 2002 y 2008.

Cantidad y superficie Total EAPs en los CNA 1988, 2002 y 2008

Año	1988	2002	2008
Cantidad de EAPs	21.284	16.898	15.749
Superficie en has.	5.324.518	5.899.732	5.632.746

Fuente: INDEC Censo Nacional Agropecuario 2008.

En el cuadro anterior podemos observar con claridad la reducción en el número total de explotaciones agropecuarias y un aumento en su superficie, lo que

²⁷ Ver artículos periodísticos al respecto:
[http://www.diarionorte.com/noticia.php?numero=35361;](http://www.diarionorte.com/noticia.php?numero=35361)
[http://www.diarionorte.com/noticia.php?numero=28324;](http://www.diarionorte.com/noticia.php?numero=28324)
[http://www.diarionorte.com/noticia.php?numero=24412;](http://www.diarionorte.com/noticia.php?numero=24412)
[http://www.diarionorte.com/noticia.php?numero=31283,](http://www.diarionorte.com/noticia.php?numero=31283)

demuestra un proceso de concentración de las propiedades, en donde la pequeña explotación es absorbida por las mas grandes, por una parte y por otro una expansión de las fronteras agropecuarias a costa de los sectores antes ocupado por el monte.

El proceso arriba indicado de consolidación de una menor cantidad explotaciones pero de una mayor superficie productiva va tener consecuencias económicas y sociales en la población provincial. En principio la permanencia de explotaciones pequeñas dentro de un contexto como el arriba descrito es muy difícil, sus propietarios deberán realizar una muy eficiente combinación de los ingresos prediales y extraprediales para no tener que abandonar sus predios. Una posibilidad de mejorar la rentabilidad económica de las pequeñas explotaciones puede ser vía el asociativismo, sin embargo por el momento esta alternativa está poco difundida. Según el Censo Provincial Agropecuario, realizado en 2001, sólo el 13% de de las explotaciones agropecuarias consideradas pequeñas (las comprendidas en el estrato de 0 a 200 has), participa de algún tipo de organización sectorial o de modalidad de asociativismo.

La posibilidad de asociarse productores de explotaciones pequeñas para mejorar su inserción en el mercado y su rentabilidad económica se relaciona en forma directa con su capacidad y preparación, que les permita planificar procesos de mediano y largo plazo. Sin embargo, en los Departamentos Brown y Güemes existen altos índices de necesidades insatisfechas y situaciones de pobreza educativa, tal como describimos en los capítulos anteriores, situación que dificultará procesos de cambios o adaptación económica de las explotaciones a los nuevos contextos. (Sirvent, 1996).

Para tratar de explicar la particular relación que existe entre la sociedad con su ambiente natural descrita hasta aquí, adoptaremos la siguiente perspectiva teórica: el modo en que se relacionan los hombres con su entorno natural quedará definido por el tipo de relaciones sociales de producción, que se desarrollan en un contexto determinado. (Taks, J. y Foladori, G.; 2002)

Las relaciones sociales de producción son una condición estructural y estructurante de la sociedad, es decir, las actividades desarrolladas por una sociedad se van realizando de un modo particular para conservar la estructura. Por ello sostendremos como hipótesis que si se pretende mejorar el usufructo de los recursos naturales por parte de una sociedad en particular, de tal manera de lograr una producción económica sin provocar el deterioro del ambiente, entonces deberá ser revisado el modo en que esa sociedad está organizada para producir.

Podemos afirmar entonces, a partir de lo expuesto, que alcanzar relaciones sustentables entre la sociedad y su ambiente natural, demandará de un esfuerzo de toda la sociedad para replantear la situación, no alcanzará solo con la introducción de modificaciones parciales a los sistemas productivos o al tratamiento que se da al ambiente.

Es este el desafío de producir cambios en los sistemas productivos que redunden en mejoras ambientales, por que nos encontramos con problemas nuevos que se superponen a viejas demandas aún no resueltas; como por ejemplo la demanda permanente de los productores agropecuarios de bajos recursos económicos al Estado para que este les permita el acceso a terrenos para su explotación; se superpone actualmente con la necesidad que tiene el Estado de preservar los ambientes aún no ocupados, como medidas mitigadoras de problemas ambientales provocados por una sobreexplotación de los recursos naturales.

Es decir, se superponen actualmente derechos individuales, como el derecho del acceso a las tierras, con derechos colectivos tales como la garantía de preservación del ambiental en el cual se habita. Esta situación la hemos observado en los viajes realizados a la zona de Sauzalito (Dpto. Güemes), donde la posibilidad de titularizar las tierras a favor de los habitantes de ellas se ve complicada por la declaración de reserva provincial, por el Decreto N° 1661/09 del gobierno chaqueño.

Nos encontramos actualmente frente a problemáticas tan complejas como nuevas, como la descripta arriba u otras en las que se deben analizar los límites al desarrollo de emprendimientos productivos considerando los impactos ambientales futuros, pensar no sólo en los ingresos económicos de corto plazo sino, además en las futuras consecuencias ambientales de tales emprendimientos. Aquí, precisamente, el escenario en el cual los distintos estamentos del Estado (Municipal, Provincial y Nacional), deben comportarse como mediadores, organizadores y reguladores de los intereses colectivos y los individuales; de los beneficios de corto y largo plazo en el aprovechamiento de los recursos naturales.

Y quizás, tal como lo plantea Ingerson (1997) *“una relación benigna de largo plazo entre los seres humanos y la naturaleza...puede no tener precedentes sin ser necesariamente imposible”* (Ingerson, A. 1997).

6.2.2.2. Caracterización socio – económica de la población del Departamento Copo, Santiago del Estero

El Departamento Copo, en Santiago del Estero, ocupa una superficie de 12.604 km², un 4,7 % del total provincial. Es el tercer departamento en cuanto a tamaño dentro de las 27 jurisdicciones en que se divide políticamente la provincia. Comprende el municipio de 2° Categoría de Monte Quemado (ciudad cabecera), Pampa de los Guanacos de 3° Categoría, y las Comisiones Municipales de Los Pirpintos, El Caburé, Villa Matoque y San José del Boquerón. La cabecera cuenta con 11.387 habitantes, esto es el 42% de la población del Departamento.

Según el relevamiento realizado durante el censo del año 2001 por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), hay 26.984 habitantes (incluyendo hogares y población censada en la calle), y su densidad poblacional por kilómetro cuadrado es de 2,1%, si bien es comparativamente menor que la densidad total provincial promedio que es de 5,9%, se encuentra en aumento

constante. En el censo del año 1991, la población ascendía a 19.220 y la densidad a 1,5 habitantes por km².

El crecimiento poblacional tuvo una variación relativa del 40,4 % (7.764 personas más) entre los censos del año 1991 y 2001, cuando la media total provincial en el mismo período fue de 19,7%. Esto implica además un ascenso en el peso poblacional relativo, que pasó del 2,38% al 3,35%. Concretamente, Monte Quemado pasó de tener 7763 habitantes a 11.387; Pampa de los Guanacos de 2205 a 4393; Los Pirpintos de 851 a 1633; El Caburé de 599 a 834; y San José del Boquerón de 78 a 91.

Esto indica que tres de las cuatro localidades más importantes del Departamento Copo prácticamente duplicaron su población. Entre las múltiples causas que contribuyeron a este crecimiento podemos mencionar: al crecimiento natural, de migración interna ocasionadas por la decadencia de los procesos productivos propios de la región en esa misma época, como así también a la búsqueda de soluciones a problemáticas tales como la falta de acceso a los servicios básicos, la necesidad de acceder a bienes culturales y educativos que pueden observarse en la población rural, entre otros.

Del total de habitantes relevados en el censo del INDEC del año 2001, 13.976 (51,9%) eran varones y 13.008 (48,1%) mujeres, lo que indica un mayor índice de masculinidad en relación al total provincial que muestra un 50,09% de varones y un 49,91% de mujeres. Este dato puede ser analizado como un indicador de vulnerabilidad sociodemográfica, ya que se considera que la mayor esperanza de vida es una característica propia del sexo femenino. Además, este dato se puede cruzar con el de grupos de edad por sexo (Foschiatti, op.cit.; Ramírez, 2007); detallado a continuación:

Departamento Copo, Provincia de Santiago del Estero. Población por sexo según grupos de edad. Año 2001			
Grupos de edad	Total	Sexo	
		Varones	Mujeres
Total	26,984	13,976	13,008
0-4	3,821	1,886	1,935
5-9	3,922	1,986	1,936
10-14	3,490	1,791	1,699
15-19	2,787	1,484	1,303
20-24	2,407	1,300	1,107
25-29	1,719	874	845
30-34	1,387	716	671
35-39	1,302	703	599
40-44	1,257	654	603
45-49	1,066	586	480
50-54	961	549	412
55-59	689	345	344
60-64	663	346	317
65-69	514	269	245
70-74	431	231	200
75-79	293	146	147

Departamento Copo, Provincia de Santiago del Estero. Población por sexo según grupos de edad. Año 2001			
Grupos de edad	Total	Sexo	
		Varones	Mujeres
80-84	157	67	90
85-89	79	35	44
90-94	27	7	20
95-99	10	1	9
100 y más	2	-	2

(Fuente www.indec.gov.ar)

Esto significa que de 0 a 14 años hay 11.233 habitantes (41,63%); de 15 a 64 hay 14.238 (52,76%); en tanto que de 65 y más son 1513 (5,61%). Estos altos índices de composición de la población de menores y ancianos, es decir de personas que dependen de la Población Económica Activa, colocan al grupo poblacional de la zona analizada en situación de vulnerabilidad.

El índice potencial de dependencia relaciona la carga que representan los jóvenes y ancianos (Población No Activa) sobre los adultos (Población

Económicamente Activa). Los grupos con mayor desventaja son los hogares con población joven y anciana con muchos niños, probablemente con mayor hacinamiento, con déficit en los servicios, asentadas en áreas desfavorables y expuestas a riesgos ambientales, entre otros indicadores.

6.2.2.2.1. Población rural/urbana

El INDEC define una categoría que es la población rural dispersa y la divide por sexo: en Copo son 8.079 en total; 4.458 varones (55,18%) y 3.621 mujeres (44,82). En tanto que la población rural agrupada en menos de 2000 habitantes es de 3.125; 1.664 varones (53,25%) y 1.461 mujeres (46,75%). En tanto que la población urbana asciende a un total de 15.780 habitantes, divididos en 7.854 varones (49,77%) y 7.926 mujeres (50,23). Si bien no consiste en una diferencia importante, es necesario destacar que en este caso se invierte el índice de masculinidad, que en el total del departamento es superior; sin embargo, en cuanto a la población urbana la cantidad de mujeres supera levemente al de varones.

6.2.2.2.2. Indicadores Socio - Económicos

Las necesidades básicas insatisfechas (NBI) se miden en función de hogares que presentan al menos uno de los indicadores de privación ²⁸planteados por el INDEC. En el caso de Copo, de 26.924 habitantes del departamento, 11.718 (43,5%) tienen NBI; lo cual se traduce en 2.242 hogares sobre un total de 5.797. El índice es mayor que el del total provincial: significa un 31,3% de la población provincial, ya que sobre 800.591 habitantes 250.747 presenta alguno de los indicadores antes mencionados.

6.2.2.2.3. Familias numerosas

El promedio de hijos por mujer del departamento es de 3,4, lo cual habla de un predominio de familias numerosas. Si se tiene en cuenta que el 43, 5% de la población tiene necesidades básicas insatisfechas (NBI), se puede inferir que es alto el porcentaje de personas que dependen de un adulto "ocupado".

6.2.2.2.4. Caracterización económica productiva

Régimen de tenencia de la tierra

		Total	Propiedad	Arrendamiento	Oc. con permiso	Oc. de hecho
Dpto.Copo	Total	230.492,0	71.309,0	650,0	143.769,0	5.904,0
	Privadas	93.817,0	71.309,0	650,0	16.835,0	743,0
	Fiscales	132.095,0	-	-	126.934,0	5.161,0
	Sin discriminar	4.580,0	-	-	-	-

INDEC, Censo Nacional Agropecuario 2002.

http://www.indec.mecon.ar/agropecuario/ampliada_index.asp?mode=22

²⁸ Hacinamiento: hogares que tuvieran más de tres personas por cuarto; Vivienda: hogares en una vivienda de tipo inconveniente (pieza de inquilinato, vivienda precaria u otro tipo, lo que excluye casa, departamento y rancho); Condiciones sanitarias: hogares que no tuvieran ningún tipo de retrete; Asistencia escolar: hogares que tuvieran algún niño en edad escolar (6 a 12 años) que no asistiera a la escuela; Capacidad de subsistencia: hogares que tuvieran cuatro o más personas por miembro ocupado y, además, cuyo jefe no haya completado tercer grado de escolaridad primaria.

6.2.2.2.5. Uso de la tierra

Según el Censo Nacional Agropecuario 2002, el total de superficie de las EAP con límites definidos era de 230.492,0 ha; de las cuales la superficie implantada es de 5.045,5. En relación al total provincial, que es de 5.393.633,3; Copo representaba el 4,27%

Los cultivos anuales eran 3.619,5 y no había cultivos perennes en el departamento. Superficies forrajeras anuales sólo eran 30,0 y perennes 1.366,0. No se registraban bosques y/o montes y los cultivos sin discriminar representaban 30,0. Mientras que la superficie destinada a otros usos era de 225.446,5 ha; de los cuales 44.303,5 eran pastizales; 173.920,0 bosques y/o montes espontáneos; 818,0 superficie apta no utilizada; 5,0 no apta o de desperdicio; 1.900,0 de caminos, parques y viviendas; y 4.500,0 de superficie sin discriminar.

Los cultivos más comunes son maíz, garbanzos, poroto, sorgo y soja. La principal actividad económica está compuesta por la cría de bovinos, lanares, porcinos, caprinos. También cuenta con una importante producción forestal, en lo que respecta a quebracho colorado y blanco (www.santiagodeletero.gov.ar)

La soja ha tenido una evolución sin precedentes en los últimos años; en la provincia de Santiago del Estero ha crecido siete veces la superficie de área sembrada entre los años 1988 y 2003, ubicándose según la SAGPYA entre las cinco principales provincias productoras (www.sagpya.mecon.gov.ar).

En el departamento de Copo, las principales actividades son la ganadería, la agricultura y la forestal. Esta última, en decadencia, ha dejado de ser el sostén económico de la región. Copo posee una superficie total de 230.492 has de explotaciones agropecuarias (EAP) con límites definidos, destinadas para la implantación de soja, maíz y forrajeras. El resto del territorio del departamento está ocupado por bosques y/o montes espontáneos y pastizales (CNA, INDEC, 2002). La superficie total desmontada para destino agrícola en el período 2000-05 fue de 494 ha.

El Compendio Descriptivo del Plan de Manejo del Parque Nacional Copo, elaborado por la Administración de Parques Nacionales establece que "En el Parque Nacional Copo habitan cinco familias. Estos pobladores o sus padres trabajaron en la década del '50 en el obraje que extrajo madera en el extremo sur del PN, algunos llegaron a prestar un servicio de transporte, con un capital inicial de carretas y otros como mano de obra para el desmonte y demás tareas, sólo con hachas y su capacidad de trabajo (Saravia 2004). En 1957, cuando la explotación terminó, estas familias se instalaron de modo permanente en el área, dedicándose principalmente a la ganadería extensiva".

"Las familias Pérez, Domínguez, Herrera y Maldonado se encuentran asentadas en el extremo suroeste del Parque y se relacionan a través del camino conocido como "Las Malvinas" con la localidad de Pampa de los Guanacos para sus actividades comerciales, escolares y de abastecimiento de

productos y servicios. El Sr. César Robles, ubicado en el extremo noroeste del Parque, se relaciona con los puestos, poblados y escuelas que se encuentran sobre el camino hacia Monte Quemado, y no tiene vínculos con las otras cuatro familias asentadas en el PNC (Mapa 2). La situación actual de Sr. Robles es altamente conflictiva con la APN y se encuentra en litigio judicial desde mediados del 2004. Sólo se poseen algunos datos productivos que fueron obtenidos por el Gpque. Alzogaray durante el año 2003”.

“Las viviendas cuentan con una galería, dos a cuatro habitaciones, cocina incorporada o separada de la vivienda, letrina y sector de aseo separados de la vivienda. El tipo de construcción es en casi todos los casos con paredes de adobe, techo de paja cubierto de tierra y estructura de quebracho (horcones de quebracho colorado y tirantes de quebracho blanco). La iluminación la obtienen de lámparas con garrafas de gas y dos de las familias poseen grupos electrógenos”.

“La ganadería vacuna está destinada esencialmente a la venta mientras que la caprina, ovina y porcina es para el consumo familiar principalmente. En general las instalaciones con que cuentan para el manejo del rodeo son muy escasas. Las inversiones realizadas se diferencian claramente según el nivel de capitalización con que contaron al inicio y que cada familia logró incrementar a lo largo de estos años, destacándose las familias Pérez y Herrera. La existencia ganadera mayor y menor y animales de granja y trabajo se detalla a continuación”:

Cuadro: Información productiva de flías. Que habitan el P.N. Copo 2004

	Maldonado	Pérez	Herrera	Domín guez	Robles *	Total 2004
Bovinos	55	300	400	120	650	1525
Caprinos (chivas)	0	100	0	140	250	490
Equinos (caballos, mulas, asnos)	11	16	13	6	5	51
Ovinos	0	3	0	0	90	93
Porcinos	8	2	1	3	0	14
Aves de corral	82	29	69	18	0	198
Total	156	450	483	287	995	2.371

Fuente: “Plan de Manejo del Parque Nacional Copo”, elaborado por la Administración de Parques Nacionales.

“Si comparamos estos datos con los presentados por Lima en 1997, se puede destacar el incremento del número de animales en casi todos los rodeos en 7 años:

Cuadro: Información productiva de flías. Que habitan el P.N. Copo 1997

	Maldonado	Pérez	Herrera	Domínguez	Robles	Total 1997
Vacas	50	200	80	60	400	790
Cabras	0	50	80	80	50	260
Caballos	2	11	3	6	20	42
Total	52	261	163	146	470	1.092

Fuente: “Plan de Manejo del Parque Nacional Copo”, elaborado por la Administración de Parques Nacionales.

Las cuatro familias de esta zona realizan cultivos tipo chacra, en superficies desmontadas que varían entre 4 y 50 hectáreas, en donde siembran maíz y diversas cucurbitáceas (calabaza, coreanito, zapallito de tronco, sandía) con destino al consumo familiar y para los animales. El maíz es conservado en trojas con capacidades que varían entre 1.500 Kg. y 3000 kg. Sólo en algún año con abundantes lluvias han tenido rendimientos que les permitieron llenarlas”.

“El agua para el consumo del ganado se obtiene de represas alambradas perimetralmente en donde se capta el agua de lluvia. La cantidad de represas por predio varía entre 1 y 6, y sus capacidades entre 1200 y 7600 m³. Una de las familias compra agua a un vecino ubicado fuera del Parque, en el caso en que se agota el agua de su represa (Saravia 2004, citado en el Compendio Descriptivo del Plan de Manejo del Parque Nacional Copo, Administración de Parques Nacionales).

Para el consumo humano dos familias utilizan el agua de las represas y como tratamiento de potabilización la hacen hervir antes de consumirla. Las otras familias cuentan con cisternas con capacidades que varían entre los 8.000 y 15.000 litros. Recientemente han colocado plásticos (anteriormente utilizados para ensilaje de forraje en predios cercanos) en los techos de las viviendas a fin de mejorar la captación de agua.

El Departamento Copo no tiene cuerpos naturales de agua superficial, por lo tanto a principios de la década del 80' se construyó el Canal de Dios que tiene como principal objetivo abastecer de agua con fines multipropósito a los principales núcleos urbanos”.

“En este sistema de canales se han detectado numerosas falencias: sus tomas son directas; no poseen desarenadores; no tienen ningún tipo de tratamiento, ni revestimiento; no poseen alambrados perimetrales, por lo que los animales tienen libre acceso, contaminando el agua; los caminos de servicio están intransitables en gran parte de su recorrido o directamente han sido ganados por la vegetación. En el caso del agua subterránea, se utiliza principalmente el agua proveniente de la capa freática (3-15 m de profundidad) que es generalmente de mala calidad debido a la presencia de altos niveles de sales disueltas y de arsénico. Por otra parte las prácticas agrícolas no sustentables, con empleo de elevadas cantidades de agroquímicos contribuirán a la contaminación de esta napa” (citado por el Compendio Descriptivo del Plan de Manejo del Parque Nacional Copo, Administración de Parques Nacionales).

En cuanto a la ocupación de la tierra dentro de la **Reserva y Parque Provincial Copo**, de acuerdo a datos de la Dirección de Colonización, en el año 2004 existían 79 familias de productores en esta zona, aunque no todos viven en forma permanente en el lugar.

En este territorio se pueden diferenciar claramente tres sectores:

- a) El sector norte es de dominio fiscal provincial y es netamente ganadero, aunque la zona ha sido objeto de extracción ilegal de rollos durante los últimos años. Esta es la zona correspondiente al **Parque Provincial Copo**.
- b) El sector centro-sur es también de dominio fiscal provincial y hasta hace poco tiempo ha sido explotado forestalmente. El paisaje resultante es un monte bajo, con una importante red de caminos y picadas y con signos de incendios frecuentes (zona de Reserva Provincial)
- c) El sector suroeste al oeste de la entrada al Parque Nacional desde la Escuela Islas Malvinas, es de dominio privado y en él se realizan actividades de extracción forestal integral, ganadería y agricultura (maíz, sorgo y soja), ya sea por parte de sus dueños o por arrendatarios (zona de Reserva Provincial)

En estos sectores, la distribución de las familias no es uniforme y presentan diferencias en su relación con el ambiente, tanto por los aspectos productivos como por la valoración y uso de los recursos naturales, algunos aspectos culturales y los vínculos entre las familias vecinas. Las características más distintivas de cada sector se sintetizan a continuación.

a) Pobladores del Parque Provincial Copo

Este sector es el que se encuentra en mejor estado de conservación (bosque menos perturbado, con mayor cobertura, con dominancia de quebracho colorado y blanco, sin explotación forestal).

De acuerdo al relevamiento realizado por la Dirección General de Tierras de la provincia de Santiago del Estero en el año 2010, en el Parque Provincial Copo viven 10 familias en seis parajes. Algunos de estos parajes cuentan con más de dos grupos familiares que se ubican muy cerca unos de otros.

La mayoría de los pobladores de esta zona viven permanentemente en su predio y de las actividades allí realizadas. Poseen entre 20 y 50 años de antigüedad, algunos de ellos han nacido en esta zona y tienen familiares que han migrado a otras localidades, como Monte Quemado, la que por su cercanía es proveedora de servicios y mercaderías.

Las vías de comunicación consisten en un camino principal (Picada 7) de 50 km de largo, que une esta zona con la Ruta Nacional 16, donde se encuentran los principales asentamientos poblacionales (Monte Quemado, Pirpintos y Pampa de los Guanacos).

Los medios de transporte utilizados por estas familias son de tracción a sangre y sólo uno de los vecinos cuenta con un vehículo utilitario. No existe tendido eléctrico ni teléfonos.

La única escuela de personal único se encuentra en el Paraje La Salvación que atiende alrededor de 28 niños de varias familias mediante un sistema de

residencia semanal. El Puesto Sanitario ubicado en esta zona no funciona y el centro de salud más cercano es el Hospital de Pirpintos a 70 km.

Uno de los principales problemas que afrontan los pobladores del Parque Provincial Copo es la falta de agua, el cual no tiene aún solución con la construcción de módulos de agua pues no pueden ser utilizados por falta de impermeabilización y el alto contenido de arsénico.

Cuadro: Pobladores del Parque Provincial Copo

Nombre	Miembros de familia	Parajes	Sup. Predial (Ha)	Actividad 1	Actividad 2
1. Galván Bailona	6	Sarmiento	200	Ganadería y avicultura	Agricultura
2. Ruíz Ignacio ^(*)	6	La Salvación	200 ^(**)	Ganadería	Agricultura y forestal
3. Verón Juan Adrián	2	La Aurora	900 ^(**)	Ganadería / Jornalero	
4. Ruíz Teresa de Villalba	11	La Salvación	250	Ganadería	Agricultura y forestal
5. Guzmán José Gregorio	7	La Aurora	500	Ganadería	Agricultura
6. Guzmán Daniel	6	7 Higueras	400	Ganadería	No hay datos
7. Juárez Ángela	2	La Unión	No hay datos	Ganadería	No hay datos
8. Guzmán Juan Bautista	1	7 Higueras	30	No hay datos	No hay datos
9. Rojas Pablo	1	San Nicolás	No hay datos	Ganadería	No hay datos
10. Guzmán Celia	2	La Aurora	4	No hay datos	No hay datos

(*) Poblador visitado en el marco de la Misión del Banco Mundial entre el 6 y el 16 de diciembre

(**) Responsable de módulo de agua. (Según los pobladores no se puede utilizar porque falta impermeabilización y el agua contiene arsénico).

Por la forma de producción las familias que residen en esta zona pueden ser considerados de tipo "campesino"; mantienen una importante relación con el bosque y su sistema productivo es diversificado (ganado caprino, bovino, ovino, porcino y equino). La mayor parte de la producción es para el consumo familiar, aprovechan la flora y fauna silvestres para complementar su autoconsumo y para otros destinos como por ejemplo usos medicinales y forrajeros. Confeccionan artesanías, especialmente en cuero y lana para el consumo familiar.

b) Sector o Zona Centro Sur (Reserva Provincial Copo)

En este sector, el bosque se caracteriza por poseer rodales con explotación forestal, mayor participación del quebracho blanco) y por la existencia del

Pastizal Arbustal (áreas asociadas con grados importantes de alteraciones, como las causadas por fuegos y desmontes para agricultura de secano).

Existen aproximadamente 60 familias, de las cuales un alto porcentaje vive en la localidad de Los Pirpintos en forma permanente. La mayoría de ellas trabajan parcialmente en actividades rurales en predios cercanos a las localidades urbanas, pudiéndose considerar algunas del Tipo "Productores Familiares" y otras del Tipo "Empresario". En ambos casos presentan escasa relación con el ambiente natural, siendo del tipo extractivo únicamente, especializados en la producción de ganado vacuno o caprino, elaboración de carbón, leña y postes, en estrecha relación con la venta para el mercado local y regional y en menor proporción o nula para el consumo familiar. Unas pocas familias, las de mayor antigüedad (más de 10 años), viven y trabajan en sus predios, ubicados a lo largo de los caminos principales (Camino al Pozo Ferrer y al puesto de Chávez). Estas familias pueden ser consideradas de Tipo "Campesino", ya que poseen características similares a las mencionadas para la zona Norte.

En coincidencia con la creación de la Reserva Provincial Copo y el Parque Nacional Copo, se han sucedido una serie de cambios en la ocupación de la tierra. Extensas superficies han sido ocupadas por "compradores" y se han desmontado en los últimos cuatro años alrededor de 6.000 ha con fines agrícolas.

c) Sector o Zona Suroeste (Reserva Provincial Copo)

Aquí predominan el bosque de menor cobertura y área basal, aprovechado intensamente para la producción de carbón y con alto impacto ganadero en las áreas que rodean las aguadas) y el Pastizal Arbustal combinado con Suelo Desnudo-Pastizal (caracterizado por la cobertura de paleocauces y márgenes de rutas, caminos y picadas de aprovechamiento, periferia de pueblos, localidades y puestos).

A mediados de los años '70, mediante licitación pública, se conforma la Colonia Pampa de los Guanacos, parte de la cual ha quedado dentro de los límites de la Reserva Provincial. Estos productores, denominados Tipo "Empresario", cuentan con títulos de la tierra y se caracterizan por tener una escasa relación con el bosque, la familia no habita en el predio, el cual sólo es usado como elemento de producción maximizando la renta. El impacto que producen sobre el ambiente es el más fuerte de toda la Reserva, ya que se elimina el bosque y se lo reemplaza por monocultivos. Estos productores cuentan con alambrados perimetrales y en las divisiones internas, mayor equipamiento e infraestructura en general, y frecuentemente usan agroquímicos.

6.2.2.2.6. Población ocupada

La población ocupada del Departamento según el INDEC representaba en el año 2001 el 16,44 % (4.143 personas), de los cuales el 23,87% contaba con un

empleo público, el 40,43 con empleo privado, el 25,73% es cuentapropistas y el 9,97% tiene un patrón o trabajo familiar.

Según el censo 2001, 16.396 personas son mayores de 14 años (8.632 varones y 7.764 mujeres), de los cuales la **población ocupada** son 6.367 (4912 varones y 1455 mujeres), y trabajan solamente 5.957, 247 personas trabajan y estudian, 163 trabajan y perciben jubilación o pensión. En tanto que la población no económicamente activa es de 8.531 personas, 1.694 son estudiantes, 922 jubilados o pensionados y 5,915 están en otra situación.

Del total de ocupados, 2789 (43%) se dedican a la agricultura, constituyendo la principal actividad económica. Sin embargo, más allá de las actividades comerciales y de enseñanza, otra de las tareas que reviste importancia es la producción de madera y fabricación de productos de madera y corcho, la cual representa un 2,38%.

Indicadores Socio - Económicos

El INDEC establece que 2,242 hogares (38,7%) tienen sus necesidades básicas insatisfechas (**NBI**), esto es un total de 11.718 personas. Este índice implica que son hogares que pueden contar con uno o más de los siguientes indicadores de privación: hacinamiento (hogares con más de tres personas por cuarto), vivienda inconveniente, sin retrete, que tengan algún niño en edad escolar (6 a 12 años) que no asista a la escuela, sin capacidad de subsistencia (con cuatro o más personas por miembro ocupado y cuyo jefe no haya completado el tercer grado de la escolaridad primaria).

Cuadro: Hogares con NBI de Dptos. De Santiago del Estero

Localidad	Total de hogares	con NBI	%
Total Provincia	178.201	46.684	26,2
Monte Quemado	2.460	736	29,9%
Pampa de los Guanacos	900	345	38,3%
Los Pirpintos	321	93	29,0%

Fuente: INDEC, Censo de Población 2001.

Analfabetismo/Nivel de Instrucción

Con respecto a la población de 10 años o más según la condición de analfabetismo indicada en el Censo del INDEC del año 2001, el Departamento Copo tenía en ese momento 19.241 habitantes, de los cuales 17.264 son alfabetos (9.156 varones y 8.108 mujeres) y 1.977 analfabetos (de los cuales 948 son varones y 1.029 mujeres).

En relación al total provincial, Copo presenta un índice mayor de analfabetismo. En la provincia son 607.782 las personas que tienen más de 10 años, de los cuales 571.067 (93.91%) son alfabetos, mientras que en Copo ese porcentaje llega sólo al 89.72 %.

Nivel de instrucción

Comparativamente, en el siguiente cuadro es posible observar que en general el nivel de instrucción en el Departamento Copo es inferior siempre al total provincial.

Cuadro: Nivel de Instrucción escolar de Dptos. De Santiago del Estero

Categorías	Copo	%	Total provincial	%
Sin Instrucción	7.934	29,40	185.047	23
Primario Incompleto	10.481	38,84	243.652	30,29
Primario Completo	4.277	15,85	160.713	19,98
Secundario Incompleto	2.276	8,43	95.121	11,82
Secundario Completo	918	3,40	63.508	7,89
Terciario Incompleto	210	0,78	11.450	1,42
Categorías	Copo	%	Total provincial	%
Terciario Completo	769	2,85	19.692	2,45
Universitario Incompleto	65	0,24	16.537	2,06
Universitario Completo	54	0,20	8.737	1,09

Fuente: INDEC, Censo de Población 2001.

Hacinamiento

La cantidad de personas que viven en condiciones de hacinamiento en el Departamento Copo son 5.475, de las cuales 2.947 viven en casas, 2.434 en ranchos, 45 en casillas, 19 en piezas en inquilinato, 18 en locales no construidos para habitación y 12 en viviendas móviles.

En ese aspecto, el total provincial indica que 135.148 personas viven en esas condiciones, de los cuales 85.014 lo hacen en casas, 46.182 lo hacen en ranchos, 2.233 en casilla, 174 en departamentos, 597 en piezas en inquilinato, 26 en hoteles o pensiones, 340 en locales no construidos para habitación, y 582 en viviendas móviles.

Cobertura: Obra Social, prepaga o mutual

La cobertura de salud privada es otro tema que merece un análisis pormenorizado. Según el censo del INDEC, 5.512 (20,25%) habitantes del Departamento tienen y 21.472 (79,75%) no tienen.

Divididos por edades se podría plantear así:

Edad	Poseen C.S.	No Poseen C.S.
De 0 a 14 años	1.926	9.307
15 a 64 años	2.946	11.292
65 y más	640	873

Fuente: INDEC, Censo de Población 2001.

En tanto que por sexo son 2.670 los varones que tienen cobertura y 11.306 no cuenta con este beneficio. Entre las mujeres, 2.842 tiene y 10.166 no tiene.

Se trata de un dato importante en tanto define el acceso a ciertos beneficios con respecto a la atención sanitaria y al mismo tiempo es indicador.

Vivienda

Servicios públicos:

El Departamento no cuenta con red cloacal ni con gas natural; 18.709 habitantes (69,48%) tienen agua de red, mientras que 8.215 (30,52%) no lo tienen. Y sólo 16.466 (61,15%) tienen energía eléctrica mientras que 10.458 (38,84%) no.

Con respecto al total, esto implica una clara diferencia, ya que en otros puntos de la provincia cuentan con los servicios de red cloacal y también con gas natural: 133.736 habitantes de Santiago del Estero (16,72%) tiene desagües y 665.820 (83,27%) no; y 239.250 (29,92%) tienen gas natural y 560.306 (70,07%) no. Además, 589.734 (73,73%) tiene agua de red y 209.822 (26,24%) no; 620.793 (77,64%) tiene energía eléctrica de red y 178.763 (22,35%) no.

Por otra parte, en el Departamento son 12.399 (46,05 %) quienes tienen acceso al sistema de alumbrado público y 14.525 no (53,94%); 7.387 (27,43%) acceden al menos a una cuadra de pavimento y 19.537 no (72,56%); en tanto que 12.118 (45,01%) tienen el servicio de recolección de residuos al menos dos veces por semana y no lo tienen 14.806 (54,99%). El servicio de transporte público de pasajeros alcanza a 6.313 (23,44%) habitantes del Departamento Copo y 20.611 (76,55%) no. A 5.339 (19,82%) les llega el sistema de telefonía pública (considerando que cuentan con un teléfono al menos a tres cuadras a la redonda) mientras que 21.585 (80,17%) no acceden.

En tanto que de toda la provincia, 530.988 (64,41%) tiene alumbrado público y 268.568 (33,59%) no; 313.435 (39,29%) tiene pavimento y 486.121 (60,68%) no; 470.231 (58,81%) tiene recolección de residuos y 329.325 (41,18%) no; transporte público 432.533 (54,09%) y 367.023 (45,90%) no; 362.493 (45,33%) tiene acceso a un teléfono público y 437.063 (54,66) no.

CUADRO: Cantidad de Hogares por calidad de los materiales de la vivienda (CALMAT) en los municipios de los Departamentos de General Güemes y Almirante Brown. Año 2001

Hogares urbanos y rurales	Total (1)	Calidad de los materiales de la vivienda			
		CALMAT I (2)	CALMAT II (3)	CALMAT III (4)	CALMAT IV (5)
Total	178,160	60,834	44,947	26,760	45,619
Urbanos (6)	119,979	56,615	35,542	17,166	10,656
Rurales (7)	58,181	4,219	9,405	9,594	34,963
Agrupados	14,227	2,467	4,205	3,231	4,324
Dispersos	43,954	1,752	5,200	6,363	30,639

Fuente: Ministerio de Economía, Producción y Empleo de la Provincia del Chaco, GEF, PNUD. "Proyecto de Conservación Chaco Seco en Tierras Fiscales", Informes de Evaluación Social. Op.cit.

Salud

Es una preocupación importante el tema del agua para consumo humano teniendo en cuenta los graves problemas derivados por la presencia de arsénico en muchas de las fuentes de la provincia. “El arsénico es un elemento extremadamente tóxico para la salud humana. Uno de los principales problemas de salud pública en esta zona, producido por la ingesta de dosis variables de este elemento durante largos períodos de tiempo, a través del agua de bebida y los alimentos, es el Hidroarsenicismo Crónico Regional Endémico (HACRE), que se manifiesta principalmente por alteraciones dermatológicas que evolucionan hacia distintos tipos de cáncer de piel (Ayerza, 1918; Trelles et al., 1970).

Puntualmente, el nivel máximo permitido de arsénico (As) varía según la utilidad que se le dé al agua. Para el agua potable, el máximo es de 50 µg/ L; para ganadería 500 µg/ L; para riego 100 µg/ L. Sin embargo, los valores recomendados por la Organización Mundial de la Salud (OMS) son aún menores: 10 µg/ L para el agua de bebida. En el año 2005, se tomaron 70 muestras de agua de bebida en Monte Quemado, de las cuáles el 48 % superaba los valores recomendados por la OMS. Además, la atención sanitaria es deficiente en la zona ya que, tal como se cita más adelante, los principales centros asistenciales se encuentran muy distantes (hasta 100 kilómetros en algunos casos) y más de la mitad de la población no posee cobertura privada.²⁹

Según investigaciones realizadas por el Ministerio de Salud de la provincia de Santiago del Estero, en el Departamento Copo se han encontrado grandes concentraciones de Arsénico (As) en agua subterránea en zonas rurales. Se ha llegado a detectar entre 400 y 600 (µg/L) de este contaminante natural y concentraciones superiores a 1 mg/L en la localidad de Monte Quemado.

“La ingesta prolongada de agua contaminada con arsénico trae como consecuencia la aparición de diversas y graves lesiones cutáneas y de órganos internos por su gran capacidad mutagénica – teratogénica y carcinogénica. En Santiago del Estero las zonas mas afectadas por alto tenores de arsénico son ambos márgenes del Río Salado y el margen izquierdo del Río Dulce. En el departamento Banda el 30% de la población no tiene agua potable. En el Dpto. Copo el 42%. En el Dpto. Figueroa el 87%. Allí viven un total aproximado de 125.000 personas (que a consecuencia de ello deben consumir aguas de pozos con valores elevados tenores de arsénico), esto da una idea precisa de la magnitud del problema”, señala el portal <http://www.hidroarsenicismo.com.ar/Pagina3.htm>.

Situación de las tierras vecinas

Considerando la conectividad con los ambientes aledaños, se destaca la persistencia de una matriz forestal bien conservada que conecta el Parque

²⁹ Farías, S. y otros. “Arsénico en agua y alimentos, un viejo problema sin resolver en Argentina”, en CYTED-IBEROARSEN. Ministerio de Salud. Santiago del Estero, Noviembre de 2008.

Nacional y Reserva Provincial Copo con otras áreas que protegen ambientes similares en la Provincia de Chaco. Se considera que muchos de los atributos de la Unidad de Conservación Copo se deben a la gran superficie de la misma, pero también a la conexión con ambientes similares (Caziani *et al.* 2003, citado en el Compendio).

Sin embargo el avance de la frontera agrícola registrado en los últimos cuatro años es alarmante, particularmente en la provincia de Santiago del Estero y hacia el sur del Parque Nacional Copo (PNC). Según Decreto acuerdo Serie B Nº 2.340/80 y sus modificatorios Decreto Serie "A" Nº 1759/97 y la Resolución Nº 132/00, que regulan la actividad de desmonte, la provincia de Santiago del Estero se divide en cinco zonas según su aptitud y el porcentaje de desmontes permitidos. Acorde a esta legislación, la zona al sur del PNC se ubica en la zona 3 forestal o en la 5 agropecuaria, divergencia que fue discutida en los talleres con funcionarios provinciales. Esta legislación perderá pronto vigencia, ya que una nueva versión está siendo revisada.

Colonia Pampa de los Guanacos (límite sureste del PNC)

A mediados de los años '70, en coincidencia con la expansión de la frontera agropecuaria se mensuró y adjudicó en venta a pobladores una gran porción de las tierras que hasta ese momento eran fiscales. En esos años, mediante licitación pública, se conforma la Colonia Pampa de los Guanacos, ubicada al sur del Parque Nacional Copo.

Es el área donde se encuentra la mayoría de los minifundios de la zona de amortiguamiento y donde se están produciendo más cambios por el ingreso de empresarios. Se ha mantenido parcialmente la estructura de la vieja Colonia Pampa de los Guanacos, explotaciones con límite definido (Savino 2003, citado en el Compendio). En los últimos dos años se observa una fuerte tendencia a la compra y venta de predios, muchas veces por parte de gente de otras provincias, y actividades de desmonte, instalación de potreros y monocultivos, especialmente soja.

Zona de influencia de Los Pirpintos

En esta zona se realizó explotación forestal, como por ejemplo por la Cooperativa Los Pirpintos, así como por los propietarios de los predios localizados al sur del Parque Nacional, pertenecientes a la Colonia Pampa de los Guanacos. La actividad forestal habría comenzado según Brassiolo *et al.* (2001, citado en el Compendio) en la zona sur por su "mayor accesibilidad" cuando aún eran terrenos fiscales, antes de la creación de la Colonia.

La Cooperativa Forestal Los Pirpintos funcionaba en predios Fiscales ubicados al sur del puesto "El Maján", con capacidad para elaborar postes, varillas, carbón, leña e incluso otros productos no tradicionales como viviendas de quebracho colorado, machimbre de quebracho blanco, muebles, marcos de puertas y ventanas, etc. Hasta el 2001 la Cooperativa estaba activa aunque con "serios problemas organizativos y de comercialización, lo que limita su evolución" (Brassiolo *et al.* 2001, citado en el Compendio).

Actualmente, en la RPC, en el sector que limita con el extremo sudoeste del PNC, existe una tendencia dominante de explotaciones sin límite definido, cuyos propietarios en su gran mayoría residen en la localidad Los Pirpintos (Savino 2003, citado en el Compendio).

Zona de influencia de La Salvación

Esta zona comprende el sector norte de la actual Reserva Provincial Copo. Está conformada por seis parajes emplazados en tierras fiscales, sus pobladores residen permanentemente en el lugar. En La Salvación existe una escuela albergue, primaria multigrado. La comunicación se realiza principalmente con Monte Quemado.

Es la zona que se encuentra en mejor estado de conservación. La actividad principal es ganadera, con características de productor tipo "campesino" y que aun realizan artesanías en cuero y lana.

Uso de la tierra y los recursos

La situación de ocupación y tenencia de la tierra del Departamento Copo no escapa a una de las situaciones más problemáticas a escala provincial, donde según los datos expresados por las autoridades de la Intervención Federal del 2004-2005, de 14 millones de hectáreas que abarca la provincia, existen aproximadamente 12 millones de tierras sin títulos de propiedad, con múltiples irregularidades como posesiones dobles, escrituras falsificadas, campos con dos dueños, que se habrían gestado durante los últimos años.

En mayo de 2004, Greenpeace presentó evidencias sobre la altísima tasa de desmonte que está provocando el avance sojero en la provincia. Junto a diversas fuerzas vivas santiagueñas (ambientalistas, campesinos, intelectuales, expertos universitarios y referentes de la Iglesia Católica) presentaron al Interventor, Pablo Lanusse, una solicitud de moratoria a los desmontes, la principal causa de la extinción del bosque nativo y los desalojos a campesinos. La demanda conjunta incluyó el pedido de regularización de la tenencia de la tierra, que ha sido fuente permanente de conflicto entre los campesinos habitantes del monte por varias generaciones y algunos supuestos propietarios, que en varias oportunidades y amparados por los vestigios del régimen anterior han contratado a las fuerzas de seguridad para tratar como intrusos a los campesinos y desalojar familias enteras.

Esta complicada situación de tenencia de la tierra, sumada a las actividades productivas realizadas por los "compradores" o nuevos "dueños" de grandes extensiones, ha provocado el desmonte total de amplias superficies para realizar principalmente cultivos de soja. Esto motivó que se comenzara la elaboración de una nueva "Ley de manejo del monte" y no "de desmontes" como la existente hasta la fecha, con el fin principal de fortalecer las "cortinas forestales" en los campos para proteger a los suelos bajo cultivo de los efectos de la erosión y la pérdida de nutrientes. El área de gobierno de Recursos Naturales detectó durante el 2004, que sobre 100 casos estudiados, en 85 no se respetó la reglamentación que obliga a mantener las cortinas de árboles sobre los suelos.

El Departamento de Copo tiene una superficie total de 1.309.425 ha. Mariot *et al.* (2004, citado en el Compendio) clasificaron los ambientes y usos de la tierra de la siguiente manera:

CUADRO: Clasificación de ambientes Dpto. Copo, Santiago del Estero

Ambiente/Usos	Superficie comprometida (ha)	Porcentaje %
Río (R. Salado)	1.436	0,11
Ciudades	3.771	0,29
Parque Nacional	120.086	9,17
Pastizales por incendios	61.306	4,68
Vinalares naturales	9.401	0,72
Parque Chaqueño productivo	71.058	5,43
Parque Chaqueño no productivo	1.003.881	76,67
Desmontes hasta 1999	24.347	1,86
Desmontes hasta 2000	1.888	0,14
Desmontes hasta 2001	3.088	0,24
Desmontes hasta 2002	1.421	0,11
Desmontes hasta 2003	7.821	0,60
Total Desmontes	38.568	2,95

FUENTE: Mariot *et al.* 2004. Compendio Descriptivo del Plan de Manejo del Parque Nacional Copo, Administración de Parques Nacionales

Uso forestal y agropecuario

Según Brassiolo, *et al.* (2001, citado en el Compendio), basado en investigaciones sobre el Chaco Semiárido, las áreas boscosas son utilizadas para la ganadería extensiva a monte además de la extracción de productos forestales con destino a la venta de postes y carbón. La oferta forrajera con que cuenta el ganado está compuesta por gramíneas y otras plantas herbáceas del estrato inferior, complementada con los frutos de distintas especies arbóreas como el mistol, brea y acacia, como también de hojas y brotes del quebracho colorado. Pero esta oferta forrajera no es constante a lo largo del año y a su vez varían según la ocurrencia de precipitaciones, creciendo o deteniéndose en los momentos de lluvias o en su ausencia, respectivamente. El ramoneo de los brotes de especies leñosas, principalmente del quebracho colorado es frecuente ante la falta de una buena oferta forrajera, especialmente en el inicio de la primavera, que es el momento crítico o bache forrajero.

El quebracho colorado es la especie económicamente más importante en el Chaco semiárido y su madera es usada desde hace más 100 años, por su durabilidad, tanto para durmientes en el tendido de las vías del ferrocarril como para postes en las construcciones de viviendas entre otros usos. El quebracho blanco, segundo en importancia económica, es muy utilizado en la construcción de viviendas y en la elaboración de carbón. El algarrobo es más usado para postes, leña y fabricación de muebles (Brassiolo *et al.* 2001, citado en el Compendio).

6.2.2.3. Caracterización de la Población socio – económica de los Departamentos Bermejo y Matacos, Provincia de Formosa.

La provincia de Formosa tiene una superficie total de 72.066 km² y una población total de 486.559 habitantes según los datos relevados por el Censo 2001 del INDEC. La densidad de habitantes por km² es de 6,8. Sin embargo, los departamentos que integran el corredor Impenetrable, Bermejo y Matacos, tienen una población de 12.710 (2,6 %) y 12.133 (2,49%), representando una densidad de 1,0 y 2,7 respectivamente.

Depto.	Año					
	1991			2001		
	Población	Superficie	Densidad	Población	Superficie	Densidad
	en km ²	Hab/km ²		en km ²	hab/km ²	
Total	398.413	72.066	5,5	486.559	72.066	6,8
Bermejo	10.143	12.850	0,8	12.710	12.850	1,0
Matacos	8.355	4.431	1,9	12.133	4.431	2,7

³⁰

En tanto que la variación absoluta y relativa entre el censo del año 1991 y el del año 2001 es la que se presenta en el siguiente cuadro:

Departamento	Población		Variación absoluta	Variación relativa %
	1991	2001		
Total	398,413	486,559	88,146	22.1
Bermejo	10,143	12,710	2,567	25.3
Matacos	8,355	12,133	3,778	45.2

Datos sobre Necesidades Básicas Insatisfechas

Departamento	Hogares (1)			Población (1)		
	Total	Con NBI (2)	% (3)	Total	Con NBI (2)	% (4)
Total	114.408	32.041	28,0	484.261	162.862	33,6
Bermejo	3.058	1.748	57,2	12.627	8.212	65,0
Matacos	2.581	1.155	44,8	12.070	6.206	51,4

³¹

En el cuadro anterior salta a la vista las importantes carencias que tienen los pobladores tanto del departamento Bermejo como Matacos, ya que el total provincial de NBI es prácticamente duplicado en ambos casos.

Con respecto a los hogares, el total provincial de NBI es de 28,0% mientras que en Bermejo es de 57,2% y en Matacos de 44,8%. Y en cuanto a la

³⁰ INDEC, www.indec.gov.ar

³¹ Idem

población, el total provincial es del 33,6%; en Bermejo 65,0% y en Matacos 51,4%.

Cabe destacar que en el cuadro se incluyen los hogares y la población censada en la calle. Las NBI fueron definidas según la metodología utilizada en “La pobreza en Argentina”, (Serie Estudios INDEC. N° 1, Buenos Aires, 1984). Los hogares con Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) son los que presentan al menos uno de los siguientes indicadores de privación:

- 1- Hacinamiento: hogares que tuvieran más de tres personas por cuarto.
- 2- Vivienda: hogares en una vivienda de tipo inconveniente (pieza de inquilinato, vivienda precaria u otro tipo, lo que excluye casa, departamento y rancho).
- 3- Condiciones sanitarias: hogares que no tuvieran ningún tipo de retrete.
- 4- Asistencia escolar: hogares que tuvieran algún niño en edad escolar (6 a 12 años) que no asistiera a la escuela.
- 5- Capacidad de subsistencia: hogares que tuvieran cuatro o más personas por miembro ocupado y, además, cuyo jefe no haya completado tercer grado de escolaridad primaria.

6.2.2.3.1. Indicadores socioeconómicos

En del departamento Bermejo, la cantidad de varones relevados ascendía a 6.784 (53,37%) en el año 2001, en tanto que las mujeres eran 5.926 (46,62) sobre el total de 12.710. En Matacos, los varones eran 6.145 (50,64%) y las mujeres 5.988 (49,35%), sobre un total de 12.133 habitantes.

Estos datos indican una superioridad en cuanto a cantidad de los hombres con respecto a la de mujeres en ambos departamentos; sin embargo es bastante mayor la diferencia en Bermejo. En relación al total provincial, los varones eran 244.160 (50,18%) y las mujeres 242.399 (49,82), donde el índice de masculinidad se acerca más al del departamento Matacos.

En la provincia de Formosa, sobre el total de mujeres mayores de 14 años (157.791) el promedio de hijos nacidos vivos es de 2,8. Sobre ese total, 44.270 no tuvo hijos; 22.084 tuvieron uno; 23.213 tuvieron dos; 19.791 tuvieron tres; 14.035 tuvieron cuatro; 9.611 tuvieron cinco; 6.514 tuvieron seis; 5.365 tuvieron siete; 3.989 tuvieron ocho; 3.093 tuvieron nueve; y 5.826 tuvieron diez o más.

En el departamento Bermejo, 3.324 fueron las mujeres registradas mayores de 14 años; de ese total 695 no tuvieron hijos nacidos vivos; 452 tuvieron uno; 427 tuvieron dos; 382 tuvieron tres; 312 tuvieron cuatro; 268 tuvieron cinco; 161 tuvieron seis; 155 tuvieron siete; 168 tuvieron ocho; 109 tuvieron nueve; y 195 tuvieron diez o más.

Mientras que en Matacos; el total de mujeres mayores de 14 años según el censo 2001 fue de 3.527; de las cuales 916 no tuvieron hijos nacidos vivos; 501 tuvieron uno; 459 tuvieron dos; 440 tuvieron tres; 293 tuvieron cuatro; 226 tuvieron cinco; 169 tuvieron seis; 177 tuvieron siete; 112 tuvieron ocho; 98 tuvieron nueve; y 136 tuvieron diez o más.

El promedio de hijo por mujer en Matacos es de 3,0, mientras que en Bermejo es de 3,5. Se observa además que si bien la cantidad de mujeres de 14 años o más en Matacos fue un poco superior a Bermejo, fueron muchas más las que no tuvieron hijos.

La población de la provincia de Formosa de 14 años o más es de 314.593 y se divide en primera medida en 158.169 personas económicamente activas y 156.424 de población no económicamente activa.

De la población económicamente activa, 117.364 (74,20%) son la población ocupada y 40.805 (25,79%) son desocupados. Sobre ese total, 104.716 habitantes sólo trabajan, 6.877 trabajan y estudia, y 5.771 trabajan y perciben jubilación o pensión. En tanto que de los desocupados, 32.298 sólo buscan trabajo, 6.691 buscan trabajo y estudian, y 1.816 buscan trabajo y perciben jubilación o pensión.

En el departamento Bermejo, 7.449 tienen 14 años o más, de los cuales 3.201 son la población económicamente activa y 4.248 son la población económicamente no activa. En total, 2.452 (76,60%) personas están ocupadas y 749 (23,39%) desocupadas. En Matacos, 7.156 son personas que tienen 14 años o más, de los cuales 3.709 son la población económicamente activa y 3.447 la población económicamente no activa. De los activos, 2.567 (69,21%) están ocupados y 1142 (30,78%) son desocupados.

Sobre los 117.364 habitantes ocupados en Formosa, 21.240 (18,09%) se dedican a la agricultura, ganadería, caza y silvicultura, constituyendo esta la actividad que más realizan en la provincia. En Bermejo, 1.094 (44,61%) se dedican a esa actividad sobre los 2.452 ocupados del departamento; y en Matacos 336 sobre 2.567 (13,08%), constituyendo también en ambos la actividad más frecuente.

De los 486.559 habitantes de la provincia de Formosa, según los indicadores del INDEC, 166.342 (34,18%) tienen cobertura sanitaria, ya sea obra social, plan de salud privada o mutual; en tanto que 320.217 (65,81%) no cuentan con esas prestaciones.

Grupos de edad	Departamento Bermejo			Departamento Matacos		
	Total	Tiene	No tiene		Tiene	No tiene
Total	12.710	1.475	11.235	12.133	2.866	9.267
0-14	5.527	452	5.075	5.284	1.072	4.212
15-64	6.572	879	5.693	6.437	1.613	4.824
65 y más	611	144	467	412	181	231

³²

El cuadro anterior demuestra que en el caso de Bermejo esa brecha es aún mayor, ya que el 88,39% (11.235 habitantes) no cuenta con cobertura social, en tanto que el 11,61% (1.475) sí tiene. Mientras que en Matacos, si bien la

³² Idem

diferencia con el total provincial es significativa, se reduce un poco ya que el 76,37% (9.267 habitantes) no tiene cobertura y el 23,62% (2.866) sí posee.

El siguiente cuadro da cuenta de los niveles de alfabetismo y analfabetismos en la provincia y en relación con ésta en los dos departamentos que integran el corredor Bermejo.

Dpto.	Población de 10 años o más	Condición de alfabetismo					
		Alfabetos			Analfabetos		
		Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres
Total	362.783	341.094	171.621	169.473	21.689	9.565	12.124
Bermejo	8.753	7.364	4.158	3.206	1.389	646	743
Matacos	8.507	7.625	3.975	3.650	882	349	533

33

Población de 15 años o más	Máximo nivel de instrucción alcanzado								
	Sin instrucción	Primario		Secundario		Superior no universitario		Superior universitario	
		Incompleto	Completo	Inc	Comp	Inc	Comp	Inc	Comp
303.145	21.525	66.099	80.154	62.893	38.163	5.747	12.822	9.578	6.164
7.183	1.225	3.184	1.726	580	207	33	190	19	19
6.849	839	2.110	1.654	1.300	441	83	322	45	55

34

³³ Idem

³⁴ Idem

6.2.2.3.2. Vivienda

Total Formosa		Tipo de vivienda							
Hacinamiento del hogar (1)	Total (2)	Casa	Rancho	Casilla	Dpto	Pieza/s en inquilinato	Pieza/s en hotel o pensión	Local no construido para habitación	Vivienda móvil
		Total							
Hogares	114.349	90.505	17.044	2.353	2.841	1.266	54	243	43
Más de 3,00 personas por cuarto	15.159	8.501	5.469	880	31	221	7	43	7
Población en hogares	484.136	385.371	73.739	10.627	10.171	3.318	129	673	108
Más de 3,00 personas por cuarto	105.549	60.701	37.315	5.859	240	1.099	44	244	47

Bermejo

Hacinamiento del hogar (1)	Total (2)	Tipo de vivienda							
		Casa	Rancho	Casilla	Dpto	Pieza/s en inquilinato	Pieza/s en hotel o pensión	Local no construido para habitación	Vivienda móvil
		Total							
Hogares	827	256	550	17	-	3	-	1	-
Población	5.500	1.784	3.575	123	-	13	-	5	-

Matacos

Hacinamiento del hogar (1)	Total (2)	Tipo de vivienda							
		Casa	Rancho	Casilla	Dpto	Pieza/s en inquilinato	Pieza/s en hotel o pensión	Local no construido para habitación	Vivienda móvil
		Total							
Hogares	593	409	167	15	-	1	-	1	-
Población	4.244	2.990	1.130	107	-	10	-	7	-

35

³⁵ Idem

Departamento y calidad de los materiales de la vivienda	Hogares (1)		
		Bermejo	Matacos
Total	114.349	3.049	2.575
CALMAT I (2)	34.658	208	371
CALMAT II (3)	20.283	211	339
CALMAT III (4)	26.995	524	872
CALMAT IV (5)	32.413	2.106	993

36

Con respecto a los servicios básicos, en Bermejo no cuentan con desagües de red, tampoco con gas natural, ni pavimento. De los 12.615 hogares del departamento, 9.605 no cuentan con agua de red y 3.010 sí; 9.111 no tienen energía eléctrica y 3.504 sí; 9.691 no acceden al alumbrado público y 2.924 sí; 11.468 no tienen recolección de residuos y 1.147 sí; 11.315 no tienen acceso al transporte público y 1.300 sí; y 10.074 no cuentan con telefonía pública y 2.541 sí.

En Matacos, tampoco cuentan con acceso a desagües de red, ni gas natural. Del total de 12.040 hogares, 2.846 no tienen agua de red y 9.194 sí; 9193 tienen energía eléctrica y 2.847 no; 4.169 no tienen alumbrado público y 7.871 sí; 1.283 tienen pavimento y 10.757 no; 5.055 acceden al servicio de recolección de residuos y 6.985 no; 1.187 cuentan con transporte público y 10.853 no; y 2.355 tienen telefonía pública y 9.685 no.

6.2.2.3.3. Régimen de tenencia de la tierra

Con respecto al régimen de tenencia de la tierra, en la provincia de Formosa, según el Censo Nacional Agropecuario 2002, los datos son los que se detallan en el cuadro a continuación:

³⁶ Idem

			Propiedad	Arrendamiento	Oc c/permiso	Oc de hecho
Total	Total	5.178.607,10	4.151.612,3	215.077,7	342.122,9	34.330,1
	Privadas	4.939.,360,20	4.151.612,3	174.237,2	185.824,6	13.191,3
	Fiscales	221.842,00	-	40.840,5	156.298,3	21.138,8
	Sin discriminar	17.404,90	-	-	-	-
Bermejo	Total	615.191,70	600.696,7	-	6.733,0	462,0
	Privadas	602.400,70	600.696,7	-	1.200,0	204,0
	Fiscales	5.791,00	-	-	5.533,0	258,0
	Sin discriminar	7.000,00	-	-	-	-
Matacos	Total	161.563,00	161.563,0	-	-	-
	Privadas	161.563,00	161.563,0	-	-	-
	Fiscales	-	-	-	-	-
	Sin discriminar	-	-	-	-	-

³⁷

³⁷ INDEC, Censo Nacional Agropecuario 2002. http://www.indec.mecon.ar/agropecuario/ampliada_index.asp?mode=22

Es importante destacar que en Matacos, la totalidad de las tierras son privadas, no hay arrendamientos ni ocupaciones. Comparativamente, el total de las tierras de los tres departamentos abarcados es de 2.690.013,5; lo que representa el 51.94%.

6.2.2.3.4. Uso de la tierra

Según el portal web del Ministerio de la Producción y Ambiente de Formosa, la provincia se subdivide en Regiones Productivas. Los departamentos que integran el Corredor Biológico Bermejo son Matacos y Bermejo, que ocupan las regiones Central Oeste y Extremo Oeste, cuyo clima es subtropical, sub húmedo-seco, con precipitaciones que oscilan entre 850 y 1000 mm. anuales, con un ambiente de tipo semiárido.

“La actividad primaria registra una baja productividad debido a que el suelo presenta anegamiento, drenaje lento y problemas de salinidad y alcalinidad (...) En sus suelos se desarrolla la actividad ganadera con relativa importancia del ganado caprino, bovinos. También tiene lugar la actividad agrícola, fundamentalmente bajo riego, la producción de maní, la actividad forestal y la actividad apícola. Se busca posicionar la producción de miel orgánica”, señala el texto. En tanto que en la zona del extremo oeste del Departamento se agregan actividades tales como los hidrocarburos, las artesanías y los centros tecnológicos.³⁸

Según datos de la Agencia de Desarrollo de inversiones, la provincia tenía al año 2000 un Producto Bruto General (PBG) de 1.377 millones de pesos. Formosa es una de las provincias de menor desarrollo relativo del país, siendo que su producto bruto geográfico representa alrededor de 0,6% del PBI nacional.

El PBG de la provincia está conformado en un 9% por el sector primario, 17% por el secundario y 73% por el terciario. Dentro de este último, se destaca la elevada participación del sector público que representa el 45% del mismo.

La estructura productiva se basa en el sector agropecuario, principalmente ganadería bovina, algodón, maíz, arroz y fruti horticultura. Las actividades primarias también comprenden la explotación forestal y la de yacimientos de petróleo y gas, estas últimas con un impacto poco significativo en la economía provincial. El sector manufacturero provincial tiene escaso desarrollo y las principales actividades son el desmotado de algodón, la elaboración de curtientes y la fabricación de muebles.

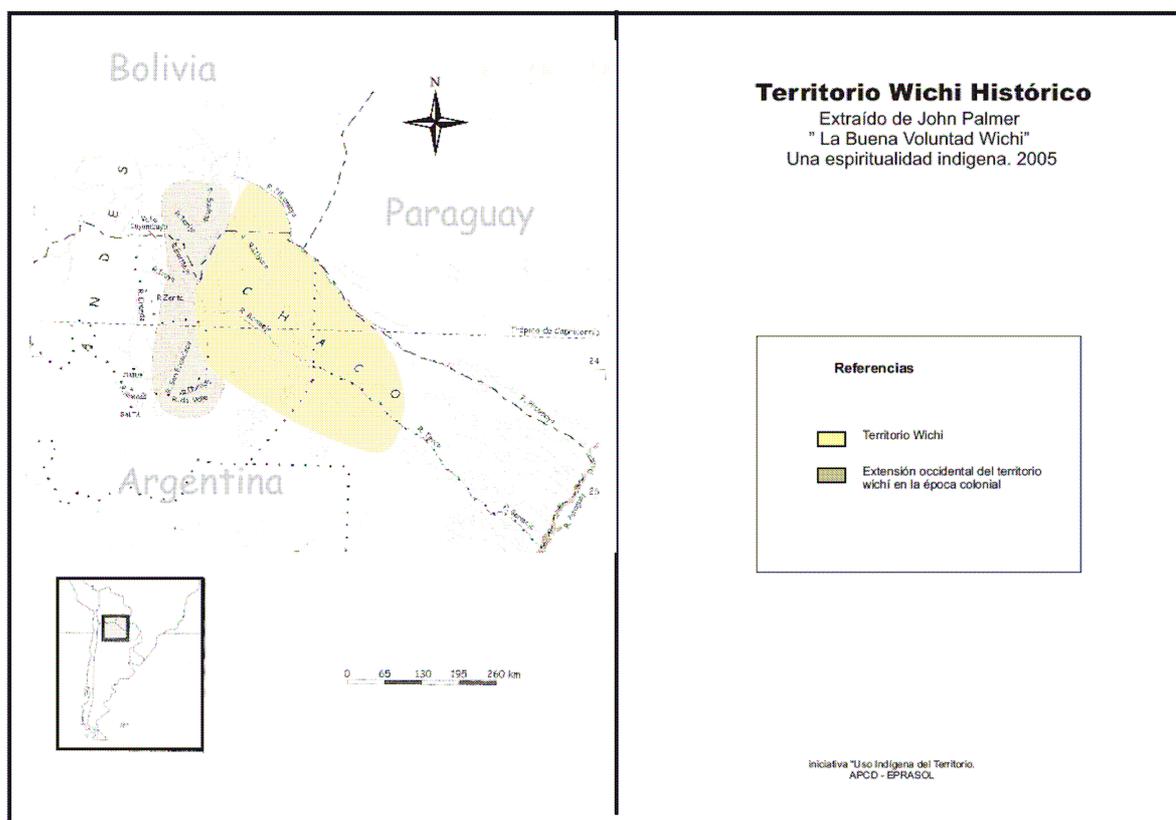
“La ganadería y la explotación forestal son las principales actividades económicas de la región, y han modificado profundamente la composición de los ecosistemas. La actividad forestal desarrollada en ausencia de planes de manejo, generaron el paulatino deterioro de las masas boscosas. El sobre pastoreo provocó la alteración del ecosistema, dificultando la regeneración de especies forestales valiosas y disminuyendo el valor actual de muchas masas

³⁸ <http://www.formosa.gov.ar/produccion.mapa.regiones>

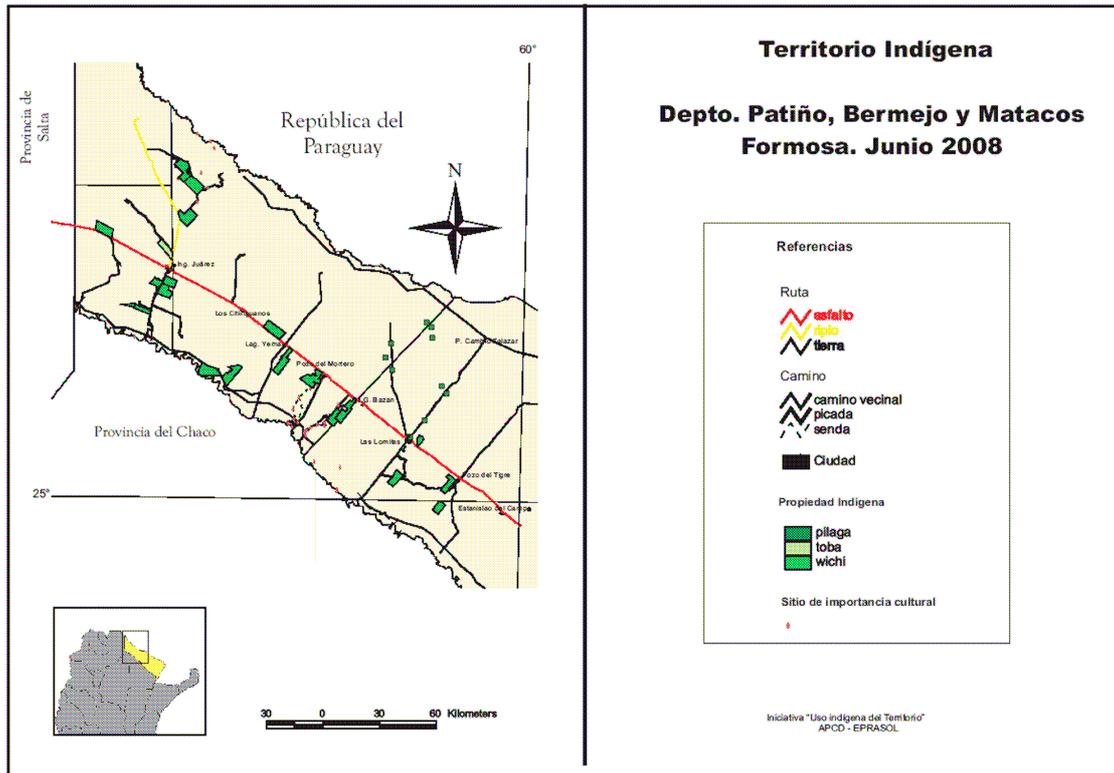
boscosas. El reemplazo del bosque para crear campos destinados a pastoreo y agricultura tienen sin dudas aún un mayor efecto negativo. La superficie actual desmontada es de 31655,80 Ha³⁹.

	Total	Sup implantada	Cult anuales	Cult perennes	Forrajeras anuales	Forraj perennes	Bosques y/o montes	Cult sin crimirar
Total	5.178.607,1	121.015,4	31.643,5	3.604,1	4.691,6	70.059,3	599,2	10.417,7
Bermejo	615.191,7	1.260,5	704,5	-	-	219,0	-	337,0
Matacos	161.563,0	49,0	15,0	-	-	7,5	-	26,5

Siguiendo los mapas anexados a continuación, es posible observar la localización de comunidades indígenas en los tres departamentos analizados:



³⁹ Documento preliminar elaborado por la iniciativa de "Uso indígena del territorio".



40

“En la actualidad, los acelerados cambios en la región (nuevos actores, cambios de uso de la tierra, mayores y mejores vías de comunicación, etc.) están cambiando las relaciones que el pueblo Wichí establece con los pobladores y el entorno; se refleja principalmente en la dificultad que estos pueblos enfrentan para encontrar y desarrollar espacios de diálogo con otros actores del territorio, donde poder ser tenidos en cuenta, compartir información y expresar su pensamiento acerca de los procesos que los afectan”.

“Existe sobre la región una multiplicidad de actores con diversos intereses, donde se percibe al territorio desde la visión no indígena según sus posibilidades productivas en un sistema económico. Usualmente se utiliza como criterio para la asignación de tierras la capacidad de carga para ganadería o la cantidad de hectáreas cultivables, y se ignoran las necesidades de desarrollo indígena más allá del asentamiento de sus familias. Los indígenas además de desarrollar su sistema económico, realizan una variedad de actividades de tipo social y espiritual en diferentes ambientes (zonas de pampa, de bosque y en el río). Estas actividades se ven perturbadas por el efecto que los criterios predominantes generan en el entorno”.

“Actualmente, el avance de la frontera agropecuaria hacia zonas “marginales”, modifica el paisaje incidiendo negativamente en la calidad y cantidad de superficie de tierra disponible para el uso indígena y en las relaciones históricas con el ambiente. Los nuevos paquetes tecnológicos propuestos para la agricultura intensiva moderna, presentan poca diversificación y simplifican el sistema instalando condiciones de alta fragilidad económica social y ambiental”.

⁴⁰ Documento preliminar elaborado por la iniciativa de “Uso indígena del territorio”.

“Un generalizado cambio en el uso de estos territorios podría ocasionar la pérdida irreparable del patrimonio cultural y ambiental de la región. Poniendo en peligro la permanencia de lugares históricos y de importancia espiritual. En otros casos se reducirán los espacios de recolección de frutos, mieles, fibras vegetales, espacios de caza. Si estas pérdidas se efectivizan, afectaran adicionalmente modalidades de transmisión cultural, la educación de los niños, etc”⁴¹.

En el siguiente cuadro, se detallan las superficies y porcentajes que ocupa la Red de Unidades de Uso Especial (RUUE), las propiedades indígenas, las áreas protegidas y las propiedades no indígenas.

<i>Dpto.</i>	<i>Total</i>	<i>Total RUUE</i>	<i>Propiedad Indígena</i>	<i>Áreas protegidas</i>	<i>Otras Prop</i>
	(Ha)	(Ha)	(Ha)	(Ha)	(Ha)
Patiño	2.631.116	342.720	37.324	157.092	148.304
Matacos	406.840	141.671	16.456	13.936	111.279
Bermejo	1.388.581	484.430	89.902	113.992	280.536
Ramón Lista	391.350	359.505	117.401	82.428	159.676
Total	4.817.887	1.328.326	261.083	367.448	699.795
	100 %	19,66 %	27,66 %	52,68 %	

De todos modos, “en los últimos años se abrieron nuevas oportunidades de inversión. Según datos de la Dirección Nacional de Programación Económica el “Proyecto de Desarrollo del Centro-Oeste” a partir de las obras hídricas Río Teuco – Laguna Yema permitió utilizar las aguas de los ríos Bermejo y Pilcomayo. Así la región cuenta con la represa de llanura más grande de Argentina, desde donde parte un canal a cielo abierto de 100km a cuya vera se realizan distintos emprendimientos productivos.

Además la provincia instaló un centro de experimentación agrícola (“Centro de Validación de Tecnologías”) donde se realizan ensayos de cultivos bajo riego que posibilitan la disponibilidad de criterios tecnológicos para una amplia gama de cultivos”.

“De acuerdo a la información que releva la Dirección Nacional de Programación Económica Regional, la actividad ganadera está dominada por el ganado bovino, el que concentra un 78% de las existencias en la zona Este. La actividad se encuentra poco tecnologizada tanto en alimentación como en reproducción, y la invernada se lleva a cabo en establecimientos mixtos. A su vez otras limitaciones como las frecuentes inundaciones y la presencia de la garrapata y aftosa -diciembre de 2000- determinan bajos índices de productividad haciendo deficitaria a la provincia en el abastecimiento de carne. En cuanto al Stock de ganado en 2002, la existencia de bovinos era de 1.295.000 cabezas (2,8% del stock nacional) y el caprino 147.000 cabezas (3,7% del stock nacional)”.

“Las principales producciones agropecuarias de la provincia eran en el año 2001 la producción del algodón en bruto (6% de la prod. nacional), del arroz

⁴¹ Documento preliminar elaborado por la iniciativa de “Uso indígena del territorio”.

con cáscara (2,5% de la producción nacional), el maíz (0,4% de la prod. Nacional) y las bananas (26% de la prod. nacional). Otros productos destacados son los melones, el zapallo, y el pomelo”.

“Cabe indicar que la actividad algodonera en Formosa cayó fuertemente durante los noventa (pasó de las 105.000 tns de la campaña 1989/90 a 15.000 tns en la de 2001/02), mientras que en el país la actividad crecía. En mayor grado que en otras economías regionales la actividad es realizada por productores muy pequeños: el 96% de los algodoneros no supera las 30 has. de cultivo; y, a su vez, el 50% de las explotaciones no están mecanizadas”.

“En cuanto al cultivo del arroz la provincia también mostró una tendencia decreciente en las dos últimas campañas, la superficie sembrada se redujo aproximadamente en un 70% en relación al área promedio de los '90. No obstante esto la provincia presenta condiciones agroecológicas muy adecuadas para el cultivo, lo que se refleja en la paridad de los rendimientos provinciales respecto a los valores nacionales.

La actividad frutihortícola se encuentra muy ligada al sistema agrario minifundista, dentro del cual, parte de la producción se destina al autoconsumo y parte a los mercados locales. Los principales productos son banana, zapallo, pomelo y melón, y, de acuerdo a datos del gobierno provincial, la superficie total dedicada a estas actividades ronda las 10.000 hectáreas”⁴².

⁴² Informe Final. Estudio de Base para la implementación del Proyecto de Desarrollo Rural de las Provincias del Nordeste Argentino (PRODERNEA). Provincia de Formosa. Agosto de 2003.

6.2.3.Áreas Protegidas en Chaco, Santiago del Estero y Formosa

Según el mapa de ordenamiento de bosques nativos elaborado por el Gobierno de la Provincia del Chaco, la región mencionada contiene "áreas protegidas nacionales y provinciales, consistente en 107.505 ha, con 83.859 ha de bosques nativos, la que podrían incrementarse con 200.000 ha, con aproximadamente 166.000 ha de bosque nativo, provenientes de las tierras fiscales de los departamentos Güemes y Brown. Algunos de esas áreas son las que se enumeran a continuación:

- Parque Natural Fuerte Esperanza (Ley N° 4.840), Dpto. G. Güemes, de 28.220 ha
- Parque Natural Loro Hablador (Ley N° 5.471), Dpto. G. Güemes, de 17.500 ha.
- Ampliación P.N. Loro Hablador (Dec. N° 1.805/05), Dpto. G. Güemes, de 2.000 ha
- Anexo P.N. Loro Hablador (Dec. 1.119/06), Dpto. A. Brown, de 6.250 ha.
- Reserva de Uso Múltiple Apícola (Dec. N° 1.103/04), Dpto. A. Brown, de 5.000 ha.
- Reserva de Recursos La Pirámide (Dec. N° 2.158/07), Dpto. A. Brown, de 4.983 ha.
- Parque Natural Pampa del Indio, (Ley N° 4.358), Dpto. San Martín, de 8.633 ha.
- Parque Nacional Chaco, (Ley Nac. N° 14.366), Dpto. Pcia. De la Plaza, de 15.000 ha.
- Reserva de Recursos Augusto Schulz, de la Asociación Pro Medio Ambiente, (Ley N° 4.605), Dpto. Güemes, de 2.492 ha.
- Reserva de Uso Múltiple Colonias Unidas de Gendarmería Nacional, (Dec. PEN N° 794/03), Dpto. Sgto. Cabral, de 5.000 ha.

El Parque Provincial Fuerte Esperanza juega un rol estratégico importantísimo en el corredor biológico del Chaco Seco, ya que se encuentra ubicado en un área de transición entre los Antiguos Cauces y el área del interfluvio Teuco-Bermejito.

Es importante recordar que la idea de formar una gran área protegida con orientación Norte-Sur, surge en el año 1997 en un informe de la Delegación Técnica Regional del Nordeste Argentino dependiente de la Administración de Parques Nacionales (Soria, Lima, Chebez, op. cit.). En ese informe se determinó la necesidad que para poder conservar la biodiversidad había que unir los núcleos ya existentes y a su vez incorporar más tierras a los sistemas de áreas protegidas tanto nacionales como provinciales.

En 1999, la Administración de Parques Nacionales (APN) pidió un Fondo de desarrollo de Proyectos al Global Environment Facility (GEF) del Banco Mundial, para llevar a cabo el plan de Conservación de la Biodiversidad en el Gran Chaco Argentino. Desde allí, la APN está realizando diferentes talleres y acciones para diseñar y establecer corredores biológicos en la región chaqueña.

En el último taller organizado a tal fin (II Taller "Diseño de una estrategia regional de corredores de conservación en el Gran Chaco argentino", Resistencia, Chaco, abril 2006) se delinearon cuales podían llegar a ser los corredores para la Prov. del Chaco.

Todos los participantes coincidieron en la necesidad de establecer un corredor biológico que una los siguientes núcleos:

- Reserva de Biosfera de Riacho Teuquito, Prov. de Formosa.
- Reserva Natural Formosa, Prov. de Formosa.
- Parque Natural Provincial Fuerte Esperanza, Prov. del Chaco.
- Parque Natural Provincial Loro Hablador, Prov. del Chaco.
- Parque Nacional Copo, Prov. de Santiago del Estero.

De esta manera se lograría la conexión entre la zona de Copo con los cursos de agua permanente situados al Norte (Ríos Teuco y Bermejito) lo que facilitaría y aseguraría los desplazamientos de fauna durante la estación seca. Además ayudaría a preservar algunas especies en peligro de extinción tales como el yagareté o el tatú carreta que necesitan de grandes extensiones territoriales para asegurar su subsistencia en el tiempo. El esquema del Corredor Biológico sería el siguiente:



43

⁴³ Plan de Manejo Parque Provincial Fuerte Esperanza, Capítulo II,

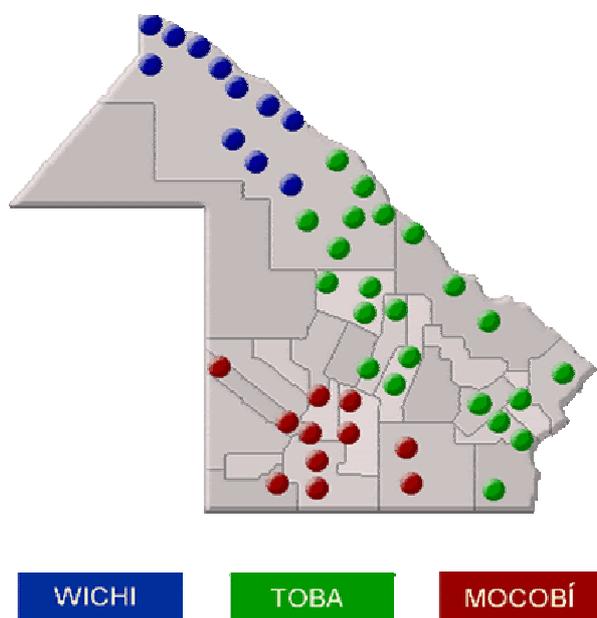
6.2.4. Caracterización de municipios con población indígena involucrados en el Proyecto

Los municipios involucrados en el Proyecto son El Sauzalito, Nueva Pompeya y Fuerte Esperanza y localidades menores bajo la jurisdicción de estos municipios. Su población es criolla e indígena. Los indígenas que habitan la zona pertenecen a la etnia wichí.

En las primeras páginas de este informe hemos caracterizado a la población de los Departamentos Güemes y Almirante Brown, dando cuenta a través de indicadores estadísticos de las fuertes desigualdades e inequidades socio-económicas que sus pobladores experimentan. Desigualdades que se expresan de manera más exacerbadas en los Municipios y localidades del Departamento Güemes.

En el Departamento Güemes vive una importante proporción de la población indígena de la provincia, perteneciente a las etnias toba y wichí. Las zonas cercanas a las Áreas Protegidas y Corredores Propuestos están habitadas por diferentes grupos étnicos - wichis, criollos y "blancos"⁴⁴ –; y en lo económico estamos ante una economía marginal en relación con la dominante en la provincia.

Mapa ubicación de población indígena en el territorio de la Provincia del Chaco⁴⁵



⁴⁴ Así se denominan a aquellos pobladores que provienen de otros lugares de la provincia o de otras provincias del país.

⁴⁵ Fuente: Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo de la Provincia del Chaco. Pueblo originarios Chaco. En: <http://www.ecomchaco.com.ar/MinisterioDeGobierno/PueblosOriginarios/principal/MapaEtnico.htm>. Página consultada el 10 de marzo de 2010.

Aún considerando su posición marginal vale aclarar que al interior de la sociedad de la zona occidental de la provincia podemos trazar diferencias en función a su pertenencia étnica. La explicación de Hermitte sobre la organización social de Nueva Pompeya a principios de los setenta, podría aplicarse a los demás municipios y localidades. La autora sostiene que los grupos por actividad económica coinciden con grupos étnicos. Lo central es que toda la zona es explotada desde fuera, aunque por distintas vías, según el tipo de actividad económica. La pertenencia a uno u otro grupo no implica menor explotación ni tampoco una asociación en grado menor al explotador sino, a lo sumo, una mayor capacidad para resistir (Hermitte, 1995:74).

Para el presente estudio se deberán considerar cambios en el tipo de empleos ejercidos por indígenas en las últimas décadas, tales como maestros, auxiliares docentes, auxiliares de enfermería, así como el ingreso a la administración pública, la representación étnica y el ejercicio de derechos particulares a los que han accedido debido a avances en el plano legal.

6.2.4.1. Caracterización de los Municipios de El Sauzalito, Nueva Pompeya y Fuerte Esperanza

La siguiente es una caracterización de los municipios mencionados y su población indígena. Esta caracterización será realizada a partir de la consulta a informes de consultoría realizadas en el marco del Proyecto CH-S, estadísticas oficiales y fuentes secundarias.

Importa señalar que los informes y estudios consultados fueron realizados con diferentes intereses y por lo tanto las variables observadas e información no resultan comunes en todos, razón por la cual la presente caracterización puede no resultar del todo ordenada. Creemos que esta falencia puede ser subsanada con la información recogida durante el trabajo de campo.

6.2.4.2. Municipio de Sauzalito. Caracterización sociodemográfica, fundiaria, productiva y organizativa⁴⁶

Este municipio de Sauzalito está ubicado en el extremo noreste de la provincia del Chaco, distante unos 550 Km. de Resistencia. Tiene una superficie de 343.960 ha, lo que representa el 3,45 % de la superficie de la provincia.

El 84 % de su superficie se halla cubierta por bosque nativos en distintos estados de conservación y explotación. Una formación característica es el vinalar en forma pura o asociada con monte arbustivo o bajo. Las principales especies de árboles por su importancia económica actual son el algarrobo, palo santo y quebracho colorado. Desde el Punto de vista agro ecológico, integra un área denominada como la Subregión Teuco-Bermejito.

⁴⁶ Esta caracterización se realiza tomando como referencia central el Segundo Informe de Evaluación Social del "Proyecto de Conservación Chaco Seco en Tierras Fiscales" op.cit.; y consultas subsidiarias a otras fuentes.

El Municipio se encuentra delimitado al norte por el río Teuco y al sur por el río Bermejito. En periodos de precipitaciones, los cursos de agua desbordan y provocan anegamientos.

Los cursos de agua superficiales, de carácter no permanente, no son aptas para consumo humano y productivo. El desequilibrio en las precipitaciones ocasiona ausencia de acuíferos que puedan ser usados para consumo humano y animal, ya que presentan alto tenor salino y en algunos casos se detecta la presencia de arsénico.

Los Principales conglomerados poblacionales, su ubicación y distancia de Sauzalito:

- Wichi también conocido como El Pintado a 50 Km. al suroeste.
- El Sauzal a 35 km. al suroeste.
- El Vizcacheral a 6 km. al noroeste.
- Tres Pozos a 30 km. al noroeste.
- El Tartagal 70 km. al noroeste.
- Fortín Belgrano a 100 km. al noroeste, último pueblo antes de la frontera con Salta.

Según los datos recogidos existen alrededor de 70 conglomerados poblacionales que pueden constituir localidades, parajes o puestos. Los puestos constituyen pequeñas agrupaciones de pobladores que varían entre 1 a 5 familias. Los parajes pueden ser conglomerados de alrededor de 20 a 30 familias, y en las localidades la población es mas numerosa.

La mayor parte de la población dispersa dentro del municipio son productores ganaderos criollos que en su mayoría tienen un permiso precario de ocupación o no lo tienen. Las comunidades aborígenes están concentradas sobre el Río Teuco y todas tienen regularizada la situación de tenencia de la tierra. En estas localidades es variable la proporción de población aborigen y criolla.

En cuanto a la población aborigen, el censo 2001 incorporó una pregunta que permitiría de manera estimativa conocer el porcentaje de población aborigen. En Sauzalito el porcentaje de hogares donde habita por lo menos una persona que se reconoce y/o descende de un pueblo aborigen es del 35, 7%. Se trata de aborígenes de la etnia Wichi como hemos mencionado anteriormente.

Es la principal área urbana de municipio, es la única población con más de 2.000 habitantes. En el Sauzalito conviven diariamente en el mismo espacio pobladores wichi, criollos y “blancos”. Los criollos son los productores ganaderos y sus descendientes que se han asentado en la zona desde comienzos de siglo. Y los “blancos” son aquellos que vienen de otros lugares de la provincia o de otros lugares del país. Generalmente profesionales, técnicos, comerciantes, docentes y maestros.

En todas las escuelas primarias y secundarias hay alumnos wichis, criollos y “blancos”. En las aulas y principalmente en los primeros grados de Educación Básica, el maestro “blanco” trabaja con un Auxiliar Docente Aborigen (ADA) enmarcándose esta práctica en la EBI.

En las escuelas secundarias la proporción de alumnos indígenas es menor en comparación con los alumnos de otros grupos. Actualmente cuentan con una sede del CIFMA (Centro de Investigación y Formación para la Modalidad Aborigen) en Sauzalito, para formación de Maestros Bilingües Interculturales (MBI).

Para ingresar a la formación docente de MBI se requiere poseer título secundario. Una de las razones de peso para que admitiera una sede del CIFMA fue el alto número de wichi con secundario completo, que alcanzaba hace dos años 240 aspirantes.

Parte importante de esta población es Wichi. Existen en la actualidad dos Asociaciones Wichi en Sauzalito: “Nuevo Amanecer” y “Wemek”. Ambas Asociaciones tienen tierras de su propiedad de modo comunitario e individual.

En Sauzalito los wichi tienen representación en distintas instituciones públicas, varios trabajan en la municipalidad, en el registro de las personas, en las escuelas, en el hospital, recientemente se han incorporados dos a la policía. Participan además en la misma proporción de los beneficios que provienen del estado nacional o provincial, como planes jefes y jefas, pensiones, ayuda con alimentos, viviendas, herramientas, etc.

El Sauzalito cuenta con servicio de electricidad, una toma de agua con planta potabilizadora, servicios de transporte diario que la comunica con Castelli, telefonía pública, servicios de telefonía celular Personal, un Consorcio Caminero y tres hoteles.

Existen además 2 escuelas secundarias, una de las cuales es Agrotécnica, 2 escuelas primarias, 1 escuela especial y desde hace 2 años una sede de CIFMA para formación de maestros indígenas.

Las principales instituciones son la Municipalidad y Centro Cívico, el Hospital "Arturo Illia", una usina de SECHEEP, un Juzgado de Paz, un destacamento de Policía, una Iglesia Católica y una Plaza Central ubicada muy cerca del Teuco.

La mayor parte de la población del municipio se encuentra en el área urbana de Sauzalito. Uno de los principales problemas es que no existen fuentes de trabajo, actualmente el municipio cuenta con 900 Planes Jefas y Jefes de Hogar y 450 pensiones.

Otra actividad muy desarrollada en Sauzalito, son las ladrillerías. Lo que supone cierto crecimiento de la construcción y uso de carbón.

6.2.4.2.1. Sector Agropecuario

De acuerdo con el CNA 2002, existen 317 EAPs⁴⁷, de las cuales 15, esto es el 4,7 % cuentan con límites definidos. En relación con el régimen de tenencia 145, esto es el 45,7% de los productores tiene un permiso precario de ocupación, mientras un número de 149, esto es 47 % son ocupantes de hecho en tierras fiscales. En estas EAPs las actividades productivas se caracterizan por ser de subsistencia. Generalmente combinan la producción ganadera, caprina, ovina y bovina; recientemente se ha incorporado la apicultura, la producción de artesanías y en menor medida la explotación forestal.

- Ganadería

Los sistemas productivos ganaderos de la zona se caracterizan por su alta heterogeneidad en cuanto a cantidad y composición de los rodeos. La escasez de agua marca la tendencia hacia un sistema de producción extensiva bajo monte. Solo el 31 % de las EAPs cuenta con represa o tajamar para el agua del ganado.

La producción caprina constituye la actividad principal de la base ganadera de la región. El 87 % de las EAPs cuentan con ganado caprino. Los rodeos son pequeños, de 61 cabezas en promedio. Esta cifra puede ser errónea en la medida que hay una tendencia en los productores a no decir el número real de animales con que cuentan. Suelen dar cifras menores a las reales.

El ganado bovino se halla representado en un 91% de las EAPs, con rodeos de 47 cabezas en promedio. La comercialización se realiza principalmente en

⁴⁷ La Explotación Agropecuaria o EAP es la unidad de organización de la producción, con una superficie no menor a 500 m² dentro de los límites de la misma provincia que, independientemente del número de parcelas que la integran: 1) producen bienes agrícolas, pecuarios o forestales destinados al mercado, 2) tiene una dirección que asume la gestión y los riesgos de la actividad, 3) utiliza los mismos medios de producción de uso durable y parte de la misma mano de obra en todas las parcelas que la integran.

carnicerías, el 95 % de los productores. Por otro lado el 56% de las EAP cuentan con ganado ovino, el tamaño promedio de los rodeos es de 27 cabezas, el 20% se faena en la explotación y el resto se comercializa principalmente en carnicerías.

En cuanto al ganado porcino, el 85% de las EAPs crían cerdos. El número promedio de animales es de 24 cabezas. Mientras que el 76% de las EAPs tienen caballos, con 8 animales en promedio y también es importante la cría de ganado mular, el 47 % de las EAPs cuentan con estos animales, con 3 cabezas en promedio. Estos últimos se utilizan básicamente como animales de carga y transporte.

A partir del año 2000, el estado provincial inicia la ejecución efectiva del “Programa Ganadero del Oeste Chaqueño” (PROGANO), instalando siete centros de producción en el impenetrable. Uno de estos está ubicado en EL Sauzalito, que cuenta con un veterinario, movilidad e instalaciones. Al momento trabaja con aproximadamente 70 productores. (comunicación personal Carvajal).

- Apicultura

En la provincia de Chaco la apicultura es una actividad productiva relativamente nueva. El área de estudio es contenida en la zona apícola N° 7 donde se encuentran inscriptos 60 productores y 3000 colmenas que producen 60tn de miel anualmente⁴⁸. El 60 % de los apicultores tienen menos de 100 colmenas cada uno. La comercialización se lleva a cabo a través de acopiadores, existiendo en la localidad dos salas de extracción cuyos productos se comercializan enteramente en el extranjero a granel.

- Horticultura

El régimen hídrico escaso y las características de los suelos, no permiten el desarrollo de la horticultura en áreas que no sean los albardones de los ríos. Esta es una de las razones por las que es tan bajo el porcentaje de EAPs que realizan huertas.

Solo el 20 % de las EAPs realiza huertas, en su totalidad a cielo abierto y en promedio utilizan 0,5 hectáreas de superficie. Los cultivos más comunes son el maíz para consumo humano y animal; y zapallos, batatas, sandías. Cada uno de estos cultivos no supera las 0,15 ha.

- Silvicultura

Como medida de protección, el estado provincial ha suspendido, a partir del año 2000 la explotación de la especie forestal Algarrobo en una franja de 700 metros a ambos márgenes del río Bermejito, y del Palo Santo en todo el territorio provincial colonizadora de suelos erosionados, empobrecidos y con déficit hídrico.

Dos actividades productivas alternativas han incrementado su participación en los últimos años, por un lado el aprovechamiento de palo santo para realización

⁴⁸ Fuente RENAPA 2006 (Registro Nacional de Productores Apícolas)

de artesanías y la fabricación de harina de algarroba a partir de las chauchas de algarrobo.

Sobre la situación organizativa de productores criollos en Sauzalito mencionamos aquí la posible existencia y funcionamiento de las siguientes ONGs. representativas del sector agropecuario: Asociación de Productores Apícolas, Asociación de Productores Caprinos, y Asociación de Artesanos. También puede mencionarse a la Cooperativa Trento – chaqueña que trabaja con el PROGANO⁴⁹ y pequeños productores de la zona.

- Servicio de Salud y Educación

La infraestructura sanitaria en el municipio es la siguiente: cuenta con un Hospital Rural Nivel III ubicado en El Sauzalito, cabecera del municipio del mismo nombre, que brinda servicios de medicina general, odontología y laboratorio; y diez puestos sanitarios categoría B distribuidos por todo el municipio.

Los Puestos Sanitarios están ubicados en las localidades de Fortín Belgrano, Tartagal, Tres Pozos, La invernada, El Vizcachera, El Quebrachal, Santa Rita, Sauzal, Wichi y Pozo del Gato, este último casi sobre el Bermejito.

Con respecto a la infraestructura educativa, esta representada por 25 establecimientos de nivel EGB, de los cuales tres tienen hasta EGB, y diez son Anexos con enseñanza EGB 1y 2. Existen dos establecimientos de nivel medio o polimodales, uno agrotécnico y otro con orientación en ciencias biológicas, uno superior no universitario CIFMA (Centro de Investigación y Formación para la Modalidad Aborigen), una escuela especial, estos últimos todos en el pueblo de El Sauzalito.

Existen además 2 establecimientos primarios para adultos con 4 salas anexas para adultos en EGB ubicados sobre las margen de río Teuco, 7 jardines de infantes (1 anexo y 5 salas anexas de EGB) y 3 bibliotecas escolares.

6.2.4.3.Principales Comunidades Wichi dentro del Municipio de El Sauzalito.

El territorio Wichi se extiende por las provincias de Salta, Formosa y Chaco. En la provincia de Chaco se ubican en el extremo noroeste, y la gran mayoría de ellas están ubicadas en el municipio de El Sauzalito.

Según datos del IDACH existen 11 Asociaciones Wichi en la zona todas ubicadas en el departamento de General Güemes. Mientras que en el municipio de Sauzalito encontramos siete de ellas. Cabe aclarar que las mismas representan localidades ya que puede existir más de una Asociación en cada una de estas.

Existe por lo menos un caso que hemos podido tener conocimiento de una comunidad que hasta el momento no conforma una Asociación, es el caso de El Cebilar. No aparece hasta el momento en la lista que maneja el IDACH. Pero

⁴⁹ Programa Ganadero del Oeste chaqueño.

como se han conformado en los últimos tiempos nuevas Asociaciones es posible que esto haya cambiado.

En algunas de estas localidades viven solo Wichi, en otras conviven criollos e indígenas en proporciones que varían de una localidad a otra y puede existir más de una asociación como es el caso de Sauzalito donde hay dos.

En la Figura N 2 se muestra la ubicación de las propiedades de las distintas Asociaciones de los tres grupos aborígenes que habitan la provincia de Chaco. Todas las tierras ubicadas sobre el río Teuco pertenecen a las Asociaciones Wichi, la mayoría ubicadas dentro del municipio de Sauzalito.

Tenencias de tierras

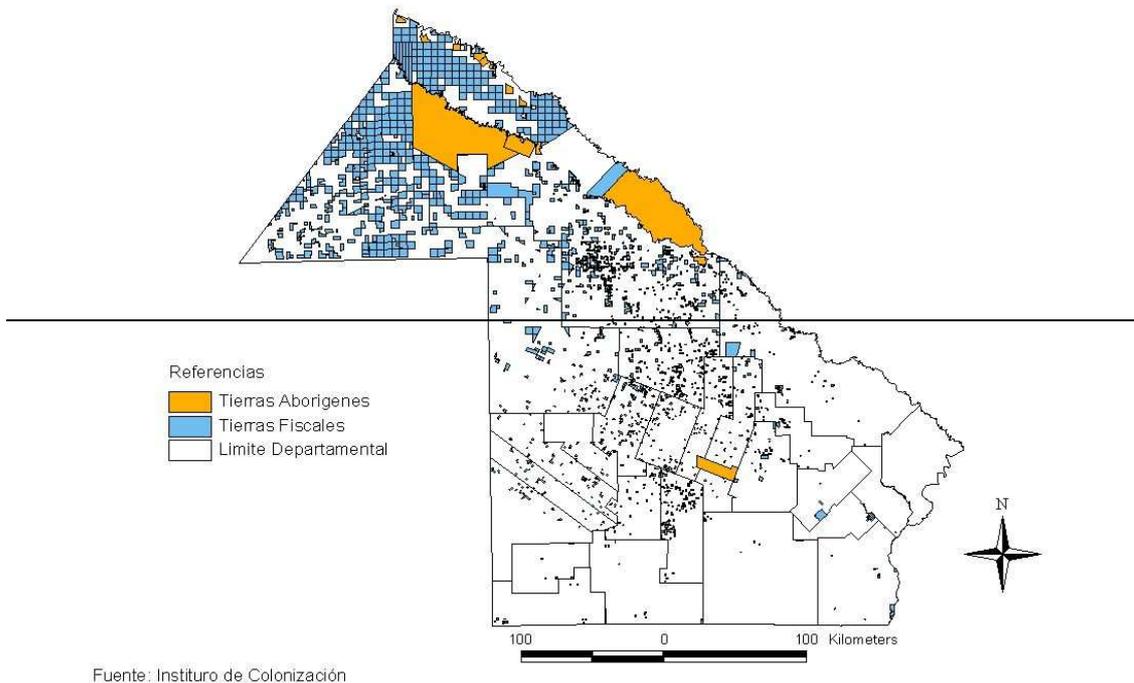


Figura: Mapa proporcionado por R. Teves. Proyecto Chaco Seco.

Estos siete asentamientos o localidades con sus respectivas Asociaciones tienen regularizada la situación de tenencia de la tierra. La mayoría tiene la propiedad comunitaria de la tierra, aunque existen situaciones como en Sauzalito y el Vizcacheral donde a su vez también tienen lotes con títulos individuales. Según los datos del Instituto de Colonización del Sauzalito la ubicación y la superficie que tiene cada Asociación es la siguiente:

CUADRO: Situación Fundiaria en la zona de El Sauzalito

Asociación	Parcelas	sección	Circunscripción	Superficie comunitaria	lotes individuales ⁵⁰
Fortín Belgrano	318-321			2.004 has	-
El Tartagal	4 y 5	F	2	2390 has	-
Tres Pozos	1, 4 y 5	E	2	2.274 has	-
Asociación	Parcelas	sección	Circunscripción	Superficie comunitaria	lotes individuales ⁵¹
El Vizcacheral	369-370	C	2	3.131 has	23 lotes de 15 has
Wemek (El Sauzalito)	220	C	2	1.566 has	22 lotes de 15 has
Nuevo Amanecer (El Sauzalito)	315-316	C	2	537 has	-
El Sauzal	5 y 6	B	2	2.508 has	-
Wichi	315		2	2155 has	-

FUENTE: "Proyecto de Conservación Chaco Seco en Tierras iscales" Ministerio de Economía, Producción y Empleo de la Provincia del Chaco, GEF, PNUD.

Cada una de estas localidades cuenta con Escuelas Primarias y algunas con Puestos de Salud.

Con relación a la composición de la población en estas localidades, la situación es la siguiente:

- El Sauzal: sólo población Wichi.
- El Vizcacheral: población Wichi y pocos criollos.

⁵⁰ Los lotes individuales no fueron otorgados por pedido de la comunidad sino como resultado de una negociación con el gobierno.

⁵¹ Los lotes individuales no fueron otorgados por pedido de la comunidad sino como resultado de una negociación con el gobierno.

- Tartagal: más población Wichi que criollos (aunque en un principio eran más los criollos).
- Fortín Belgrano: sólo población Wichi.
- Wichi (El Pintado): la población Wichi es mayoritaria aunque conviven con familias de criollos.
- Tres Pozos: no se conoce la situación.
- Sauzalito: tanto población Wichi como criollos y también “blancos”

6.2.4.3.1. Caracterización inicial de la localidad de Tartagal desde lo social, demográfico y productivo

Hemos resumido aquí parte de un informe de Correa, quien utiliza para la caracterización de Tartagal el resultado de una encuesta realizada por personal de Ministerio de Desarrollo Social durante el año 2008.

Tartagal es uno de los principales poblados wichi⁵². Se halla ubicado en el extremo noreste de la provincia sobre el río Teuco a aproximadamente 70 Km. del El Sauzalito. Como la mayor parte de estas poblaciones indígenas Wichi, tiene regularizada la situación de la tierra. En este caso cuentan con una propiedad de 3.000 has. de tipo comunitario. Como hemos enumerado anteriormente existe una asociación civil llamada “Tartagal”.

CUADRO: Población del Pje. Tartagal, (El Sauzalito, Chaco)

	UD	Número total de personas	Número de niños	% de Población Joven
Criollos	37	141	86	61
Wichís	50	232	150	64,6
Total	87	373	236	63,3

FUENTE: Correa; A.G. Informes de Evaluación Social. “*Proyecto de Conservación Chaco Seco en Tierras Fiscales*”, GEF, PNUD. Ministerio de Economía, Producción y Empleo de la Provincia del Chaco. Chaco, Argentina. 2008 - 2009.

Predominan las UD wichis y el número de población wichi es mayor a la de criollos.

⁵² Correa (2008) realiza una advertencia para la interpretación de los datos, los pobladores indígenas adscriben a identidades desvalorizadas o estigmatizadas, por eso en muchos casos las personas pueden negar frente al encuestador su identidad indígena. Esto tendría efectos sobre los valores cuantitativos que se manejan, no se puede precisar el grado de desviación pero si reconocer la existencia de esta posibilidad y tenerla en cuenta a la hora de leer los datos.

Población total por franja etaria según sexo

Décadas	Femenino	Masculino
0-10	101	144
11-20	107	69
21-30	65	30
31-40	28	30
41-50	27	34
51 – y más	14	35

FUENTE: Correa; A.G. Informes de Evaluación Social. "Proyecto de Conservación Chaco Seco en Tierras Fiscales", GEF, PNUD. Ministerio de Economía, Producción y Empleo de la Provincia del Chaco. Chaco, Argentina. 2008 - 2009.

La población joven (menores de 20 años) en ambos grupos es alta y el número de la población es inversamente proporcional a mayor edad. La franja etaria entre 21 y 50, que coincide con la población activa, es la que presenta valores más bajos.

De la composición por sexos podemos señalar que de 0 a 10 años hay más población masculina que femenina, entre la franja entre los 11 y los 30 esta tendencia se invierte completamente hasta alcanzar valores casi iguales, mientras que en el último grupo predomina la población masculina otra vez.

De esta estructura de población se pueden desprender algunas consecuencias económicas, la población en edades coincidentes con la población económicamente activa no solo es considerablemente menor que el número de la población dependiente (niños y ancianos) sino que hay mas población femenina, quienes en las condiciones actuales tienen menores posibilidades laborales que los varones y reciben menores ingresos.

En el tipo de actividad laboral de los jefes de familia predomina la categoría "changanín" que se caracteriza por un tipo de trabajo esporádico, precario, e inestable, por los "desocupados" y por las "amas de casa". De 77 jefes de familia solo 16 tienen un ingreso regular.

Hasta el año 2009 los desocupados de esta localidad, al igual que los demás del país, recibían el "Plan Jefes y Jefas de Hogar" como subsidio al desempleo. Otros son asistidos por alguna condición particular como vejez, discapacidad, madre de numerosos hijos. En total 31 personas en Tartagal recibían algún tipo de estos planes o asistencia.

Sobre el tipo de viviendas que hay en el poblado, la encuesta distinguió los siguientes:

Precarias	3
Ranchos	49
Material	32
Total	84

FUENTE: Correa; A.G. Informes de Evaluación Social. "Proyecto de Conservación Chaco Seco en Tierras Fiscales", GEF, PNUD. Ministerio de Economía, Producción y Empleo de la Provincia del Chaco. Chaco, Argentina. 2008 - 2009.

Predominan las viviendas precarias y los llamados "ranchos", los que suponemos se caracterizan por materiales no resistentes ni sólidos o tal vez

desechos. Esta característica denota mayor exposición de la población a enfermedades y a catástrofes naturales tales como temporales y sequías.

También allí es escasa el agua potable, la mayor parte del agua que consumen es de lluvia o en algunos casos de aguadas naturales, a veces compartidas por animales. La escasez de agua afecta a la vida y salud de las personas y a las actividades productivas.

Actividades productivas: huerta y ganadería

Del total de unidades domésticas, sólo 10 tienen huerta y 24 se dedica a algún tipo de ganado. Entre los wichis, sólo 4 UD se dedican a la huerta y 3 a criar ganado.

Es importante destacar que en las UD de esta localidad se da un tipo de explotación ganadera de pequeña escala, la cantidad de ganado que poseen los productores varía de 400 a 50 animales, y también se observa diversidad ya que producen ganado bovino, caprino y porcino.

6.2.4.4. Misión Nueva Pompeya

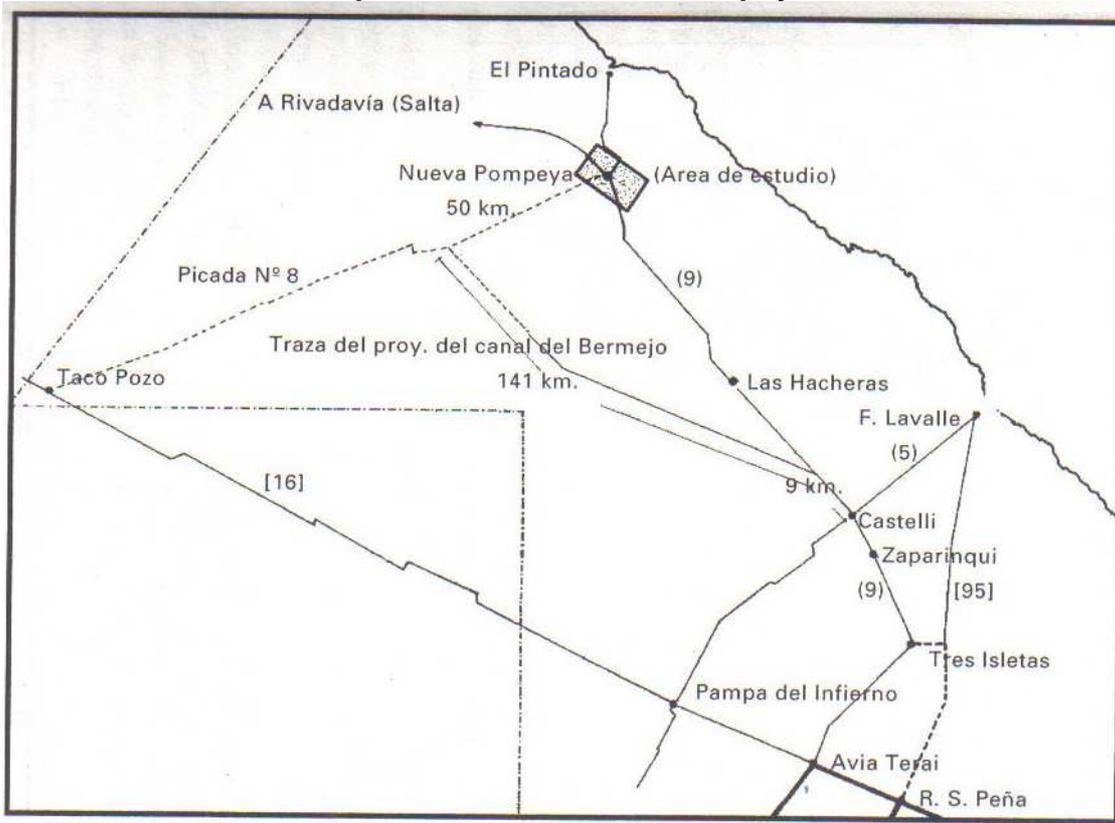
Este municipio se ubica a 285 kilómetros de la capital departamental (Juan J. Castelli) y a 480 de la capital de la provincia. La principal vía de acceso es la Ruta Provincial 9 (de tierra), que la vincula al sur con Miraflores y JJ Castelli y al norte con Wichí y el Sauzalito. La ruta provincial 61 la vincula al oeste con Fuerte Esperanza.

La localidad de Nueva Pompeya, tal como hemos visto ha tenido un crecimiento intercensal importante. En 1991 tenía 804 habitantes y en 2001 aumentó a 1.772.

Localidades y Parajes: Nueva Población, Las Hacheras, Los Quirquinchos, Pozo de los Suris, Pozo del Tigre (Tunales, La Estrella, La Felicidad, Manantiales)

Su origen se remonta a una cesión de 18.000 has de tierra realizada, en 1900, por el gobierno nacional a la orden franciscana a fin de establecer allí una misión religiosa. El límite norte de la finca es el Río Bermejito, al sur la línea paralela al río de una extensión de cuatro leguas, al este el límite esta a dos kilómetros de la Misión y el oeste es paralelo al anterior.

Mapa Ubicación Nueva Pompeya⁵³



La actividad de la Misión en manos de los franciscanos se prolongó a lo largo de casi cinco décadas, incorporando a los wichis a distintas actividades productivas, fundamentalmente ganadería y agricultura (Hermitte, op.cit.).

Los wichis habitaron la zona desde el siglo XVII, su economía era principalmente recolectora, con algo de caza y agricultura. Con anterioridad a la llegada de los franciscanos estos grupos ya estaban integrados al circuito estacional de la zafra azucarera salteña (*Ibíd.*), resultado del proceso de reducción y proletarianización al que fueron sometidos a finales del Siglo XIX.

Los frailes franciscanos tuvieron como objetivo formar a los wichis de la misión en agricultores, estos últimos después de un tiempo de prueba accedieron a una chacra, lo que allí producían era para consumo propio y el excedente lo vendían a la misión. (*Ibíd.*:31)

En las primeras décadas se produjo un importante crecimiento de la misión, lo que atrajo a criollos salteños que empezaron a poblarla fuera de la finca. Diferentes autores señalan que esta migración se debió al agotamiento de pasturas para ganado en el oriente salteño (Iñigo, 1998; Miranda, 2005; Hermitte, op.cit.).

Hacia 1952 la misión fue abandonada por los franciscanos, entre los problemas que esta retirada generó se encuentra la imposibilidad de los indígenas de

⁵³ Hermitte op. Cit. p.37

continuar subsistiendo de lo producido, cuestión que determinó su incorporación como mano de obra estacional a la explotación algodonera de la provincia. Esta incorporación iba de enero a junio, los demás meses del año estos pobladores de la caza y la recolección. Los autores dan cuenta de la inexistencia de fuentes de trabajo en esta localidad hacia finales de la década de 1960 (*Ibíd.*:33).

Al igual que los demás municipios que aquí estudiamos, Nueva Pompeya se encuentra en el llamado norte chaqueño, por sus características físicas es semejante al oeste formoseño y al este salteño. El INTA lo definió como subregión desértica forestal con limitadas posibilidades agrícolas por razones climáticas - la zona se caracteriza por la falta de pastos para el ganado y lluvias para la ganadería - (*Ibíd.*:35).

El río Bermejito provee de agua durante algunos meses y hay periodos del año en que está seco, sus aguas son calcáreas, malas para el riego y para su ingesta. No existían cuando se realizó el estudio excavaciones para sacar agua y si había varios pozos de agua o madrejones - lagunas chicas que aumentan en tamaño y agua en la época de lluvias - que proveían de agua a la población. Los madrejones más importantes eran Pozo del Sapo, Pozo del Toba, Pozo de las víboras, Pozo Nazario, Laguna de los padres; los que coincidían con agrupaciones de pobladores y su uso era colectivo (*Ibíd.*:36).

El estudio consultado, realizado a inicios de la década de 1970, distingue dos periodos en la breve historia de MNP; el primero anterior a la llegada de los empleados de la Dirección Provincial del Aborigen (en adelante DPA) y el segundo el que se genera posterior a esa llegada.

Importa considerar del segundo periodo, la generación de nuevas fuentes de trabajo, el freno de un proceso de migración importante de wichis de MNP, así como la interrupción de traslados hacia la cosecha del algodón. Entre las actividades generadas por los empleados de DPA se mencionan el fomento de la agricultura de subsistencia a través de apoyo técnico, insumos y cerramiento (cercos), el mejor pago de las pieles (fruto de la caza) y las artesanías, y la puesta en funcionamiento de un almacén donde se vendían mercaderías sin sobre precios.

En ese periodo la artesanía se constituyó en la principal actividad y fuente de ingreso debido a la ubicación de los productos fuera de MNP por parte de religiosos empleados de la DPA, también se conformó una cooperativa y un aserradero (*Ibid.*:67-69).

Los religiosos eran tercermundistas con un definido compromiso con los pobres, quienes además contaban con el apoyo del gobierno provincial. Junto al desarrollo agrícola implementaron planes de Salud y Educación. Generaron una intensa actividad durante cuatro años, la que fue interrumpida - probablemente por el accionar represivo de la última dictadura- volviendo a producirse el abandono de las actividades generadas y las maquinarias instaladas (Colazo, 2004).

6.2.4.4.1. Organizaciones indígenas de Misión Nueva Pompeya

Actualmente las asociaciones civiles indígenas con asiento en Nueva Pompeya son: Asociación Comunitaria Polenon, Asociación Rosa Supaz⁵⁴. Este dato deberá ser corroborado durante el trabajo de campo indagando sobre el funcionamiento de las mismas y la existencia de nuevas asociaciones.

También existe y realiza actividades allí la Mesa de Trabajo y Gestión Comunitaria Wichí, sus adherentes realizaron el último 10 de Marzo de 2010 un corte de ruta en protesta por incumplimiento de un petitorio presentado al Estado provincial demandando mejoras y pedidos específicos en salud, desarrollo social, emprendimientos económico-productivos, viviendas, agua potable, mejoras en educación, entre otras. Importa destacar que solicitan al gobierno provincial que cualquier trabajo propuesto sea coordinado con la mencionada Mesa.

6.2.4.5. Municipio de Fuerte Esperanza⁵⁵

Este municipio se encuentra a 285 km. de Juan J. Castelli y a 440 Km. de Resistencia, fue fundada por Decreto en 1978, durante la última dictadura militar argentina.

Se trata de un municipio de tercera categoría. El total de su población según el Censo 2001 es de 2.448 habitantes. La localidad de Fuerte Esperanza posee unos 895 habitantes y se constituye en una de las localidades que más crecimiento intercensal ha experimentado entre las del Departamento Güemes (aquel número sextuplica los 138 habitantes censados en 1991).

La localidad de Fuerte Esperanza se encuentra a 30 km. de el Parque Provincial “Loro hablador”; en tanto que el Parque Provincial “Fuerte Esperanza” se encuentra a muy poca distancia de su ejido urbano.

La localidad es asiento del edificio municipal, el juzgado de paz, un registro civil, un destacamento de policía, centro del menor y la comunidad, un consorcio caminero, un CEDEPRO donde también funciona una oficina del Instituto de Colonización.

Si consideramos el total de población del Municipio puede verse que actualmente el mayor porcentaje de su población se asienta en zonas rurales. La población rural del municipio se caracteriza por su dispersión y aislamiento, se agrupa en pequeños poblados conocidos como parajes cada uno de los cuales con un nombre característico. Estos poblados están conformados por

⁵⁴ Gobierno de la Provincia del Chaco. Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo. Pueblos originarios Chaco. En:

<http://www.ecomchaco.com.ar/MinisterioDeGobierno/PueblosOriginarios/principal/etniaentidades01.htm>
. Página consultada 16 de marzo de 2010.

⁵⁵ Para la caracterización de este Municipio y la localidad de Comandancia Frías hemos tomado como referencia central el 5°. Informe de Evaluación Social del “Proyecto de Conservación Chaco Seco en Tierras Fiscales” op.cit. complementado con consulta a otras fuentes de información.

entre 2 y 5 familias, en muchos casos emparentadas. En algunos de estos parajes cuentan con Puestos Sanitarios y escuelas o anexos.

La mayor parte de la población de Fuerte Esperanza esta compuesta por criollos. A diferencia por ejemplo del municipio de Sauzalito, donde la población indígena es muy significativa. En el municipio de Fuerte Esperanza el único poblado donde la población es mayoritariamente indígena es en Comandancia Frías, distante a pocos kilómetros del pueblo de Fuerte Esperanza.

En cuanto a los servicios, cuenta con electricidad, agua potable y línea telefónica. La mayor parte de las casas construidas en el pueblo corresponden a planes de vivienda oficiales probablemente cuenten con servicios básicos y baño instalado. Las zonas rurales no cuentan con ninguno de estos servicios siendo la escasez de agua en algunas épocas críticas para los sectores con más dificultades económicas. También existen zonas inundables.

Vale recordar que el Municipio de Fuerte Esperanza según datos del INDEC presenta un 21% de viviendas en la categoría CALMAT III y 63% del tipo CALMAT IV, las categorías más vulnerables concentran el 74% de las viviendas; así como un alto porcentaje de hacinamiento por habitación (véase caracterización general de la población).

En cuanto a la educación, en la localidad existe una EGB y una EFA (Escuela Agrícola Familiar) a la cual asisten chicos de zonas rurales. En la zona rural están funcionando 18 establecimientos escolares 10 escuelas y 8 anexos distribuidos en distintos parajes del municipio. En muchos casos los niños deben recorrer largas distancias para ir a la escuela.

En cuanto a la salud, el pueblo cuenta con un Puesto Sanitario tipo A con dos ambulancias que cuenta con un médico, un odontólogo, un enfermero, un auxiliar de enfermería y agentes sanitarios.

En la zona rural ubicados en distintos parajes funcionan alrededor de 8 Puestos Sanitarios tipo B, constan de una construcción que puede ser de material o de madera precaria, no tienen ni electricidad, ni agua, ni baño instalado. Al frente se encuentra un enfermero de manera permanente que cuenta con algunos medicamentos básicos y el médico realiza visitas periódicas. Cuentan además, con radios para la comunicación.

Cada Puesto Sanitario tiene que ocuparse de una población estimada en 120 personas, aproximadamente 30 familias. Estos Puestos se encuentran ubicados en el Paraje Santa María distante 45 Km. del área urbana de Fuerte Esperanza, en el Paraje Alta Esperanza a 80 Km., en el Paraje Lujan a 70 Km., en el Paraje Obeal a 70 Km., en Paraje Campo Grande a 60 Km., éste último se ubica en la zona de reserva aborigen.

Las principales enfermedades que afectan a la población son el Chagas, la tuberculosis, las parasitosis y las gastroenteritis. Las condiciones de vida precaria y la falta de agua potable condicionan estas patologías.

6.2.4.5.1. Población Rural

La zona rural es marcadamente heterogénea aunque todos los productores se dediquen al ganado vacuno y caprino. La dispersión es la norma de ocupación del espacio. Se dispone en pequeños agrupamientos de pocas familias que se conocen como Puestos o Parajes muchos de estos con sus respectivos nombres.

No se pudo conocer el número aproximado de todos los parajes porque no existe un listado exhaustivo de los mismos, pero podrían ser unos 58 parajes de criollos.

Con respecto a los servicios básicos, tienen graves problemas para obtener agua y además el agua en muchos lugares esta contaminada. No tienen electricidad y sus caminos están en mal estado. La situación sanitaria de la población es muy mala, si bien existen puestos sanitarios distribuidos por toda la zona tienen muchas deficiencias de funcionamiento, y tampoco cuentan con vehículos adecuados de traslado.

Sobre la organización social Correa (2008) sostiene la existencia de una tipología de productores criollos ganaderos. Si bien todos se dedican principalmente a la cría de animales vacuno y caprino. La proporción de uno y otro ganado marca una diferencia entre dos tipos de productores que además están localizados espacialmente en lugares diferentes.

Entre estos dos tipos sociales de productores ganaderos existen una gama de productores intermedios

Productor de tipo A cría ganado vacuno y en menor medida caprino, el productor tipo B cría mayoritariamente ganado caprino y en menor medida cuando no ganado vacuno. Dentro del tipo A existe también gran heterogeneidad social, ya pueden existir productores con más de 2000 cabezas y otros de menos de 100.

De cualquier manera en las explotaciones del tipo A siempre predomina el ganado vacuno, no importa el número de cabezas con las que cuenta. En estos casos se trata de productores con mejores condiciones económicas En la mayor parte de los casos estos productores no utilizan cerramientos para sus animales. Esto es, crían los animales a campo abierto sin alambrado.

Generalmente además del ganado vacuno este productor complementa esta actividad con la explotación del monte, específicamente la extracción de postes de algarrobo para la venta. Tenga o no regularizada la situación de tenencia de su propiedad. Sólo en contados casos, utilizan los postes para alambra sus campos con ganado.

Si bien en cualquier caso se trata de explotaciones familiares, es común que dentro de este grupo existan algunos productores que puedan contratar de manera permanente o temporaria trabajadores temporales o permanentes para algunas actividades.

Con relación a la situación de tenencia, este tipo de productor tiene una tenencia de tierra en proceso de adjudicación. En la mayoría de los casos tiene la adjudicación del lote pero por distintos motivos, el Instituto de Colonización, no realizó la adjudicación en el lote que efectivamente ocupa desde hace años. Esta situación genera muchos conflictos, según información brindada por quien es allí titular de la Delegación del Instituto de Colonización.

Este grupo de productores que aquí hemos caracterizado y denominado como tipo A, se encuentra organizado y representado en una organización con personería jurídica conocida en el lugar como "Fuerza Criolla", con fuerte influencia local. Organización que surge y se consolida a través del reclamo de regularización de la tierra.

La diferenciación social (productiva y económica) aquí planteada se expresa espacialmente. El grupo de productores Tipo A se extiende entre el límite con Taco Pozo y el camino que va a Comandancia Frías, a ambos lados de la ruta Juana Azurduy. Probablemente alguno de estos productores se asiente en parte de la Reserva de las tres etnias. Habrá que corroborar esta información durante el trabajo de campo.

El productor de **Tipo B** se encuentra mayoritariamente asentado en la zona costera del Bermejito, zona que se inunda en forma recurrente. Durante el año 2008 debieron ser evacuados por este motivo todas las familias, y en la actualidad están asentados en los lugares que ocupaban previamente. Esta zona, además coincide con el área de tierras destinadas a una Reserva Aborigen de Tobas, Wichis y Mocovíes por lo que están familias deberán en el futuro ser reubicadas una vez que se realice o antes de la ocupación efectiva de los distintos grupos indígenas.

Estas familias no tienen regularizada la situación de la tenencia de la tierra, no usan ningún tipo de cerramiento para los animales, ni del espacio que ocupan. No tienen electricidad, ni agua y son asistidos de manera casi permanente por distintos planes alimentarios.

Las condiciones sociales y productivas son muy precarias en este sector social. Algunos de los productores trabajan con el asesoramiento del veterinario del CEDEPRO de Fuerte Esperanza. Pero que debido a las pérdidas producidas por las inundaciones y la falta de continuidad de este centro, la actividad productiva principal se encuentra prácticamente detenida.

Según distintos informante de la zona, se trataría de un número aproximado de entre 200 y 300 productores de este tipo B que se dedican a la cría de caprinos, de los cuales unos 50 mas o menos que integran la Asociación de Productores que trabajan con el CEDEPRO. Estos productores además combinan la cría de ganado caprino, con la producción de artesanías en cuero aunque no tienen buenas condiciones de mercado y algunos también se dedicaban a la producción de miel con cajones.

Existe dentro de este grupo una fuerte división del trabajo por género en relación a las actividades productivas más importantes muy característico de la

zona. El ganado caprino es responsabilidad absoluta de las mujeres, el hombre se dedica a otras actividades, el trabajo en cuero, la caza, o sale a trabajar fuera de la explotación.

Debido a la situación estructural crítica económica, sanitaria, de alimentación y trabajo de la mayoría de esta población es que es objeto de una fuerte política de asistencia, por la cual muchos de ellos accedieron a los siguientes planes: Plan Jefas/es de Hogar, Pensiones por Discapacidad, Madre de Siete Hijos, etc.

Este sector social si bien no esta nucleado y representado en alguna organización constituida formalmente y de manera permanente, ha tenido en algunos periodos un proceso de conformación de una Comisión que representó sus intereses, posiblemente llamada "Fuerza del Campo".

Tanto para el tipo de productor A como el B la caza es una actividad tradicional importante que no sólo se realiza para el consumo sino que además en algunos casos para la venta.

Al respecto Correa cita un estudio realizado en la zona sobre el uso de la fauna por Mariana Altrichter, quien señala que además del consumo, la fauna silvestre puede ser usada en menor medida como medicina, como mascotas o para realizar artesanías en cuero. Sin embargo estas últimas no parecen tener implicaciones para la conservación de la región (Altrichner, 2006 en Correa, 2008).

Según el mismo estudio el principal uso de la fauna silvestre es el consumo. La gente local consume al menos 18 especies de mamíferos, 8 aves, 2 reptiles y algunos peces. Los mas consumidos son: conejos (*pediolagus salinicola*), quirquincho bola (*Tolypeute matacos*), guazuncho (*mazama gouazoubira*), Morito (*Tayassu tajacu*) entre otros. Y todos están de acuerdo que el quirquincho es la mejor carne. (Altrichner, 2006:40)

Por las mismas condiciones de producción estas familias no tienen un ingreso constante durante todo el año y combinan en su explotación numerosas actividades para poder hacer frente a su reproducción. Esta diversificación productiva que han adoptado para sobrevivir en esas circunstancias es una característica distintiva de toda la población de la zona.

Correa identificó además a un Tercer Sector Social, no menos importante y que es el resultado de un reciente proceso de adjudicación especulativa de la tierra en la zona. La presencia de grande propiedades estas si totalmente alambradas en su perímetro que en algunos casos realizan actividades productivas como ganadería y en otros no. Este proceso comenzó hace un poco mas de 5 años y se tratan de un poco mas 15 grandes propiedades con extensiones que superan las 10.000 has. Las mismas en muchos casos fueron cercadas afectando el espacio productivo de antiguos productores más pequeños. Esto crea una fuerte tensión entre ambos grupos.

6.2.4.5.2. Población wichí en Comandancia Frías

La población Indígena en el Municipio de Fuerte Esperanza esta concentrada en el Paraje Comandancia Frías que se encuentra a 110 Km. de distancia de la misma. Se trata de población perteneciente al pueblo Wichi aunque existe también población criolla. Esta localidad se encuentra en al sur de la zona del posible PN.

La mayor parte de la población vive en el casco del pueblo, y los aborígenes están ubicados espacialmente en dos barrios: Medialuna y la Quinta. Las casas cuentan con canillas o grifo conectado a la red de agua, que no es potable.

Según el mismo estudio el poblado cuenta con una Delegación Municipal que depende de la Municipalidad de Fuerte Esperanza, un Juzgado de Paz, una Escuela Primaria, un Puesto Sanitario A, un Subcomisaría, un generador de energía eléctrica, una planta potabilizadora y red de distribución de agua. No existe medio de transporte público que comuniquen con otras localidades, ni servicio de Correo, si cuentan con servicio telefónico semi-público.

La situación sanitaria y alimentaria en la que se encuentran la mayor parte de las poblaciones indígenas de la región es crítica y continúa sin modificarse pese a la intervención de numerosas instituciones.

En 2008 la Fundación Valdocco ha construido a 5 Km. del pueblo de Comandancia Frías un Centro educativo-Recreativo que incluye Escuela Secundaria, Escuela Primaria para Adultos, Artes y Oficios, un Centro para la Mujer, un Centro de Salud y un Albergue para Jóvenes.

En la zona rural de Comandancia Frías esta proyectada la implementación de una reserva de las tres etnias: mocovíes, toba y wichi, de poco mas 300.000 has. En el área están asentadas numerosas familias de productores criollos, lo que demandará la implementación de algún tipo de negociación para su reubicación.

Como la mayor parte de las comunidades indígenas, aquí se ha conformado una Asociación que lleva el nombre de Comandancia Frías.

6.3. Diagnóstico socio-económico del Corredor Chaco Pampa, provincia de Chaco

El corredor Chaco Pampa abarca los departamentos chaqueños Libertador General San Martín, Sargento Cabral, 25 de Mayo, Quitilipi y Presidencia de la Plaza.

Con las siguientes localidades Libertador General San Martín: General San Martín, Ciervo Petiso, La Eduvigis, Laguna Limpia, Pampa Almirón, Pampa del Indio, Presidencia Roca. Sargento Cabral: Colonia Elisa, Capitán Solari, Colonias Unidas, Las Garcitas. 25 de Mayo: Machagai, Cuatro Árboles, Colonia Aborigen, La Tambora, Napalpí, Tres Palmas. Quitilipi: Quitilipi, Paso de Oso. Presidencia de la Plaza: Pcia. De la Plaza, Curundú.

6.3.1. Caracterización de la población

El corredor Chaco Pampa comprende los siguientes departamentos de la provincia del Chaco: Libertador General San Martín, Sargento Cabral, 25 de Mayo, Quitilipi y Presidencia de la Plaza.

Según los datos del INDEC y de la Dirección de Estadísticas y Censos de la Provincia del Chaco, la población de los mencionados departamentos es la siguiente:

Población, variación absoluta y relativa, por departamento:

Departamento	Población		Variación absoluta	Variación relativa %
	2001	2008		
Libertador General San Martín	54.470	57.410	2.940	5,3
Presidencia de la Plaza (3)	12.231	12.866	635	5,1
Quitilipi	32.083	33.207	1.124	3,5
Sargento Cabral	15.030	15.987	957	6,3
25 de Mayo	28.070	29.758	1.688	6,1

Datos extraídos del Censo 2001 del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) de la República Argentina y de la Dirección de Estadísticas y Censos del Chaco

Con respecto al total provincial, que es de 1.071.141 habitantes, estos departamentos suman 149.228, es decir que representan un 13,9% de la población.

Superficie y densidad habitacional:

Departamento	Año					
	2001			2008		
	Población	Superficie En km ²	Densidad Hab./km ²	Población	Superficie en km ²	Densidad Hab./km ²
Libertador General San Martín	54.470	7.800	7,0	57.410	7.800	7,3
Presidencia de la Plaza	12.231	2.284	5,4	12.866	2.284	5,6
Quitilipi	32.083	1.545	20,8	33.207	1.545	21,4
Sargento Cabral	15.030	1.651	9,1	15.987	1.651	9,6
25 de Mayo	28.070	2.358	11,9	29.758	2.358	12,6

Datos extraídos del Censo 2001 del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) de la República Argentina y de la Dirección de Estadísticas y Censos del Chaco

La superficie total de la provincia es de 99.633 km² y la densidad es de 10,7 habitantes por km²; mientras que en total los cinco departamentos suman 15.638 km² en cuanto a superficie, esto es 15,69.

Con respecto a la población por sexo, en Libertador General San Martín los varones representan el 50,98%; en Presidencia de la Plaza 50,54%; en Quitilipi 50,15%; en Sargento Cabral 52,02 y en 25 de Mayo 51,27%.

El nivel de fecundidad en el departamento Libertador General San Martín es que en el 73,79% de los casos tuvieron hijos nacidos vivos y 26,21% no; en Presidencia de la Plaza 75,37% sí y 24,63% no; Quitilipi 72,88% sí y 27,12% no; Sargento Cabral 76,25% sí y 23,75% no; en 25 de Mayo 73,01% sí y 26,99% no.

El promedio de hijos por mujer en el caso de Libertador General San Martín es de 3,1; en Presidencia de la Plaza 3,2; en Quitilipi 3,0; en Sargento Cabral 3,5; y en 25 de Mayo 3,1.

6.3.2. Indicadores de Necesidades Básicas Insatisfechas

El índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) en todos los departamentos de Chaco Pampa supera ampliamente el del total provincial, y se puede apreciar en el siguiente cuadro:

NBI:

Departamento	Hogares (1)			Población (1)		
	Total	Con NBI (2)	% (3)	Total	Con NBI (2)	% (4)
Total	238.182	65.672	27,6	978.882	323.354	33,0
Libertador General San Martín	12.706	4.702	37,0	54.288	24.152	44,5
Presidencia de la Plaza	2.963	950	32,1	12.183	4.502	37,0
Quitilipi	7.432	2.386	32,1	32.017	12.555	39,2
Sargento Cabral	3.574	1.254	35,1	14.989	6.072	40,5
25 de Mayo	6.483	2.535	39,1	28.006	12.886	46,0

Datos extraídos del Censo 2001 del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) de la República Argentina y de la Dirección de Estadísticas y Censos del Chaco

6.3.3.Indicadores socioeconómicos

El departamento Libertador General San Martín tenía, según el censo del INDEC del año 2001, una población de 34.364 habitantes de 14 años o más, de los cuáles 11.614 estaban ocupados y 18.366 constituían la población económicamente no activa. Del total de ocupados, 10.726 sólo trabajaban, 526 trabajaban y estudiaban, y 362 trabajaban y recibían jubilación. Mientras que de la población económicamente no activa, 4.404 eran estudiantes, 2.271 eran jubilados o pensionados, y 11.691 integraban la categoría "otra situación".

En tanto que en Presidencia de la Plaza, 7.732 tenían 14 años o más de los cuales 2.891 eran la población ocupada: 2.643 sólo trabajaban, 164 trabajaban y estudiaban, y 84 trabajaban y percibían jubilación o pensión. En tanto que la población económicamente no activa era de 3.895 personas, de las cuales 822 eran estudiantes, 641 jubilados o pensionados y 2.432 estaban en otra situación.

En Quitilipi, 20.356 son los que conforman la población de 14 años o más: 7.818 eran la población ocupada, de los 7.206 sólo trabaja, 366 trabaja y estudia, y 246 trabaja y recibe jubilación o pensión. El total de población económicamente no activa era de 10.666: 2.523 son estudiantes, 1.287 perciben jubilación o pensión y 6.856 estaban en otra situación.

En Sargento Cabral, 9.383 tenían 14 años o más, de los cuales 3.151 eran población ocupada: 2.945 sólo trabajaban, 121 trabajaban y estudiaban y 85 percibían jubilación o pensión. La población económicamente no activa era de 5.175, 1.243 eran estudiantes, 739 eran jubilados o pensionados y 3.193 estaban en otra situación.

Y en el departamento 25 de Mayo, la población de 14 años o más era de 17.696, de los cuáles 6.756 constituían la población ocupada: 6.247 sólo

trabajaban, 307 trabajaban y estudiaban y 202 trabajaban y percibían jubilación o pensión. En tanto que 8.955 eran población económicamente no activa: 1.951 eran estudiantes, 1.065 jubilados o pensionados y 5.939 estaban en otra situación.

De los 54.470 habitantes del departamento Libertador General San Martín, 14.300 (26,25%) tenían obra social y/o plan de salud privado o mutual y 40.170 (73,74%) no; en Presidencia de la Plaza de los 12.231, 3.518 (28,76%) tenían y 8.713 (71,23%) no; en Quitilipi sobre un total de 32.083, 8.420 (26,24%) tenían y 23.663 (73,75%) no; en Sargento Cabral de los 15.030, 4.061 (27,01%) tenían y 10.969 (72,98%) no; y en 25 de Mayo del total de 28.070, 6.818 (24,28%) tenían y 21.562 (76,81%) no. En relación a la población provincial, estos índices son bastante inferiores: de los 984.446 habitantes del Chaco, 339.531 (34,48%) tenían cobertura y 644.915 (65,50%) no.

6.3.3.1. Niveles de Instrucción:

DPTOS.	Población de 15 años o más	Máximo nivel de instrucción alcanzado								
		Sin instrucción	Primario		Secundario		Sup. No Univ		Sup. Uni	
			Incompleto	Completo	Inc.	Comp.	Inc.	Comp.	Inc.	Comp.
Total Provincial	629.455	54.471	157.657	154.995	123.227	64.488	12.953	23.417	23.687	14.560
Gral. San Martín	33.100	4.302	11.178	7.808	5.407	2.023	674	1.113	323	272
Pcia de la Plaza	7.491	886	2.633	1.867	1.150	492	95	252	62	54
Quitilipi	19.597	2.125	6.193	4.844	3.049	1.178	395	1.347	261	205
Sgto. Cabral	9.041	1.149	2.650	2.479	1.437	569	162	446	76	73
25 de Mayo	17.038	1.870	6.045	4.604	2.495	827	295	595	174	133

Datos extraídos del Censo 2001 del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) de la República Argentina y de la Dirección de Estadísticas y Censos del Chaco

6.3.3.2. Vivienda

En el departamento Libertador General San Martín, según el censo del año 2001, 14.180 personas vivían en condiciones de hacinamiento: 7.152 en casas de distinto tipo, 6.283 en ranchos, 669 en casillas, 54 en piezas de inquilinato y 22 en locales no construidos para habitación. En Presidencia de la Plaza, 2.415 se encontraban en condiciones de hacinamiento: 1.677 vivían en casas, 574 en ranchos, 113 en casillas, 46 en locales no construidos para habitación y cinco en viviendas móviles. En Quitilipi, 7.592 vivían en esas condiciones: 4.323 en casas, 2.898 en ranchos, 229 en casillas, 68 en piezas de inquilinato, 55 en locales no construidos para habitación y 19 en viviendas móviles. En Sargento Cabral, 3.192 se encontraban en condiciones de hacinamiento: 2.141 vivían en casas, 987 en ranchos, 23 en casillas, 26 en piezas de inquilinato, 7 en locales no construidos para habitación y 8 en viviendas móviles. Y en 25 de Mayo, 7.221 estaban en esas condiciones, de los cuales 3.937 vivían en casas, 2.661 en ranchos, 537 en casillas, 16 en piezas de inquilinato, 55 en locales no construidos para habitación y 15 en viviendas móviles.

Con respecto a los principales servicios básicos, en ninguno de los cinco departamentos del corredor Chaco Pampa existe red de gas natural. En Libertador General San Martín, de los 54.281 habitantes que vivían en hogares, 11.678 tenían desagüe a red cloacal y 42.603 no; 45.144 tenían acceso a agua de red y 9.137 no; 42.440 tenían energía eléctrica y 11.841 no; 35.034 contaban con alumbrado público y 19.247 no; 8.437 tenían pavimento y 45.844 no; 33.021 recolección de residuos y 21.260 no; 11.323 transporte público y 42.958 no; 14.268 accedían a teléfono público y 40.013 no.

En Presidencia de la Plaza, de los 12.183 que residían en hogares, 3.551 tenían desagües cloacales y 8.672 no; 9.718 accedían a agua de red y 2.465 no; 11.121 tenían energía eléctrica y 1.062 no; 8.541 alumbrado público y 3.642 no; 1.705 pavimento y 10.478 no; 7.118 recolección de residuos y 5.065 no; 2.788 transporte público y 9.365 no; 2.715 telefonía pública y 9.468 no.

En Quitilipi eran 32.015 los habitantes que residían en hogares, de los cuales 9.642 tenían desagües cloacales y 22.373 no; 22.657 agua de red y 9.358 no; 25.426 energía eléctrica y 6.589 no; 21.150 alumbrado público y 10.865 no;

7.460 pavimento y 24.555 no; 18.000 recolección de residuos y 14.015 no; 9.184 transporte público y 22.831 no; 9.111 telefonía pública y 22.904 no.

En Sargento Cabral los habitantes residentes en hogares eran 14.989, de los cuales 1.301 contaban con desagües cloacales y 13.688 no; 11.745 agua de red y 3.244 no; 12.060 energía eléctrica y 2.929 no; 10.878 alumbrado público y 4.111 no; 714 pavimento y 14.275 no; 9.197 recolección de residuos y 5.792 no; 6.924 transporte público y 8.065 no; 4.508 telefonía pública y 10.481 no.

En 25 de Mayo, el total de habitantes residentes en hogares era 28.005, de los cuales 5.609 tenían desagües cloacales y 22.396 no; 19.020 agua de red y 8.985 no; 18.373 energía eléctrica y 9.632 no; 15.998 alumbrado público y 12.007 no; 2.485 pavimento y 25.502 no; 12.656 recolección de residuos y 15.349 no; 2.364 transporte público y 25.641 no; 3.396 telefonía pública y 24.609 no.

6.3.3.3. Régimen de tenencia de la tierra

			<i>Propiedad</i>	<i>Arrendamiento</i>	<i>Oc. con permiso</i>	<i>Oc. De hecho</i>
Total Provincial	Total	5.899.731,8	4.481.017,3	388.228,8	353.255,8	29.580,5
	Privadas	5.702.525,3	4.481.017,3	372.273,3	201.152,3	23.746,0
	Fiscales	182.412,5	-	15.955,5	152.103,5	5.834,5
	Sin discriminar	14.794,0	-	-	-	-
Libertador General San Martín	Total	587.966,3	490.536,3	26.069,0	13.099,3	285,9
	Privadas	586.615,4	490.536,3	26.069,0	12.495,8	250,5
	Fiscales	638,9	-	-	603,5	35,4
	Sin discriminar	712,0	-	-	-	-
Sargento Cabral	Total	136.429,5	116.933,0	6.421,0	5.323,5	150,0
	Privadas	136.319,5	116.933,0	6.421,0	5.323,5	150,0
	Fiscales	100,0	-	-	-	-
	Sin discriminar	10,0	-	-	-	-
Presidencia de la Plaza	Total	173.808,6	118.394,9	21.402,5	8.621,7	241,0
	Privadas	164.567,5	118.394,9	21.309,5	7.323,6	200,0
	Fiscales	1.432,1	-	93,0	1.298,1	41,0
	Sin discriminar	7.809,0	-	-	-	-
Quitilipi	Total	134.197,5	106.024,5	13.201,0	2.263,0	228,0
	Privadas	133.049,5	106.024,5	12.904,0	1.732,0	38,0
	Fiscales	1.048,0	-	297,0	531,0	190,0
	Sin discriminar	100,0	-	-	-	-

			<i>Propiedad</i>	<i>Arrendamiento</i>	<i>Oc. con permiso</i>	<i>Oc. De hecho</i>
25 de Mayo	Total	206.938,5	164.660,0	15.927,0	10.616,5	98,0
	Privadas	206.459,5	164.660,0	15.927,0	10.177,5	98,0
	Fiscales	439,0	-	-	439,0	-
	Sin discriminar	40,0	-	-	-	-

Datos extraídos del Censo 2001 del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) de la República Argentina y de la Dirección de Estadísticas y Censos del Chaco

Del total de la superficie de las EAP con límites definidos, el Departamento Almirante Brown ocupa el 8,77%; el General Güemes 14,64%; el Libertador General San Martín 9,96%; Sargento Cabral 2,31%; Presidencia de la Plaza 2,94%; Quitilipi 2,27%; 25 de Mayo 3,50%; es decir, el 44.39% del total provincial.

Uso de la tierra

Con respecto a la superficie implantada, se detalla a continuación:

Depto.	Total	Sup. implantada	Cult anuales	Cult perennes	Forrajeras anuales	Forraj perennes	Bosques y/o montes	Sin discriminar
Total	5.899.731,8	969.399,3	809.032,9	521,7	59.989,1	86.420,6	4.231,9	9.203,1
Libertador General San Martín	587.966,3	34.812,6	21.783,3	54,5	3.040,0	7.598,5	745,3	1.591,0
Sargento Cabral	136.429,5	6.028,8	4.809,6	4,3	725,0	235,0	76,9	178,0
Presidencia de la Plaza	173.808,6	5.009,5	2.675,3	6,5	912,7	1.094,8	59,0	261,2
Quitilipi	134.197,5	29.853,1	25.898,8	2,1	3.420,5	211,5	103,0	217,2
25 de Mayo	206.938,5	15.199,7	5.522,3	9,0	4.607,8	4.763,5	35,5	261,6

Datos extraídos del Censo 2001 del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) de la República Argentina y de la Dirección de Estadísticas y Censos del Chaco

Mientras que la superficie destinada a otros usos se expresa en el siguiente cuadro:

	Total	Pastizales	Bosques y/o montes espontáneos	Apta no utilizada	No apta	Caminos, parques y viviendas	Sin discriminar
Total	4.930.332,5	2.129.996,3	2.510.729,9	100.678,5	158.248,0	25.258,3	5.421,5
Lib Gral San Martín	553.153,7	291.708,9	230.283,9	8.535,0	20.468,9	1.757,0	400,0
Sgto Cabral	130.400,7	71.952,3	55.889,0	378,5	1.775,5	405,4	-
	Total	Pastizales	Bosques y/o montes espontáneos	Apta no utilizada	No apta	Caminos, parques y viviendas	Sin discriminar
Pcia de la Plaza	168.799,1	114.902,7	48.626,1	3.576,0	1.230,2	464,1	-
Quitilipi	104.344,4	62.208,6	40.672,1	401,0	224,5	838,2	-
25 de Mayo	191.738,8	120.218,8	70.375,6	314,0	64,0	655,9	110,5

Datos extraídos del Censo 2001 del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) de la República Argentina y de la Dirección de Estadísticas y Censos del Chaco

6.3.4. Comunidades de pueblos originarios en el Corredor Chaco Pampa

En el año 1924, el presidente Marcelo T. de Alvear firma un decreto en el cual "se reserva para ser ocupada exclusivamente por los Indios Tobas del Norte la superficie de 150.000 has. ubicadas dentro de la Colonia Pastoril Teuco en el Territorio del Chaco". Sin embargo, recién en el año 1991 el gobierno de la provincia del Chaco reconoce mediante Decreto 116/91 del Gobernador Danilo Baroni, la vigencia del decreto del Presidente Alvear. Ello fue consecuencia de la organización, a partir del año 1989, de las 15 Comunidades Indígenas del

Interfluvio del Teuco – Bermejito. En agosto de aquel año se autoconvocaron y reunieron en una Asamblea en Lapelolé y se organizaron para el reconocimiento de los derechos adquiridos, la defensa y recuperación efectiva de esas tierras, creando la Asociación Comunitaria MEGUESOXOCHI del Teuco – Bermejito. Cabe aclarar, que 10.000 hectáreas de esa superficie ya habían sido entregadas en forma individual a familias indígenas del Espinillo, en 1979, y que en la década del '80, se intensificó la venta de tierras a terratenientes así como las autorizaciones de corte de los montes en el Interfluvio del Teuco – Bermejito.

Desde entonces las presentaciones de la asociación indígena estuvieron centradas en conseguir la mensura de las 140.000 has. y la reubicación equitativa de los criollos que vivían y aún viven en la zona.

El 3 de Junio de 1999, la Asociación Comunitaria MEGUESOXOCHI del Teuco - Bermejito recibió del Gobierno de la Provincia del Chaco copia autenticada del Título de Propiedad de 139.138 has. 78 as. 68 cas. El mismo reviste la característica de comunitario. La superficie titulizada, sumada a las parcelas que fueron entregadas en 1979 en forma individual a familias indígenas de El Espinillo, totaliza las 150.000 hectáreas de tierras del Interfluvio Teuco - Bermejito, reclamadas históricamente por las comunidades indígenas.

Esta entrega tiene carácter de reparación y es en sí misma un acto histórico, por su naturaleza reivindicatoria del derecho de los Tobas, ya reconocido por el Decreto de 1924, en lo referente a reserva de las tierras del Interfluvio del Teuco – Bermejito para los pueblos originarios.

6.3.4.1. Convivencia de la comunidad toba y criollos en el territorio comunitario

Durante el proceso de ocupación de este territorio, se habían asentado tanto integrantes de la etnia toba como criollos. A partir de la entrega del Título de Propiedad Comunitaria a los tobas, el criollo quedó en calidad de "intruso" al estar ocupando "propiedad privada", situación que el Gobierno asumió debía ser solucionada.

Mediante la ley N° 4.617, promulgada por Decreto N° 1.480/99, se facultó al Poder Ejecutivo a suscribir convenios con pobladores criollos que real, continua y efectivamente habitan en la zona de reserva destinada a las comunidades indígenas y ratificar los pactos ya suscritos, a efectos de lograr su reubicación en la zona del Interfluvio.

6.3.4.2. Población

La población del área del proyecto es de aproximadamente 4.000 habitantes (800 familias), conformada por aborígenes y criollos en iguales proporciones. Los datos que se consignan son estimados.

La distribución de la misma es muy variable, al igual que la cantidad de familias por paraje, evidenciándose un gran movimiento de los pobladores, tanto hacia fuera como hacia adentro, ocupando áreas vacías y/o lotes de parientes propietarios ausentes.

6.3.4.3. La relación con la APN a través de la capacitación

Desde el Instituto Olrog se inició un proceso de capacitación a las comunidades tobas y criollas de la región del Interfluvio Teuco Bermejito y que desarrollaron el Proyecto Bosques Tropicales Teuco. Esta capacitación se inició en el año 2001 y se extendió hasta el año 2006.

Por otra parte, el Proyecto “Bosques Tropicales Teuco” contó con financiamiento de la Unión Europea y fue administrado por la ONG Volens de Bélgica. Dicho proyecto desarrolló un componente denominado “ Preservación y Gestión Participativa de los Recursos Naturales en la Región Interfluvio Teuco Bermejito” que tuvo como finalidad mejorar la calidad de vida de los pobladores indígenas y criollos a través de una gestión racional de los recursos naturales.

Además, la APN ofreció capacitar a integrantes de la comunidad en las siguientes áreas: Interpretación y Educación Ambiental, Ecoturismo y Ordenamiento Territorial. Se realizaron talleres de capacitación que consistieron en Cartelería, Ordenamiento Territorial, Interpretación y Educación Ambiental y Ecoturismo. También se capacitó a los jóvenes en el manejo, mantenimiento y requisitos para el manejo de la embarcación adquirida para el desarrollo de actividades ecoturísticas en las zonas que se identificaron con potencial turístico.

Como consecuencia de todas estas acciones, el 10 de abril de 2006, la APN recibió por parte de la Asociación Comunitaria Meguesoxochi una nota solicitando “la elaboración de un convenio conjunto a los fines de consensuar la forma de gestión de nuestra Área Indígena de preservación y buen uso de la naturaleza en un marco parecido a la que prevé a la figura nacional de Reserva Natural Educativa”. Como resultado del interés conjunto, en el año 2007 la APN aprobó mediante la Resolución nro. 111/07 el Convenio Interinstitucional que tiene entre otros objetivos, los de preservar y respetar los derechos, cultura e identidad de las comunidades del pueblo toba y sus miembros; preservar y mantener sus conocimientos y prácticas sobre el uso y manejo de los recursos naturales que entrañan estilos tradicionales de vida pertinentes para la conservación y uso sustentable de la diversidad biológica; proteger los recursos naturales y culturales del uso indebido y no autorizado por la Asociación; proteger el agua y su riqueza y las especies en extinción.

En este contexto, también, tres integrantes de la comunidad Meguesoxochi cursaron la Tecnicatura Universitaria en Areas Protegidas dictada en el Centro de Capacitación de la APN en Embalse Río Tercero, provincia de Córdoba, lo que ha promovido la posible creación de un área protegida en el territorio comunitario, aspecto que está siendo apoyado desde el PN Chaco.

6.4. Región Costera Patagónica

Con el propósito de organizar la información, se ha optado por agrupar a las Áreas Protegidas en relación a contexto regional ya que da el marco para explicitar ciertos aspectos comunes a cada uno de ellos dentro de cada región.

En este sentido, la distribución de las áreas –de Norte a Sur- es la siguiente:

- Reserva Natural Militar Punta Buenos Aires
- Parque Interjurisdiccional Costero Marino Patagonia Austral
- Proyecto de Parque Interjurisdiccional Isla Pingüino

La franja costera de Patagonia constituye un mosaico de humedales de relevancia para la conservación, con enclaves de alta productividad y biodiversidad, que sustentan pesquerías y zonas de cría de especies de valor comercial, asentamientos reproductivos de aves y mamíferos marinos, que generan un turismo basado en su observación, y concentraciones urbanas e industriales, que suman más de la mitad de la población de la región (Informe Técnico Tagliatore).

Punta Buenos Aires forma parte del golfo San José y del Golfo San Matías. El primero de ellos es el más pequeño de los golfos norpatagónicos: su eje mayor tiene 45 kilómetros en dirección E-O y su eje menor 20 kilómetros en dirección N-S. Por el norte se comunica con el golfo San Matías, del que lo separa una boca de siete kilómetros de ancho que le confiere características de golfo semicerrado con circulación marina restringida (Weiler 1998 en Gomez Otero 2006).

La costa del golfo San Matías presenta dos tipos de paisaje costero. Los dos primeros tercios desde Punta Norte hacia punta Buenos Aires se caracterizan por tramos acantilados de 50 metros sobre el nivel del mar, intercalados con bajadas litorales muy extensas sobre las que se desarrollaron importantes relieves de dunas. El tercio siguiente, que culmina en Punta Buenos Aires está formado por acantilados altos a pique de hasta 70 metros de altura que impiden el acceso al mar. (Gomez Otero 2006)

Asimismo, la **Reserva Natural Militar Punta Buenos Aires** se inserta en el Área Natural Protegida Península Valdés de la Provincia de Chubut, a la que se le asignó la Categoría VI "Área Protegida con Recursos Manejados", y que a su vez fuera declarada por UNESCO como Patrimonio Natural de la Humanidad - en 1999-.

El área RNMPBA presenta una diversidad de valores naturales y culturales. Representa una muestra del ambiente de estepa/monte y costero, alberga apostaderos de lobos marinos de un pelo (*Otaria Flavescens*), colonias de gaviotín sudamericano (*Sterna hirudiancea*), aves migratorias (especialmente chorlos playeros), salmón de mar y elefantes marinos. En cuanto a los valores culturales presenta patrimonio arqueológico, paleontológico e histórico.

Teniendo en cuenta sus valores el área ha sido categorizada como Zona Intangible dentro de la zonificación general del Área Natural Protegida



Mapa del Golfo de San Jorge. El color celeste claro junto a la costa representa aproximadamente las dimensiones de la jurisdicción provincial, en tanto que la nacional se identifica con un tono más oscuro (Isgró, 2006).

Considerando la importancia en cuanto a su diversidad biológica la zona norte, que se extiende a lo largo de cien kilómetros de superficie terrestre y marina ubicados entre el Cabo Dos Bahías ($44^{\circ}55'$, $60^{\circ}32'W$) y la Isla Quitano ($45^{\circ}13'S$, $66^{\circ}03'W$), ha sido declarada Área Protegida, denominada **Parque Interjurisdiccional Marino Costero Patagonia Austral**.

Finalmente, en la zona costera vinculada al proyecto de parque interjurisdiccional Isla Pingüino se destaca en la zona costera la Ría de Deseado, formación geológica particular que se interna 42 km. en el continente.

6.4.1.Población y actividades económicas vinculadas a la Reserva Natural Militar Punta Buenos Aires.

6.4.1.1.Población

La Reserva Natural Militar Punta Buenos Aires (RNMPBA) se ubica en el departamento Biedma de la provincia de Chubut. Se sitúa al noroeste de la Península Valdés, que se encuentra rodeada por el Golfo San Matías al Norte y el golfo San José al sur.

Punta Buenos Aires abarca 7000 hectáreas de superficie en el extremo oeste de la Península Valdés denominado “Campo Los Abanicos”, asignado en uso a la Armada Argentina a partir de 1949. Abarca los lotes 21, 22 y 23 del extremo oeste de la Península Valdés. Al Sur-Este linda con una propiedad privada, denominada Estancia “La Marina”.

Las dos localidades más cercanas son Puerto Pirámides y Puerto Madryn. Desde Puerto Madryn distante 190 km., la traza de caminos está conformada por 90 km. de asfalto hasta Puerto Pirámides, 70 km. de ripio y 35 de tierra (tramo bajo, con dificultades en la accesibilidad por anegamiento).

Ambas localidades (Puerto Pirámides y Puerto Madryn) comparten la característica de encontrarse ligadas al desarrollo de actividades turísticas, con una fuerte vinculación con el Área Protegida Península Valdés.

6.4.1.2. Breve caracterización de la localidad de Puerto Pirámides

La localidad de Puerto Pirámides es el único centro urbano en la Península Valdés. En 2008 contaba con una población estimada de aproximadamente 611 habitantes. El Censo de Población 2001 arrojaba un total de 429 habitantes, por lo que se estima que su crecimiento demográfico anual es de 6,6 %, lo que la convierte en una de las localidades de mayor crecimiento de la Argentina (Lozano P y Tagliorette A., 2009).

Según datos del censo de Población y Vivienda de 2001 la localidad presenta un 32,5% de hogares con necesidades básicas insatisfechas. Este indicador puede ser consecuencia de la escasa infraestructura pública existente en la fecha del censo y de las dificultades estructurales para la provisión de agua potable, además, de las limitaciones para el acceso a la propiedad privada de pobladores de larga trayectoria en el sitio y de la no regularización catastral de las viviendas, lo cual incidía en la falta de inversión en mejoras para los inmuebles (Lozano P y Tagliorette A., 2009).

Tabla Nº 1. Indicadores Socio-demográficos y Económicos

Indicadores Socio-demográficos y económicos	Total Provincia	Pto. Pirámides	Pto. Madryn
Departamento		Biedma	
Población según Censo 2001	413.237	429	
Población estimada 2008 (*)	537.403*	611	
Crecimiento Anual Promedio esperado	4,29	6,6	
Densidad Departamental (hab/km2)	1,8	3,5	
% de Hogares Censo 2001			
Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)	13,4	32,5	
Infraestructura (**)			
Red cloacal	78,6		
Agua de red	97,3		
Energía eléctrica en red	95,7		
Gas en red	92,0		
Hogares con hacinamiento	4,9		
Hogares s/calidad materiales viviendas I y II (superior)	84,4		
Censo Nacional Económico 2005-2005			
Locales destinados a la producción de bs. y ss.	12.317	2094	
% c/menos de 5 empleados	83.4	84,1	

Fuente: En base a INDEC y DGEyC Chubut. En Lozano P y Tagliorette A., 2009.

* Estimación 2007. ** Datos disponibles para poblaciones de más de 2000 habitantes

6.4.1.2.1. Perfil económico

El perfil económico más destacable está dado por las actividades turístico – recreativas, las que detentan el mayor crecimiento relativo para el período 2001/08, superando la media provincial (Lozano P y Tagliorette A., 2009). Dentro de la actividad turística, el atractivo principal es el avistaje de la Ballena Franca Austral -cuando se reúne en el golfo para el apareamiento y la crianza-. Asimismo se destaca por las oportunidades que brinda para el veraneo ligado al sol y las playas, las que se caracterizan por una baja pendiente y amplitud de mareas. Cuenta con playas que ofrecen servicios y otras agrestes.

En el año 2001 los resultados de una encuesta llevada a cabo en el proceso de construcción del Plan de Manejo de el Área Protegida Península Valdés mostraban que el 51 % de la población residía en la localidad desde más de seis años, es decir, que casi la mitad de la población se radicó o nació en el área durante la década del 90. El 27,3% de la población residente ocupaba cargos en la Administración Pública Provincial. El índice de empleo era relativamente alto con un 87 %.

No obstante, gran parte de este empleo reviste características estacionales, dado que está relacionado con las temporadas turísticas. Hay cuatro meses de recesión, durante los que estos trabajadores no perciben ingresos pero sí conservan su puesto de trabajo.

El Informe “Situación actual del turismo en las localidades de la costa patagónica” detalla la infraestructura de servicios al turismo con que contaba la localidad en 2007. En lo referente al alojamiento indica que existían 6 establecimientos hoteleros y 15 parahoteleros (la evolución registrada en

ambos indicadores entre 2007-2003 fue del 75%), 1 camping y 16 establecimientos gastronómicos.

En el mismo documento se registraron servicios complementarios y de apoyo a las actividades turísticas, siendo los principales los comercios de regionales, los servicios de buceo, las excursiones náuticas y de avistaje de ballenas, los establecimientos rurales. En menor número existían servicios de kayacks, sanboard, pesca embarcada y cicloturismo.

6.4.1.3. Breve caracterización de la localidad de Puerto Madryn

6.4.1.3.1. Aspectos demográficos

Por su parte la ciudad de Puerto Madryn contaba con 57.791 habitantes en 2001, según el Censo de Población y Vivienda. Asimismo, se estima que para 2008 su población había ascendido a 66.154 habitantes.

Tabla Nº 2. Indicadores Socio-demográficos y Económicos

Indicadores Socio-demográficos y económicos	Total Provincia	Puert. Madryn	Pto. Pirámides
Departamento		Biedma	
Población según Censo 2001	413.237	57.791	
Población estimada 2008 (*)	537.403*	66.154	
Crecimiento Anual Promedio esperado	4,29	2,7	
Densidad Departamental (hab/km2)	1,8		3,5
% de Hogares Censo 2001			
Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)	13,4	11,2	
Infraestructura (**)			
Red cloacal	78,6	79,1	
Agua de red	97,3	99,9	
Energía eléctrica en red	95,7	98,0	
Gas en red	92,0	98,7	
Hogares con hacinamiento	4,9	5,3	
Hogares s/calidad materiales viviendas I y II (superior)	84,4	92,3	
Censo Nacional Económico 2005-2005			
Locales destinados a la producción de bs. y ss.	12.317		2094
% c/menos de 5 empleados	83,4		84,1

Fuente: En base a INDEC y DGEyC Chubut. En Lozano P y Tagliorette A., 2009.

* Estimación 2007. ** Datos disponibles para poblaciones de más de 2000 habitantes

La localidad cuenta con un alto porcentaje de cobertura de servicios básicos como red agua y gas, energía eléctrica. Se mantiene por sobre el índice provincial respecto a la cobertura del servicio de cloacas.

Asimismo respecto a los indicadores referidos a la vivienda, presenta un índice alto de construcción con materiales de calidad I y II. Por otro lado, el índice que presenta respecto a hogares con hacinamiento es uno de los más altos de la provincia de Chubut (5,3 %).

6.4.1.3.2. Perfil económico

Puerto Madryn constituye una de las ciudades patagónicas con mayor actividad económica y diversificación. La economía local se estructura en base a las actividades industrial, pesquera y portuaria, turística, así como la ligada a la extracción de pórfidos.

En cuanto a la actividad industrial, cuenta con un parque industrial diversificado -liviano, pesado, conexo y pesquero-. La actividad metalúrgica está vinculada con el aluminio y derivados que lo utilizan como insumo.

La ciudad reviste importancia para la actividad pesquera dentro de la provincia de Chubut, tanto por la rama ligada a las capturas en altamar como por la orientada al procesamiento en tierra. Se ha convertido en el segundo puerto pesquero de la Argentina y concentra casi el 80% de los desembarcos del total provincial. “El sector pesquero de Puerto Madryn esta conformado por más de 15 empresas pesqueras. En los últimos 5 años se han realizado importantes inversiones destinadas a la ampliación de la capacidad de producción en tierra” (Municipalidad de Puerto Madryn / Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, 2007).

Por otro lado, el muelle de aguas profundas para embarcaciones de gran calado, Cte. Luis Piedra Buena, permite tanto el movimiento de carga y descarga de barcos pesqueros y de aquellos ligados a la exportación e importación de materias primas vinculadas a la actividad industrial asentada en la ciudad. Asimismo, desde 2002 arriban de cruceros - operando en la temporada 2006-2007 más de 37 buques con 54.000 tripulantes- (Esteves M. J. y otros, 2005). Otra actividad histórica ligada al movimiento portuario es la industria lanera, que como actividad económica involucra a toda la región patagónica.

En cuanto al turismo, también es relevante dentro de la provincia por su oferta vinculada a los atractivos sol y playa y como centro de estadía y distribución para los visitantes interesados en la observación de la naturaleza y de fauna marina, con especial énfasis el avistaje de ballenas. Muchos de los atractivos se encuentran relacionados con el Área Protegida Península Valdés, por lo que la ciudad capitaliza importantes beneficios y logra poner en valor otros recursos asociados.

El Informe de la Temporada de Verano 2010 -elaborado por el área estadística de la Secretaría de Turismo del Municipio- registra que 110.871 turistas visitaron Puerto Madryn durante la temporada de verano 2010. Las oferta de servicios ligados al turismo son diversos, tales como playas y paseos costeros, fauna, paseos náuticos, navegación a vela, buceo, bautismo submarino, windsurf, kayakismo, trekking, cabalgatas, mountain bike, campamentismo, safaris fotográficos, entre otros (Esteves M. J. y otros, 2005).

La ciudad cuenta con una amplia infraestructura destinada a satisfacer la demanda del turismo, agencias de viajes receptoras, concesionarios de náutica

y playa, establecimientos gastronómicos, plazas en hoteles y otras categorías de alojamiento, campings (Esteves M. J. y otros, 2005).

Más recientemente se ha consolidado la extracción y procesamiento de piedra/pórfido. Existen 6 empresas que exportan el 70% de su producción. También funcionan otras empresas más chicas, dedicadas a la producción de cerámicos, bloques y ladrillos.

La actividad económica detallada moviliza una importante infraestructura comercial y de servicios, así como al sector de la Construcción.

6.4.1.4. Breve caracterización del Área Natural Protegida Península Valdés

El Área Natural Protegida Península Valdés (ANPPV) se encuentra ubicada al noroeste de la provincia del Chubut sobre el Océano Atlántico. Se halla rodeada por las aguas de los Golfos San José al norte y el Golfo Nuevo al sur. Su superficie abarca aproximadamente 4.000 km² y está unida al continente por el Istmo Carlos Ameghino.

El área cuenta con antecedentes legales de protección desde el año 1983, al haber sido creada como Reserva Natural Turística de Objetivo Integral por Ley Provincial N° 2161 y en el año 2001 se aprueban los nuevos límites y el Plan de Manejo mediante la Ley N° 4722. Se integraron a la misma 5 unidades especiales de conservación que protegen ambientes y sitios de asentamiento de fauna: Isla de los Pájaros, Punta Pirámide, Caleta Valdés, Punta Norte y Punta Delgada (Lozano P y Tagliorette A., 2009). Asimismo fue incorporado el Golfo San José, que ya contaba con antecedentes de mecanismos legales de protección desde 1974.

Asimismo, en 1999 la UNESCO incluyó al AP Península Valdés en su lista de lugares Patrimonio Natural de la Humanidad.

Sus objetivos de creación son los siguientes: Mantener muestras representativas de los ecosistemas terrestres, costeros y marinos, que aseguren la continuidad de los procesos naturales; Proteger el patrimonio paisajístico, natural y cultural; Facilitar la investigación y el monitoreo del área en sus aspectos naturales, culturales y sociales; Promover actividades sostenibles compatibles con la conservación del área como turismo, pesca, y maricultura artesanal y ganadería; Propiciar el conocimiento y el valor del área protegida en los habitantes de la región (Plan de Manejo ANPPV, 2001).

El sistema Península de Valdés se gestiona bajo la categoría de manejo VI: Área Protegida con Recursos Manejados: principalmente para la utilización sostenible de los ecosistemas naturales -UICN-, "por ser la que más se ajusta a los objetivos, condiciones de usos, biodiversidad y propiedad de las tierras" (Plan de Manejo ANPPV, 2001).

En el área coexisten variadas actividades con eje en el turismo, la ganadería, la pesca y el área urbana de Puerto Pirámides -en crecimiento demográfico sostenido- (Plan de Manejo APPV, 2001). Más del 90 % de su superficie está compuesta por campos de propiedad privada, dedicados a la cría extensiva de ganado ovino y algunas de ellas a los servicios al turismo.

Tanto Península Valdés como los Golfos que la circundan constituyen una zona de gran interés para la investigación. Han desarrollado actividades científicas universidades de la región y el país; universidades extranjeras; así como diversos institutos, fundaciones y museos (Plan de Manejo APPV, 2001).

6.4.1.5. Principales Actividades Económicas Actuales Vinculadas a la Reserva Natural Militar Punta Buenos Aires

En el presente apartado se reseñan las actividades económicas que se desarrollan en la Península Valdés y el área marina circundante más ligada a la Punta Buenos Aires, por ser dicha Península la zona en la que la RNMPBA se halla inserta.

Las principales actividades que se llevan a cabo en la Península de Valdés son el turismo, la ganadería, la pesca. Si bien, generalmente no se afectan entre sí, en aquellos casos que se producen, o pueden ocurrir interferencias se han realizado estudios parciales de los impactos debiendo profundizarse en algunos casos (PMPV 2001)

6.4.1.5.1. Pesca artesanal

El Golfo San José rodea el sur de la RNMPBA y se destaca como “un cuerpo de agua especial. Se dan en el mismo favorables condiciones geográficas y ecológicas para el asentamiento de poblaciones naturales de gran interés pesquero” (Ciocco, 1995).

Se desarrollan actividades pesqueras artesanales bajo las modalidades de buzos marisqueros, pescadores de costa y marisqueros de costa. El “Informe técnico sobre Pesca en el Golfo San José y Playa Bengoa. Reserva Natural Militar Punta Buenos Aires” (Gomez Rios, 2010. En base a Ciocco, 1995) reseña cada una de ellas:

“Los *buzos marisqueros* poseen embarcaciones y la tecnología necesaria a bordo para la extracción de bivalvos mediante buceo con narguiles y compresor. El cupo de captura se fija según la capacidad de procesamiento de las plantas y la demanda de mercado.

Los *pescadores de costa* cuentan con pequeñas embarcaciones y en general no poseen buenos equipos de pesca, sumado a que la preservación de la captura suele ser dificultosa. El arte de pesca más empleado es la red de cerco playera y el principal recurso explotado es el pejerrey manila.

Los *marisqueros de costa* realizan la recolección en el piso intermareal de: pulpitos, pulpos, mejillones, caracoles, etc. La recolección de pulpos se realiza entre los meses de Noviembre a Mayo y la de mejillón entre Mayo y Setiembre. Se dedican a la actividad unas 20 familias; el 50 % reside

permanentemente en el Golfo San José, el resto se traslada a trabajar en función de las mareas. No utilizan embarcaciones y en el caso de los recolectores de pulpos el utensillo empleado es un gancho de 40 o 50 cm de longitud. “

Específicamente como antecedente respecto a la primera modalidad (buzos marisqueros) se registra que “La marisquería mediante buceo en el GSJ se inició como actividad formal en 1971. En aquellos años los efectos nocivos de la sobrepesca de vieyras con rastras comenzaron a hacerse notorios en el golfo San Matías. Los científicos aconsejaron acentuar la extracción con buzos y eliminar el uso de la rastra en el GSJ. Conjuntamente con la creación del "Parque Marino Provincial Golfo San José" (ley 1238), en 1974 se incluyó formalmente como modalidad de pesca en la jurisdicción provincial la extracción manual mediante buceo y se prohibió el uso de la rastra (Arts. 3o y 5o de la ley 1229 y su modificatoria 1291)” (Ciocco, 1995). Durante cierto período la captura de vieyra fue totalmente vedada y actualmente se encuentra abierta.

Estos tres tipos de pesquerías (buzos marisqueros, pescadores y marisqueros de costa) se ven limitadas por ciertas restricciones. En cuanto a la marisquería, dadas por las condiciones climáticas, la disponibilidad y las vedas por presencia de mareas rojas. Asimismo la pesca de costa depende de la disponibilidad del recurso (Ciocco, 1995).

En el año 1993 se conformó la Asociación de Pescadores Artesanales, que actualmente registra 104 socios. En la organización se hallan representados los distintos tipos de actividad artesanal pesquera: marisqueros de costa, pesca con red de costa y/o anzuelos y marisquería por buceo (Plan de Manejo APPV, 2001).

Cabe señalar que la pesca artesanal ha sido declarada de interés en cuanto a su desarrollo y promoción a través de por la Legislatura Provincial (Ley N° 5.585) y por el Honorable Consejo Deliberante de la ciudad de Puerto Madryn.

La actividad de *cultivos marinos* se halla en etapa de experimentación. En este sentido, “La Universidad Nacional de la Patagonia conjuntamente con el Centro Nacional Patagónico han realizado tareas de investigación de cultivos de bivalvos en el Golfo San José. Los estudios detectaron que este Golfo es apto para la etapa de la obtención de semillas (juveniles) de mejillón, siendo el sitio denominado San Román (costa norte) el más apto para este tipo de actividad. (Lizarralde, 1997; Lizarralde y Zaixso, 1993). En el futuro el desarrollo de esta actividad puede significar la reconversión o complementación de la actividad marisquera tradicional hacia estos cultivos marinos de tipo artesanal” (Plan de Manejo APPV, 2001).

Respecto a la *pesca deportiva* se pone de manifiesto que es una actividad con escaso grado de organización y que se realiza por requerimiento de los turistas. Los pescadores aprovechan para cubrir la desocupación entre una y otra temporada de mariscos. No existen datos oficiales de la actividad” (Plan de Manejo APPV, 2001).

Apostaderos para la pesca artesanal

La modalidad de pesca artesanal ligada al golfo San José presenta características de precariedad, dado que “Durante la temporada de capturas, los marisqueros permanecen generalmente en campamentos o refugios precarios asentados en las cercanías de los atracaderos más frecuentados. Parte de la dotación regresa periódicamente a Puerto Madryn o zona de influencia, en particular los fines de semana. En El Riacho y otros atracaderos se conocen casos de asentamientos prolongados semi-permanentes e incluso permanentes” (Ciocco, 1995).

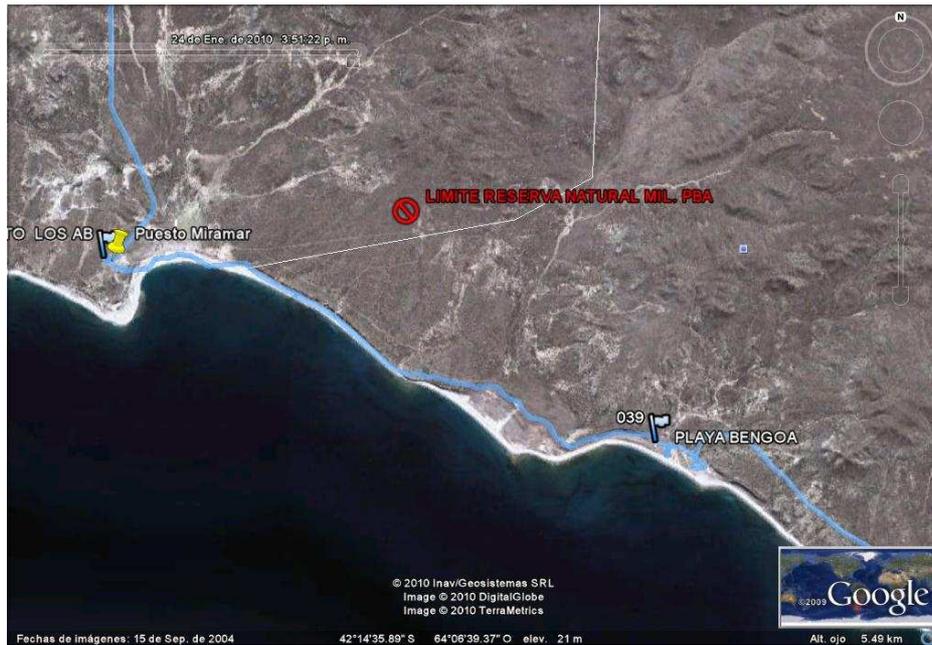
Dentro de esta forma de operar, “a lo largo de la historia de la pesquería se han utilizado varios parajes como atracaderos naturales.

Apostadero “Playa Bengoa”

Playa Bengoa (o El Pescadero) es el apostadero que se halla ubicado en una zona costera **lindera a la RNMPBA**, en su límite Sur Este.

Es una playa arenosa con restos de un galpón y escasos refugios precarios en costa” (Ciocco, 1995). “Un camino costero une este campamento con el Sitio “Los Abanicos” / “Miramar”, antiguo puesto ganadero que actualmente lo utilizarían los pescadores deportivos como refugio, el mismo ha sufrido un deterioro significativo en los últimos años (Gomez Rios, 2009). La zona es reconocida para la pesca por encontrarse reparada de los vientos del norte, lo que posibilita a los pescadores tener muchos días aptos para la actividad.

En esta dinámica socio-económica que caracteriza a la pesca artesanal en la zona, Playa Bengoa ha llegado a ser “el asentamiento de pescadores artesanales más grande de Península Valdés. Unas 50 personas viven en forma estable sobre la playa y en la temporada de mariscos, cuando habilitan la recolección de vieyras, la población se triplica” (Ciocco. Fundación Patagonia Natural. 1995).



Camino que une Puerto Miramar/Los Abanicos con Playa Bengoa. Fuente: Gomez Ríos 2010

Los pescadores que viven en forma permanente en dicho apostadero reciben asistencia para satisfacer necesidades básicas -leña, garrafas y agua potable- de la comuna de Puerto Pirámide y del gobierno provincial. Asimismo, también han mejorado su situación habitacional y obtenido algunas heladeras para conservar los pescados y mariscos, a través de colaboración de organismos públicos (Ciocco. Fundación Patagonia Natural. 1995).

Pobladores del apostadero, entre ellos habitantes históricos, registran un acervo cultural respecto a la memoria oral relacionada con las actividades económicas de la zona, como explotación de lobos marinos, declaración de las áreas protegidas, pesca, ecoturismo (Ciocco. Fundación Patagonia Natural. 1995).





Las fotos corresponden a diversas casillas y apostaderos de los pescadores artesanales de Playa Bengoa (fotos del Informe de Gomez Rios 2010).

6.4.1.5.2. Turismo

Los valores y atractivos que presenta el ANPPV, otorgados especialmente por la abundancia y diversidad de fauna marina y la variedad de ambientes

costeros (Lozano P y Tagliorette A., 2009), motivan que se registre un importante número de visitantes, de distinto origen.

Tabla Nº 3. Estadística de ingreso al Área Natural Protegida Península Valdés

Período	Residentes Chubut	Residentes Nacionales	Residentes Extranjeros	Totales
2010 - 4	3021	2989	1104	 7114
2010 - 3	4070	5933	5672	 15675
2010 - 2	12740	18766	2783	 34289
2010 - 1	37108	31317	9838	 78263

Fuente: Administración Área Natural Protegida Península Valdés. Página oficial: www.peninsulavaldes.org.ar.

El ingreso al área se halla en el Istmo Carlos Ameghino, donde funciona Centro de Interpretación de flora, fauna, historia y geografía- y el Organismo Provincial de Turismo realiza el cobro del ingreso a los visitantes.

Los servicios de mayor importancia ligados al turismo son la navegación con avistaje de ballenas, el buceo, excursiones, el turismo rural, las filmaciones y fotografía. El avistaje de ballenas -reglamentado por las Leyes 2381 y 2618 y su Decreto Reglamentario N° 916/86- se realiza por parte de empresas debidamente autorizadas; existen seis prestadores que operan desde Puerto Pirámides.

Los operadores de buceo -seis empresas- tienen su asiento en Puerto Pirámides y trasladan en sus embarcaciones a los turistas que desean realizar la actividad, facilitándoles el equipamiento, guías e instrucción. Por otra parte existen 3 establecimientos rurales que brindan diversos servicios ligados con el Turismo Rural (visitas a apostaderos de fauna, caminatas, observación de tareas rurales, algunos de ellos brindan servicios de alojamiento y/o gastronomía). Por su parte las actividades de Filmaciones y Fotografía comerciales se realizan con autorización y bajo la regulación de la Resolución N°091/90 del Organismo Provincial de Turismo.

En cuanto a los servicios de alojamiento y gastronomía, el área cuenta con la infraestructura instalada en la localidad de Puerto Pirámides, además de los tres establecimientos rurales mencionados precedentemente. En la zona de amortiguamiento se ubica la ciudad de Madryn, con una amplia gama de servicios en dichos rubros.

6.4.1.5.3. Actividades rurales

En la península se registran 54 estancias cuya actividad productiva principal es la ganadería ovina, caracterizadas por realizar un manejo de tipo extensivo. Tres de ellas han diversificado sus actividades económicas incorporando servicios ligados al Turismo Rural.

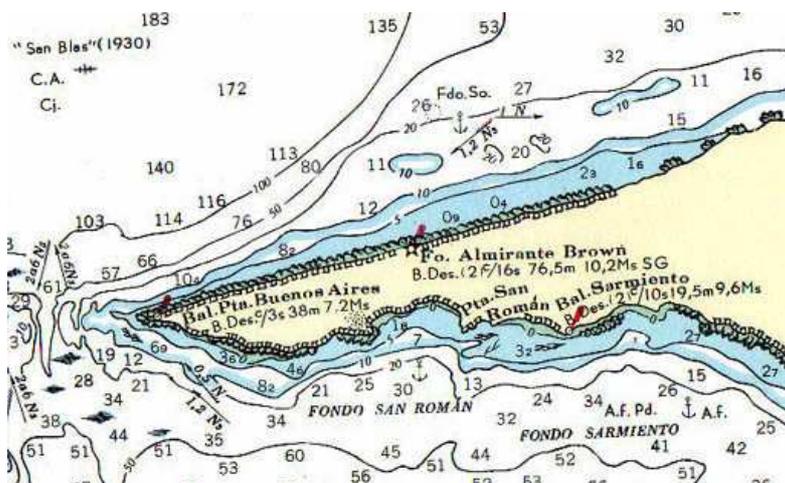
Los propietarios privados de predios rurales ubicados dentro de los límites del Área Natural Protegida Península Valdés se organizan en la entidad ProPenVal, la que forma parte de la Administradora del Área Protegida.

La Resolución N° 458-OPT/05 del Organismo Provincial de Turismo establece el procedimiento para la regulación de actividades permitidas y aprueba los "Lineamientos para la elaboración y presentación de los Planes de Manejos Particulares" de los Establecimientos Rurales del ANPPV.

6.4.1.6. Actividades y usos actuales dentro del Área de la Reserva Natural Militar Punta Buenos Aires

Dentro de la Reserva Natural Militar Punta Buenos Aires no se realizan actividades turísticas, la actividad más usual cercana al área es la eventual observación de ataques de orca en Punta Norte, organizado por excursiones y/o estancias vecinas (febrero-marzo).

Una de las actividades más importantes realizadas en punta Buenos Aires se vincula con la **señalización marítima** para la orientación de los barcos que navegan las costas del Golfo San Matías y San José. El Apostadero Naval Puerto Madryn, dependiente del Comando del Área Naval Atlántica, desarrolla actividades de guardia, mantenimiento de dichos Faros y Balizas ubicados a lo largo de casi 1.000 kilómetros de litoral marítimo, entre ellos los ubicados en Punta Buenos Aires. Dentro de RNMPBA se ubican 2 balizas –denominadas Sarmiento y Punta Buenos Aires- y el Faro Almirante Brown (ver foto).



Sector de la Carta Náutica H-215 "De Faro Punta Norte a Faro San José". Servicio de Hidrografía Naval

La Península Valdés y sus Golfos constituyen un área de mayor **interés para investigadores** del país y el mundo contando con una trayectoria de décadas de proyectos de investigación vinculados a la biodiversidad costero marina (PNPV, 2001).

Por ser un espacio geográfico singular y reunir condiciones sumamente favorables para desarrollar tareas de investigación científica, se ha desarrollado una interacción regular y permanente con diversas instituciones científicas y de conservación de la naturaleza, que lo utilizan para llevar adelante proyectos de investigación.

6.4.1.7. Usos Históricos de la RNMPBA

6.4.1.7.1. Ocupación indígena

El Golfo San José -y específicamente el de Punta Buenos Aires- muestra distintos momentos de ocupación indígena entre los 3200 AP y el siglo XX relacionados con el uso y /o explotación de los recursos naturales costeros marinos como la recolección de moluscos, la caza o la pesca (Gomez Otero 2006, Gomez Otero et al, Elkin et al 2008, entre otros).

Los resultados de las investigaciones realizadas hasta el momento en diversos sitios arqueológicos de Punta Buenos Aires señalan que los pueblos cazadores recolectores utilizaron este espacio de manera recurrente a través del tiempo como base residencial, campamentos transitorios y sitios de localización de enterratorios múltiples. Los sitios arqueológicos sugieren períodos de ocupaciones cortas y otras prolongadas con un uso pautado de determinados espacios para el sepultamiento de los muertos-. (Gomez Otero 2006, MS)

6.4.1.7.2. Período colonial

El Golfo San Matías también cuenta con evidencias documentales y materiales relacionadas con el período colonial. Diversos relatos de marinos como de viajeros y naturalistas de los siglos XVI y XVIII relatan la importancia de la costa en el contexto geoestratégico del siglo XVIII Esta información posee correlatos materiales ya que hace 25 años se encontraron bajo el agua dos cañones que parecen estar relacionados con este siglo, aunque aún no han sido exhaustivamente estudiados (Elkin D., com per).

6.4.1.7.3. Explotación de lobos marinos

Gomez Otero señala que, en tiempos históricos recientes, la costa del golfo San Matías en península Valdés fue muy conocida por la alta concentración de colonias de lobos marinos de un pelo que fueron objeto de intensa explotación comercial en la primera mitad del siglo XX. Dicha explotación se realizó en factorías que fueron trasladándose sucesivamente, desde Punta Norte primero; luego en punta Buenos Aires y por último Punta Ninfas (costa sur del Golfo Nuevo) y Punta Delgada (Gomez Otero J, 2006).

Esta explotación llevó casi a la extinción de estos pinnípedos (Campagna y Capozzo 1986; Crespo y Pedraza 1991). De acuerdo a los datos presentados, “entre 1917 y 1953 se mataron 250 mil lobos marinos, incluyendo crías y hembras preñadas. “Para 1938, los censos publicados dieron una cifra de 137.500 individuos en Península Valdés; diez años más tarde quedaban 18.396 animales “Carrara 1952; Crespo y Pedraza 1991:91)”. Por último, “hace referencia que unos 15 años se estimó la población total de Península Valdés en 15.000 ejemplares” (Gomez Otero 2006: pág 161). Según datos actuales de población de lobos marinos población Península Valdés 28.599 (Grandi, 2009)

En Punta Buenos Aires la actividad de loberías se desarrolló entre 1920 y 1937, faenando un total de 27.475 ejemplares (Gomez Ríos, com. per.; en base a libros de actas de concesionarios).

6.4.1.7.4. Ganadería

Respecto a la ganadería los datos existentes señalan que, la Armada otorgó el título de "Depositario Ad Honorem" a Fernando Bengoa y familia, con permiso de ocupar el lugar para pastaje, a condición de retirar la hacienda cuando se realizaran prácticas militares. De este modo esta familia cumplió un rol de cuidadores del sitio (Com. Per. Gomez Ríos, 2010).

Como dato más reciente se registra que la Secretaría General Naval, a través del Departamento de Explotación de Campos evaluó que la explotación por administración desde Buenos Aires del campo Los Abanicos resultaba inconveniente y antieconómica (por las condiciones climáticas, dificultades para el abastecimiento de agua, bajos rendimientos de la producción, variabilidad de los precios del mercado, etc.). En 1991 solicita su desafectación y pase de la administración al departamento de Propiedades Fiscales (Informe Antecedentes Campo Los Abanicos, Departamento Propiedades Fiscales, Secretaría General Naval).

Sin embargo, debido a la imposibilidad de realizar maniobras por parte de Armada, el campo fue utilizado por un Permisionario Pastajero, que desarrolló la cría de ganado vacuno y ovino -hasta su retiro durante el presente año-.

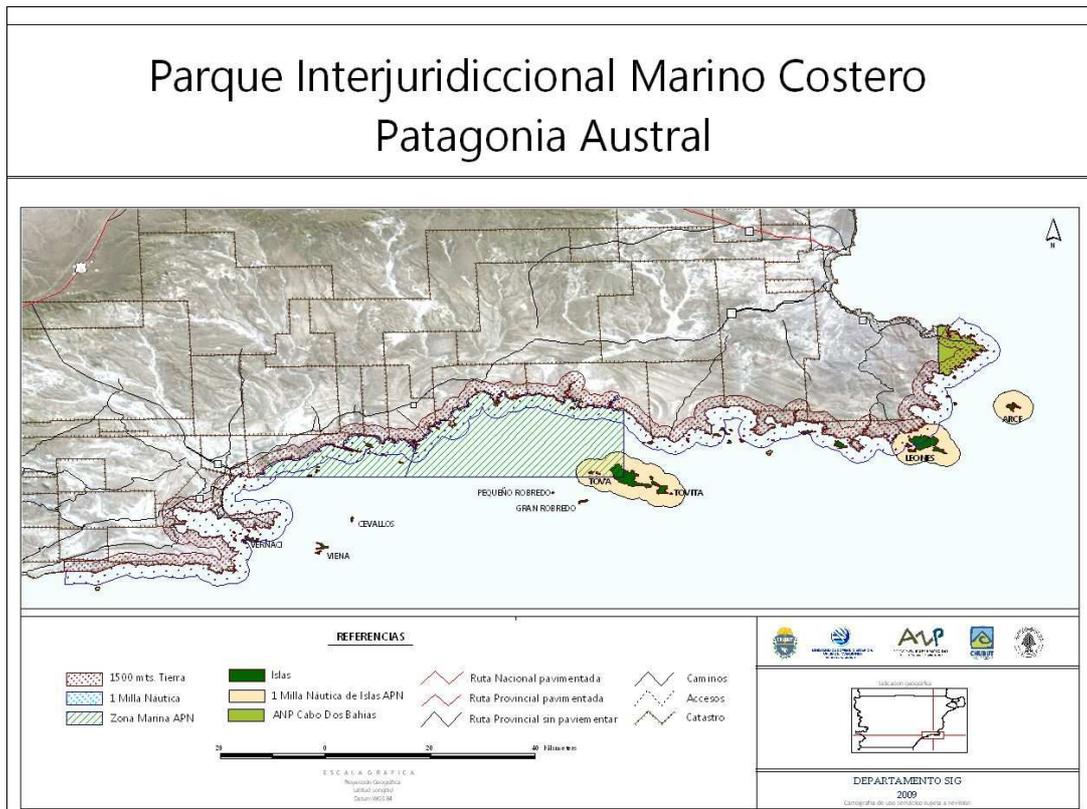
Cabe destacar que el Refugio Privado de Vida Silvestre “San Pablo” (Fundación Vida Silvestre) y la Reserva Natural Militar Punta Buenos Aires son los dos sectores de la Península Valdés libres de ocupación ganadera desde febrero de 2008 como consecuencia del Convenio celebrado entre APN y el Ministerio de Defensa -.

6.4.1.7.5. Uso militar

El área de la Reserva Natural Militar “Punta Buenos Aires” fue reservada por Decreto Presidencial en Abril de 1949 para el Ministerio de Marina, con destino al adiestramiento del personal naval. Abarca los lotes 21, 22 y 23 del extremo oeste de la Península Valdés. Al Sur-Este linda con una propiedad privada, denominada Estancia “La Marina”.

De acuerdo al Informe 01/08 del Comité Ejecutivo del Convenio Marco entre el Ministerio de Defensa y la APN, su uso más reciente se relacionó con el adiestramiento militar limitado y tareas permanentes de balizamiento –que continúan en la actualidad-. El predio fue “intensamente utilizado como área de maniobras y polígono de tiro por la Armada”. Respecto a este intenso uso el “Informe Antecedentes. Campo Los Abanicos” (Folio 49 Expdte.001361. APN) señala que “en la década del 70 existían crecientes dificultades de distinto orden para que la Flota de Mar realice ejercitaciones en proximidades de Puerto Madryn. Por esta razón en 1981 dichas tareas de ejercitación se concentraron en el Golfo San José y Punta Buenos Aires, seleccionándose la Playa del Fondeadero San Román para ejecución de maniobras de varado y Punta Buenos Aires se constituyó en polígono de tiro para fuego de apoyo naval y aéreo”. Asimismo, dicho informe señala que “las playas del Golfo San José son aptas para el adiestramiento y ejercitaciones de la Agrupación de Buzos Tácticos”.

6.4.2. Parque Marino Interjurisdiccional Patagonia Austral



Fuente: Dirección General de Conservación y Áreas Protegidas (Informe 2010).

6.4.2.1. Aspectos demográficos y socio-económicos

El Parque Interjurisdiccional Marino Costero se halla ubicado en el Departamento Florentino Ameghino de la Provincia de Chubut. Dicho Departamento tiene una baja cantidad de población, según estimaciones del INDEC para 2008 su población alcanzaba los 1.655 habitantes. Incluye como único núcleo urbano –y por lo tanto cabecera departamental- a la localidad de Camarones, que concentra aproximadamente el 73,35 % de la población total de dicho Departamento.

Sobre el área continental se ubican 22 propiedades privadas ligadas en su mayoría a la ganadería y algunas de ellas de manera más incipiente actividades ligadas al turismo (excursiones, oferta de pernocte, etc.).

El Área Protegida Provincial “Cabo Dos Bahías”, distante 28 kilómetros de Camarones, posee infraestructura para la recepción de visitantes y una vivienda destinada a un guardafauna permanente.

Históricamente la zona norte del golfo San Jorge estuvo vinculada -desde momentos tempranos de la expansión europea en el continente americano -a las rutas que seguían muchos de los barcos que se dirigían a cruzar el estrecho de Magallanes. De acuerdo al registro de datos que tiene hasta el

momento el equipo de Arqueología Sub-acuática del Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano, en la zona del PICMPA habría restos de naufragios bajo el agua en Isla Leones, la isla Tova y la costa continental frente a ella. En esta zona también se encuentran restos del barco mercante El Flora, de cinco palos de bandera chilena, construido en Alemania en 1895, que naufragó en 1925 cerca de Bahía Bustamante (Elkin, com.per.)

También, en el Golfo San Jorge Simón de Alcazaba fundó uno de los primeros asentamientos en 1535, en la Caleta Hornos del que se desconce si quedan aún vestigios.

En épocas mas recientes hubo otros asentamientos humanos como en Bahía Bustamante, donde existen instalaciones que albergaron a trabajadores ligados a la industria alguera. Asimismo, en Bahía Melo quedan instalaciones y viviendas sobre la costa que fueron utilizadas en el pasado en actividades de extracción alguera y guanera (Yorio, 2001).

6.4.2.2. Breve caracterización de la localidad de Camarones

Camarones es por lo tanto el núcleo poblacional más ligado al Parque, se ubica en la Bahía homónima, al norte del Área Protegida -a 44° 48' de Latitud Sur y 65° 42' de Longitud Oeste-.



Fuente: Proyecto Piloto Gestión del turismo responsable en Camarones. Lozano P., Torrejón C., Guarino V., 2009

La historia de la localidad reseña que “los primeros asentamientos de población estable se producen por el año 1890. Buques de ultramar traían mercaderías generales y se llevaban lanas, cueros y pieles provenientes de una actividad

ganadera en expansión. En 1900 se ordenó la mensura de 200 manzanas para producir el ordenamiento del pueblo y la fecha del decreto pertinente, suscripto el día 10 de octubre, es considerada como fundacional” (Losano P, Tagliorette A, 2009).

El ingreso a Camarones se realiza únicamente por vía terrestre. Se accede desde la Ruta Nacional N° 3, por la Ruta Provincial N° 30 cuyo trazado recorre 70 km. hasta la localidad. El otro acceso es la Ruta Provincial N° 1 cuya traza es de ripio y más cercana a la costa, conecta a Camarones con las ciudades de Trelew y Rawson. Por otro lado, esta ruta conecta Camarones con el asentamiento de extracción y secado de algas de Bahía Bustamante y pasa por el Paraje, declarado SITIO HISTÓRICO, denominado “Cabo Raso” (Dirección General de Conservación de Áreas Protegidas / Secretaria de turismo. Pcia. De Chubut. 2007).

El único medio de transporte es una línea de ómnibus que une Trelew con Camarones tres veces por semana. Las empresas de larga distancia no entran a Camarones, debiéndose descender o abordar las unidades en el cruce de las rutas N° 3 y 30 (Lozano P., Torrejón C., Guarino V., 2009).

Actualmente dicha localidad tiene aproximadamente 1214 habitantes y a su vez el crecimiento demográfico presenta índices marcadamente por debajo de la media provincial.

Tabla N° 1.

Indicadores Socio-demográficos y económicos	Total Provincia	Camarones
Departamento		F. Ameghino
Población según Censo 2001	413.237	1.079
Población estimada 2008 (*)	537.403*	1.214
Crecimiento Anual Promedio esperado	4,29	1,79
Densidad Departamental (hab/km2)	1,8	0,1
% de Hogares Censo 2001		
Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)	13,4	19,1
Infraestructura (**)		
Red cloacal	78,6	
Agua de red	97,3	
Energía eléctrica en red	95,7	
Gas en red	92,0	
Hogares con hacinamiento	4,9	
Hogares s/calidad materiales viviendas I y II (superior)	84,4	85,6
Censo Nacional Económico 2005-2005		
Locales destinados a la producción de bs. y ss.	12.317	18
% c/menos de 5 empleados	83,4	83,3

Fuente: En base a INDEC y DGEyC Chubut. En Lozano P y Tagliorette A., 2009.

* Estimación 2007. ** Datos disponibles para poblaciones de más de 2000 habitantes

En cuanto a la infraestructura de servicios básicos, todos los habitantes disponen de agua de red, electricidad (a través de una Cooperativa) y recolección diaria de basura. La red de agua cubre toda la localidad, aunque su calidad es regular debido a la salobridad. Cuenta con un Hospital Rural de Nivel III -de menor complejidad-.

La educación pública en la localidad está cubierta a través de dos instituciones, la escuela, la N° 16 y el Colegio 721.

Respecto a los medios de comunicación la ciudad cuenta con una oficina postal, no toda la población cuenta con servicio telefónico (solo hay instaladas 125 líneas), cuenta con teléfonos públicos y un locutorio –aunque existen dificultades con las comunicaciones de larga distancia. Solo la Escuela Pública N° 16 cuenta con Internet.

La localidad no cuenta con servicio de transporte urbano, con sistema cloacal y de tratamiento de aguas residuales.

Respecto al manejo de los residuos urbanos cuenta con un basural municipal en la zona norte de la ciudad, emplazado próximo a la playa. La disposición es directa, no se produce tratamiento ni reciclado de los residuos sólidos.

Referido a la infraestructura cultural y recreativa, la localidad cuenta con un Gimnasio Municipal con Salón de Usos Múltiples, el Museo de Pte. Juan Domingo Perón, recientemente inaugurado y un Museo privado que contiene piezas vinculadas a la actividad social y productiva de la primera mitad del siglo XX (Lozano P., Torrejón C., Guarino V., 2009).

Los organismos de seguridad instalados en la localidad son la Policía provincial y a nivel nacional Prefectura Naval.

Las actividades económicas principales vinculadas a la localidad son la cría de ganado ovino, la pesca, la recolección – secado y enfardado de algas marinas. El turismo es una actividad en crecimiento vinculada a las áreas protegidas y la pesca deportiva del salmón (Lozano P y Tagliorette A., 2009). Otras actividades turísticas (excursiones náuticas, servicios de alojamiento y pernocte en establecimientos rurales, etc.) y productivas como la maricultura se encuentran en etapa de experimentación o de prueba piloto.

Cuenta con un muelle pesquero, que suele ser utilizado para operaciones de barcos pesqueros costeros. Por otro lado, esporádicamente ingresan a la Bahía Camarones cruceros turísticos -1 ó 2 por temporada- que desembarcan a sus pasajeros para realizar una recorrida por el lugar y sus atractivos turísticos. La localidad no cuenta con la infraestructura adecuada para esta actividad, que solo se realiza cuando el Puerto de Comodoro Rivadavia no presenta disponibilidad para el ingreso de dichos barcos.

Desde la zona de Camarones opera parte de una flota costera de pequeña escala dedicada a la pesca de merluza con redes de arrastre, cuyo asiento principal es el puerto de Rawson. Algunos años, al concluir la zafra de merluza en Isla Escondida, parte de esta flota se desplaza hacia el sur y opera desde Camarones desde Febrero hasta Julio o Septiembre, para luego trasladarse a Caleta Cordova (Yorio, 2001).

En los que respecta a la infraestructura de servicios al turista Camarones cuenta con una Oficina de Informes Municipal. Los establecimientos que brindan servicios al turismo tienen el carácter de “empresas pequeñas, incipientes, unidades familiares con bajos niveles de inversión y rentabilidad modesta, surgidas más bien en la oportunidad de obtener algún ingreso adicional - diferente al de las actividades tradicionales –“(Lozano P y Tagliorette A., 2009).

Actualmente la actividad turística está muy vinculada al Área Protegida Provincial “Cabo Dos Bahías”, cuyo atractivo se centra en la visita a la colonia de pingüinos de Magallanes. El área ha recibido 11.933 visitantes en la temporada 2007-2008. Asimismo, gran parte de los atractivos turísticos naturales que presenta la localidad se encuentran vinculados al Parque Interjurisdiccional Marino Costero Patagonia Austral.

Tabla Nº 2. Atractivos naturales ligados a la localidad de Camarones

Atractivos Naturales		
Nombre	Descripción	Indicadores
Playas	Son playas donde alternan arena fina y gruesa, afloramientos rocosos y, en algunos casos, están separadas entre sí por extensas restingas. Son aptas para acampar y abundantes en pesca, tanto por la cantidad como por la variedad de especies. Algunos sectores son propicios para la natación y deportes acuáticos y otros, para buceo. Las más concurridas son: costanera; Thompson al norte; El Arroyo, Elola, El Mojón, Honda y El Pescadero, hacia el sur.	Bien Público
Caleta Sara	Es una caleta profunda de unos 1000 m. de extensión, enmarcada por costas rocosas. Sitio ideal para fondeadero de embarcaciones a vela y el desplazamiento de lanchas y botes de goma. Está ubicada dentro de los límites del ANP Cabo Dos Bahías.	Bien Público
ANP Cabo Dos Bahías	Fue creada en el año 1973. Allí se concentra una importante colonia de pingüinos de Magallanes, lobos marinos de un pelo, tropillas de guanacos, choiques, maras y todo tipo de fauna patagónica. Los pingüinos se observan en la temporada que se extiende de septiembre a abril mientras que el resto de la fauna se avista durante todo el año. Su superficie comprende una franja costera de 14.000 metros de largo por 400 metros de ancho aproximadamente. La costa está compuesta por rocas de distintas tonalidades, caletas y sinuosas playas.	Tarifas: de \$ 2 a \$ 20
		Visitantes temporada 2007/08: 121.616
Complejo de Islas	Se extienden desde Cabo Dos Bahías hasta Bahía Bustamante. Comprende, entre otras, las Islas Moreno, Sola, Arce, Rasa, Leones, Islotes Masa, Complejo Tova - Tovita, Isla Lobos, etc. Nidifican en esta zona 13 de las 16 especies de aves marinas que reproducen en la costa patagónica.	Bien Público
Bahía Bustamante	Consiste en un campamento de recolectores de algas marinas. Las instalaciones datan de los años '60 y actualmente fueron recicladas para alojar turistas.	S/d
Parque Interjurisdiccional Marino Costero Patagonia Austral	De reciente creación, es el primer parque marino del país. Está ubicado al norte del Golfo San Jorge. Tiene una extensión de más de 100 km. de costa, abarcando 42 islas e incluyendo el lecho y subsuelo marinos. Promueve la conservación de un área marina de gran relevancia por su productividad y diversidad biológica.	Bien Público

Fuente: Informe Técnico Nº 9 y Torrejón et. Al. (2003). En Lozano P y Tagliorette A., 2009

Desde 2007 y en forma aún incipiente se encuentran habilitados por Subsecretaría de Turismo y Áreas Protegidas (SSTyAP) de la Provincia de Chubut paseos náuticos hacia las islas próximas, las colonias de avifauna marina y sitios históricos cercanos.

Existen también atractivos vinculados al patrimonio cultural, que se hallan en proceso de registro, implementación o puesta en valor. La localidad cuenta con un registro de recursos arqueológicos, históricos y culturales (Lozano P.,

Torrejón C., Guarino V., 2009). La Secretaría de Cultura de la Provincia tiene declarados tres sitios arqueológicos, ninguno habilitado a la visita turística. Como patrimonio histórico existen sitios vinculados a la historia regional a partir del siglo XVI (encallamiento del buque Villarino; desembarco de Simón de Alcazaba y Sotomayor como antecedente de la creación de la Provincia de Nueva León-, hecho que la conmemora en la Fiesta de Los Españoles). Asimismo se hallan registrados los edificios públicos de interés, las edificaciones e instalaciones de antiguos pobladores y los sitios de interés por la historia reciente (solar donde estuviera la casa del Padre de Juan Domingo Perón).

Tabla N° 3. Atractivos culturales ligados a la localidad de Camarones

Atractivos Culturales		
Nombre	Descripción	Indicadores
Fiesta Nacional del Salmón	El certamen consta de dos jornadas, durante las cuales una treintena de embarcaciones se hacen al mar para participar de la competencia. El día de cierre, previo a la entrega de los premios, se sirve el tradicional "chupin del pescador", popular y gratuito.	S/d
Museo Histórico	Este Museo funciona desde el año 1987, con muestra de piezas cotidianas de la actividad social y productiva de la primera mitad del siglo XX.	S/d
Museo Juan Domingo Perón	Ofrece muestras del transcurrir y vivencias del ex presidente Juan Domingo Perón y sus allegados, cuando en 1903 la familia se afincó en esa localidad, donde el padre ejercería la función de Juez de Paz.	S/d

Fuente: Informe Técnico N° 9 y Torrejón et. Al. (2003). En Lozano P y Tagliorette A., 2009

La Dirección General de Conservación de Áreas Protegidas dependiente de la Secretaría de turismo. Pcia. de Chubut concluye que "Camarones recibe turismo familiar e individual, mayoritariamente de origen nacional con un 32% de turistas residentes de la provincia del Chubut. Los nacionales son preponderantemente familias, prefieren el camping y registran una estadía promedio superior a los extranjeros. Tienen mayor número de componentes por grupo -3.6 pax- impulsado por los residentes -4.7 pax-" (Informe, 2007).

Para la recepción de los turistas que visitan los destinos naturales o que se interesan por las actividades y sitios culturales antes mencionados, la localidad dispone de 142 plazas para la recepción de visitantes. Se registran dos alojamientos hoteleros (53 habitaciones), un camping (65 espacios disponibles para acampar con una disponibilidad máxima de 300 pasajeros) y 14 cabañas o viviendas en alquiler para turistas (Lozano P., Torrejón C., Guarino V., 2009).

Tabla Nº 4. Indicadores de actividad de alojamiento (año 2007)

Indicadores	Camarones
Cantidad de establecimientos hoteleros	2
Cantidad de plazas hoteleras	49
Cantidad de establecimientos parahoteleros	14
Cantidad de plazas parahoteleras	93
Relación establecimientos hoteleros / parahoteleros	0,1
Relación plazas hoteleras / parahoteleras	0,5
Relación plazas / establecimiento	9
Relación plazas / establecimiento hotelero	25
Evolución establecimientos período 2007 -03	166,7%
Evolución plazas período 2007 -03	63%
Clase de alojamiento con mayor cantidad de plazas	Dpto
Estimación de ingresos generados por el sector 2007	-

No incluye campings. Temporada diciembre - marzo

Fuente: Lozano P y Tagliorette A., 2009

Asimismo, en cuanto a los servicios gastronómicos cuenta con dos restaurantes que tienen una capacidad total para atender 100 cubiertos. Además, hay un local de comidas rápidas con capacidad de 20 cubiertos.

La actividad comercial se desarrolla mediante pequeños locales de bienes de primera necesidad (mercados, verdulerías, carnicerías, farmacia, regalería, kiosco, ramos generales). Los regionales y artesanías se comercializan en algunos de los locales ya mencionados, como actividad anexa. Hay una actividad artesanal incipiente, compuesta por hilados, artesanía en caracoles, madera, cuero y mostacillas, que ocasionalmente se realiza una feria de artesanías en la Plaza.

Tabla Nº 5. Resumen de la Oferta de servicios turísticos (año 2007)

Indicadores	Camarones
Gastronomía establecimientos	7
Gastronomía cubiertos	120
Cubiertos / establecimientos	17
Campings	1
Capacidad campings (en pax)	300
Pesca embarcada	2
Comercios de regionales	6
Alquiler autos	3
Establecimientos rurales	1

No incluye campings. Temporada diciembre - marzo

Fuente: Lozano P y Tagliorette A., 2009

Para apreciar la importancia que la actividad turística está teniendo para la localidad se presentan datos sobre los índices de inversión en construcción de alojamientos turísticos en el período 2003-2007 e indicadores de empleo vinculados a la misma.

Tabla Nº 6. Inversión en construcción de alojamientos turísticos.

Construcción en alojamiento	Camarones
Establecimientos al 2003	6
Establecimientos al 2007	16
Variación absoluta	10
Variación relativa (%)	167
Plazas al 2003	87
Plazas al 2007	142
Variación absoluta	55
Variación relativa (%)	63,2

Fuente: Lozano P y Tagliorette A., 2009

Tabla Nº 7. Indicadores de empleo en la actividad turística.

Indicadores	Camarones
CNE 2004/05	
Total locales activ. productivas	18
Total locales H y R	3
Relación porcentual	16,7
% locales com menos de 5 personas ocupadas	83,3

CNPHV 2001. No se registran datos para Camarones

Fuente: Lozano P y Tagliorette A., 2009

Entre los años 2003 y 2006 en la localidad se llevó a cabo el *Proyecto Piloto Gestión Del Turismo Responsable en Camarones*, trabajo desarrollado durante el proceso del Proyecto Piloto: “Gestión del Turismo Responsable en Camarones”, propuesto por el Área Turismo de Fundación Patagonia Natural. El informe resultante señala que “el objetivo de este programa es conservar la biodiversidad marina y costera del ecosistema de Patagonia, integrando prácticas productivas que conserven y no amenacen esta biodiversidad. Se trata de asegurar que los actores a nivel nacional, provincial y local puedan efectivamente administrar y planificar el uso de los recursos en el contexto de un manejo costero integrado Taller participativo “Camarones y el Turismo: Construyendo una Estrategia en Común”, y de acuerdo a las necesidades planteadas, se llevaron a cabo tres cursos y un taller de capacitación para la comunidad. Estos fueron: Curso de cocina básica, higiene y seguridad, manipulación de alimentos, Curso de mucamas y Curso de mozos de salón. Se organizaron en conjunto con la Municipalidad de Camarones y fueron dictados por instructores de la Unión de Trabajadores Hoteleros y Gastronómicos de la República Argentina (UTHGRA). La capacitación finalizó, en esta etapa, con el Taller de Conciencia Turística, organizado por el Municipio, la Secretaria de Turismo Provincial y el Proyecto ARG02/G31. En total, 136 personas participaron de estos cinco encuentros, con 46 hrs. De capacitación, tendientes a lograr una inserción responsable de los residentes en la actividad turística” (Lozano P., Torrejón C., Guarino V., 2009).

6.4.2.3. Actividades económicas vinculadas al Parque Interjurisdiccional Marino Costero Patagonia Austral

Las actividades económicas que se registran en Bahía Camarones y el norte del Golfo San Jorge son la pesca industrial y artesanal, la extracción de algas y guanera, el turismo y recreación y la carga y descarga de buques petroleros. Las mismas abarcan diversas zonas y ambientes del y algunas de ellas se realizan dentro del área protegida.

6.4.2.3.1. Pesca

De acuerdo al documento Debilidades y desafíos productivos del sector tecnológico (2006) la pesca se caracteriza por ser una actividad productiva en la cual los recursos extraídos, de naturaleza renovable, son considerados de propiedad común y su explotación se realiza mediante el otorgamiento de licencias o cuotas para las capturas.

Hasta 1981 la pesca en la zona tenía una escala familiar, trabajaban en la actividad grupos familiares residentes en Caleta Córdova y que operaban desde el puerto allí ubicado. Al ejecutarse la obra del Puerto de la ciudad de Comodoro Rivadavia comenzó a operar y desarrollarse la flota fresquera, explotando principalmente langostino (Isgró, 2006).

La provincia de Chubut participa en un 24% del total de la actividad pesquera a nivel nacional. La flota que opera está compuesta en su mayoría por fresqueros asentados en Comodoro Rivadavia y Rawson; por su parte la que se vincula a Puerto Madryn se compone de fresqueros y congeladores. La especie predominante en la zona costera de la provincia es la merluza común (37%, le siguen el calamar la merluza de cola y el langostino (Debilidades y desafíos productivos del sector tecnológico, 2006).

La situación del sector pesquero atraviesa un período crítico, quebraron o disminuyeron su escala el 30% de las empresas pesqueras, en este contexto cerraron 8 plantas (Secretaría de Pesca Provincia de Chubut, Com. Per.). Actualmente, los organismos competentes advierten dificultades en el sector y una disminución marcada de la disponibilidad de merluza y langostino. A ello se suma que, según declaraciones de funcionarios de organismos nacionales y provinciales, en parte debido a “que se trata de un año atípico producto de la imposibilidad de vender la producción a los mercados externos y existen.

6.4.2.3.2. Pesca artesanal o en pequeña escala

A nivel provincial la actividad de pesca artesanal se encuentra regulada por la Ley N° 5.585, que a su vez la declara de interés provincial en cuanto a su desarrollo y promoción (Informe Secretaría de Pesca Pcia. de Chubut, 2010).

Dicha Ley define que la “pesca artesanal marina constituye una actividad extractiva de pequeña escala, mediante la acción directa en forma habitual, individual o asociada, en funciones de capitán o marinero, como así también de redero de costa, buzo marisquero o recolector costero, mediante el empleo de artes de pesca y embarcaciones o sin ellas, en la práctica de tareas de captura o recolección de los recursos biológicos marinos y para la cual se deberá contar con un permiso de pesca artesanal”. La Autoridad de Aplicación de la ley es la Secretaría de Pesca de la Provincia del Chubut.

La actividad se desarrolla a pequeña escala, el número de pescadores artesanales con permisos otorgados por la Autoridad de Aplicación en el sector norte del Golfo San Jorge escaso, estimándose en alrededor de treinta personas (Yorio, 2001) y según la Ley 5585 puede llegar a un máximo de 35. En cuanto al perfil económico-productivo “los pescadores poseen pequeñas embarcaciones de remo o motor y en general, no cuentan con buenos equipos de pesca y la preservación de la captura es deficiente (Debilidades y desafíos productivos del sector tecnológico, 2006).

La actividad presenta dificultades estructurales, “en muchas de las provincias donde se practica la pesca artesanal, la capacidad del sector pesquero está limitada por varias razones. En primer lugar, porque dicha capacidad se encuentra cercana a los máximos niveles de captura biológicamente aceptable y en el futuro no se admitirían mayores incrementos de las cuotas. En segundo lugar por la falta de embarcaciones adecuadas para las zonas de explotación y por la inexistencia de infraestructura que facilite la incorporación de valor agregado al recurso pesquero (plantas de elaboración y de procesamiento, de conservas). Por último, porque faltarían rodados refrigerados y equipos de refrigeración para el mantenimiento de las capturas. Si bien estas condiciones limitan la renta de la actividad sectorial, se plantean algunas soluciones para que la pesca artesanal continúe con su desarrollo. Por ejemplo, mejorar los precios de venta a través de la asociatividad de los productores impulsando acciones que incluyan el mejoramiento de la calidad de los productos, las forma de presentación de los mismos, el incremento del valor agregado, la certificación de la producción y la creación de un Club de Venta” (Debilidades y desafíos productivos del sector tecnológico, 2006).

En la zona de Camarones es una de las cuatro áreas de pesca determinadas por la misma Ley a “los efectos de lograr una mayor eficacia en la administración de los recursos biológicos marinos y el desarrollo de la pesquería artesanal, compatible con el aprovechamiento racional de los mismos. El área se delimita entre Punta Atlas y Cabo Aristizabal (45° 13´ Latitud Sur) y la Costa”.

La extracción de moluscos bivalvos y crustáceos tiene características artesanales y en la Provincia de Chubut es regulada por la Ley 1.229.

La temporada de la actividad pesquera artesanal se desarrolla entre los meses septiembre a mayo. Las especies de interés para la pesca artesanal son pejerrey, cornalito, róbalo, salmón, mero, tiburón, centolla, pulpo colorado, pulpito y caracoles volútididos como la voluta magallánica y la voluta ancila. Se

efectúa a través de varias modalidades, incluidas la recolección en el intermareal, la marisquería mediante buceo, la pesca desde costa con caña, líneas de pesca con redes agalleras y de cerco desde costa, la pesca con caña utilizando embarcaciones, y la pesca con redes de arrastre, uso de la costa como base de operaciones y pesca (Yorio, 2001 y Tagliorette A., 2009).

En 1998, a través de un convenio con el Consejo Federal de Inversiones, la Administración Pesquera Provincial puso en marcha el “Programa de Fortalecimiento y Desarrollo de la Pesca Artesanal”. Como resultado de las evaluaciones efectuadas, la provincia manifestó la necesidad de priorizar el área de Camarones en materia de fomento de la pesca artesanal como actividad de bajo impacto ecológico y buena rentabilidad (Yorio, 2001).

Asimismo, el estudio señala como conclusiones que las pesquerías artesanales mediante buceo podrían ser sostenibles sólo sobre la almeja rayada en las bahías Cayetano y Huevo, siendo las volutas magallánica y ancila especies blanco complementarias en ambas áreas. Se considera que la disponibilidad local de recursos en esta zona norte del Golfo San Jorge podría sostener una pesquería multiespecífica de pequeña escala a través de la alternancia estacional de las especies blanco como el pulpo colorado en el intermareal y las almejas y volutas en el infralitoral. Una de las problemáticas las pesquerías artesanales de mariscos de Chubut carecen de pautas de manejo (Yorio, 2001).

Como lineamientos generales de gestión respecto al sector pesquero artesanal un Informe Técnico -realizado en 1996 en el marco del Plan Integrado de la Zona Costera Patagónica- señala la importancia de “desarrollar acciones en conjunto con Institutos, Universidades, Gobiernos Provinciales y Sector privado, para elaborar un diagnóstico comparativo sobre el estado actual de las pesquerías artesanales, y sus efectos sobre la base de recursos y la biodiversidad en las costas de Patagonia. Asimismo el mismo documento concluye que “Resulta necesario, además, dar continuidad al trabajo en la costa, de dónde se obtenga información directa, posibilitar la difusión al sector y a la comunidad de los objetivos y conceptos de una pesca responsable y crear canales (formales e informales) para la participación de los pescadores artesanales en las discusiones sobre el manejo de sus pesquería” (Cailla, 1996)

A nivel local, Camarones cuenta con un muelle que es utilizado como centro de operaciones de barcos pesqueros costeros en algunas épocas del año (el mismo recibe esporádicamente cruceros de turismo si están inoperables puertos cercanos). Por otro lado, durante el mes de Febrero se organiza la Fiesta Nacional del Salmón, por lo que la actividad de pesca también adquiere importancia como atractivo turístico y recreativo distintivo para la localidad.

6.4.2.3.3. Pesca industrial

En términos generales la pesca es una actividad que se desarrolla básicamente a escala industrial; solo la extracción de moluscos bivalvos tiene características artesanales. La flota pesquera provincial comprende embarcaciones costeras, de altura y congeladores factorías.

La pesca de merluza por parte la flota fresquera de altura y de langostino por la flota tangonera resultan actividades de relevancia económica en el Golfo San Jorge, reguladas por la provincia de Chubut, la provincia de Santa Cruz y por la Nación en sus respectivas áreas jurisdiccionales.

La flota fresquera de altura que opera en la zona está compuesta por unas 5 a 10 embarcaciones. Algunas de estas embarcaciones fresqueras de altura han incorporado tangones para acceder al langostino en las mismas áreas que la flota tangonera (Yorio, 2001).

Respecto a la pesca de merluza, cabe destacar que se viene registrando una disminución de captura, por lo que las Autoridades Competentes (Subsecretaría de Pesca de la Nación, Consejo Federal Pesquero, Secretaría de Pesca de la Pcia. de Chubut) estudian y aplican medidas de protección que limitan la pesca.

Por otro lado, el Golfo San Jorge es uno de los principales caladeros por lo que “representa en términos de manejo pesquero del langostino, un área de vital importancia por desarrollarse en él los principales procesos biológicos de esta especie” (Secretaría de Pesca Provincia de Chubut, Informe 2010). Se registran bancos de cría de langostino en las Islas Quintana, Gran Robledo y Pan de Azúcar. La especie se encuentra desde aguas someras hasta los aproximadamente 90 metros de profundidad., y las capturas han oscilado en la última década entre las 1.000 y 30.000 toneladas (Yorio, 2001).

La captura de esta especie es “realizada entre los 43° y 48° S por barcos congeladores tangoneros, cuya flota está compuesta por unas 65-70 embarcaciones. Operan durante todo el año, con los mayores rendimientos en primavera y verano. Entre Noviembre y Marzo opera en el norte del Golfo San Jorge, en las áreas de Isla Rasa, Isla Pan de Azúcar, Bahía Bustamante, e Isla Quintano. A partir de Marzo la flota se traslada a la zona sur del golfo, en donde opera hasta el mes de Junio. A partir de Julio del 2001, se habilitó un área bajo administración pesquera nacional frente a Rawson y Camarones” (Yorio, 2001).

Las provincias de Chubut y Santa Cruz han suscripto un Convenio de Administración Conjunta del Golfo San Jorge respecto a la pesca de langostino. El mismo permite la operación de buques con permisos provinciales de Chubut y Santa Cruz en todo el Golfo. Dadas las diferentes características ambientales y del recurso en distintas zonas del Golfo, en general las provincias adoptaron medidas de manejo diferentes en sus respectivas jurisdicciones (Secretaría de Pesca Provincia de Chubut, Informe 2010). En junio de 2004 el Convenio de Administración Conjunta fue denunciado y restituido en enero de 2006, lo que permitió nuevamente el desplazamiento de embarcaciones entre jurisdicciones.

En este marco, cada jurisdicción continuó aplicando medidas de manejo tendientes a una explotación sustentable del recurso langostino mediante la implementación de zonas de veda permanentes y temporarias⁵⁶ y una reducción del esfuerzo pesquero en relación al número de barcos con acceso al caladero (Secretaría de Pesca Provincia de Chubut, Informe 2010).

⁵⁶ Las vedas son restricciones durante un período de tiempo a las actividades pesqueras. Estas prohibiciones pueden tener diferentes objetivos: la protección de segmentos estacionales coincidentes con la reproducción y etapa juvenil o la protección de áreas específicas (Isgró, 2006).

Actualmente la Secretaría de Pesca de la Provincia Chubut mantiene una veda de pesca en dos de los caladeros de langostino del área norte del Golfo San Jorge ubicados en las Islas Quintana y Gran Robledo; en el restante - emplazado en la Isla Pan de Azúcar- se hallaría permitida la pesca (Secretaría de Pesca Provincia de Chubut, Com. Per.).

En todas las modalidades de pesca mencionadas “se ha registrado que se descartan cantidades considerables de individuos de un gran número de especies de peces e invertebrados, incluyendo en algunos casos tallas no comerciales de la especie blanco (Yorio, 2001).

6.4.2.3.4. Recolección de algas

De acuerdo a la Ley 1891 la explotación comprende recolección, extracción, secado, selección, empaque, comercialización y/o industrialización. La conservación y protección de las praderas de algas está a cargo de la Autoridad de Aplicación, tendiendo a asegurar su explotación racional.

Las especies que se encuentran son Gigartina, Lessonia, Macrocystis, Porphyra y Gracilaria; esta última especie reviste la mayor importancia para la recolección y extracción por lo que las praderas de recolección de esta especie delimitan las zonas de permisos otorgados (Secretaría de Pesca Provincia de Chubut, Informe 2010). La especie Undaria fue introducida y se encuentra dispersa en el litoral chubutense. En particular la macroalga roja carragenofita Gigartina resulta de interés por su abundancia, “aunque debe evaluarse aún su biomasa aprovechable a nivel local” (Piriz y Casas 1995. En Caille, 1996).

La Autoridad de Aplicación señala que la actividad es desarrollada por 3 empresas, ya sea por concesión o por permiso simple. Solo en la Caleta Malaspina (Concesión de Soriano S.A.) se realiza la recolección mediante buceo de la especie Undaria pinnatifida.

En un Informe Técnico sobre pesca artesanal se concluye que “El seguimiento de las actividades extractivas en Bahía Melo de la macroalga agarofita Gracillaria (con abundancias cercanas a las 7000 toneladas en verano), muestra la posibilidad de cosechar la biomasa que se desprende de la pradera a fines de verano, anticipando su salida fuera de la Bahía” (Caille, 1996).

6.4.2.3.5. Maricultura y Acuicultura

A nivel normativo la maricultura se rige por la Ley 3.956 que regula lo referido a los cultivos marinos, la explotación comercial, los permisos y concesiones y el régimen de explotación comercial. Por su parte, la Resolución N° 227/04 de la Secretaría de Pesca rige el encuadre y presentación de proyectos de maricultura en el marco de la Ley 3956.

La maricultura es una etapa que se encuentra en una etapa incipiente en la zona, por lo que se están realizando experiencias piloto. Informes de la Secretaría de Pesca de la Provincia (2010) consignan que actualmente “existen autorizados, con distinto grado de ejecución, 4 proyectos productivos que

tienen como objetivo el engorde de mejillón, con escalas que van de las 10 a las 200 Toneladas. Además hay 5 proyectos en trámite avanzado, 4 de ellos con evaluación de impacto ambiental aprobada por la Autoridad Ambiental Provincial. Son proyectos con una producción anual de aproximadamente de entre 50 y 90 Toneladas”.

La misma fuente señala que apoya al Colegio 721 de la Localidad de Camarones, enfocado en ensayos de sistemas de cultivo experimentales (producción de semilla o engorde de mejillón para su comercialización como fresco vivo) realizado en la Bahía Arredondo. El Colegio 721 de la Localidad de Camarones posee, como instalaciones educativas, un Hatchery diseñado para la cría de moluscos bivalvos, peces y crustáceos y así como un Long Line superficial y una balsa para cultivos suspendidos. Además posee instalaciones en las que se han realizado experiencias de engorde en agua de mar de Truchas Arco Iris (*Oncorhynchus mykiss*)” (Secretaría de Pesca Provincia de Chubut, Informe 2010). Asimismo el organismo realiza gestiones ante la Dirección Nacional de Vías Navegables el trámite de declaratoria para el desarrollo de proyectos acuícolas del tipo artesanal, para las Bahías Melo, Arredondo y Huevo respecto de la ocupación de los espacios marítimos y sanitarias, y en los aportes económicos que ha realizado en el plano educativo para la construcción de un centro de capacitación en materia acuícola en la Localidad de Camarones.

La Acuicultura ha tenido un carácter experimental, “en la Bahía Huevo existe el antecedente de la década del ´80 de la utilización de este lugar para el engorde de salmónidos mediante balsas jaulas. La normativa vigente en materia de Acuicultura contempla las temáticas referidas al otorgamiento de permisos o concesiones” (Secretaría de Pesca Provincia de Chubut, Informe 2010). La Ley 2939 rige la Acuicultura Comercial en toda la provincia.

6.4.2.3.6. Explotación guanera

La Disposición 118/92 del Dirección General de Intereses Marítimos y Pesca Continental fija zonas en las que se autorice la extracción de guano de Cormoranes Imperiales (*Phalacrocorax atriceps*) y Cuello Negro (*P. magellanicus*), las pautas de actividad y métodos de extracción. Se busca ordenar la actividad tendiendo a la protección de las aves productoras, teniendo en cuenta principalmente su ciclo reproductivo y la utilización de los sitios por otras aves (Secretaría de Pesca Provincia de Chubut, Informe 2010). Un Informe Técnico -realizado en 1996 en el marco del Plan Integrado de la Zona Costera Patagónica- se considera que dicha “reglamentación ha sido pionera en el tema dado que es el primer intento de regular y conservar el recurso basándose en los resultados de estudios efectuados a tal fin. A efectos de asegurar el avance establecido por esta medida sería deseable proponer sea aprobada mediante un instrumento de mayor jerarquía, como por ejemplo una ley” (Punta, 1996).

Para otorgar un permiso de explotación se evalúan los proyectos presentados considerando la metodología de explotación, el proceso y aprovechamiento del

recurso (incluyendo lugares donde se arrojarán los residuos, los lugares de desembarco de personal y equipos, los senderos a utilizar, campamentos en la costa y en las islas, etc.) y a su vez se tienen en cuenta las épocas de reproducción de los Cormoranes y de otras aves y mamíferos marinos. Asimismo se constata el estado de la colonia de manera previa a la entrega de efectiva del sitio para su explotación. Por otro lado se monitorea el estado del recurso anualmente sobrevolando el sitio, relevando los yacimientos una vez finalizada cada temporada y el estado de las colonias (Secretaría de Pesca Provincia de Chubut, Informe 2010).

La Autoridad de Aplicación señala que “de la totalidad de islas de cría de los Cormoranes Imperiales solamente 10 fueron seleccionadas como potenciales para su explotación y listadas, como 8 localidades en la Disposición 118/92 DGIM y PC. Los individuos que se reproducen en estos yacimientos aportan anualmente a los yacimientos aproximadamente unas 300 toneladas de guano explotable” (Secretaría de Pesca Provincia de Chubut, Informe 2010).

Los yacimientos explotables para la provincia se localizan en las siguientes islas:

LOCALIDAD
Isla Cumbre
Isla Blanca Mayor
Islote Puente*
Islotes Arellano*
Isla Tovita
Islas Lobos
Isla Ezquerra**
Isla Vernaci Este***
Isla Vernaci Oeste***
Isla Quintano

También conocidas como: (*) Islas Escobar, (**) Isla Sin Nombre, (***) Islas Vernaci.

De las 10 islas mencionadas, 8 de ellas se ubican dentro del Parque Interjurisdiccional Marino Costero Patagonia Austral.

Los antecedentes de explotación por parte de empresas datan del año 2000; “hubo una única empresa que solicitó y le fue concedido un permiso precario de explotación guanera para la temporada 2000. Se autorizó la explotación de los yacimientos de guano localizados en Isla Cumbre, Islas Blancas, Isla Tovita, Isla Lobos, la Isla Sin Nombre localizada frente a Punta Ezquerra (45°04´ lat. S. y 66°20´ long. W.) e Isla Quintano” (Secretaría de Pesca Provincia de Chubut, Informe 2010).

Asimismo, la Autoridad de Aplicación señala que “actualmente solamente existe una única solicitud en trámite para realizar la explotación del recurso en la próxima temporada. Dicha solicitud abarca la totalidad de los yacimientos explotables de la Provincia del Chubut”.

6.4.2.3.7. Turismo y Recreación

La Dirección General de Conservación de Áreas Protegidas, dependiente de la Secretaría de Turismo, es la Autoridad de Aplicación que evalúa, habilita y realiza el seguimiento de las actividades turísticas. Las actividades organizadas en la zona se hallan vinculadas a las Áreas Protegidas y más recientemente a la realización de excursiones náuticas y visitas a establecimientos rurales. Varias de estas actividades se hallan en período de prueba piloto. Asimismo, se da un importante volumen de actividades turísticas y recreativas espontáneas.

El perfil de los visitantes es “familiar e individual, mayoritariamente de origen nacional con un 32% de turistas residentes de la provincia del Chubut. Los nacionales son preponderantemente familias, prefieren el camping y registran una estadía promedio superior a los extranjeros. Tienen mayor número de componentes por grupo (3.6 pax) impulsado por los residentes (4.7 pax)” (Dirección General de Conservación de Áreas Protegidas / Secretaría de Turismo, 2007). Los servicios de pernocte, gastronomía y otros asociados al turismo como el comercio se hallan concentrados en mayor medida en la localidad de Camarones y en menor escala en Caleta Sara y Bahía Bustamante.

El Informe “Relevamientos de Usos Turísticos y Recreativos en la Zona Costera Patagónica; La experiencia 2003 – 2004 en las Provincias de Río Negro, Chubut, Santa Cruz y Tierra Del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur” (Tagliorette, A.; Torrejón, C; Guarino, V.; Janeiro, C.; Losano P.; Caille G. 2003) brinda una perspectiva sobre las motivaciones de los visitantes y los usos que realizan en los sitios costeros particulares, como playas, caletas y bahías⁵⁷. Se señala que la modalidad más frecuente de estadía de los visitantes es el *acampe libre*, en el que se destaca el uso de carpas, casillas rodantes -estas últimas usadas en un 65% de los casos relevados en el Golfo San Jorge y en un 33% en Camarones-.

Respecto a las actividades recreacionales la misma fuente constató que en toda la costa patagónica las actividades predominantes fueron las *caminatas* (47%), el *disfrute del sol y las playas* (41%), junto con la *contemplación del paisaje* (38%). En el Golfo San Jorge se destacó la *observación de fauna* (30%).

Por otro lado el relevamiento relativo a las actividades deportivo recreacionales dio como resultado que en todos los sitios costeros la *pesca con caña, red de costa y la recolección intermareal*, resultaron juntas la actividad más frecuente (41%). La *navegación a motor* se registró en un 26% en el Golfo San Jorge y en un 25% en Bahía Camarones. La *navegación sin motor* (remo y vela) fue frecuente en Camarones (25%) y en el Golfo San Jorge (22%), a diferencia de los otros sitios observados en los que no es relevante. El uso de bicicletas resultó frecuente en el Golfo San Jorge (43%).

⁵⁷ En Bahía Camarones fueron relevados 4 sitios, 2 caletas y 2 playas.

En términos generales en todos los sitios patagónicos los tipos de vehículos más frecuentes utilizados por los visitantes fueron los autos (81%) y camionetas (54%). El uso de vehículos 4x4 resultó muy frecuente (>50%) en las costas del Golfo San Jorge -al igual que en otros golfos Norpatagónicos-. El uso de ómnibus para acceder al destino resultó frecuente en Camarones (25%).

La Autoridad de Aplicación provincial (ANP) ha habilitado y aprobado 3 emprendimientos que proyectan realizar excursiones turísticas, con circuitos de distinta duración teniendo como destinos caletas, bahías e islas dentro del área protegida interjurisdiccional, del área protegida provincial y de la bahía Camarones. Por otro lado, se encuentra en evaluación otra propuesta de excursiones náuticas.

Asimismo se encuentra habilitado un establecimiento de turismo rural, que a su vez ha tramitado la figura de Custodio Rural, regida por la Ley 4217 (Ver Marco Legal). Pueden enmarcarse como Custodios Rurales los propietarios, en los que la provincia delega responsabilidades de control y administración de atractivos naturales o culturales de interés turístico.

Estudios sobre la oferta turística en la zona vinculada a Camarones y las áreas protegidas circundantes señalan que “la temporada turística en Camarones y su zona de influencia esta determinada en la actualidad por el ANP Cabo Dos Bahías, comenzando en el mes de Septiembre, con turismo de Observación de Naturaleza, fauna y paisajes; luego -entre los mes de Noviembre a Febrero- se desarrolla el turismo de sol y playa, transformándose en el mes de Febrero, en turismo deportivo y de Evento con la Fiesta Nacional del Salmón, volviendo en los meses de Marzo a Abril a convertirse en turismo de Observación de naturaleza, fauna y paisajes, hasta el mes de Abril” (Dirección General de Conservación de Áreas Protegidas / Secretaria de Turismo, 2007).

Los atractivos identificados, a través de trabajos técnicos a cargo de la Dirección General de Conservación de Áreas Protegidas / Secretaria de Turismo (Informe Técnico, 2007) y por la localidad de Camarones a través del Proyecto Piloto “Gestión Del Turismo Responsable en Camarones” (Lozano P., Torrejón C., Guarino V., 2009), que componen la mencionada temporada extendida se relacionan con distintas zonas naturales con diverso grado de implementación y gestión.

Área Natural Protegida Provincial “Cabo Dos Bahías”: Se ubica al Sur de la Localidad, a 28 kilómetros por Ruta Provincial Nº 1, de ripio en buen estado. El lugar está equipado con baños públicos a servicio del turista. Dentro de ella posee los siguientes atractivos:

Pingüinera: Sendero interpretativo, donde se observa la colonia del pingüino magallánico, diversidad de aves, tales como petreles gigantes, cormoranes, gaviota cocinera, pato vapor, y en la culminación del mismo, se observa, Isla Moreno, apostadero de Lobos Marinos de Un Pelo.

Mirador Natural “Cabo Dos Bahías”: accidente geográfico que de origen al nombre de ANP (Área Natural Protegida). Cercano se encuentra un Apostadero de Lobos Marinos de Un Pelo que periódicamente cambian su lugar de ubicación.

Mirador Natural Isla Arce: dista a 3 km. aproximadamente, del sendero interpretativo de la Pingüinera. Desde aquí se obtiene una panorámica de islas, tales como Rasa, Arce, Sola, Aguilón de Norte y sur. Con la utilización de Binoculares se puede observar la colonia de Lobos marino de Dos Pelos y la gran variedad de avifauna.

Mirador Natural Bahía Camarones: ubicado a 50 mts. aproximadamente del Mirador Isla Arce. Se observa toda una panorámica de la Bahía Camarones.

Caleta Sara: caleta de 1000 mts. de extensión enmarcada por costas rocosas. Sitio ideal para fondeadero de embarcaciones a vela y desplazamiento de embarcaciones a motor. Cuenta con infraestructura turística compuesta por 5 cabañas y un camping (con capacidad para 33 y 150 pasajeros, respectivamente). Se brinda servicio de comedor para unos 40 comensales; cuenta con menú del día y platos rápidos.

Actividades recreacionales en el Parque Marino Costero Patagonia Austral e Islas que lo componen:

- **Playas y Balnearios:** Alternan arena gruesa y fina, con afloramientos rocosos; algunas de ellas se hallan separadas por restingas.
- **Bahía Bustamante:** campamento de recolectores de algas marinas, reconvertido al turismo. Sus instalaciones datan de los años 60 y dispone de 4 viviendas en alquiler aptas para recibir 16 personas. Brinda un servicio de comedor con comidas rápidas y menús especiales, destinado a los turistas alojados.
- **Fiesta Nacional del Salmón:** Evento realizado desde el año 1980, que nuclea a gran número de pescadores y turistas. Consiste en una fiesta de tres días, con el concurso principal de Pesca de Altura (realizada en embarcaciones), concurso de Pesca de Costa; elección de Reinas y Miss Salmoncito, Shows Artísticos variados y almuerzo con el tradicional “Chupín del Pescador”. Comienza un día viernes por la noche y finaliza un domingo a la tarde. Por lo general se desarrolla entre la 1º y 2º semana de Febrero.
- **Pesca Deportiva Recreativa:** Concurso de Pesca de Costa y Concurso de Pesca de Altura en Fiesta Nacional del Salmón. Eventuales Concursos de Pesca de Costa, realizados en playas cercanas a la Localidad (entre 8 y 12 Kms.) ya sea al Norte o Sur de la misma. Entre las especies que se pescan se encuentran: salmón, pez gallo, mero, escrófalo, cazón, etc.

6.4.2.3.8. Ganadería

Sobre el área continental se ubican 22 propiedades privadas. Varios de los establecimientos se dedican históricamente a la actividad ganadera ovina, característica de zonas áridas, cuyo único recurso forrajero resulta el pastizal

natural (La Torraca A.; Aguirre, A.. INTA Chubut). En esta producción se destaca la excelente calidad de las lanas que a nivel internacional es conocida como el tipo Camarones. El estudio Proyecto Piloto Gestión del turismo responsable en Camarones (Lozano P., Torrejón C., Guarino V., 2009) consigna que “Ocupan amplias extensiones (la superficie promedio es superior a las 7.000 has.). La receptividad de los campos es una de las mejores de la Provincia, como así también el rendimiento de lana (por animal y por ha.). Es típico que estos establecimientos cuenten con una amplia casa patronal, con muchas habitaciones y de buen estilo y con instalaciones anexas abundantes (casas de personal jerárquico, casas para peones, galpones para tareas varias)”.

Algunos de dichos productores se hallan vinculados a un grupo de productores que, sobre fines de 1999, comienza a plantear un trabajo conjunto entre productores del área en la búsqueda de la diferenciación de su producto: “la lana fina (Dirección General de Conservación de Áreas Protegidas / Secretaria de turismo. Pcia. de Chubut. 2007). El esquema de producción una sustentabilidad basada en una planificación integrada del pastizal natural, del manejo animal y de la cosecha del producto.

La Ley 4459/98 de Identificación de Procedencia y Denominación de Origen de la Pcia. de Chubut “permite la diferenciación del producto a través de una Denominación de Origen). Establece el marco de registro y protección de aquellos productos de un área o región que se obtengan, presenten y comercialicen bajo técnicas específicas o normas, determinantes de su calidad. La Denominación de Origen es un instrumento de diferenciación en la cual confluyen el ámbito geográfico y el nicho ecológico (factores naturales y humanos) junto al proceso de producción-elaboración. Se trata de “marca colectiva” propiedad del Estado, que es administrada y usufructuada por los distintos integrantes de la cadena agroindustrial formalmente organizados” (Aguirre A., La Torraca A, Rimoldi P., 2006).

El área agroecológica definida para la Denominación de Origen Lana Camarones es amplia, ocupa 2.328.070 hectáreas ubicadas en los departamentos de Florentino Ameghino, Gaiman, Rawson y Escalante de la Provincia de Chubut e involucra a 221 pequeñas y medianas empresas agropecuarias orientadas a la producción de lana en sistemas de pastoreo extensivos (Aguirre A., La Torraca A, Rimoldi P., 2006).

En mayo del año 2000 se formó el Grupo Camarones con 12 empresas que, con asistencia técnica del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA EEA Chubut) y el apoyo del Programa Cambio Rural y de la Agencia Alemana de Cooperación Técnica (GTZ), inició el proyecto denominado “Gestión sustentable para la producción de lana fina diferenciada” (Aguirre A., La Torraca A, Rimoldi P., 2006).

En general, el segmento de explotaciones agropecuarias al que pertenecen los productores del sector de Camarones presenta una “ausencia de limitantes serias de escala en la mayoría de las empresas, la calidad de sus pastizales y hacienda, y su cercanía con el principal centro de acopio e industrialización

lanera de Trelew, que resultan ventajas comparativas de estos sistemas de producción” (Aguirre A., La Torraca A, Rimoldi P., 2006).

6.4.3. Proyecto Parque Interjurisdiccional Marino Isla Pingüino

El proyecto de Parque Interjurisdiccional Marino Isla Pingüino, en la provincia de Santa Cruz abarcará desde la margen oeste de Isla Chaffers hasta Bahía Laura, con todas las islas e islotes que se encuentran dentro de las 12 millas, comprendiendo más de 140 mil hectáreas de superficie marina.



6.4.3.1. Contexto departamental

El Departamento Deseado se caracteriza por la producción petrolera e ictícola. El área protegida está en la meseta central santacruceña, y las principales ciudades son Caleta Olivia, Puerto Deseado, Pico Truncado y Las Heras, en la zona petrolera (Cuenca del Golfo de San Jorge) y la costa. La localidad vinculada a la Isla Pingüino es Puerto Deseado.

Las cuatro ciudades mencionadas anteriormente nuclean el 97% de la población del departamento, que en el último censo tenía casi 73.000 habitantes, lo que evidencia la fuerte concentración regional existente. Luego del departamento Güer Aike (que aloja a la capital provincial), Deseado es el de mayor densidad poblacional de la provincia (1,1 hab./Km.2).

Los niveles de analfabetismo son similares al promedio provincial (1,5% de la población de 10 años o más), con una leve preponderancia de las mujeres por sobre los hombres en el subconjunto de analfabetos. En cuanto a la asistencia a establecimientos educativos, más del 99% de los niños entre 4 y 11 años de los municipios Caleta Olivia, Puerto Deseado y Pico Truncado concurren a la escuela. Ello conlleva la existencia de un porcentaje relativamente bajo de habitantes de 15 años y más que no tienen instrucción o no han finalizado la escolaridad primaria (14%); y alrededor de otro 55% ha finalizado la escuela primaria y no ha terminado la secundaria.

Al igual que en otras localidades del sur argentino, más de los dos tercios de la población tiene cobertura de salud a través de obra social, planes privados de salud o mutuales.

La tasa de actividad en este departamento es algo menor a la media provincial (61% de la población de 14 años y más), pero entre los hombres ese valor se eleva al 75%, más de 30 puntos porcentuales por encima de las mujeres (seguramente como consecuencia del tipo de actividad productiva predominante, la extracción petrolera). Por esta misma razón, el peso del empleo público disminuye fuertemente cuando se lo compara con el departamento Río Chico: entre los ocupados, el 35% es obrero o empleado público; el 47% obrero o empleado en el sector privado, y un 13% es trabajador por cuenta propia.

Paradójicamente, esta menor incidencia del empleo público en los ingresos de la población activa parece incidir negativamente en las condiciones materiales de vida de los habitantes: este departamento es el que tiene el mayor porcentaje de población en condiciones de NBI (12,3%) de toda la provincia.

Al igual que en el departamento Río Chico, la incidencia de la población viviendo en ranchos o casillas es menor al 1,5%; y el 94% de la población vive en hogares que poseen agua dentro de la vivienda.

En cuanto a la producción agropecuaria, las explotaciones se realizan en extensiones mayores a las 500 has.. Se trata fundamentalmente de producción ganadera: ovinos (contándose en el último Censo Agropecuario con más de 360.000 cabezas) y en mucho menor medida (equinos, bovinos y caprinos).

6.4.3.2. Caracterización de Puerto Deseado⁵⁸

Puerto Deseado está ubicado a los 47° 44' de Latitud Sur y 65ª 55' de Longitud Oeste, en la entrada de la ría del mismo nombre, sobre la costa norte. Esta ría tiene una extensión aproximada de 40km. La localidad está comunicada a través de la Ruta Provincial N° 281, a través de una extensión de 125 km, con la Ruta Nacional N° 3, ambas pavimentadas. Dista 286 km de la ciudad de Comodoro Rivadavia, 788 km de la ciudad de Río Gallegos, 210 km de la ciudad de Caleta Olivia, y 2.145 km de la ciudad de Buenos Aires.

El Municipio de Puerto Deseado es uno de los municipios más antiguos de la provincia de Santa Cruz. Fue creado en el año 1884 en el entonces Territorio Nacional de Santa Cruz.

⁵⁸ Información extraída de Ministerio del Interior, Presidencia de la Nación - Municipios 2010 [Http://www.mininterior.gov.ar/municipios/masinfo.php?municipio=SCR009&idName=municipios&idNameSubMenu=&idNameSubMenuDer=&idNameSubMenuDerNivel2=&idNameSubMenuDerPrincipal](http://www.mininterior.gov.ar/municipios/masinfo.php?municipio=SCR009&idName=municipios&idNameSubMenu=&idNameSubMenuDer=&idNameSubMenuDerNivel2=&idNameSubMenuDerPrincipal) y Sitio Oficial del Gobierno de la Provincia de Santa Cruz <http://www.santacruz.gov.ar/puertos/index.php?opcion=deseado>

Su población, según los datos del censo del INDEC del 2001 es de 10237 habitantes, su población en el año 1991 alcanzaba 7093 habitantes por lo que su crecimiento ha sido de un 31 %. Al 2010 se calcula que la población ha mantenido esa tasa de crecimiento y cuenta aproximadamente con 13.500 habitantes.

El nivel de población sin instrucción o con primaria incompleta es del 13,18%. En la provincia de Santa Cruz es del 14,86% y a nivel provincial del 17,90%.

El porcentaje de población con cobertura de obra social o plan de salud alcanza el 72,71%, en la provincia alcanza el 70,77%.

A continuación se presentan los datos de la población ocupada según categorías ocupacionales.

Categoría del Trabajador	Municipio
Obrero o empleado en el sector público	33,40%
Obrero o empleado en el sector privado	46,36%
Patrón	4,72%
Trabajador por cuenta propia	13,46%
Trabajador familiar	2,06%

6.4.3.3. Actividades económicas

Las principales actividades económicas que se han relevado en el área cercana a la futura área protegida tienen asentamiento en el núcleo urbano de Puerto Deseado. Allí se ubican los agentes económicos que operan en el noreste de la provincia de Santa Cruz en la pesca, el transporte marítimo y el turismo.

6.4.3.3.1. Actividad portuaria

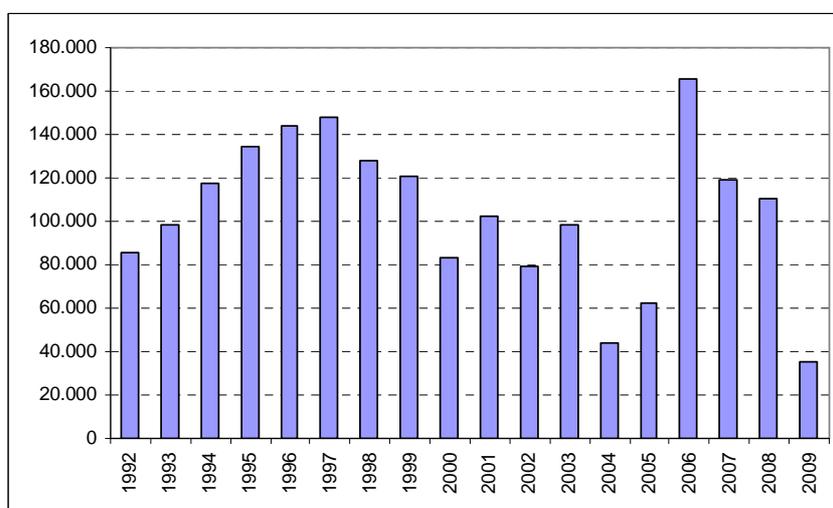
La actividad económica de Puerto Deseado gira alrededor de la pesca desde que hace alrededor de dos décadas comenzó la radicación de empresas de este sector. Ello se vio reflejado en el fuerte incremento de la población local que en la década del noventa no superaba los cinco mil habitantes, y actualmente alcanzaría los 14.000 habitantes. Por ello, la actividad comercial, industrial y de servicios está íntimamente asociada a la actividad pesquera.

Según la Cámara de Armadores de Pesqueros Congeladores de la Argentina (CAPECA), la población que depende de la industria pesquera en Puerto Deseado alcanza a 3.000 personas, que representan el 70% de la actividad productiva de la ciudad, convertida hoy en el segundo puerto pesquero de la Patagonia (y el primero de la provincia de Santa Cruz), con exportaciones que alcanzan los 300 millones de dólares. El puerto local compite con los puertos

de Madryn y Mar del Plata por la descarga de los productos del mar, en función de que el flete en estos últimos es más bajo. En Puerto Deseado se estima que hay alrededor de 1200 trabajadores que desarrollan actividades en plantas pesqueras.

En los últimos años se evidenció la crisis del modelo pesquero que operó durante los últimos 20 años en la región. En efecto, la disminución del volumen de la pesca por parte de la flota con base en Puerto Deseado disminuyó abruptamente a partir del año 2006 (ver Gráfico siguiente), siendo el promedio de la captura para el período 2003-2009 un 20% menor al de la etapa 1992-2001.

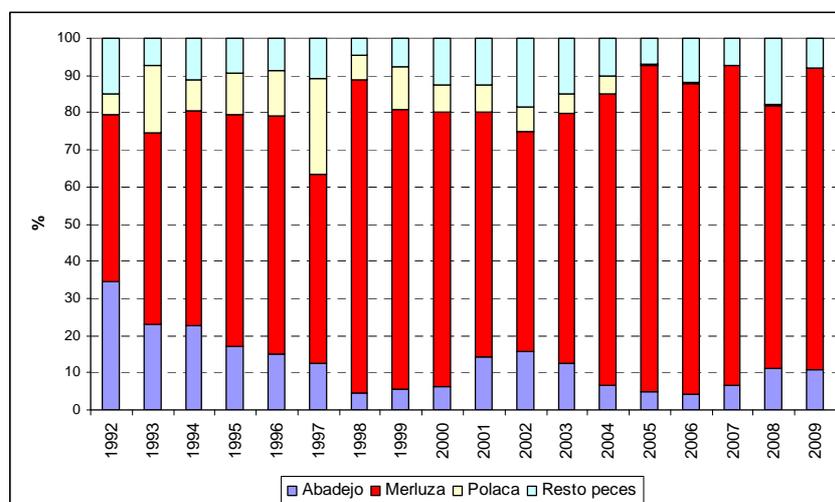
Captura total por flota de Puerto Deseado, en toneladas anuales, 1992-2009



Fuente: elaboración propia en base a datos de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Este proceso se ha fundado principalmente en la disminución de la merluza, pese a lo cual sus diferentes variedades siguen representando el mayor porcentaje de peces capturados por los buques de Puerto Deseado (ver Gráfico inferior).

Variedades de peces capturados por flota de Puerto Deseado, 1992-2009

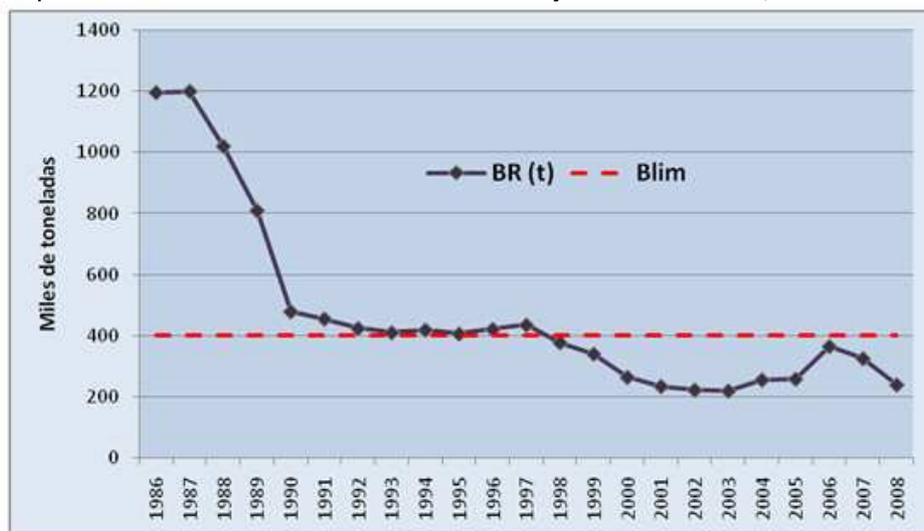


Fuente: elaboración propia en base a datos de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Ello ha derivado en que en el año 2009 la mayor captura (considerada por especie) haya sido la de crustáceos (langostino) en detrimento de la de peces (merluza) y del calamar. Sin embargo, la caída del precio del langostino ha complicado la situación económica en la localidad, lo que determinó a su vez el deterioro del contexto socio-laboral en Puerto Deseado en los últimos tres años. Importantes protestas sociales y amenazas de cierre empresarial son los elementos centrales que definen en los años 2009 y 2010 a la actividad pesquera en esta zona del noreste santacruceño.

De acuerdo con el Centro de Desarrollo y Pesca Sustentable (CeDePesca), a pesar de que la biomasa reproductiva del stock sur de merluza hubbsi se redujo, alejándose aún más de su límite inferior (ver gráfico), y aunque la recomendación científica de acuerdo a la metodología tradicional hubiera sido reducir de 207 mil a 170 mil la captura máxima permisible, ésta fue establecida en 290 mil toneladas. Ello se basó en que desde el INIDEP se reconoció que en verdad los desembarques declarados de los últimos años representaban solo un 60 % de las capturas verdaderas.

Biomasa reproductiva del stock sur de merluza hubbsi y su límite inferior, años 1986-2008



Fuente: CeDePesca.

Estos aspectos muestran que la salida a la crítica situación actual requiere el ordenamiento y el efectivo control de las empresas que usufructúan el recurso natural, dado que las características con las que se ha desarrollado la actividad han llevado a que en la actualidad la captura en el área de Puerto Deseado sea la de menor volumen desde la radicación de las grandes empresas pesqueras en la región⁵⁹.

Los principales actores sociales presentes en este sector de actividad son un grupo de algo más de una decena de empresas, las cámaras empresarias que los agrupan y los sindicatos de los trabajadores (tanto de los embarcados como los que se encuentran en las plantas de procesamiento y frigoríficos en tierra). Entre las primeras, las más importantes son las extranjeras (Arbumasa, Argenova, Empesur, Pescargen, Santa Cruz y Vieira, españolas; Pespasa, de capitales suizos y japoneses), y entre las argentinas puede nombrarse a Santa Elena y Carsa⁶⁰. Buena parte de sus capturas sale del país sin procesar, y en general tienen una alta cantidad de buques en relación con las plantas procesadoras: Arbumasa, con 13 buques de altura procesadores y congeladores, y sólo una planta en tierra, lidera la lista. La continúan Pesquera Santa Cruz, Conarpesa y Argenova.

Varias de estas firmas forman parte de la Cámara de Armadores Pesqueros y Congeladores de la Argentina (CAPECA), la principal cámara de armadores pesquera de la Patagonia.

⁵⁹ Otro problema que se presenta en el año actual es que la “flota amarilla” no encuentra merluza en todo el Golfo San Jorge. De acuerdo a comentarios del Sindicato de la Alimentación de Puerto Deseado, es debido a la exploración petrolera off-shore, lo que se agrava localmente por el hecho de que las plantas de Deseado los subsidios que distribuye la provincia en Caleta Olivia. En la primera parte de este año, más de la mitad de las plantas procesadoras de Puerto Deseado estaban inactivas (Revista Puerto, 30/3/2010).

⁶⁰ Existe otro grupo de firmas menores dedicadas a la pesca, organizadas bajo la forma de cooperativas. En numerosos casos, las empresas más grandes terciarizan parte de sus actividades contratando a las cooperativas, lo que reduce el peso de los asalariados formales en sus plantillas de personal.

Entre los sindicatos locales que representan a los trabajadores vinculados con la pesca, está la Agrupación de Marineros Santacruceños, el Sindicato de Trabajadores de la Industria de la Alimentación (STIA). También el SOMU (Sindicato de Obreros Marítimos Unidos).

6.4.3.3.2. Sector agropecuario

La actividad agropecuaria más relevante y tradicional es la cría de ganado lanar. Sin embargo, en los últimos años, la misma disminuyó debido a la baja de los precios internacionales de la lana, que ocasionó la disminución de los stocks ganaderos, que había llegado a alcanzar los 2 millones de cabezas. En la actualidad, este sector se ha visto relegado por el crecimiento del peso de los hidrocarburos y de la pesca en el producto bruto provincial.

Como institución representativa de los intereses de los productores ganaderos está la Sociedad Rural de Puerto Deseado, la que hace pocos meses se pronunció en contra de la actividad minera en el departamento Deseado, frente a los anuncios del inicio de la explotación de una mina de oro y plata en Cerro Moro, a 80 km. de la ciudad de Puerto Deseado. El cuestionamiento a los emprendimientos mineros se debe al importante uso del agua que hace la minería, un recurso muy escaso en la zona noreste de la provincia y que es requerido por el ganado lanar.

6.4.3.3.3. Minería

Desde Puerto Deseado se exporta la producción de plata de Minera Santa Cruz (minas San José y Huevos Verdes), que sale desde el puerto de esa localidad con destino a Corea y Perú. A estos lugares se envía una cantidad mensual de 1500 toneladas de concentrado de plata.

También se está impulsando la explotación de oro y plata en una zona relativamente cercana a Puerto Deseado. En efecto, en Cerro Moro (a 80 km. de aquella ciudad) se va a explotar por 10 años un yacimiento propiedad de la minera canadiense Exeter Resource Corporation, que se encuentra asociada con la empresa Fomicruz (del Estado provincial). En el año 2009 Fomicruz realizó perforaciones por más de 35.000 metros en Cerro Moro (alrededor de un tercio del total de las perforaciones exploratorias de Fomicruz en la provincia) para asegurar la futura explotación de las riquezas auríferas en la zona⁶¹.

Un aspecto riesgoso que entraña esta actividad para la comunidad local es la descarga de cianuro (requerida para la lixiviación del oro) en el puerto. De acuerdo a los trabajadores del Hospital de Puerto Deseado, en dicha institución no existe un plan de contingencia para el caso de que se produzca un accidente en el transporte de dicho elemento.

⁶¹ Ante la crisis de la pesca, las autoridades de la provincia de Santa Cruz piensan en la minería como una alternativa económica para brindar puestos de trabajo.

6.4.3.3.4. Transporte marítimo

Puerto Deseado está fuertemente orientado a proveer una salida al exterior al conjunto de la producción regional; ello ocurre tanto con la pesca, como con los hidrocarburos y se puede prever que crecientemente ocurrirá lo mismo con la minería. A ello están dedicadas varias empresas de logística, como Murchison S.A., Coserena, Logitec y Santa Cruz Estibajes. Desde febrero de 2008, la empresa de logística Almar Group, de Puerto Deseado realiza las tareas de preparación y embarque de la producción de plata de Minera Santa Cruz S.A. (minas San José y Huevos Verdes).

6.4.3.3.5. Actividad turística⁶²

Una de las actividades vinculadas al área protegida es la turística. En la zona costera se destaca la Ría de Deseado, donde las excursiones náuticas y terrestres proponen recorrer esta formación geológica particular, que se interna 42 km. en el continente.

A la Isla Pingüino se realizan excursiones náuticas de 25 km que incluyen la visita al faro, recorrida por la única colonia de Pingüino Penacho Amarillo de la costa patagónica y por la pingüinera de Pingüino de Magallanes. Avistaje de diferentes especies de aves marinas: albatros, skuas, petreles, ostreros, cormoranes, gaviotas grises, gaviotines, etc. en su ambiente natural. Visita del apostadero de Lobos Marinos de un Pelo y Elefantes Marinos del Sur. Avistaje de Cormoranes Grises y posible avistaje de los Delfines Australes y Toninas Overas.

La actividad turística de la región costera de provincia de Santa Cruz es aún incipiente, mientras que la zona andina concentra el 63% de la oferta provincial, El atractivo turístico de mayor impacto y posicionamiento internacional lo constituye el Parque Nacional Los Glaciares, la localidad más cercana, epicentro de las actividades y servicios, es El Calafate que recibe anualmente alrededor de 150.000 turistas. También son atractivos turísticos de la provincia el Monumento Natural Bosques Petrificados y la Cueva de las manos en el noroeste y el Parque Nacional Monte León, en el sudeste provincial.

Indicadores de la actividad turística

El análisis de algunas variables representativas de la actividad permite evaluar el estado de situación de la zona costera en relación a la demanda, la oferta y los productos turísticos.

- *Demanda turística*

Los registros estadísticos de la demanda, en las distintas localidades de la costa patagónicas como Viedma, Las Grutas, Puerto Madryn, Trelew, Rawson,

⁶² La descripción de la actividad turística está basada principalmente en la recopilación y sistematización de fuentes secundarias, principalmente de publicaciones de promoción turística oficial y del artículo de Losano P. Tagliorette A. (2009) Situación actual del turismo en las localidades de la costa patagónica, Pto Madryn: Fundación Patagonia Natural.

C. Rivadavia, Rada Tilly, C. Olivia, Pto. Deseado, San Julián. Pto. Santa Cruz, Río Gallegos, Río Grande y Ushuaia) se restringen a los meses de la temporada estival (diciembre-marzo).

Los promedios de las temporadas 2003/04 y 2007/08 de las localidades de la costa sur de Chubut y norte de Santa Cruz, reflejan que el mes de enero es el de mayor afluencia, Puerto Deseado tiene un promedio de 1289 turistas, siendo el más bajo y Pto. San Julián de 11.729 turistas, el más alto⁶³ durante este mes.

En cuanto a la evolución de la demanda, los destinos tradicionales como Las Grutas y Ushuaia experimentaron tasas de crecimiento entre el inicio y el fin del período mencionado del 96% y el 45% respectivamente. En tanto los municipios más pequeños observaron un crecimiento exponencial como Caleta Olivia 227,2% y Puerto Deseado con un 146,8%.

La evolución de establecimientos hoteleros la localidad de Puerto Deseado para el período 2007-03 indica un aumento del 10% y de un 8,5% de las plazas.

Del total de visitantes sólo un 30% de los visitantes se aloja en hoteles, 35% lo hace en camping y 25% declara que sólo pasa el día. La mayor parte de los turistas aparentemente permanece en la ciudad un día o menos.

- *Oferta turística*

De acuerdo al informe de la Encuesta de Ocupación Hotelera (EOH)⁶⁴ correspondiente al anticipo mensual de febrero 2010, el mayor número de viajeros hospedados en los establecimientos hoteleros y parahoteleros⁶⁵ se registró en la Región Patagónica, sumando 411.705 turistas, verificándose un crecimiento del 21,5% con respecto al mismo periodo del año anterior.

Este relevamiento se realiza en San Carlos de Bariloche, El Calafate, Villa La Angostura, Las Grutas, Ciudad de Neuquén, Puerto Madryn, Río Gallegos, San Martín de los Andes, Santa Rosa, Ushuaia, Viedma y Caleta Olivia.

Puerto Deseado registra también como se señaló anteriormente un aumento en la afluencia de turistas y de acuerdo a la información proporcionada por el Municipio cuenta con 237 plazas hoteleras en 7 establecimientos y 145 plazas parahoteleras en 4 establecimientos. La clase hotel 2 estrellas es la que registra mayor cantidad de plazas.

⁶³ Datos obtenidos de Organismos oficiales de Turismo de los respectivos municipios.

⁶⁴ Operativo realizado por la Secretaría de Turismo de la Nación (SECTUR) y el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) para medir el impacto del turismo internacional y del turismo interno sobre el sector hotelero y parahotelero nacional.

⁶⁵ Viviendas y departamentos en alquiler.

Indicadores de actividad de alojamiento (año 2007)

Indicadores	Puerto Deseado
Cantidad de establecimientos hoteleros	7
Cantidad de plazas hoteleras	237
Cantidad de establecimientos parahoteleros	4
Cantidad de plazas parahoteleras	145
Relación establecimientos hoteleros / parahoteleros	1.8
Relación plazas hoteleras / parahoteleras	1.6
Relación plazas / establecimiento	35
Relación plazas / establecimiento hotelero	39.5
Evolución establecimientos período 2007 -03	10.0,7%
Evolución plazas período 2007 -03	19.2%
Clase de alojamiento con mayor cantidad de plazas	Hotel 2*
Estimación de ingresos generados por el sector 2007	-

No incluye camping. Temporada diciembre - marzo. Fuente: Lozano P y Tagliorette A., 2009

- *Atractivos Naturales y Culturales*

Atractivos naturales	
Nombre	Descripción
Reserva Natural Ría Deseado	<p>Es única desde el punto de vista geológico y faunístico. Es el único río sudamericano con su cauce abandonado y ocupado luego por el mar. Presenta numerosas islas e islotes pequeños. Allí coexisten cinco especies de cormoranes, además de pingüinos, palomas antárticas, gaviotines, maces, petreles, águilas moras, garzas, ostreos, etc. Entre los mamíferos se destacan las toninas overas y el lobo marino de un pelo.</p>
Reserva Natural Cabo Blanco	<p>Se destaca por la variedad de su paisaje consistente en un conjunto de morros y escarpados islotes, la diversidad de su avifauna y, fundamentalmente, por ser uno de los mayores apostadores continentales de lobos marinos de dos pelos. Hay un faro de ladrillos rojos emplazado en lo alto de uno de los morros.</p>
Reserva Natural Bahía Laura	<p>Está poblada por colonias de aves marinas. Se destaca la presencia de cormoranes de cuello negro, cormoranes grises, biguá y gaviotas cocineras. En la isla Rasa Chica existe una colonia de pingüinos de Magallanes y una de cormoranes imperiales.</p>

Atractivos naturales	
Reserva Isla Pingüino	<p>Incluyendo a la Isla Chata y otros islotes adyacentes de la Bahía Oso Marino, esta reserva se caracteriza por las escarpadas costas que delimitan su territorio, el pintoresco faro allí existente, y principalmente, por la magnífica colonia de pingüinos de penacho amarillo que nidifica en su extensión.</p> <p>Otras especies presentes en el refugio son los skúas, ostreros, patos vapor, cormoranes grises e imperiales. La isla es de difícil acceso, se alza en la costa sur a 11 millas náuticas de Puerto Deseado, lo que equivaldría a unos 24Kms.</p>

Atractivos culturales	
Nombre	Descripción
Museo Municipal Mario Brozoski	<p>Cuenta con material rescatado de la Corbeta Inglesa Swift que se hundió en la Ría Deseado en 1770. Sus restos están siendo recuperados y estudiados por un grupo de arqueólogos subacuáticos.</p>
Estación de Ferrocarril	<p>Fue declarada Monumento Histórico Municipal y en ella funciona actualmente el Museo del Tren. Esta construcción data de 1909 y fue levantada con piedras de la zona. Se encuentra rodeado de varias construcciones antiguas y de instalaciones originales correspondientes a la playa de maniobras y talleres ferroviarios.</p>
Vagón Histórico	<p>Construido en 1898 se utilizó entre 1909 y 1978 en el recorrido de la línea Puerto Deseado-Las Heras. Fue recuperado por una movilización popular y declarado Monumento Histórico Provincial. En la actualidad funciona la Oficina de Informes Turísticos.</p>

- *Productos turísticos*

A partir de un acuerdo entre diversos municipios costeros patagónicos, la Ruta Nacional N° 3 comenzará a ser conocida turísticamente como "Ruta Azul". El

convenio, firmado por Comodoro Rivadavia y Camarones, en Chubut; y Caleta Olivia y Puerto Deseado, en Santa Cruz, apunta al desarrollo y promoción de un producto conjunto relacionado con los atractivos costeros y marinos⁶⁶.

Potencialmente constituyen atractivos de real valía que pueden llegar a contar con una puesta en valor a partir de las distintas inversiones de infraestructura que se están llevando a cabo en la región.(Schinelli y Vacca 2007)⁶⁷.

Los principales productos turísticos son:

- Turismo de naturaleza basado en Áreas Protegidas:

En Patagonia, las áreas protegidas constituyen la base de una actividad turística en crecimiento y coincide con una de las tendencias mundiales de la demanda que busca visitar zonas naturales y remotas.

Las áreas protegidas de mayor relevancia son la Ría Deseado, Bahía San Julián y Cabo Vírgenes.

- Turismo de naturaleza basado en especies convocantes:

A lo largo de unos 500 kilómetros de ruta, es posible acceder a puntos de avistaje de pingüinos de Magallanes y de penacho amarillo, lobos marinos de uno y dos pelos, elefantes marinos, toninas overas, orcas, cormoranes y palomas antárticas, entre decenas de especies. Existen diversos puntos de avistaje de fauna marina con diversos grados de protección a nivel comunal o provincial, como las loberías de Caleta Córdova, Punta del Marqués, Caleta Olivia o Cabo Blanco.

⁶⁶ <http://muypatagonia.com/2009/09/26/en-la-patagonia-nace-el-corredor-turistico-de-la-ruta-azul/>

⁶⁷ Hacia una transformación económica de la Patagonia Austral. La actividad turística en la nueva dinámica productiva y su impacto en el empleo. Daniel Schinelli y Carlos Vacca. Año 2007 **Estudios Regionales de Mercados de Trabajo y la Problemática Social** - Revista N°3 Estudios Regionales y Mercados de Trabajo

7. Plan de participación y consulta

7.1. Sobre las instancias de participación social constituidas en la APN⁶⁸

Las instancias de participación social en la APN son diversas, ya que su carácter y funcionamiento se produce según el Área Protegida – su jurisdicción, dominio y categoría de manejo - y, además, según la finalidad de la convocatoria.

Con respecto a las instancias permanentes de participación social, se encuentran los “Comités” o “Comisiones”. Estas instancias no solamente sirven para formalizar el diálogo entre los diferentes socios del área protegida, sino que también contribuyen a una gestión más planificada del área protegida y su entorno. Cuando se convoca a grupos de interés, organizaciones o personas a los fines de participar de una planificación o de la evaluación colectiva de un determinado plan de acción (por ejemplo cuando se realizan los Planes de Manejo u otro tipo de informe), se trata de una instancia específica y temporaria en la modalidad de talleres, reuniones, consultas, audiencias, etc., sin desmedro de que la convocatoria incluya a miembros de aquellos comités o comisiones.

Las instancias de participación social en que la Administración de Parques Nacionales tiene intervención -ya sea de carácter permanente o puntual-, son las siguientes:

- Comisión Asesora Local
- Comité de Co-Manejo
- Comité de Gestión de las Reservas de la Biosfera
- Evaluación y Planificación Estratégica y Operativa
- Audiencias Públicas

- Comisiones Asesoras Locales (C.A.L.)

Es un ámbito en un Parque o Reserva de la APN, donde se institucionaliza la participación de los actores locales para aportar al manejo de esa Área.

El objeto de la Comisión Asesora Local de cada Área Protegida es:

- Asesorar a la A.P.N. respecto del manejo de esa Área
- Servir de nexo entre los actores sociales y la A.P.N.
- Colaborar en actividades coordinadas con la gestión de la Intendencia
- Cooperar en el financiamiento de actividades de interés para las instituciones participantes.

Está integrada por actores del sector civil o privado -personas, ONG o asociaciones dedicadas a actividades ambientales, culturales, sociales y

⁶⁸ Extraído del informe “Evaluación social para el Proyecto Componente de Desarrollo de Capacidades Nacionales para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Areas Protegidas. Proyecto BIRF 7520/AR”. Programa Pobladores y Comunidades. Dirección Nacional de Conservación de Áreas Protegidas, Administración de Parques Nacionales. 2007.

económicas- y representantes del sector público, de nivel municipal - Concejo Deliberante y Ejecutivo - provincial y/o nacional, con presencia o competencia en las áreas naturales protegidas y su zona de influencia.

Se trata de la instancia de participación social, de vecinos e interesados de un Área Protegida, residentes fuera de ella, área que – con alguna excepción - es dominio y jurisdicción de la APN, siendo ésta, autoridad administrativa en ella. Por esto, las decisiones de las C.A.L. son no vinculantes.

Los relevamientos nos indican que la falta de utilización de esta herramienta es resultado de diversas situaciones, entre las cuales destacamos: falta de personal multidisciplinario en las áreas de conservación; un sistema reciente en la historia institucional que aun no está internalizado y naturalizado dentro de la APN; acotado interés por parte de la sociedad circundante que puede deberse a la escasa experiencia participativa de nuestra sociedad en su conjunto y a las diferencias de organización. A pesar de estas dificultades, es importante mencionar que varias APs, si bien no tienen formalizado una CAL, si trabajan de manera participativa con diversos actores sociales de forma casi constante principalmente en experiencias de uso público y planes de conservación (ver 7.1.4).

- Comité de Co-Manejo

Se trata de un ámbito de trabajo común entre la A.P.N. y las comunidades aborígenes o pueblos originarios, localizados en una zona determinada dentro de un Área Protegida, basado en el respeto y el reconocimiento mutuo de los legítimos derechos de las partes.

Si bien esta forma de gestión actualmente sólo se aplica en el PN Lanin, forma parte de este informe para ejemplificar las diversas formas que han encontrado la APN y los pueblos originarios, para hacer valer los derechos. Tal como fueron formulados para los Comités de Co-manejo hasta ahora constituidos y en funciones, sus objetivos son:

- Promover el fortalecimiento institucional de las comunidades en temas de legislación, territorialidad y manejo de los recursos naturales y culturales.
- Establecer acuerdos e impulsar alternativas de gestión y manejo conducentes a mejorar la calidad de vida de estas comunidades y la conservación de los recursos naturales y culturales del Área Protegida.

No es sólo una instancia con fines de asesoría y colaboración, sino tendiente a la co-gestión, atribución que en este caso les cabe a los participantes por ser residentes y con derechos legales sobre las tierras que ocupan (aun cuando el ejercicio pleno de la co-gestión implique un proceso gradual de apoderamiento de esa atribución).

En ese sentido, las decisiones de un Comité de Co-manejo son vinculantes en cuanto a los derechos que la ley reconoce a las comunidades indígenas, pero no vinculantes en lo que respecta a la ley de Parques y otras que los involucran como ciudadanos.

- Comité de Gestión de Reservas de Biosfera

Las Reservas de Biosfera, categoría creada por el Programa sobre el Hombre y la Biosfera (MAB) de la UNESCO, tienen como objetivos lograr un equilibrio entre los intereses de los residentes y/o propietarios y los objetivos de conservación de la diversidad biológica y cultural, en el marco del desarrollo sustentable. Son lugares donde se ensayan mecanismos de concertación de estos objetivos.

El Comité de Gestión, donde se encuentra representada la comunidad, se integra desde el momento de su constitución, ya que para que una zona de ecosistemas terrestre o costero / marino sea admitida en la Red de Reservas de la Biosfera debe cumplir además de la función de conservación, las funciones de promoción del desarrollo económico y humano sostenible y de apoyo a la investigación y educación permanente en esta misma temática.

Dadas estas características y criterios, el Comité de Gestión de una Reserva de biosfera se diferencia de las instancias de participación social anteriores por ser la APN sólo parte de la autoridad mixta, compartida con autoridades provinciales y/o municipales. Cada una tiene su propia jurisdicción territorial definida, pero están asociadas por vecindad y por el objetivo común de un desarrollo local sustentable sujeto al modelo particular de las Reservas de Biosfera. El Comité integra, además de las autoridades locales, a representantes de propietarios, pobladores e interesados reconocidos.

Las decisiones del Comité de Gestión son en general vinculantes, aunque no en lo que atañe a la Zona Núcleo de la RB. (En nuestro caso, la zona núcleo es coincidente con un Área Protegida Nacional).

- Planificación y Evaluación Estratégica – Operativa

Son las instancias de participación social no permanentes pero que cada vez son mayores dentro del funcionamiento de las áreas protegidas.

Tanto en la Planificación, como en la Evaluación del Área Protegida se prevé la participación social desde el proceso de formulación, a través de talleres de trabajo, como medio para que la comunidad exprese libremente sus opiniones y asuma el compromiso de convertirse en garante del cumplimiento de las normas y directrices establecidas en los mismos. Tanto a nivel estratégico como operativo, de carácter integral y/o temático. Los casos identificados son:

- Plan de Manejo, establece los objetivos generales y particulares y las líneas directrices para la gestión de cada Área Protegida para el mediano plazo (5 a 10 años).
- Plan Operativo Anual, realiza una adaptación de los lineamientos, programas, articulándose con la programación y ejecución presupuestaria anual.
- Plan de Uso Público, permite arribar a niveles de acuerdo que se estructuran en programas, proyectos, actividades y acciones relacionadas

- principalmente con el aprovechamiento turístico del área y su zona de amortiguamiento.
- Programas de Aprovechamiento sustentable de Recursos Culturales y Naturales. La elaboración de los programas de manejo para la evaluación y tratamiento de los recursos puede incluir la participación de la comunidad en todo el proceso. Con el objetivo de integrar el manejo al Plan de Desarrollo de la comunidad y su área de influencia.
 - Programas de Educación Ambiental. Son sus componentes más importantes la Interpretación del patrimonio, la difusión y la Capacitación de agentes multiplicadores sobre objetivos del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.
 - Evaluación de Impacto Ambiental. Todos los interesados tienen la posibilidad de tomar vista y opinar sobre el Estudio de Impacto Ambiental, documento central del proceso de Evaluación de Impacto Ambiental de los proyectos a desarrollarse en las Áreas Protegidas. En el proceso de Evaluación de Impacto Ambiental se instituye una instancia de participación social, estableciéndose que la comisión evaluadora, quien tiene a su cargo la evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, debe analizar las opiniones recibidas antes de elaborar su dictamen definitivo. Las observaciones pertinentes deben ser mencionadas y serán fundadamente aceptadas o rechazadas por la comisión en el texto del dictamen.

Estos mecanismos de participación pública se aplican con mayor o menor intensidad en función de la importancia o pertinencia de los problemas de conservación y de manejo que caracterizan a cada unidad y del modo en que estos -o las medidas aplicables- interesan a la comunidad.

- Audiencia Pública

La Audiencia Pública es un mecanismo de participación a escala Nacional, regulado a través del Reglamento General de Audiencias Públicas (Decreto N°1172/2003), pudiéndose utilizar cuando se considere su conveniencia, en casos como los Planes de Manejo o Proyectos de Alto Impacto Ambiental.

7.2. La participación social en la APN y su relación con los ciclos del proyecto.

La participación pública dentro de este proyecto tiene distintos grados de involucramiento. En este apartado se mencionarán únicamente los ejes centrales sobre los que se establece el Plan de Participación Social para las áreas protegidas de la Patagonia que se caracterizan por tener un mayor grado de avance en su desarrollo. Para el caso de las áreas involucradas en los Corredores de Conservación Chaco Pampa e Impenetrable, se ha optado por elaborar un Marco de Procedimientos para la Participación Social. En ambos casos, se desarrollan y presentan en un documento aparte.

7.2.1. Parque Marino Interjurisdiccional Patagonia Austral

Por un lado están los espacios formales específicos a la APN en relación a la creación del Parque donde se ha conformado una Comisión de Manejo para la

administración dado el carácter ínter jurisdiccional del mismo. (ver Anexo Actas)

Por otro lado se están llevando adelante diversas experiencias de participación social que se van formalizando por etapas bajo un modelo de participación social procesual, gradual e interactivo, con un enfoque continuo sobre los grupos prioritarios (población objetivo), considerando la diversidad social y procurando identificar tempranamente los riesgos y las dificultades para evitarlas o mitigar su impacto.

En el caso de PIMCPA, se han mantenido visitas y consultas con propietarios y operadores turísticos; reuniones de información y trabajo Interinstitucionales con concejales, secretarios de turismo e intendentes de los municipios relacionados con el Parque (en Camarones y Comodoro Rivadavia) y con ONGs locales y/o regionales que han trabajado y realizado investigaciones durante los últimos años en la zona (WCS; FPN). Recientemente, se ha formalizado entre la Intendencia de Camarones y el Encargado del PNMC la utilización en conjunto de la oficina de informes (Ver fotos y actas en Anexo)

Este proceso de participación se puede definir como una asociación voluntaria, como una relación de colaboración entre las partes (stakeholders) que trabajan asociados para el logro de resultados. Como un estilo de relación gobernada por datos compartidos públicamente, con modelos de decisión – gestión asociado, con claros mecanismos de circulación de información y mecanismos para el tratamiento de conflictos (Domec *et al.* 1997).

Como antecedentes previos, en el año 2000, la Municipalidad de Camarones celebró un acta de adhesión mediante Resolución N° 611/0 del Ejecutivo Municipal con la WCS y la APN para la creación del Parque Costero Marino: Golfo San Jorge y Bahía Camarones.

Por otra parte, el Programa de Conservación Marina del Centro de Patagonia – desarrolló una línea de base de concientización ambiental realizando una encuesta (N 600) a cargo de Laura Reyes para conocer la percepción de actores de las localidades de Puerto Madryn, Camarones y Comodoro Rivadavia respecto al Proyecto de creación del Parque. Los datos presentados en la tabla muestran los resultados respecto a la alta conformidad del sector encuestado en las poblaciones más cercanas al Parque.

Encuesta sobre la creación del Parque Marino

		Ciudad del encuestado			Total de tabla
		Comodoro Rivadavia	Camarones	Puerto Madryn	
		% col.	% col.	% col.	% col.
¿Cuan de acuerdo está con la creación de este parque marino?	Muy de acuerdo	22.2%	16.3%	28.2%	23.4%
	De acuerdo	58.2%	71.7%	40.6%	54.1%
	Poco de acuerdo	5.7%	4.3%	6.9%	5.9%
	Nada de acuerdo	1.9%	3.3%	2.0%	2.2%
	Indiferente	1.9%	2.2%	8.9%	4.5%
	Ns/Nc	10.0%	2.2%	13.4%	9.9%
Total de tabla		100.0%	100.0%	100.0%	100.0%

Fuente: Encuesta de Línea de Base L.Reyes 2009 (datos inéditos)

Otra pregunta de la encuesta se refería a la opinión respecto al desarrollo y la conservación. Ante la pregunta “¿Debe darse prioridad al medio ambiente aún a riesgo de frenar el crecimiento económico?” El 82% de Comodoro Rivadavia, 82% de Puerto Madryn y el 53% de Camarones respondió positivamente. Por último, más del 70% valoró positivamente la participación pública y está dispuesta a participar (Laura Reyes com.personal).

Con respecto específicamente al ciclo de ejecución de los subproyectos, se evalúa que el mismo debe incluir un proceso que va desde la convocatoria pasando por una serie de revisiones tanto técnicas como legales de las propuestas presentadas hasta la adjudicación de los recursos financieros a las cuentas especiales de los beneficiarios.

Además, durante la etapa de ejecución de los proyectos, el monitoreo y evaluación de los mismos deberá incluir la realización de actividades en las que estén involucrados los beneficiarios (pobladores y/o instituciones) de cada uno de ellos.

Teniendo en cuenta la necesidad de generar una información más precisa para la ejecución de las actividades de cada proyecto, se debe asegurar, en todos los casos que sea necesario, que en la etapa de preinversión se realice un diagnóstico participativo del área de intervención y un relevamiento profundo de los posibles beneficiarios de los proyectos.

De esta manera la ejecución presupuestaria del DAS debe asegurar la previsión de suficientes fondos en el ciclo de preinversión, siendo necesarios para la identificación, definición, capacitación y fortalecimiento de todos los actores sociales beneficiarios y canalizadores de los subproyectos.

7.2.2. Reserva Militar Punta Buenos Aires

El 14 de mayo de 2007 el Ministerio de Defensa y la Administración de Parques Nacionales firmaron un Convenio Marco de Cooperación con la finalidad de «desarrollar en forma conjunta políticas activas en materia de conservación de la biodiversidad». En tal sentido, el marco de cooperación interinstitucional tiende a contribuir a desarrollar la política de Preservación Ambiental del Ministerio; prevé la identificación y relevamiento de los **Espacios Naturales de Interés para la Conservación** (ENIC) y contribuir a la conservación, protección, mejora y recuperación, monitoreo de los ENIC sujetos al Convenio.

Los ENIC pertenecen al dominio privado del Estado Nacional y se hallan asignados en uso y administración a las Fuerzas Armadas. El Convenio no afecta su dependencia institucional ni su función y uso específico en materia de defensa.

Como mecanismo de gestión inicial el Convenio celebrado crea un Comité Ejecutivo, compuesto por representantes del Ministerio de Defensa y de la Administración de Parques Nacionales, que analiza y realiza las acciones relativas a la identificación y relevamiento de los ENIC potenciales y prioritarios. A principios de 2008 dicho Comité presenta avances respecto a 3 espacios y recomienda su declaración, entre ellos Punta Buenos Aires.

El 12 de septiembre de 2008, el Estado Mayor General de la Armada y la Administración de Parques Nacionales firman el Protocolo Adicional N° 1 al Convenio creando la Reserva Natural Militar Punta Buenos Aires e invitan al Gobierno de la Provincia de Chubut a participar en el diseño de los mecanismos institucionales que garanticen su manejo. Acompañan en la firma del Protocolo la Ministra de Defensa de la Nación y el Gobernador de la Provincia de Chubut. Dando continuidad al proceso de implementación, en diciembre de 2008 se celebra el Protocolo Adicional N° 3 por el que la Armada Argentina otorga a Parques Nacionales autorización para el uso precario y temporario de las construcciones e instalaciones del Campo Los Abanicos, destinadas a la instalación y funcionamiento del ENIC.

Por su parte la Armada tomó medidas tendientes a cumplir con los objetivos de conservación del Convenio Marco. Finalizo el contrato de pastaje que se llevaba a cabo en el Campo Los Abanicos, dando lugar al retiro del ganado existente.

Asimismo sumó a su personal vinculado al área a un técnico idóneo para trabajar en la coordinando entre la Armada Argentina y la Administración de Parques Nacionales las acciones de conservación.

El área RNMPBA forma parte de la Área Protegida Península de Valdés y cuenta con un Encargado, designado por la Administración de Parques Nacionales (Resolución 175 HD/APN, 30/03/2010).

Los Abanicos contaba con dos zonas de instalaciones: Puesto San Román -ex casco de la estancia- y Puesto Miramar (cercano a Playa Bengoa). Actualmente las construcciones de Puesto Miramar se hallan en ruinas y las

de Puesto San Román fueron arregladas y adaptadas para la reciente instalación de personal permanente de la APN con funciones en el área (Expdte. 1009/2009-APN).

En relación a la modalidad de gestión del APPV, de acuerdo a su Ley de creación actualmente está administrada por un Ente Publico No Estatal (previsto en la Ley N° 4.617), una organización sin fines de lucro, creada específicamente para ejercer su administración y custodia. El principal órgano de gobierno de la organización lo constituye el Directorio, conformado por siete representantes de instituciones estatales y privadas, que no perciben remuneración. Dichos representantes pertenecen al Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones, que ocupa la presidencia del órgano; el Estado Provincial; los Propietarios de predios rurales ubicados dentro de los límites del Área Natural Protegida Península Valdés (ProPenVal); los Pobladores con domicilio dentro de los límites de Península Valdés; la Municipalidad de Puerto Madryn; la Cámara de Industria y Comercio de Puerto Madryn; la Cámara de Industria y Comercio del Este del Chubut -ciudad de Trelew- (Página oficial: www.peninsulavaldes.org.ar).

Por otra parte, la Administración “también cuenta con un Consejo Asesor a quien se le da intervención obligatoria a los efectos de que emita opinión fundada en cuestiones técnicas que impliquen ejecución, interpretación y/o modificación del Plan de Manejo. Este Consejo está conformado por cuatro representantes no remunerados de instituciones universitarias y de investigación de nivel nacional y de prestadores de servicios” (Página oficial: www.peninsulavaldes.org.ar).

Recientemente, en el mes de junio del presente año, se ha realizado el acto formal de entrega de las instalaciones existentes en Punta Buenos Aires por parte de la Armada a la Administración de Parques Nacionales, contando con la participación de representantes de organismos gubernamentales de la provincia de Chubut y de la Administradora del ANPPV (Anexo VII del Protocolo Adicional N° 3: Acta de Entrega – Recepción). Las instalaciones recibidas serán utilizadas para la ubicación de personal de la APN y para tareas técnicas y operativas relativas a la gestión y conservación del área.

8. Identificación de actores sociales de las áreas seleccionadas para el proyecto

A partir del relevamiento de los actores sociales vinculados potencialmente a este proyecto se identificaron diversas situaciones que deben ser y analizadas específicamente. Para el caso identificamos tres tipos de situaciones:

a) Los casos de comunidades y /o grupos que poseen y /o realizan actividades económicas relacionadas con las áreas protegidas y corredores de conservación (pequeños productores, propietarios privados; pescadores -artesanales y comerciales-, empresas agropecuarias e industriales, operadores turísticos).

b) Los casos de comunidades que son usuarios habituales de las áreas protegidas seleccionadas para este proyecto realizando actividades recreativas y/o turísticas, principalmente en Patagonia (visitantes de Puerto Pirámides, Puerto Madryn Camarones, Comodoro Rivadavia, Rada Tilly, Puerto Deseado).

c) Los casos de localidades urbanas en crecimiento y/o grandes urbes que están vinculadas a las áreas protegidas y que -en un futuro-pueden propiciar actividades económicas y/ o desarrollos que impliquen a las mismas (en el caso patagónico, pueden citarse a Puerto Pirámides, Puerto Madryn, Camarones, Comodoro Rivadavia, Caleta Olivia, Rada Tilly, Puerto Deseado)

Se rescatan estos escenarios dado que con la futura aplicación del proyecto se deben considerar puntualmente los posibles impactos sobre estas comunidades. A la vez, el marco de las políticas públicas diferencia las situaciones entre los distintos sectores vinculados con los proyectos.

Adicionalmente, se constituyó una tipología de actores que da cuenta de la diversidad sociocultural existente:

1. Autoridades de Aplicación, nacionales o provinciales.
2. Instituciones estatales nacionales o provinciales.; Municipios; Concejos Deliberantes; Organismos provinciales/ Programas provinciales; Organismos nacionales / Programas nacionales
3. Entes, Comisiones u otros órganos vinculados a la gestión y/o administración de las AP
4. Habitantes y/o actores claves de localidades urbanas o de zonas rur-urbanas vecinas a las áreas
5. Habitantes y/o actores claves de localidades urbanas o de zonas rur-urbanas vinculadas a las áreas

6. Centros educativos de educación formal y de Investigación (Universidades y Centros de Investigación, Escuelas primarias, Secundarias, Rurales o agrotécnicas. Universidades públicas, privadas, etc.).
7. ONG's. Provinciales o nacionales (ONGs de apoyo al desarrollo, de capacitación, ambientales, de base urbana o rural).
8. Propietarios privados de franjas costeras que se encuentran distribuidos a lo largo de toda la costa terrestre.
9. Habitantes de apostaderos vinculados a la pesca artesanal, ubicados en áreas costeras rurales.
10. Organizaciones de base local, entidades locales, Cooperativas de trabajo, de producción o de servicios, Comisiones Vecinales, Comisiones de Fomento, Asociaciones).
11. Pequeños productores, campesinos.
12. Pymes / pequeños y medianos empresarios. Cámaras sectoriales.
13. Grandes empresas asociadas al sector pesquero, a la explotación de hidrocarburos o a actividades industriales y forestales.

9. Análisis sobre prioridades de intervención en las áreas protegidas vinculadas a la región Patagonia

A partir del diagnóstico realizado y teniendo en cuenta el relevamiento de los actores sociales y las demandas se realiza a continuación un análisis sobre las prioridades de intervención y su relación con las áreas protegidas.

Tal análisis surge de ponderar las situaciones sociales descritas y las situaciones de crecimiento urbano poblacional y turístico que obligan a prestar atención, como dijimos anteriormente, en aquellos grupos sociales que requieren fortalecer sus capacidades y / o condiciones para desarrollar sus actividades en forma sustentable y / prestación de servicios turísticos en forma responsable.

Teniendo en cuenta además las condiciones institucionales del proyecto debemos considerar aquellos casos donde existen comunidades viviendo dentro de las áreas como aquellas situaciones que son una oportunidad real para la combinación de la conservación y el desarrollo. Equilibrio cada vez más necesario para el manejo de los espacios naturales protegidos.

Por lo tanto, y respondiendo a la lógica general de la propuesta de “Desarrollo de capacidades para el fortalecimiento del SNAP” se recomienda que las acciones del DAS se focalicen en crear las oportunidades necesarias para que las poblaciones locales (rurales y urbanas) para que éstas puedan capitalizarse y beneficiarse a partir de la creciente afluencia del turismo y en el marco de una estrategia de diversificación de los ingresos prediales.

Además se recomienda que las actividades y acciones que se desarrollen dentro del componente DAS respondan a una priorización. La afluencia del turismo en estas áreas, en particular las de Patagonia, está en expansión considerable y la situación de las actividades pesqueras a nivel artesanal se encuentran en un proceso de definiciones en cuanto a modalidades, formas de comercialización y lugares de extracción. Es por ello, que para que la población local no se vea perjudicada o marginada de este crecimiento es que se propone acompañar y fortalecer el trabajo que desde las áreas ya se viene desarrollando en materia de capacitación, diversificación de las economías y fortalecimiento institucional.

A su vez, algunos de estos factores crean situaciones de amenaza y oportunidad de relativa importancia según el área protegida en cuestión. Por lo tanto es recomendable prever que los tipos de apoyo sean tanto de proyectos de asistencia técnica, como de preinversión e inversión ya que la expertise de las organizaciones no son homogéneas. Esto va a permitir que las áreas también se familiaricen con las diferentes modalidades de intervención y se familiaricen con el sistema del las diferentes modalidades de intervención y se familiaricen con el sistema del D.A.S.

Las estrategias fundamentales para esta región se centran en la posibilidad de generar oportunidades para los grupos vulnerables de ámbitos urbanos y/o rurales. Esta situación se verifica para las dos áreas protegidas de la provincia

de Chubut dado que principalmente para Isla Pingüino, teniendo en cuenta su condición marítima y su relación con Puerto Deseado, las actividades a realizar se centrarán principalmente en aspectos educativos y de capacitación a emprendedores turísticos o guías de turismo.

Se considera que la selección y jerarquización de las temáticas generales (ver punto 2.2.) deberán hacerse en el marco del proceso de consulta en base a las necesidades que marquen los actores en los 18 meses de formulación y/o readecuación de las propuestas. A priori se han considerado las siguientes temáticas específicas para las áreas de la provincia de Chubut:

- *Mejoramiento del tratamiento de residuos y reducción de la contaminación en zonas aledañas y/o vinculadas al área protegida. (Residuos sólidos, cloacales, hidrocarburos)*
 - Apoyo para el mejoramiento de la planta de residuos sólidos a cielo abierto de la localidad de Camarones
 - Transferencia y capacitación en tecnologías y prácticas ambientalmente sustentables para el tratamiento de residuos con las comunidades usuarias y actores claves del parque (Comunidades de: Camarones, Comodoro Rivadavia, Rada Tilly; Personal y operadores de Buques Pesqueros y/o Petroleros y con embarcaciones turísticas y/ vinculadas a actividades recreativas)
 - Actividades de educación y sensibilización con diferentes sectores y /o actores claves de la población sobre problemáticas, consecuencias y acciones posibles a implementar vinculadas con las contaminación y residuos de ambientes marinos en general y de los ambientes del PIMC en particular
- *Mejoramiento de los sistemas socio-económicos de las poblaciones vinculadas con el parque en función de implementar Programas de Formación sobre modalidades de turismo y /o de aprovechamiento de recursos naturales en forma sustentable*
 - Diagnóstico y evaluación en mayor profundidad de la situación del sector pesquero vinculado al PICM, su trayectoria histórica, identidad, expectativas y organización interna, con el fin de motivar alternativas económicas afines con las actividades que realizan y con los objetivos del parque
 - Diagnóstico y evaluación de prácticas y/o servicios turísticos que se desarrollan en torno al parque con el fin de motivar alternativas económicas afines con las actividades que realizan y con los objetivos del parque
 - Formación, perfeccionamiento y asesoramiento en actividades de pesca artesanal y comercial responsable

- *Formación, perfeccionamiento y asesoramiento en modalidades de turismo que se consideran más apropiadas para la zona fortaleciendo acciones de planificación y gestión turística responsable*
 - Formación, perfeccionamiento y asesoramiento en la producción y comercialización de manufacturas artesanales.
 - Capacitación en organización, planificación y gestión de emprendimientos comunitarios.
 - Facilitación en el acceso a nuevas tecnologías de información y comunicación, incluyendo la provisión de bienes y servicios.

- *Recuperación y promoción de los valores culturales*
 - Recuperación de la historia del Parque, de la localidad de Camarones y zonas rurales vecinas al Parque
 - Identificación, protección y puesta en valor de sitios prioritarios del patrimonio natural y cultural
 - Apoyo a la producción cultural y/o a proyectos de recuperación de patrimonios locales
 - Promoción de experiencias de puesta en valor del patrimonio cultural de zonas vecinas al Parque.
 - Facilitación en el acceso a nuevas tecnologías de información y comunicación, incluyendo la provisión de bienes y servicios.

10. Análisis de riesgo: valoración general de los impactos del proyecto

En esta etapa se han identificado y valorado una serie de impactos generales negativos y positivos que se presentan a continuación.

Dado que no se realizará ninguna relocalización de pobladores, no se exponen medidas relacionadas con el reasentamiento involuntario. En los casos donde se prevé readecuación de las actividades productivas se considera una serie de medidas de mitigación en el caso de que su readecuación no sea exitosa.

10.1. Impactos potenciales negativos:

1. Desarticulación de las relaciones sociales establecidas por distintos sectores vinculados a la pesca y/o turismo en las áreas de intervención por concurrencia en el aprovechamiento de recursos nativos y/o en la gestión de la oferta turística.
2. Deterioro de la calidad escénica y/o ambiental de zonas costeras por contaminación de residuos sólidos e hidrocarburos que afecta actividades turísticas y/o atractivos naturales – como colonias de aves-
3. Debilitamiento o insuficiente reconocimiento de valores culturales comunitarios.
4. Pérdida de ingresos prediales por modificación de pautas productivas.

10.2. Medidas de mitigación:

1. Capacitación sobre tratamiento de residuos y contaminación costera y marina y monitoreo del cumplimiento de medidas de manejo en relación a residuos y contaminación por hidrocarburos.
2. Monitoreo continuo sobre los recursos humanos involucrados en las actividades de los proyectos.
3. Fortalecimiento de la organización comunitaria.
4. Capacitación en gestión del patrimonio natural y cultural
5. Capacitación en la gestión comunitaria de los recursos.
6. Capacitación para la generación de ingresos a través de actividades de producción artesanal y/o turística.

10.3. Probables impactos positivos:

- ❖ Menor presión antrópica sobre las costas y los ambientes marinos protegidos
- ❖ Mayores capacidades instaladas localmente para el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales
- ❖ Instalación o incremento de las capacidades instaladas localmente para la prestación de servicios turísticos
- ❖ Mayores capacidades instaladas localmente para gestión de valores culturales

- ❖ Diversificación de las fuentes de ingreso locales (tanto en la incorporación de nuevas fuentes como en el incremento de la variedad al interior de cada tipo de actividad realizada)
- ❖ Incremento de las instancias organizativas de los comunidades locales y organizaciones de base local.
- ❖ Incremento de la participación de los actores claves, organizaciones de base local y ONGs en la gestión de las áreas protegidas.
- ❖ Incremento de las capacidades comunicativas de actores claves y organizaciones de base local.

11. BIBIOGRAFIA

A) Bibliografía para Patagonia

Administración de Parques Nacionales. *Evaluación social para el Proyecto Componente de desarrollo de capacidades nacionales para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Áreas Protegidas. Proyecto BIRF 7520/AR.* Programa Pobladores y Comunidades. Dirección Nacional de Conservación de Áreas Protegidas, Administración de Parques Nacionales. 2007.

Aguirre A.; La Torraca A; Rimoldi P. *Lana camarones, producción primaria hacia el procesamiento industrial.* INTA Chubut. 2006.

Aguirre A.; La Torraca A; Rimoldi. *Proyecto de gestión sustentable de lana fina diferenciada. Lana Camarones, producción primaria hacia el procesamiento industrial.* INTA Chubut. 2006.

Caille G. M. *La pesca artesanal en las costas de Patagonia: "Hacia una visión global".* Área Pesca del Plan Integrado de la Zona Costera Patagónica. Informe Técnico 7. GEF / PNUD / WCS / FPN. 1996.

Colombini, M.; Alderete, S.; Musmeci, J.M.; Caille, G.; Harris, G. y J.L. Esteves. 2º *Censo Nacional de Contaminación Costera de la República Argentina - Proyecto ARG/02/G31* Consolidación e Implementación del Plan de manejo de la Zona Costera Patagónica para la Conservación de la Biodiversidad GEF-PNUD.

Dadon J.; Matteucci. *Atlas de la Sustentabilidad Ambiental de la costa y el mar argentino. Aspectos socio-económicos.*

Díaz Ovejero, Soledad. *Informe de Resumen de Actividades Parque Interjurisdiccional Marino Costero Patagonia Austral (PIMCPA).* Dirección General de Conservación de Áreas Protegidas Informe N° 24/2010.

Díaz Ovejero, Soledad. Información recopilada hasta la fecha por la Dirección General de Conservación de Áreas Protegidas dependiente de la Subsecretaría de Turismo y Áreas Protegidas Parque Interjurisdiccional Marino Costero Patagonia Austral (PIMCPA) (SSTyAP): Informe N° 28-At/09

Dirección General de Conservación de Áreas Protegidas. *Documento borrador de trabajo. Etapa de recopilación y análisis de información básica y antecedentes del área de estudio. Plan de Manejo del ANP Cabo Dos Bahías y análisis de factibilidad de incorporar el Litoral Marítimo entre la Península Aristizábal y Bahía Camarones.* Pcia de Chubut. 2007.

DIT y NP - SECRETARÍA DE PESCA. Provincia de Chubut. *Mapa: Propuesta de Área para Cultivos Marinos Costeros dentro de la Bahía Camarones.* 2008.

Esteves, José Luis. *Situación ambiental de la Península Aristizábal, Golfo San Jorge, Patagonia, Argentina* / José Luis Esteves ; Marta Commendatore ; Horacio Alberto Ocariz.- 1a ed. - Puerto Madryn : Fund. Patagonia Natural, 2008.

Foro para la Conservación del Mar Patagónico. *Síntesis del estado de conservación del Mar Patagónico y áreas de Influencia.* Por Foro para la Conservación del Mar Patagónico y áreas de influencia Puerto Madryn Argentina, Ediciones del Foro. 2008.

Giaccardi, M. Y Tagliorette, A. *Efectividad de Manejo de las Áreas Protegidas marino-costeras de la Nación*. Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, Fundación Vida Silvestre Argentina, Fundación Patagonia Natural. Primera Edición. Buenos Aires. 2007.

Gomez Ríos, L.M. *Reserva Natural Militar Punta Buenos Aires. Campo "Los Abanicos". ARA-APN. Informe sobre pesca en golfo San José y playa Bengoa*. Puerto Madryn, 1 de febrero de 2010. Manuscrito.

González-Zevallos & Yorio. Seabird interactions with hake trawl fisheries. *Marine ecology progress series* Vol. 316: 175–183, 2006.

Isgró, M. Á. *Pesca marítima en el Golfo San Jorge*. Pro.Bi.Se. III Informe Taller de Proyecto Tecnológico 3. 2006.

La Torraca, A.; Aguirre A. *Productores de lana fina diferenciada. Grupo Camarones, Empresas Agropecuarias de Chubut, Patagonia Argentina*. INTA Chubut.

Lozano P.; Torrejón C.; Guarino V. *Proyecto Piloto Gestión del turismo responsable en Camarones. Puerto Madryn*. Fund. Patagonia Natural. 2009.

Lozano, Piedad. *Diagnóstico de la situación actual del turismo en las localidades costeras*. En Piedad Lozano y Alicia Tagliorette. - Situación actual del turismo en las localidades de la costa patagónica. 1a ed. - Puerto Madryn: Fund. Patagonia Natural, 2009.90 p.; 29x21cm. ISBN 978-987-1590-01-8

Punta G. *Estado de Situación del Recurso Guanero en la Republica Argentina*. Informe Técnico 6. Dirección General de Intereses Marítimos y Pesca Continental. Provincia del Chubut. Plan de Manejo Integrado de la Zona Costera Patagónica GEF / PNUD/ WCS / FPN. 1996.

Reyes, Laura. *Línea de Base de concientización ambiental para la costa de la provincia del Chubut - 2009*. Datos inéditos

Rusak, Sergio. *Informes de Viaje Parque Interjurisdiccional Costero Marino Patagonia Austral 2009-2010*. APN

SECRETARÍA DE PESCA. 2010. *Parque Interjurisdiccional Marino Costero. Actividades Pesqueras. Informe Técnico*.

SECRETARÍA DE PESCA. Provincia de Chubut. *Mapa: Áreas costeras planteadas como potenciales para el desarrollo de cultivos marinos costeros Puerto Melo, Bahía Arredondo y Bahía Huevo*.

SECRETARÍA DE PESCA. Provincia de Chubut. *Mapa: Zona marina costera de Punta Tafor, Punta Ezquerra, Bahía Bustamante y Caleta Malaspina*.

SECRETARÍA DE PESCA. Provincia de Chubut. *Mapa: Detalle de la localización de los vértices de las parcelas solicitadas para cultivos en las Zonas de Puntas Tafor y Ezquerra*.

SECRETARÍA DE PESCA. Provincia de Chubut. *Mapa: Localización general de la zona de Punta Tafor y Caleta Malaspina - Golfo San Jorge - Provincia del Chubut*.

SECRETARÍA DE PESCA. Provincia de Chubut. *Mapa: Detalle de las áreas de cultivos de Punta Tafor y de Caleta Malaspina.*

SECRETARÍA DE PESCA. Provincia de Chubut. *Mapa: Concesiones y permisos simples de recolección de algas.*

SECRETARÍA DE PESCA. DIT y NP DGP. Herrera, G.O. *Mapa: Colonias de Cormorán Imperial y colonias habilitadas para la extracción de guano. Provincia de Chubut.*

Schinelli, D. y C. Vacca. Hacia una transformación económica de la Patagonia Austral. La actividad turística en la nueva dinámica productiva y su impacto en el empleo. *Estudios Regionales de Mercados de Trabajo y la Problemática Social* - Revista N° 3. Año 2007.

Tagliorette, A.; Torrejón, C; Guarino, V.; Janeiro, C.; Losano P.; Caille G. *Relevamientos de usos turísticos y recreativos en la zona costera patagónica. La experiencia 2003 – 2004 en las Provincias de Río Negro, Chubut, Santa Cruz y Tierra Del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.* Informe Técnico 5. 2008.

Torrejón C. y Losano P. *Relevamiento de Oferta y Demanda Turística-Recreativa en las localidades costeras de Río Negro, Chubut y Santa Cruz: Camarones.* Proyecto ARG/02/G31 consolidación e implementación del Plan de manejo de la zona costera Patagónica para la conservación de la biodiversidad GEF-PNUD. (2003).

Unión Industrial Argentina; Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica; Programa para la Federalización de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación Productiva; Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva. *Debilidades y Desafíos tecnológicos del sector productivo.* Pesca Chubut, Río Negro y Santa Cruz.

Yorio, Pablo. *Antecedentes para la creación de una nueva área marina protegida en la Provincia de Chubut: el norte del Golfo San Jorge.* Centro Nacional Patagónico (CONICET) Diciembre 2001.

Yorio, Pablo. *Justificativos para la creación de una nueva área marina protegida en la Provincia de Chubut: el norte del Golfo San Jorge.* Centro Nacional Patagónico (CONICET) 2002.

Yorio, Pablo. Marine protected areas, spatial scales, and governance: implications for the conservation of breeding seabirds. *Conservation Letters* XX (2009) 1–8.

B) Bibliografía para Chaco

ALTAMIRANO, M; DELLAMEA, A.; SBARDELLA, C. (1987). "Historia del Chaco". Ediciones del Docente. Buenos Aires.

AYERZA A; (1997). "Arsenicismo Regional Endémico" – Bal. Acad. Nac. Medicina Bs. As.

BRASSIOLO, M.; TASSO, A.; ABT, M.; MERLETTI, G. (2001). "Diagnóstico socio-económico y de uso del suelo en la zona de amortiguamiento del Parque Nacional Copo. Proyecto de conservación de la biodiversidad". GEF / BIRF. Subcomponente Desarrollo de Actividades Sustentables.

CAZIANI, S. M.; TRUCCO, C. E.; PEROVIC, P. G.; TÁLAMO, A.; DERLINDATI, E.; ADÁMOLI, J.; LOBO, F.; FABREZI, M.; SRUR, M.; QUIROGA, V.; MARTÍNEZ OLIVER, M. I. (2003). "Línea de base y programa de monitoreo de la biodiversidad del Parque Nacional Copo. Proyecto de Conservación de la Biodiversidad". Donación GEF/BIRF/APN TF 028372-AR.

COLAZO, SUSANA (2004) "Procesos de articulación social entre los clérigos católicos y los matabo-wichí de Nueva Misión Pompeya. Chaco Austral (1970-1980)". En: Actas del XXIV Encuentro de Geohistoria Regional. Resistencia, IIGHI-CONICET, pp.146-153.

FARÍAS, S. y otros. (2008). "Arsénico en agua y alimentos, un viejo problema sin resolver en Argentina", en CYTED-IBEROARSEN. Ministerio de Salud. Santiago del Estero.

FOSCHIATTI, ANA M. (2006) "Vulnerabilidad sociodemográfica del Chaco". Resistencia, Chaco, Eudene Editorial.

GARCÍA PULIDO, J. (1977) "El Gran Chaco y su imperio Las Palmas". Edición Casa García S.A. Resistencia, Chaco.

GORI, G. (1999). "La Forestal. La tragedia del quebracho colorado". Editora Ameghino. Buenos Aires.

HERMITTE, E. y equipo (1995) "Estudio sobre la situación de los aborígenes del Chaco y políticas para su integración a la sociedad nacional". Editorial Universitaria, Universidad Nacional de Misiones. Posadas, Vol. I y II.

INGERSON, A. (1997) Comments on T. Headland, "Revisionism in Ecological Anthropology", en *Current Anthropology* 38(4):615-6.

IÑIGO CARRERA, NICOLÁS (1998) "La participación política de los indígenas chaqueños. Algunos antecedentes: Misión Nueva Pompeya. 1952-1970". En: Teruel, A. y O Jerez (comp.) Pasado y presente de un mundo postergado. Jujuy, Universidad Nacional de Jujuy, Unidad de Investigación en Historia Regional, pp.221-242

IÑIGO CARRERA, N. (1983). "La colonización del Chaco". Serie testimonial 3. C.E.de.A.L. Buenos Aires.

LIMA, J. J. 1997. "Zonificación del Parque Provincial Copo, Santiago del Estero, Argentina, y directrices para el Plan de Manejo". Tesis de Maestría, Manejo de Vida Silvestre, Centro de Zoología Aplicada, Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba, Argentina.

MARIOT, V.; F. REUTER; A. PALAVECINO; F. ZUBRINIC; L. YOST; N. ARRIOLA. (2004). "Sistema de Información Geográfico para la Ordenación Territorial. Uso de la Tierra en la Provincia de Santiago del Estero". Laboratorio de Percepción Remota. Instituto de Silvicultura y Manejo de Bosques. Facultad de Ciencias Forestales, UNSE.

MIRANDA, GUIDO (2005) "Tres ciclos chaqueños". Resistencia, Chaco, Ed. Librería De La Paz, 3ª.ed.

RAMÍREZ, L. (2007) "La vulnerabilidad sanitaria y epidemiológica. Aportes metodológicos que permiten definir las áreas sanitarias y epidemiológicas críticas y la población en riesgo en la Provincia del Chaco". En: Foschiatti, A.M. (comp.) Aspectos

conceptuales y empíricos de la vulnerabilidad global. Resistencia, Chaco. Eudene Editorial, pp.334-395.

SARAVIA, R. R. (2004). "Diagnóstico Socio-Cultural y Productivo de cada familia. En: Informe para el Plan de Mitigación, P N Copo, proyecto Conservación de la Biodiversidad APN/BIRF".

SAVINO, C. (2003). "Actualización del diagnóstico socioeconómico y de uso del suelo en la zona de Amortiguamiento del Parque Nacional Copo". Proyecto de Conservación de la Biodiversidad (Tf-028372-Ar), APN/GEF/BIRF, Subcomponente Desarrollo de Actividades Sustentables.

SIRVENT, M.T. (1996) "Educación de jóvenes y adultos en un contexto de ajuste". En: Revista IICE, No.9, Buenos Aires, Miño y Dávila eds., pp.65-72.

SIRVENT, M.T. Et.al. "Nuevas leyes, viejos problemas". En EDJA. Aportes para el debate sobre la ley de educación desde una perspectiva de Educación Permanente y Popular. *Mimeo*, s/f.

TAKS, J. Y FOLADORI, G. (2002) "La Antropología frente al desafío ambiental". En Revista Mad. No.6. Mayo 2002. Departamento de Antropología. Universidad de Chile <http://sociales.uchile.cl/publicaciones/mad/06/paper04.htm>

TRELLES R.; (1991). "Arsenicismo Crónico, Cáncer Arsenical, Enfermedad de Bell Ville, o mal de Ayerza". De investigaciones Técnicas de OSN.

Fuentes:

Dirección de Estadísticas y Censos del Chaco. (2001). Censo Provincial Agropecuario 2001.

INDEC, 2001. Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda de la República Argentina.

Ministerio de Economía, Producción y Empleo de la Provincia del Chaco, GEF, PNUD. "Proyecto de Conservación Chaco Seco en Tierras Fiscales", Informes de Evaluación Social. Consultora Lic. Ana G. Correa. Chaco, Argentina. 2008 - 2009.

Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable. Dirección de Bosques. Mapa forestal Provincia del Chaco. Actualización 2004.

www.estadisticassycensos.gov.ar

www.indec.gov.ar

www.santiagodeletero.gov.ar

www.sagpya.mecon.gov.ar

<http://www.hidroarsenicismo.com.ar/Pagina3.htm>

ANEXOS

I. Matriz de indicadores de Corredores de Conservación Propuestos (Impenetrable y Chaco-Pampa)

I.1 Corredor Impenetrable

Incluye los departamentos de Copo (Provincia de Santiago del Estero) y Dptos. Bermejo y Matacos (Provincia de Formosa) que se unen con el Impenetrable

		Dpto. Güemes	Dpto. Almirante Brown	Dpto. Copo	Dpto. Bermejo	Dpto. Matacos
Población	Toba	Sí	No	No	Sí	sí
	Wichi	Sí	Sí	No	No	No
	criollos	Sí	Sí	Sí	Sí	sí
Contexto Geográfico-Ambiental	Monte con una superficie de 2.488.700 ha., con “caños” o ríos muertos, pampas con pastizales naturales, bajos, esteros, lagunas, arroyos y veras de los ríos, son en general utilizadas para la actividad ganadera y producción forestal.		NE de Santiago del Estero, zona de picadas y extensos bosques, 700 mm anuales de lluvia promedio.	Región subtropical, semi-árida con sabanas. Cuenta con ríos y arroyos que forman esteros. Laguna Yema es una depresión natural del noreste de la provincia cuyo contenido hídrico se evaporó. 500 mm anuales de lluvia promedio.		

		Dpto. Güemes	Dpto. Almirante Brown	Dpto. Copo	Dpto. Bermejo	Dpto. Matacos
Tipo de tenencia de la tierra	Privada individual	652.823	432.283	71.309	606.696,7	161.563,0
	Comunitaria colectiva	16.565 (Sauzalito)	--	--	--	--
	Ocupación de tierras fiscales	137.213	43.669	132.095	5.791	--
	Otros	Arrendamiento 11,357.0	Arrendamiento 5.170	Arrendamiento 650	--	--

	Dpto. Güemes	Dpto. Almirante Brown	Dpto. Copo	Dpto. Bermejo	Dpto. Matacos
Tipo de actividad productiva En orden de importancia por Dpto.	1)Agricultura y ganadería 5.061 2)Servicios 1.580 3)Industrial 366 4)Forestal 172	1)Agricultura y ganadería 2.943 2)Servicios 719 3)Industrial 655 4)Forestal 196	1)Agricultura y ganadería 2.789 2)Servicios 787 3)Industrial 221 4)Forestal 152	1)Agricultura y ganadería 1.094 2)Servicios 211 3)Industrial 135 4)Forestal 33	1)Servicios 449 2)Agricultura y ganadería 336 3)Industrial 171 4)Forestal 18

	Dpto. Güemes	Dpto. Almirante Brown	Dpto. Copo	Dpto. Bermejo	Dpto. Matacos
Proyectos de desarrollo local formulados o en ejecución	Proyectos S.D.R.y A.F., Proinder. S. Desarrollo rural de la Provincia. Centro de Formación "Juan Penco" (cooperación con el gob. De Trento Italia). ONG's Volens (Interfluvo), Fundación Valdocco (Ccia. Frias),	Proyectos S.D.R.y A.F., Proinder. (Nación) S. Desarrollo rural de la Provincia	S.D.R.y A.F., Proinder. (Nación) Administración de Parques Nacionales	Prosofa, Desarrollo rural sostenible del IICA, obras de infraestructura regional dentro del Plan Estratégico Territorial, Evaluación Eco regional del Gran Chaco Americano, Áreas importantes para la conservación de las aves (AICA), Proinder	Proinder, Prosofa, IICA, Obras de infraestructura regional dentro del Plan Estratégico Territorial.

	Dpto. Güemes	Dpto. Almirante Brown	Dpto. Copo	Dpto. Bermejo	Dpto. Matacos
Tipo/ nivel de conflicto (actual / potencial	<ul style="list-style-type: none"> -Relocalización de criollos en la reserva aborígen de las 3 etnias, en Fte. Esperanza. -Titularización de tierras para criollos que habitan en la reserva provincial en Sauzalito. -Demandas de tierras en zona de reserva provincial en Sauzalito para una asociación Wichi. -Pedido de la comunidad aborígen de la reserva del Interfluvio para la creación de un nuevo municipio El Espinillo. -Conflictos con animales silvestres (pumas) y domésticos. -Caza furtiva. -Desmontes insustentables. 	<ul style="list-style-type: none"> Recuperación por parte del estado provincial de tierras fiscales mal otorgadas. -Restauración de paisaje en áreas deforestadas -Usurpación de tierras fiscales y reservas. -Caza furtiva. -Desmontes insustentables. 	<ul style="list-style-type: none"> Avance de la frontera agropecuaria en la zona de amortiguamiento del parque. -Caza furtiva. Desmontes insustentables. 	<ul style="list-style-type: none"> Titularización de tierras a favor de criollos. -Caza furtiva. Desmontes insustentables. 	<ul style="list-style-type: none"> Titularización de tierras a favor de criollos. -Caza furtiva. Desmontes insustentables.

I.2 Corredor Chaco-Pampa

Departamentos: Quitilipi, 25 de mayo, Pcia. De la Plaza, Sargento Cabral y Libertador General San Martín

		Lib. Gral San Martín	Sargent o Cabral	Dpto. Pcia. De la Plaza	Quitilipi	25 de Mayo
Población	Toba	Sí	NO	No	SI	Sí
	Wichi	No	No	No	No	No
	criollos	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Contexto Geográfico-Ambiental		Campos anegadizos, cañadas y esteros, aportan recursos forrajeros. También hay bosques no inundables. 900 mm anuales de lluvia promedio.				
Tipo de tenencia de la tierra	Privada individual	490.536,3	116.933	118.395	106.025	164.660
	Comunitaria colectiva	--	--	--	--	--
	Ocupación de tierras fiscales	638,9	--	1.339,1	721,0	439,0
	Otros: Arrendamiento	26.069,0	6.421,0	21.402,5	13.201,0	15.927

		Lib. Gral San Martín	Sargent o Cabral	Dpto. Pcia. De la Plaza	Quitilipi	25 de Mayo
Tipo de actividad productiva	Indican en orden de importancia por Dpto.: forestal, ganadera, Agrícola, Industrial, Servicios	1)Agricultura y ganadería 3.363 2)Servicios 1.819 3)Industrial 512 4)Forestal 115	1)Agricultura y ganadería 943 2)Servicios 497 3)Industrial 186 4)Forestal 46	1)Agricultura y ganadería 910 2)Servicios 426 3)Industrial 156 4)Forestal 96	1)Agricultura y ganadería 2.376 2)Servicios 1.017 3)Forestal 448 4)Industrial 444	1)Agricultura y ganadería 2.073 2)Servicios 963 3)Industrial 919 4)Forestal 307

	Lib. Gral San Martín	Sargento Cabral	Dpto. Pcia. De la Plaza	Quitilipi	25 de Mayo
Proyectos de desarrollo local formulados o en ejecución	Prosopa en Ciervo Petiso, La Eduvigis y Paraje 7 árboles. Proyectos S.D.R.y A.F., Proinder. (Nación) S. Desarrollo rural de la Provincia. Movimiento de productores orgánicos. INCUPO	Prosopa en Lote 6 (Capitán Solari) y en Colonia Elisa. Proyectos S.D.R.y A.F., Proinder. (Nación) S. Desarrollo rural de la Provincia. APN en Parque N. Chaco Fundación Vida Silvestre. INCUPO	Proyectos S.D.R.y A.F., Proinder. (Nación) S. Desarrollo rural de la Provincia. INCUPO	Proyectos S.D.R.y A.F., Proinder. (Nación) S. Desarrollo rural de la Provincia. Movimiento de productores orgánicos	Proyectos S.D.R.y A.F., Proinder. (Nación) S. Desarrollo rural de la Provincia

	Lib. Gral San Martín	Sargento Cabral	Dpto. Pcia. De la Plaza	Quitilipi	25 de Mayo
Tipo/ nivel de conflicto (actual / potencial)	<ul style="list-style-type: none"> -Reclamos de mejoras sociales a comunidad aborigen en Pampa del Indio. -Desmontes insustentables. -Avance de la frontera agropecuaria en la zona de amortiguamiento del parque provincial Chaco. 	<ul style="list-style-type: none"> -Ampliación de la frontera agrícola, a partir de la pavimentación de ruta de San Martín A Pcia. De la Plaza. -Distribución de las tierras de la reserva de usos múltiples de Gendarmería por criollos. -Avance de la frontera agropecuaria -Desmontes insustentables. 	<ul style="list-style-type: none"> Ampliación de la frontera agrícola, a partir de la pavimentación de ruta de San Martín A Pcia. De la Plaza. Desmontes insustentables. Avance de la frontera agropecuaria 	<ul style="list-style-type: none"> Mantenimiento de la cuenca del Río Tapenagá . Desmontes insustentables Avance de la frontera agropecuaria 	<ul style="list-style-type: none"> Desmontes insustentables. Avance de la frontera agropecuaria

II. Relevamiento: ocupantes tierras fiscales involucradas en el proyecto

En las páginas siguientes se exponen, mediante cuadros, la información relevada sobre la población existente en los bloques de lotes fiscales identificados como nuevas áreas protegidas, en el área de influencia del Municipio de Sauzalito.

Dicha información fue recogida por el Instituto de Colonización de la Provincia, organismo con competencia en el tema de adjudicaciones de tierras fiscales, con el aporte de trabajo de la Subsecretaría de Agricultura Familiar de la Nación. Debemos aclarar que la información presentada es parcial, debido a que existen más familias en el área de reserva provincial, según nos manifestó el Intendente municipal de Sauzalito en una entrevista, que *“desde el municipio contabilizamos entre 360 o 370 familias de criollos”*⁶⁹, en esa área. Sobre un total de 700 familias productores criollos en el área de influencia del municipio.

Además, nos entrevistamos con un funcionario de la Subsecretaría de Agricultura Familiar de la Nación, que es responsable de las actividades en el Dpto. Güemes (Chaco), quien nos confirmó que el relevamiento hecho por ellos en conjunto con el personal del Instituto de Colonización es parcial, debido a que había lugares a los cuales ellos no llegaron por falta de tiempo y recursos económicos para desplegar un gran equipo de gente, para realizar el relevamiento a campo. Que la información presentada es una pequeña parte del total. De esta manera queremos dejar indicada que es necesario continuar con el relevamiento de pobladores en la zona delimitada como reserva por el Gobierno del Chaco.

La información que sigue ha sido producida en dos épocas distintas del corriente año, en febrero nos han enviado datos completos de las familias que habitan las tierras fiscales, en los primeros días del mes de julio, el Instituto de Colonización de Chaco ha relevado nuevos datos de pobladores en la zona de reserva, sin el detalle de los anteriores informes, sin embargo queremos mostrarlos.

⁶⁹ Entrevista realizada al Intendente de Sauzalito en el marco de las actividades de la consultoría.

II. 1. RELEVAMIENTO : OCUPANTES TIERRAS FISCALES -ZONA H - SAUZALITO

Paraje	Coordenadas	Apellido y Nombre	Grupo Familiar N°	Condición de Ocupación Tierra	Hectáreas Ocupadas	Actividades Productivas						
						Producción Animal					Producción Vegetal	
						Caprino	Porcino	Vacuno	Ovino	Avícola	Apícola	
Campo Los Barril	S24 29 42,3 W62 15 57,9	González, Teodolito	5	Tenencia en T. Fisc.		60	10	100				Rec.1250 Kg./año
Pozo Cercado		García Gladys Lucia	5	Tenencia en T. Fisc.		20	20	30				
Horno Caído		Ruiz Daniel Santos	0	Tenencia en T. Fisc.			8					
El Quebrachal		Anríquez G. Griselda	7	Tenencia en T. Fisc.	3	60	20	20	15			Pastaje- Art -Recol.
Pozo El Anta		Ruiz Elvecia González Francisco	6	Tenencia en T. Fisc.		400	20	60				Recolección Veget./300kg/año

II. 1. RELEVAMIENTO : OCUPANTES TIERRAS FISCALES -ZONA H - SAUZALITO												
Paraje	Coordenadas	Apellido y Nombre	Grupo Familiar Nº	Condición de Ocupación Tierra	Hectáreas Ocupadas	Actividades Productivas						
						Producción Animal					Producción Vegetal	
						Caprino	Porcino	Vacuno	Ovino	Avícola	Apícola	
Laguna el Pilar		Loyola Berardo J.		Tenencia en T. Fisc.		20	10	150				Rec. Veg.100 Kg./año
Pozo La Brea	S24 24 31,9 W62 07 37,0	Loyola Emilse Aidé	3	Tenencia en T. Fisc.		100	7	400	4			Rec. Veg.500 Kg./año
Pozo El Anta		Ruiz Meneleo	0	Tenencia en T. Fisc.		200	12	8				Rec. Veg.700 Kg./año
El Pelicano		Días Isabel Pérez Hermelindo	5	Tenencia en T. Fisc.		50	20	30				Rec. Veg.1000 Kg./año
Balbuena		Sosa Rolendio	0	Tenencia en T. Fisc.		25	20		10			

II. 1. RELEVAMIENTO: OCUPANTES TIERRAS FISCALES -ZONA H - SAUZALITO

Paraje	Coordenadas	Apellido y Nombre	Grupo Familiar Nº	Hectáreas Ocupadas	Actividades Productivas								
					Caprino	Porcino	Vacuno	Ovino	Avícola	Apícola			
California	S24 24 36,2 W62 17 33,2	Maldonado Victoria Díaz Natividad	4	Posesión		250	116	40	60	30			Cult. Zapallo y Maíz
Campo del Niño	S24 22 20,2- W62 19 45,2	Ruiz Lucia Mariel Luna Natividad	7	Tenencia en T. Fisc.		10	30						Cult: Maíz /200kg/Año
Horno Caído		Morales Emilce L. Ruiz Ramón Reinaldo	6	Tenencia en T. Fisc.	200	100		18	40				Cult: Maíz /200kg/Año
Pozo Cercado	S24 28 56,9- W62 08 41,2	Cuellar Erminda L. González José Fidel	4	Tenencia en T. Fisc.	400	10	4	10					
Pozo La Tala		Díaz Santos Inocencio		Tenencia en T. Fisc.	200	60		60	10				Cult: Maíz /1000kg/ Año

Paraje	Coordenadas	Apellido y Nombre	Grupo Familiar Nº	Hectáreas Ocupadas	Actividades Productivas								
					Caprino	Porcino	Vacuino	Ovino	Avícola	Apícola			
El Traslado	S24 34 40,4 W 62 07 59,4	Morales Nilda Clarisa González Ricardo A.	4			200	30	50		Equino 7		16 Colm.	
Cañada La Legua		Maldonado Josefa				10					10		
EL Quebrachal	S24 23 42,8- W62 18 35,0	Gonzáles, Emma Fernanda Díaz Jorge	3	Tenencia en T. Fisc.		80	40	60					Cult. Zapallo y Maíz
La Tala		González Fidelina	5	Tenencia en T. Fisc.		70	10		10				
Montevideo		Navarrete Blanca B. Cuellar Rogelio	3	Tenencia en T. Fisc.	250	50	50						
El Bordo		Díaz Liliana Felipa Pérez Santo	6	Tenencia en T. Fisc.			10					Cult. Maíz	

II. 1. RELEVAMIENTO : OCUPANTES TIERRAS FISCALES -ZONA H – SAUZALITO

Paraje	Coordenadas	Apellido y Nombre	Grupo Familiar Nº	Condición de Ocupación Tierra	Hectáreas Ocupadas	Actividades Productivas						
						Caprino	Porcino	Vacuno	Ovino	Avícola	Apícola	
EL Ceferino		González Rosa	7									
Pozo La Tala	S24 29 07,9-W62 08 37,3	Díaz Guillermo Rafael		Tenencia en T. Fisc.		200	50	15	30			
El Quebrachal	S24 23 40,7-W62 18 35,3	Astorga Carlota Eulalia Díaz Ángel Milagro		Tenencia en T. Fisc.			300	40	200			Cult. Zapallo y Maíz

RELEVAMIENTO: OCUPANTES TIERRAS FISCALES -ZONA H – SAUZALITO

Coordenadas	Apellido y Nombre
S24 34 01,2 W062 04 44,0	Corvalán ,Elena Ovidia
S24 33 40,8 W062 04 15,2	Ruiz Nicandro
S24 33 54,3 W062 04 09,0	Ruiz Herminia
S24 33 50,8 W062 04 09,1	Ruiz Rocendio
S24 35 08,7 W062 03 54,7	Corvalán Evaristo
S24 33 31,5 W062 03 27,2	Ruiz Roger
S24 19 42,0 W062 06 57,7	Salto Tomas Eduardo
S24 18 18,2 W062 18 52,1	González Ubaldo
S24 18 15,4 W062 18 47,1	Díaz Paulo
S24 20 14,5 W62 18 47,9	García Rafaela
S24 39 36,5 W62 11 14,19	Díaz Héctor Eusebio
S24 19 43,2 W62 18 32,7	Pérez Lisandro

RELEVAMIENTO : OCUPANTES TIERRAS FISCALES -ZONA H – SAUZALITO

S24 19 43,2 W62 18 33,0	García Apolina Eusebio
S24 19 58,6 W62 18 29,2	Pérez Fernando
S24 20 14,5 W62 18 47,9	Cuellar ,Celmira
S24 20 19,4 W62 18 47,3	García Reina Linda
S24 18 01,1 W62 20 31,1	Soria María
S24 20.43,4 W62 15 53.4	Cuellar Rogelio
S24 21 26,1 W62 20 28.8	Cuellar Durbal
S24 17 02,1 W62 20 17,2	Gimenez Gregorio
S24 19 31,4 W62 12 13,3	Palavecino Clarisa
S24 19 31,4 W62 12 13,4	García Paulo Rosa
S24 20 45,2 W62 15 47.9	Cuellar Eva
S24 19 10,3 W62 14 14,4	Eren Nicolás Tolentin
S24 19 41.4 W62 14 27,6	Eren Irene
S24 19 14,8 W62 14 11,5	Eren Dalmacio

II. 2. RELEVAMIENTO : OCUPANTES TIERRAS FISCALES -ZONA H - COMANDANCIA FRÍAS													
Paraje	Coordenadas	Apellido y Nombre	Grupo Familiar Nº	Condición de Ocupación Tierra	Hectáreas ocupadas	Actividades Productivas							Producción Vegetal
						Producción Animal						Producción Vegetal	
						Caprino	Porcino	Vacuno	Ovino	Avícola	Apícola		
El Boedo		Maldonado Valentina Pérez Néstor	4				90	60					
Pozo la Tala		Frías Edith Soto Juan José	0	Tenencia en T. Fisc.	300	20		90					
Pozo la Tala		Salvatierra Sandra Soto Fabián	0	Tenencia en T. Fisc.	300			30					
Campo El Nino		Pérez Deidamia Luna Terencio	0	Arrendatario	600	30	20						
El Retiro		Santos Arias Cuellar Lucia	1	Tenencia en T. Fisc.	250	70		130	90				

II. 2. RELEVAMIENTO : OCUPANTES TIERRAS FISCALES -ZONA H - COMANDANCIA FRÍAS

Paraje	Coordenadas	Apellido y Nombre	Grupo Familiar Nº	Condición de Ocupación Tierra	Hectáreas ocupadas	Actividades Productivas						
						Producción Animal						Producción Vegetal
						Caprino	Porcino	Vacuno	Ovino	Avícola	Apícola	
Pozo de la Tala		Juárez Ramón Ismael		Tenencia en T. Fisc.	50			10				
Pozo de la Tala		Soto María	1	Tenencia en T. Fisc.	150	30	10	70		60		
Pozo de la Tala		Soto Antonia		Tenencia en T. Fisc.	100	100	50	200	20	25		
Palmarcito		Pavón Carolina Soledad Ruiz Raúl Fernando	1	Tenencia en T. Fisc.	500	10		3				
Comandancia Frías		Días Yolanda Navarrete Valentín	3	Tenencia en T. Fisc.	600	100	15	100				

II. 2. RELEVAMIENTO : OCUPANTES TIERRAS FISCALES -ZONA H - COMANDANCIA FRÍAS												
Paraje	Coordenadas	Apellido y Nombre	Grupo Familiar Nº	Condición de Ocupación Tierra	Hectáreas ocupadas	Actividades Productivas						Producción Vegetal
						Producción Animal						
						Caprino	Porcino	Vacuno	Ovino	Avícola	Apícola	
Campo de los Barriles		Loyola Azucena		Tenencia en T. Fisc.	200	80				14		
San Juancito	S24 28 08,4 W62 16 09,7	Cuellar Blanca Estela	5	Tenencia en T. Fisc.	1000	50	6	30	5	40		
San Juancito	S24 28 17,6 W62 15 51,6	Navarrete Fernanda E. Díaz Modesto	1	Tenencia en T. Fisc.	200	60	10	12	50	15		

II. 2. RELEVAMIENTO : OCUPANTES TIERRAS FISCALES -ZONA H - COMANDANCIA FRÍAS												
Paraje	Coordenadas	Apellido y Nombre	Grupo Familiar Nº	Condición de Ocupación Tierra	Hect áreas ocupadas	Actividades Productivas						Producción Vegetal
						Producción Animal						
						Caprino	Porcino	Vacu no	Ovino	Avícola	Apícola	
Campo del Niño		Luna Delia Rosana Cuellar Walter	6	Tenencia en T. Fisc.		20						
Pje La Blanca	S24 31 53,1 W62 14 30,9	Díaz Elsa	4	Contrato Accident al		100	20	30				
Pje La pampa	S24 31 49,7 W 62 14 46,1	Anriquez Indalecio	3	Tenencia en T. Fisc.		200	70	180				
La Legua		Maldonado Concepción	4	Tenencia en T. Fisc.	1500	200	4	40				
Montevideo		Cuellar Esteban		Tenencia en T. Fisc.	2000	20		20				
Montevideo		Cuellar Faustino		Tenencia en T. Fisc.	2000	50	20	200				
EL Ceferino		González Rosa	7	Tenencia en T. Fisc.		70	20	15			5	Cult. Maíz

II. 2. RELEVAMIENTO : OCUPANTES TIERRAS FISCALES -ZONA H - COMANDANCIA FRÍAS												
Paraje	Coordenadas	Apellido y Nombre	Grupo Familiar Nº	Condición de Ocupación Tierra	Hectáreas ocupadas	Actividades Productivas						Producción Vegetal
						Producción Animal						
						Caprino	Porcino	Vacuno	Ovino	Avícola	Apícola	
San Juancito	S24 27 55, 0- W 62 16 04,9	Saravia Matías	1	Tenencia en T. Fisc.	1000			30				
San Juancito	S24 28 06, 2- W 62 15 59,4	García Elina Díaz Lisandro		Tenencia en T. Fisc.	1000			10				
Los Leones		Agüero Neli Estela Paz Valoy	3	Tenencia en T. Fisc.	300	100	30	85				
Pozo la Tala		Ardiles Jorgelina Soto Nelson	2	Tenencia en T. Fisc.	100	20	15	100				
Los Palmares		Navarrete Santos B.		Tenencia en T. Fisc.	2500			200				
San Andrés	S24 30 21, 0 - W 62 15 36,2	Sosa Gustavo		Tenencia en T. Fisc.		15	10		5			

II. 2. RELEVAMIENTO : OCUPANTES TIERRAS FISCALES -ZONA H - COMANDANCIA FRÍAS												
Paraje	Coordenadas	Apellido y Nombre	Grupo Familiar Nº	Condición de Ocupación Tierra	Hectáreas ocupadas	Actividades Productivas						
						Producción Animal						Producción Vegetal
						Caprino	Porcino	Vacuno	Ovino	Avícola	Apícola	
Campo El Nino		Quintana Claudia Luna Damián E.				30	10					
San Andrés		González Martina E.	2	Tenencia en T. Fisc.	250	50	8	5				
El Bordo		Díaz Liliana Felipa Pérez Santo	6	Tenencia en T. Priv.				10				Cult. Maíz

II. 3. RELEVAMIENTO : OCUPANTES TIERRAS FISCALES -ZONA H - FUERTE ESPERANZA

Paraje	Coordenadas	Apellido y Nombre	Grupo Familiar Nº	Condición de ocupación tierra	Hectáreas ocupadas	Actividades Productivas						
						Producción Animal				Producción Vegetal		
						Capri no	Porci no	Vac un o	Ovino	Avíc ola	Apícol a	
La Tala Fuerte Esperanza		Soto Estela M. Cisneros Máximo V.	2	Tenencia en T. Fisc.	300	30	7	60		30		20m2
Monte video		Maldonado Limdania Navarrete Epifanio	4	Tenencia en T. Fisc.	250	20	15	5				Cult. Batata y Maíz
Monte video	S24 33 10, 9- W 62 09 13,5	Navarrete Yessica M. Cuellar Ernesto		Tenencia en T. Fisc.	100		15	10	10			

II. 3. RELEVAMIENTO : OCUPANTES TIERRAS FISCALES -ZONA H - FUERTE ESPERANZA

Paraje	Coordenadas	Apellido y Nombre	Grupo Familiar Nº	Condición de ocupación tierra	Hectáreas ocupadas	Actividades Productivas						
						Producción Animal				Producción Vegetal		
						Capri no	Porci no	Vac un o	Ovino	Avíc ola	Apícol a	
San Andrés Banda Norte		González Manuela T.	1	Tenencia en T. Fisc.	500	50	20	20	20			
Alta Esperanza		Navarrete Jorge		Tenencia en T. Fisc.	100	6	3					
Alta Esperanza		Soto Olga Isabel	5	Tenencia en T. Fisc.	150	30	12					

II. 4. RELEVAMIENTO : POBLADORES DEL PARQUE NACIONAL COPO Y AREA DE AMORTIGUAMIENTO													
Nº	Población nombre y apellido	Grupo Familiar Nº		Producción Animal						Producción Vegetal			
		PEA *	PEA FUTUR A	vacunos	caprinos	ovinos	porcinos	aves	equinos y otros	Agri c.	postes	postes	carbón
1	Guzman Pedro	2	3	60			1	30	4	2	180	180	
2	Guzman Dora	3	0	20			0	10	3				
3	Maldonado Macario	3	2	0			0			5			
4	Marañon Simeon	6	3	50			0	30	5	12	800	800	
5	Pinto Ramón	2	3	16	21		0				1000	1000	
6	Marañon Daniel	2	4	18			0	15	3	1			
7	Taboada Diogenes	1	0	204	100		0	20	12	6	300	300	
8	Navarro Diego	2	0	100			0						
9	Galvan Dardo	3	0	200	70		0		4	10			
10	Galvan Roque	2	5	200	30	5	0	22	2		1000	1000	
11	Galvan Felix	3	3	50	50	10	9	30	3		2400	2400	

II. 4. RELEVAMIENTO : POBLADORES DEL PARQUE NACIONAL COPO Y AREA DE AMORTIGUAMIENTO													
	Población	Grupo Familiar Nº		Producción Animal						Producción Vegetal			
Nº	nombre y apellido	PEA *	PEA FUTUR A	vacunos	caprinos	ovinos	porcinos	aves	equinos y otros	Agri c.	postes	postes	Carbón
12	Galvan Cesar	2	3	80	40		0	10	1	10	100	100	
13	Galvan Eleuterio	2	3	560	80	30	7		20	7			
14	Galvan Vicente	2	0	125	55		8	45	7	6			
15	Cisneros Hugo	6	0	157	62		2	25	25	6			
16	Zerda Aurora	3	2	106	61	30	12	60	12	50			14400
17	Galvan Silvio	3	5	652	210	12	12		7	6			
18	Guzman José	5	0	130	80	18	0						
19	Guzman Daniel	2	3	20	28		0	30	4	2			
20	Ruiz Ignacio	6	0		12		4	11	4	3			
21	Guzmán Juan	6	7	100	50	51	0	100		3			
22	Galvan Bailona	5	2	100	200	3	0	20	5	2			
23	Guzman Celia	1	0	20	92	6	0	50	6				

*P.E.A. Población económicamente activa y PEA futura.

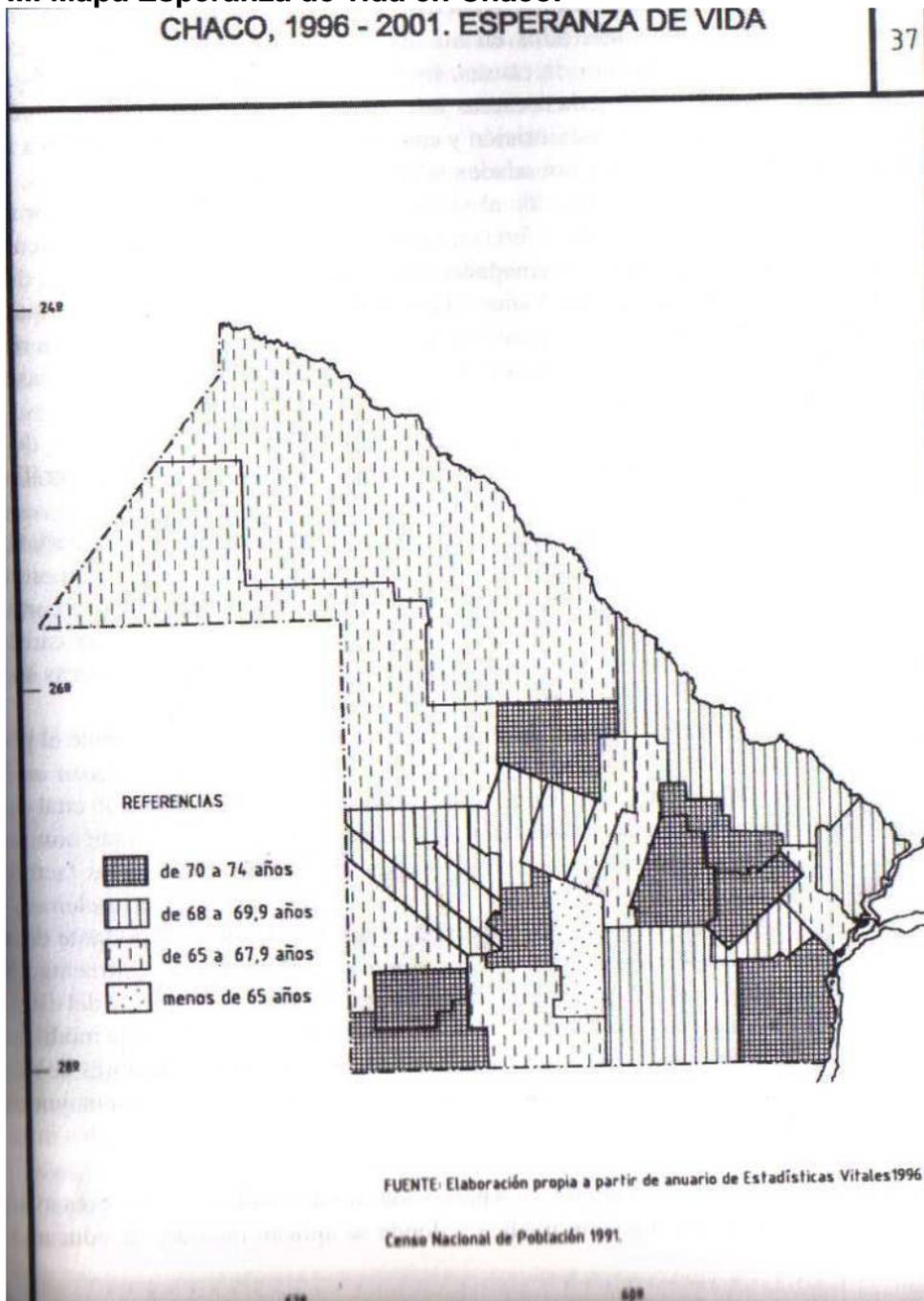
II. 4. RELEVAMIENTO : POBLADORES DEL PARQUE NACIONAL COPO Y AREA DE AMORTIGUAMIENTO														
Nº	Población nombre y apellido	Grupo Familiar Nº		Producción Animal						Producción Vegetal				
		PEA*	PEA FUTURA	vacunos	caprinos	ovinos	porcinos	aves	equinos y otros	Agr. ic.	postes	postes	Carbón	
24	Lazarte	4	0	95	93			8		5	7			22000
25	Castaño Nestor	3	0		100			5			150			
26	Carrizo Ramon	1	0		20			0		2		30	30	22000
27	Moyano elida	4	0	20				2		20				
28	Barraza Daniel	2	3	30	20	6		6	5					
29	Juarez Balvino	2	0	30	15			6	30	4	20	120	120	15000
30	Quiroga Daniel	4	0	15				0			9			
31	Ortega Norberto	8	2	120	37			1			90			6000
32	Salvatierra Roberto	8	11		30			0	100	6	70			
33	Altamiranda Reyes	5	0	50				10		5		90	90	12000
34	Mazza Horacio	11	1	60				0			7			
35	Montenegro Julio	5	0		20			15		4				
36	Gonzales Pedro	3	0											
37	Brizuela Ruben	1	0	0	40						10			
38	Palavecino Ricardo	5	1	15	10			10	40	15	4			
39	Chavez Valentin	3		30	30			20	40	2	4			
40	Gonzalez Luciano	4		10	50					7		60	60	60000
41	Rojas Pablo	1	0											
42	Palavecino Juan	5	3	40	15			10	20	2		60	60	18000

	Abel												
43	Rojas Ciriaco	2	3	30	20		3		6		70	70	
44	Aseguin manuel	5	0	2	37			30	6				12000
45	Seu Cecilio	1	0	1000									
46	Rea Miguel	2	1	36	35		5		2				
47	Llanos Ilario	1	0										

III. Mapa Esperanza de vida en Chaco.

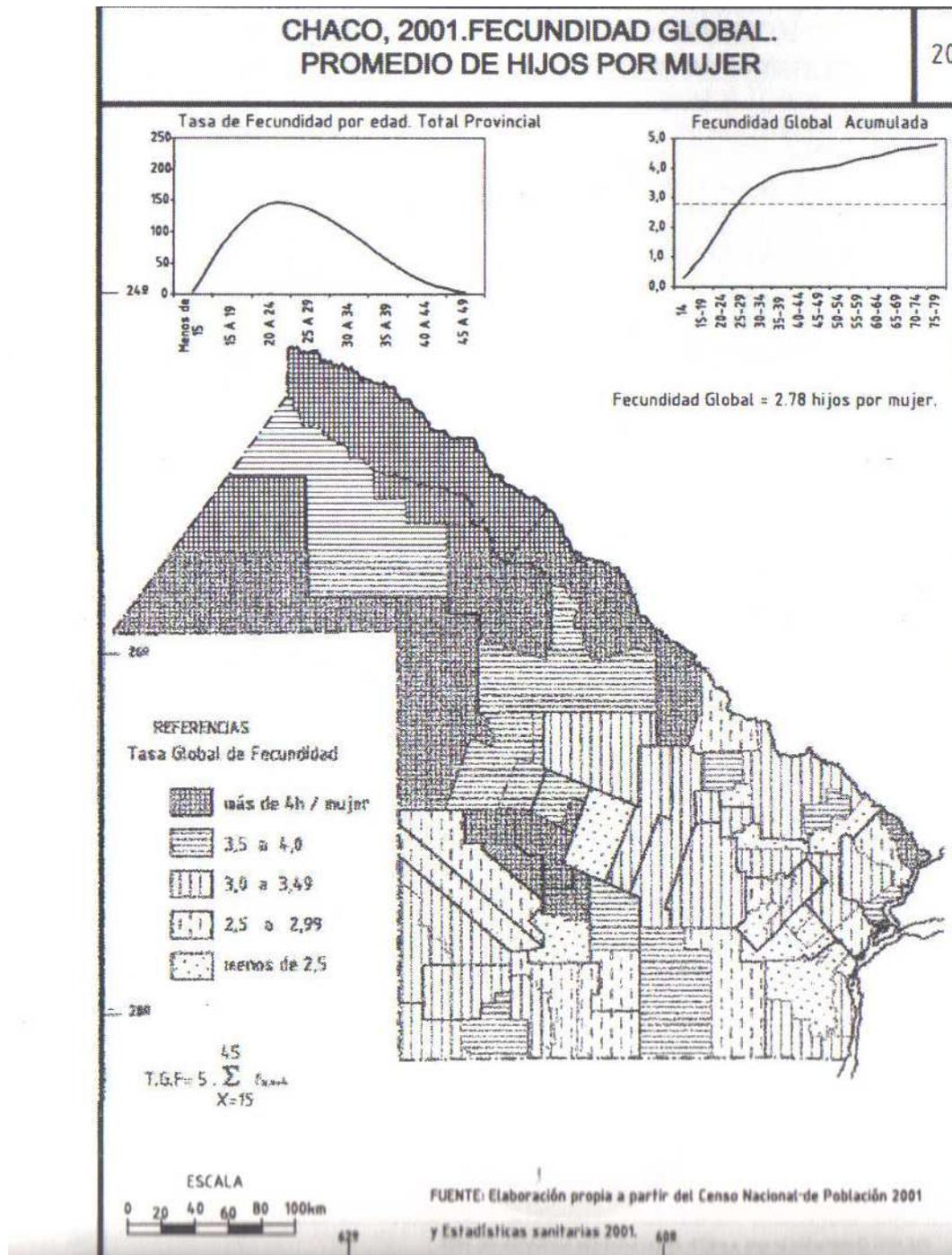
CHACO, 1996 - 2001. ESPERANZA DE VIDA

37



Fuente: Dirección Provincial de Estadística y Censos, Gob. de Chaco.

IV. Mapa Promedio de Hijos por Mujer en Chaco



Fuente: Dirección Provincial de Estadística y Censos, Gob. de Chaco.

V. **Mapa** Ubicación de los pobladores en la Unidad de Conservación Copo (Fuente: "Caracterización y Recomendaciones de Manejo, Reserva Provincial Copo - Plan de Manejo del PN Copo")

